

# Diseños de Monitoreo

Documento acordado para el seguimiento de programas

---

Período 2019-2020

**DIVISIÓN DE MONITOREO**

DIRECCIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y MONITOREO  
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL  
(DINEM-MIDES)

**Dirección Nacional de Evaluación y Monitoreo**

**Director: Juan Pablo Labat**

**División de Monitoreo**

**Directora: Virginia Sáenz**

**Equipo:**

Magdalena Aguiar

Fabricia Assandri

Luciana Bonilla

Ana Laura Casotti

Paola Castillo

Paola Castro

Federico da Costa

Lucía del Castillo

Elina Gómez

Sofía Harley

Philippe Rimoli

Alejandra Triñanes

# CONTENIDO

<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	4
<b>PRIMERA PARTE</b> .....	5
DIRECCIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y MONITOREO .....	5
Misión .....	5
Cometidos .....	5
DIVISIÓN DE MONITOREO .....	5
Cometidos .....	5
Objetivos y planificación 2019-2020 .....	6
<b>SEGUNDA PARTE</b> .....	9
MONITOREO .....	9
1. ¿Para qué monitorear? .....	9
2. Definición de indicadores comunes .....	10
3. Definición de indicadores específicos .....	12
<b>TECERA PARTE</b> .....	13
SISTEMA NACIONAL INTEGRADO DE CUIDADOS .....	13
PORTAL DE CUIDADOS .....	17
ASISTENTES PERSONALES PARA CUIDADOS DE LARGA DURACION DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA SEVERA (AP) .....	171
CENTROS DE DÍA .....	30
FORMACIÓN DE CUIDADORES .....	39
TELEASISTENCIA (TA) .....	45
DIRECCIÓN PROMOCIÓN SOCIOCULTURAL .....	51
DEPARTAMENTO MIGRANTES .....	52
ESTRATEGIA CENTROS PROMOTORES DE DERECHOS (CPD) .....	56
FONDOS DE PARTICIPACIÓN SOCIOCULTURAL EMERGENTES .....	63
DIRECCIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL EN SITUACIONES DE VULNERACIÓN .....	68
DIVISIÓN DE COORDINACIÓN DE PROGRAMAS A PERSONAS EN SITUACION DE CALLE .....	69
PROGRAMA CERCANIAS .....	79
ASIGNACIONES FAMILIARES-PLAN DE EQUIDAD (AFAM-PE) .....	89
TARJETA URUGUAY SOCIAL (TUS) .....	92
PROGRAMA ASISTENCIA A LA VEJEZ .....	96
PROGRAMA CANASTA DE SERVICIO .....	98
DIRECCIÓN NACIONAL DE ECONOMÍA SOCIAL E INTEGRACIÓN LABORAL .....	103
PROGRAMA URUGUAY TRABAJA (UT) .....	104
PROGRAMA COOPERATIVAS SOCIALES .....	115
ESTRATEGIA RURALIDAD .....	121
INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD .....	124
PROGRAMA JÓVENES EN RED (JER) .....	125
PROGRAMA FONDO DE INICIATIVAS JUVENILES .....	132
PROGRAMA IMPULSA .....	138
PROGRAMA NACIONAL DE DISCAPACIDAD .....	142
DEPARTAMENTO DE EMPLEO .....	142
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES .....	147
PROGRAMA SERVICIOS DE VIOLENCIA DOMESTICA BASADA EN GENERO .....	147
DIRECCIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES .....	153
VOLUNTARIADO .....	153
INMAYORES .....	158
SERVICIO DE ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES EN SITUACIÓN DE ABUSO Y/O MALTRATO .....	158
SERVICIO DE CONSULTA E INTERVENCIÓN PARA PERSONAS MAYORES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD .....	164
URUGUAY CRECE CONTIGO .....	168
SET DE BIENVENIDA Y GUÍAS .....	169
<b>CUARTA PARTE</b> .....	174
FLUJOGRAMAS Y DEFINICIONES .....	174
<b>SINTESIS Y RECOMENDACIONES</b> .....	183
<b>BIBLIOGRAFÍA</b> .....	185

## INTRODUCCIÓN

El presente documento describe el diseño de monitoreo planificado para el período 2019-2020 por la División de Monitoreo de la Dirección Nacional de Evaluación y Monitoreo (DINEM) del Ministerio de Desarrollo Social (MIDES). Específicamente forma parte de una de las actividades del objetivo 1 de la planificación<sup>1</sup>, el cual tiene por cometido diseñar y desarrollar herramientas (formularios, flujos de información y sistemas de gestión) que permitan el control de los recursos, procesos y productos de los programas MIDES.

La finalidad es múltiple. En primer lugar, registrar en un documento unificado todos los programas a monitorear en función de los objetivos que estos persiguen y de la metodología empleada en pos de su consecución. Esto implica realizar un ejercicio de operacionalización de los objetivos en indicadores medibles y verificables que puedan dar cuenta del seguimiento de las metas trazadas por cada uno de los programas. En segundo lugar plantea trascender los programas específicos y poder obtener una primera mirada global de todos los programas que documente y transmita lo que el MIDES efectúa en sus acciones e intervenciones. En tal sentido pretende ser un insumo que ayude a la planificación de las acciones realizadas por los programas y por ende, convertirse en un soporte para maximizar los objetivos trazados por cada uno de los mismos.

El documento se divide en cuatro partes. En la primera se señalan los principales cometidos de la DINEM, y en particular de la División de Monitoreo, de modo de contextualizar la información descrita en función de los mismos. En la segunda, se realiza una breve descripción de lo que se entiende por monitoreo, se presenta la definición adoptada y una explicación sobre la importancia de realizar un monitoreo efectivo y a tiempo real de los programas del MIDES. En este punto se presenta el protocolo de monitoreo, esto es, la definición de los indicadores comunes a todos los programas conjuntamente con los específicos de cada uno de los mismos. En la tercera parte se describen específicamente los 28 programas a monitorear por la División de Monitoreo<sup>2</sup>. Allí se realiza una presentación del programa, el diseño de seguimiento, seguido de los productos esperados junto al cronograma de los mismos. La cuarta parte del documento expone algunos flujogramas y definiciones con el objetivo de poder re-pensar los mismos desde una mirada global que optimice los sistemas de información. Por último se presentan algunas recomendaciones.

---

<sup>1</sup> Ver página 6.

<sup>2</sup> Cabe aclarar que la planificación presentada y el número de programas a ser monitoreados puede variar según demandas de las direcciones y cambios en las prioridades.

## PRIMERA PARTE

### DIRECCIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y MONITOREO

A continuación se describen los cometidos de la DINEM

#### Misión

La Dirección Nacional de Evaluación y Monitoreo (DINEM), tiene como misión ejercer la rectoría en el monitoreo y evaluación de planes, programas, acciones, dispositivos y proyectos sociales en el territorio nacional, así como en la construcción y gestión de la información necesaria para mejorar la implementación y el diseño de los mismos.

#### Cometidos

- Apoyo al diseño de programas en términos de planificación y evaluación.
- Monitoreo y evaluación de políticas y programas sociales.
- Monitoreo y evaluación de dispositivos de atención ciudadana y articulación territorial.
- Ejercer la rectoría en la construcción y gestión de los Sistemas de Información necesarios para las políticas sociales.
- Mantener y desarrollar un sistema que construya, organice y difunda información sobre temas sociales de interés público.
- Coordinar la gestión y el desarrollo de un sistema integrado de información del área social.
- Desarrollar el trabajo de campo necesario para: la inclusión de beneficiarios a planes y programas sociales; el desarrollo de actividades de evaluación y monitoreo; y la implementación de estudios o investigaciones específicas.
- Generar estudios e investigaciones pertinentes sobre la realidad social.
- Contribuir a la consolidación de una cultura de evaluación y rendición de cuentas, a partir de la difusión de los resultados de los distintos productos de la Dirección.

### DIVISIÓN DE MONITOREO

#### Cometidos

- Fortalecer la implementación de Programas mediante el diseño y desarrollo de herramientas (formularios, flujos de información y sistemas de gestión) que permitan el control de los recursos, procesos y productos.
- Promover la articulación entre las actividades y contenidos previstos por cada programa, y los sistemas de soporte a la gestión.
- Construir y administrar bases de datos de beneficiarios y prestaciones, supervisando la calidad de los registros.
- Desarrollar las herramientas y reportes necesarios para un seguimiento oportuno por parte de autoridades, responsables del programa y equipos técnicos.

## Objetivos y planificación 2019-2020

En función de los cometidos de la DINEM relatados anteriormente, a continuación se detallan los objetivos específicos de la División de Monitoreo para los años 2019-2020. Estos se centran en el diseño, desarrollo y consolidación de herramientas para los programas monitoreados, en el análisis de registros de beneficiarios de acuerdo con ciertos estándares de calidad de la información.

### Objetivo 1:

Diseñar y desarrollar herramientas (formularios, flujos de información y sistemas de gestión) que permitan el control de los recursos, procesos y productos de los programas MIDES.

Para el cumplimiento del objetivo 1, la División de Monitoreo se propone dos metas:

Meta 1: Realizar el monitoreo de al menos 20 programas del MIDES o en co-ejecución

Indicador Asociado: Cantidad de programas monitoreados/ cantidad de programas

Meta 2: Iniciar la inclusión en los sistemas de información (SMART, Q-Flow) de al menos 2 programas.

Indicador Asociado: Nuevos programas incluidos en los sistemas de información/cantidad de programas monitoreados

### Acciones

- Acordar con los referentes de cada uno los programas el diseño de Monitoreo para 2019-2020. En algunos casos implicará una actualización y reorientación en cuanto a los reportes, en otros, el acuerdo es general de todo el diseño.
- Elaboración de documento “Diseño de Monitoreo de Programas MIDES” que incluya al menos los 20 programas que se proponen como meta.

Estructura del documento por cada programa:

1. Presentación del programa/estrategia
2. Modelo de intervención /metodología de trabajo del programa.
3. Diseño de monitoreo.
4. Indicadores
  - Contexto
  - Recursos
  - Producto
  - Resultados
5. Productos
6. Cronograma de Productos.
7. Otras líneas de trabajo con el programa.

## Objetivo 2:

2- Analizar las bases de datos de beneficiarios y prestaciones, supervisando la calidad de los registros, de modo de contribuir a la calidad de la información.

**Meta 1:** Auditar datos incluidos en el SMART de al menos 1 programa por año.

Indicador Asociado: Cantidad de programas auditados/programas incluidos en el SMART

### Acciones

- Realizar el análisis de consistencia de la información que contiene el SMART para un programa seleccionado por año
- Validar con los responsables de los programas seleccionados y con informática la información analizada en la auditoría, identificando inconsistencias.

## Objetivo 3:

3- Promover la articulación entre las actividades y contenidos previstos por cada programa, y los sistemas de soporte a la gestión, a partir de la puesta en funcionamiento de un Sistema de Indicadores de Gestión

**Meta 1:** Iniciar la inclusión en un Sistema de indicadores de gestión (Tablero de control) de al menos 1 programa MIDES por año

Indicador Asociado: Cantidad de programas incluidos en un Sistema de Indicadores de gestión/Cantidad de programas incluidos en los Sistemas de Información

### Acciones

- Articular con los referentes del programa seleccionado para la realización de un sistema de indicadores de gestión (Tablero de control).
- Definición de indicadores a incluir para el programa seleccionado (contexto, recursos, producto y resultados)
- Generar el vínculo entre los sistemas de Información disponibles en el MIDES (SIAS, SMART, Observatorio) para contribuir a la automatización de los procesos.

## Otras líneas de trabajo 2019-2020

**1. Sistematizar procesos de programas de transferencias.** Se comenzará por los programas TUS y AV en pos de documentar los procesos ocurridos en estos programas. Estos documentos serán estructurados de la siguiente manera:

1. Esquema general de funcionamiento (presentación del programa, flujo de trabajo, criterios de selección y delimitación de población objetivo)
2. Protocolos, formularios y otros instrumentos
3. Sistema de registro e información (flujo de estados, metadata, diccionarios, etc.)

## **2. Sistema Presupuestal MIDES – Gestión de convenios OSC**

En el marco de un préstamo del BID que llega al MIDES (DIGESE) vía el MEF, se define un proyecto en el cual se embarca el ministerio con dos grandes objetivos

1. Avanzar hacia un sistema presupuestal MIDES
2. Evaluación de la gestión de los convenios gestionados por las OSC de los programas MIDES.

La intención es registrar la valoración de cada convenio en tres dimensiones:

1. Administrativa;
2. Sustantiva (cumplimiento de las tareas medulares para las cuales se contrata a la OSC);
3. Gestión de información (llenado de la información requerida por el ministerio en los plazos estipulados, cantidad y calidad).

**3. Informes departamentales.** Estos reportes se realizan en conjunto con otras divisiones de la DINEM. Ofrecen una caracterización por departamento, a partir de la sistematización de un conjunto de indicadores relativos a procesos de desarrollo, bienestar y acceso a derechos. Los indicadores se presentan en siete apartados, a saber: indicadores sociodemográficos; pobreza, ingresos y desigualdad; mercado de trabajo; educación; salud; vivienda; acceso a prestaciones efectuadas por el MIDES. Tienen como objetivo apoyar los procesos de diseño e implementación de estrategias de política social con enfoque territorial. Estos documentos forman parte de una serie de reportes automáticos elaborados a partir de herramientas informáticas de código abierto y libre (R y Latex), instalando de este modo la capacidad de actualizar periódicamente esta caracterización para los 19 departamentos del país.

## **4. Informe MIDES**

En 2019 se comenzará con la redacción del Informe MIDES 2017-2018, informe que se realiza cada dos años y da cuenta del quehacer del Ministerio de Desarrollo Social (MIDES), desde una perspectiva descriptiva y analítica, basada en evidencia, que permitiera una reflexión global sobre la política social, su diseño, implementación y logros, así como una comprensión de los programas sociales en particular.

## **5. Cálculo de indicadores para Observatorio u otras direcciones/organismos**

5.1. Pedidos específicos desde el Observatorio u otras direcciones/organismos.

5.2. Planilla Cobertura de programas. La planilla de cobertura de programas será actualizada cada 6 meses, deberá validarse con las direcciones y luego enviarse al observatorio para que sean publicados.



## SEGUNDA PARTE

### MONITOREO

#### 1. ¿Para qué monitorear?

El abanico de respuestas a esta pregunta puede ser amplio. Generalmente se lo entiende como el seguimiento de la ejecución de una política, programa o proyecto con el cometido de brindar insumos que permitan analizar si lo programado fue efectivamente realizado. Es decir que a lo largo de su implementación se da cuenta de lo cumplido y se constata el nivel de avance de las metas de acuerdo a los objetivos estipulados. Cuando estos últimos no se están alcanzando en tiempo y forma, los datos del monitoreo constituyen un insumo de corrección y (re) diseño de estrategias de ejecución. En caso de que esto no ocurra, brindar elementos para poder corregirlos y encauzarlos de la manera estipulada. Asimismo, para desarrollar las acciones siempre se emplean recursos (humanos, de capital, financieros generalmente escasos) y para los cuales se debe dar cuenta de lo que se hizo y lo que se logró. Por tanto, el monitoreo contribuye a brindar información sustantiva que conduce a la transparencia de todo proyecto.

En algunas oportunidades, la DINEM ha constatado que la redacción de los objetivos de los programas sociales del Mides ha sido ambigua. En dichas circunstancias, se ha contribuido en la operacionalización de los objetivos, de modo que éstos sean concretos, viables y evaluables dado los plazos y el presupuesto establecido. Es decir que el monitoreo puede dejar constancia de las dificultades de diseño y contribuir a la mejora sustantiva de las acciones programadas. De hecho, formulación, programación y monitoreo son actividades estrechamente vinculadas.

Por tanto, el monitoreo es un instrumento de gestión y de política, que permite revisar en forma periódica los aspectos sustantivos de un proyecto, para optimizar sus procesos, resultados e impactos. Constituye un insumo indispensable para la gestión administrativa y estratégica de una iniciativa pública. ( Di Virgilio, M. M. y Solano, R. , 2012).<sup>3</sup>

Adherimos a las palabras de Mokate (2003) cuando señala que todo proceso de gestión, política o programa social, busca deliberadamente ciertos fines y metas, para los cuales desarrolla acciones en función de los objetivos trazados. En dichas acciones y propósitos se plantea generar valor nuevo, antes inexistente. Es decir, se parte de una situación inicial (A) que se quiere modificar o mejorar en (B), mediante la identificación de problemáticas y la ejecución de acciones que tienden a mitigarla. En el área social el valor generalmente está relacionado con la capacidad de generar bienestar; obteniendo una interrelación entre las necesidades y/o deseos y las oportunidades que se abren o los beneficios que se brindan a través de bienes o servicios entregados, acciones o decisiones. (Mokate, 2003)<sup>4</sup>

---

<sup>3</sup> Disponible en: <https://www.cippec.org/wp-content/uploads/2017/03/1415.pdf>

<sup>4</sup> Disponible en: <https://publications.iadb.org/es/publicacion/14526/convirtiendo-el-monstruo-en-aliado-la-evaluacion-como-herramienta-de-la-gerencia>

## 2. Definición de indicadores comunes

Teniendo presente los cometidos y objetivos de la División de Monitoreo, se consideró pertinente definir dos grupos de indicadores: los comunes<sup>5</sup> y los específicos.

Los comunes procuran la estandarización de ciertos atributos transversales que sumados contribuyen a dar cuenta del resultado absoluto, en un período determinado, de un conjunto de proyectos, programas o políticas sociales.

### ¿Para qué y por qué indicadores comunes?

La definición de indicadores comunes a todos los programas puede aportar al trabajo de monitoreo de varias formas que se comentan en el presente apartado. En primer lugar, la tarea implica generar un cuerpo coherente de indicadores que puedan ser aplicables a los programas que se desea monitorear sin la necesidad de modificar su definición de forma sustantiva. Esto permitiría comparar entre los distintos programas, lo que constituiría un importante insumo para el fortalecimiento de la implementación de los mismos. A su vez, los indicadores comunes también brindan una visión más amplia de la gestión de cada programa considerado individualmente, en tanto permite abstraerse de las particularidades.

En tanto, los indicadores de monitoreo comunes generan información que puede ser fácilmente agregada, de modo de dar una visión sistémica a los hacedores de política y a posibles investigadores. Asimismo, permite rendir cuentas y difundir los resultados de una forma más clara para la ciudadanía.

Finalmente, para definir los indicadores es necesario contar previamente con un marco de referencia en cuanto a qué se pretende de los programas en general; esto es positivo ya que obliga a generar dicho marco de referencia y ayuda al proceso general tanto de monitoreo como de evaluación. Además, obliga a operacionalizar los objetivos sociales, ya que es necesario tener objetivos claros para generar indicadores. A su vez, constituye un insumo para la revisión de dichos objetivos.

### Indicadores comunes de la matriz de monitoreo de DINEM

<b>Contexto</b>	Incidencia de la indigencia (hogares y personas)
	Incidencia de la pobreza (departamento, hogares y personas)
	Estructura de edad de la población en situación de pobreza
	Índice de NBI (hogares y personas)
	Asistencia a algún centro educativo por edades simples según quintiles de ingreso
	Máximo nivel educativo alcanzado por la población entre 25 y 29 años
	Tasa de desempleo en diferentes grupos de población
	Empleo con restricciones en diferentes grupos de población
	Índice de ingreso (real, medio, per cápita) para el país urbano (región)
	Índice de calidad de la vivienda (región geográfica)

<sup>5</sup> Existen también los indicadores compartidos, estos son aquellos que no están en todos los programas pero sí en más de una línea de trabajo.

<b>Recursos</b>	Presupuesto total anual ejecutado por los programas MIDES
	Presupuesto total anual ejecutado por los programas MIDES en relación a la ejecución de funcionamiento de Rentas Generales
	Cantidad total de RRHH de los programas
	Cantidad de RRHH de los programas según división
	Cantidad de OSC convenientes
	Cantidad de OSC convenientes según división
	Cantidad de recursos humanos de co-ejecutores

<b>Productos</b>	Número total de beneficiarios en los programas (sexo, región, edad)
	Error de inclusión
	Error de exclusión

<b>Resultados</b>	Porcentaje objetivos cumplidos/programados de los programas
	Tiempo promedio de permanencia en un programa
	Número de población atendida / la planificada

Para poder reportar indicadores comunes de forma global, ágil y confiable se requiere:

1. Un sistema de información que contemple todos los programas MIDES y en co-ejecución

- Población elegible
- Beneficiarios
- Recursos humanos
- Recursos financieros

2. Un sistema de información que contemple las distintas unidades de análisis: Personas, hogares, Sociedad de personas, Establecimientos, OSC, etc.

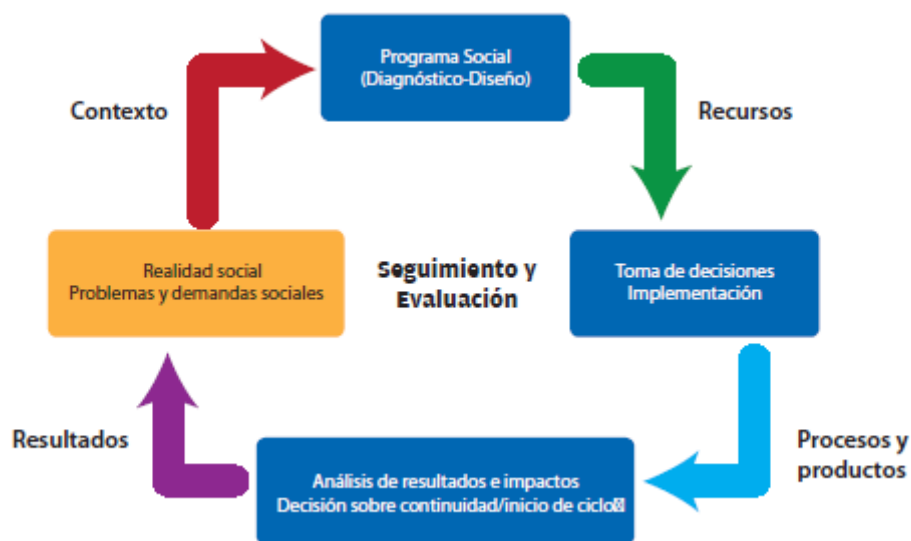
3. Proceso de validación y análisis de consistencia de la información, que permita una continua mejora en la generación de datos para la toma de decisiones.

Como producto se pretende un tablero de control que muestre indicadores globales de las políticas sociales, asociados a los recursos humanos y financieros disponibles

### 3. Definición de indicadores específicos

#### 1. ¿Para qué y por qué indicadores específicos?

Los indicadores específicos están directamente relacionados con las metas, los objetivos y las actividades de los programas. Dan cuenta de las peculiaridades de cada uno de los programas, y se estructuran en torno a cuatro dimensiones analíticas (contexto, recursos, productos y resultados) que remiten a las distintas etapas del ciclo de vida de los programas sociales. El monitoreo se realiza mediante el seguimiento sistemático de los mismos, permitiendo diversos tipos de análisis y aperturas: geográfica (regiones, departamentos, localidades), sociodemográfica (género, tramo etario), series temporales (evolución anual), socioeconómica (ICC).



Los siguientes apartados del documento muestran la descripción de cada uno de los programas a ser monitoreados durante 2019-2020. Para cada uno de ellos, se realiza una breve presentación, se describe el diseño metodológico y los instrumentos de monitoreo, así como los indicadores asociados, los productos esperados y cronograma de actividades.

Cabe aclarar que la viabilidad de llevar adelante los diseños presentados en este informe, depende de diversos factores que inciden en la concreción de los objetivos trazados.

- Los tiempos y procesos de la puesta en marcha de los instrumentos
- Los recursos asignados al monitoreo de cada programa
- Los desarrollos informáticos necesarios
- El acuerdo en el ingreso de la información por los equipos en territorio
- La coordinación entre la pluralidad de actores y organismos que co-ejecutan algunos de los programas

Estos y otros aspectos pueden derivar en amenazas que impidan el normal monitoreo de los mismos.

En síntesis, los diseños presentados son a modo de propuesta, por tanto pueden sufrir modificaciones (en relación a indicadores a presentar y cronograma) en función de futuras eventualidades acontecidas en los ítems recién mencionados, así como nuevos intereses en los cometidos perseguidos.

## TECERA PARTE

### SISTEMA NACIONAL INTEGRADO DE CUIDADOS

#### 1. Presentación del sistema

El Sistema Nacional Integrado de Cuidados (SNIC) se crea tanto con el fin de articular los servicios y prestaciones públicas o privadas existentes, así como de generar las que se consideren necesarias para la universalización del cuidado de personas en situación de dependencia.

En esta estrategia se concibe al “cuidado” como un derecho y una función social que debe ser reconocido e implica tanto la asistencia como la promoción de la autonomía de las personas en situación de dependencia (JNC, 2015).

En el plano conceptual se trabaja con la siguiente definición de dependencia: *“estado en el que se encuentran las personas que, por razones ligadas a la falta o a la pérdida de autonomía física, psíquica o intelectual, tienen necesidad de asistencia y/o ayudas importantes a fin de realizar los actos corrientes de la vida diaria.”* (Consejo de Ministros de Europa, 1998).

En el plano operativo se engloba a las siguientes poblaciones: adultos mayores o discapacitados que requieran de ayudas técnicas o profesionales para el desarrollo de su cotidianidad y también a los niños.

Es por ello que, según la Secretaría Nacional de Cuidados (SNC), la estrategia busca el “cuidado adecuado” y el mismo se logra en condiciones de valorización de la tarea, brindando servicios de calidad integral<sup>6</sup> y pertinente a las necesidades específicas de los sujetos involucrados, en situación de solidaridad<sup>7</sup> y corresponsabilidad<sup>8</sup>.

#### 2. Objetivos del SNIC

El SNIC busca garantizar el acceso a alternativas de “cuidado adecuado”, para personas en situación de dependencia, en condiciones de corresponsabilidad y solidaridad.

De acuerdo con el Plan Nacional de Cuidados 2016-2020, sus objetivos específicos son:

- Aumentar la cobertura y elevar la calidad de los servicios de primera infancia.
- Mejorar la atención de las personas mayores y en situación de dependencia mediante el estímulo de estrategias corresponsables de cuidados.
- Construir un marco legal que reconozca el derecho a cuidar y ser cuidado en condiciones de buena calidad.
- Ofrecer formación para el trabajo en la temática del cuidado.
- Producir y gestionar información sobre las políticas, servicios y prestaciones vinculados al cuidado.
- Generar una estrategia comunicacional que permita una transformación cultural, mayor compromiso y corresponsabilidad social en la materia.

---

<sup>6</sup> La calidad se es definida a través de normas, regulaciones y protocolos de actuación.

<sup>7</sup> La solidaridad refiere a la distribución de tareas y financiamiento entre los actores de la sociedad.

<sup>8</sup> La corresponsabilidad es una filosofía que involucre a géneros, generaciones, mercado, Estado y comunidad.

### 3. Población objetivo del SNIC

La población objetivo del SNIC está compuesta tanto por menores de 12 años (inclusive) como por personas con discapacidad y mayores de 65 años en situación de dependencia. Asimismo, la SNC entiende que los cuidadores (remunerados y no remunerados), que sean mayores de 18 años, constituyen potencialmente parte de la misma, en tanto se apunta a mejorar sus capacidades y condiciones asociadas a la tarea (JNC, 2015: 8).

El plan de acción del sistema prevé la incorporación gradual y progresiva de la población objetivo. Es por ello que en sus primeros años de actividad se hace foco en las siguientes personas:

- Personas de 0 a 3 años
- Personas 4 a 30 años con discapacidad y dependencia severa
- Personas mayores de 65 años con dependencia leve o moderada
- Personas de 80 años y más, con dependencia severa
- Personas que realizan tareas de cuidados de forma remunerada o no.

Asimismo se trabaja con:

- Interesados en habilitarse para realizar cuidados
- Prestadores de servicio
- Empresas o sindicatos

### 4. Diseño de monitoreo del SNIC

Desde el 2016, la División de Monitoreo (DINEM) trabaja junto a la SNC en las siguientes líneas:

- Diseñar, implementar e integrar recursos informáticos que permitan el seguimiento de las demandas que realizan los siguientes actores: posibles prestadores de servicio de cuidados (individuales o colectivos), dependientes o cuidadores no remunerados de las personas en situación de dependencia. Esto incluye el registro de consultas y derivaciones en SMART ingresadas por técnicos del 0800 Cuidados, página web, dispositivos territoriales del MIDES (OT, SOCAT, CENASC, 0800 Mides).
- Monitorear postulaciones, perfil e intervenciones de programas asociados al SNIC.

Para llevarlas a cabo se han generado, para cada estrategia, herramientas de registros en SMART y formularios de postulación. Asimismo, existen herramientas que son comunes a uno o más programas de SNIC.

Para ganar claridad en la exposición se irán presentando cada uno de los sistemas de monitoreo conforme se vaya avanzando en la presentación de las estrategias del SNIC.

### 5. Indicadores del SNIC

A continuación se presentan indicadores generales que se reportan a la SNC. En próximos apartados se describirán las estrategias implementadas para cada uno de los programas monitoreados (PORTAL DE CUIDADOS, ASISTENTES PERSONALES, CENTROS DE DÍA, FORMACIÓN, TELEASISTENCIA) y los indicadores específicos que se reportan.

**Tabla 1.** Indicadores generales del SNIC

Indicador	Apertura	Fuente	Reporte del Indicador	Periodicidad
<b>Presupuesto ejecutado</b>	Por programa o estrategia	DIGESE-SNC - MIDES	Monitoreo	Anual
<b>Cantidad de recursos humanos</b>	Por programa o estrategia	DIGESE-SNC (MIDES), INAU, BPS, MEC, INEFOP, Empresas	Monitoreo	Anual
	Por rol/tarea <sup>9</sup>	DIGESE-SNC (MIDES), INAU	Monitoreo	Anual
<b>Cantidad de personas visitadas para valoración de dependencia</b>	Mes	SMART, Qflow, BPS	Monitoreo	Anual
	Origen de la visita	SMART, Qflow, BPS	Monitoreo	Anual
	Por perfil sociodemográfico (edad, sexo, departamento y barrio)	SMART, Qflow, BPS	Monitoreo	Anual
	Por ICC	SMART, Qflow, BPS	DESyTC	Anual
	Por resultado de la visita (sin dependencia, leve, moderada, severa)	SMART, Qflow, BPS	DESyTC	Anual
	Por programa o estrategia	SMART, Qflow, BPS	Monitoreo	Anual
<b>Número de beneficiarios en estrategias de SNIC</b>	Por perfil sociodemográfico (edad, sexo, departamento y barrio)	SMART, BPS, Programa, otros	Monitoreo	Anual
	Por tipo de población (Primera Infancia, dependencia y personas formadas en cuidados) <sup>10</sup>	SMART, BPS, Programa, otros	DINEM	Anual
	Por grado de dependencia (leve, moderada, severa)	SMART, BPS, Programa, otros	DINEM	Anual
	Por programa o estrategia	SMART, BPS, Programa, otros	DINEM	Anual
<b>Porcentaje de beneficiarios sobre el total de postulados</b>	Por perfil sociodemográfico (edad, sexo, departamento y barrio)	SMART, Framework, otros	Monitoreo	Anual
	Por programa o estrategia	SMART, Framework, otros	Monitoreo	Anual

## 6. Productos esperados

Los indicadores anteriormente descritos se comparten con la SNC mediante reportes, informes y respuesta a pedidos específicos, los que serán presentados en cada capítulo específico de programa.

<sup>9</sup> Esta apertura interesa exclusivamente para el reporte del préstamo BID referido a la población de Infancia.

<sup>10</sup> **Dentro de la población Infancia** se incluye a aquellos atendidos por una nueva oferta CAIF creada por SNIC, BIS, CCC, AP y TeleAsistencia. **Dentro de toda la población de dependientes**, la oferta corresponde a centro diurnos asociados a SNIC, AP, TeleAsistencia. En este sentido, cabe agregar que los niños pueden hacer uso de más de un servicio de cuidados al mismo y esto podría incidir en la sumatoria simple del indicador. Dentro de las personas formadas en cuidados se incluyen aquellas que realizaron cursos o talleres en el marco de SNIC y están habilitadas para prestar servicios de cuidados.

Al tiempo de los productos específicos de cada programa, se realiza un documento anual en relación al Portal de Cuidados:

- **Reporte anual del Portal de Cuidados:** Combinando datos provenientes de consultas realizadas en el Portal de Cuidados, Formularios de postulación a programas de SNIC y datos administrativos de BPS y MIDES, se realiza un análisis más profundo de las atenciones y respuestas brindadas por el SNIC (realizando aperturas por programa, por perfil sociodemográfico, por nivel de dependencia, entre otras).

Por otra parte, los pedidos específicos se responden mediante el envío de planillas de datos depuradas (en función de criterios solicitados por la SNC), de tablas o de cuadros que sirven para la discusión interna o presentaciones externas.

### 7. Calendario de trabajo con SNIC para indicadores generales

Actividades	Meses												
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
Reporte anual del Portal de Cuidados	X												x



### 1. Presentación de la estrategia

Como se ha señalado, el SNIC se crea con el fin de articular los servicios y prestaciones públicas o privadas existentes así como de generar las que se consideren necesarias para la universalización del cuidado de personas en situación de dependencia. En este sentido, la SNC tiene entre sus cometidos la atención, recepción y postulación de las personas a los distintos programas y estrategias del Sistema Nacional de Cuidados. Por su parte, el Portal de Cuidados busca unificar y simplificar las vías de acceso de las personas. Tiene entre sus objetivos facilitar el reconocimiento, acceso, efectivización y exigibilidad del derecho a cuidar y ser cuidado, funcionando como una plataforma de interacción del Sistema con todas las personas usuarias, trabajadores y servicios públicos y privados de cuidados.

Para facilitar el acceso al Portal de Cuidados se han implementado distintas estrategias de contacto. Mediante el número telefónico gratuito (0800-1811) se brinda atención telefónica por parte del equipo del Portal de Cuidados y además se brinda atención informática por medio del sistema Interactive Voice Response (IVR)<sup>11</sup>. Asimismo, se brinda información por medio de los Trámites en Línea<sup>12</sup> (<https://tramites.gub.uy/>) y mediante la atención presencial en los distintos dispositivos territoriales que ya posee el MIDES: SOCAT y oficinas territoriales.

#### 1.1 Objetivos de la Estrategia

El objetivo del Portal de Cuidados es implementar diversas estrategias de contacto que den curso a las demandas y consultas que se presentan por parte de la ciudadanía.

#### 1.2. Población Objetivo

El Portal de Cuidados está dirigido a todas las personas que quieran recibir información sobre el SNIC, así como aquellas que quieran postularse algunos de sus servicios y a todos los usuarios/as, trabajadores/as, y servicios públicos y privados de cuidados.

### 2. Modelo de funcionamiento

Las personas que desean recibir información sobre un programa SNIC o postularse al mismo se deben contactar con el Portal de Cuidados de la SNC o con los distintos dispositivos territoriales de la Dirección Nacional de Gestión Territorial (OTE, SOCAT, CENASC). En lo que refiere específicamente al Portal de Cuidados, cabe agregar que el mismo se compone de tres sistemas/estrategias para dar respuesta a la población. La más antigua es el número de teléfono gratuito 0800-18111 que comenzó a funcionar en abril de 2016, el mismo es operado por los técnicos del Portal quienes orientan a las personas consultantes en función de las demandas planteadas y las líneas de acción que éstas deben de seguir. Además de registrar todas las consultas recibidas en el SMART-ATC, este sistema de registro también funciona como postulación a los programas o servicios de cuidados habilitados por la SNC.

---

<sup>11</sup>Es un sistema informático que recibe las llamadas entrantes al Portal de Cuidados. La persona debe seleccionar un motivo de su consulta, así como su cédula de identidad, y según este motivo el sistema le devuelva la información acorde a su consulta o deriva la llamada al portal.

<sup>12</sup>Trámites en Línea es un programa transversal e integral del Estado cuyo objetivo es hacer disponible en línea el 100% de los trámites de Administración Central al año 2020, ampliando las vías que tiene la ciudadanía para vincularse con el Estado.

Por otro lado, desde mayo de 2018 se suma el sistema Interactive Voice Response (IVR). El mismo es un sistema informático que recibe las llamadas entrantes al Portal de Cuidados. La persona debe seleccionar un motivo de su consulta, así como indicar su cédula de identidad. Si la cédula de identidad es correcta, continúa el proceso de consulta y si selecciona cualquier motivo distinto a AP, la consulta es derivada a una operadora del Call Center. Si selecciona como motivo AP y la persona no tiene intervención activa creada en el SMART, pero sí tiene la edad para ser parte del programa, es también derivada a una operadora. Si selecciona motivo AP y tiene una intervención creada en el SMART, el sistema le devuelve a la persona consultante la información correspondiente al estado de la misma.

Finalmente, a partir del mes de noviembre de 2018 las personas tienen la posibilidad de consultar por otro medio sobre sus trámites en el Sistema de Cuidados. Tanto los beneficiarios como los cuidadores pueden consultar por el estado de sus trámites en [www.tramites.gub.uy](http://www.tramites.gub.uy). Trámites en Línea es un programa transversal e integral del Estado cuyo objetivo es hacer disponible en línea el 100% de los trámites de Administración Central al año 2020, ampliando las vías que tiene la ciudadanía para vincularse con el Estado. En el caso del Portal de Cuidados esto permite que los usuarios, por medio de su número de cédula, puedan conocer el estado de su intervención.

## 2.1 Recursos Humanos

Para el año 2019, los Recursos Humanos de la SNC que se involucran directamente con la estrategia del Portal de Cuidados son 23 y forman parte del Área Servicios (Portal de Cuidados y Unidad Técnica de Prestaciones).

## 3. Diseño de monitoreo del programa

Desde el 2016, la División de Monitoreo (DINEM) trabaja junto a la SNC en diseñar, implementar e integrar recursos informáticos que permitan el seguimiento de las demandas que realizan los siguientes actores: posibles prestadores de servicio de cuidados (individuales o colectivos), personas en situación de dependencia, sus familias y/o cuidadores no remunerados. Esto incluye el registro de consultas y derivaciones en SMART ingresadas por técnicos del 0800 Cuidados, IVR, página web, dispositivos territoriales del MIDES (OT, SOCAT, CENASC, 0800 Mides) y Trámites en Línea.

## 4. Indicadores

Indicador	Apertura	Fuente	Responsable	Periodicidad
				Mensual
<b>Total de consultas registradas en Portal de Cuidados (0800-1811, IVR, Trámites en Línea)</b>	Por Mes/Año	SMART/IVR/Trámites	Monitoreo	x
	Por Sistema de Registro	SMART/IVR/Trámites	Monitoreo	x
	Por Motivo	SMART/IVR/Trámites	Monitoreo	x
	Por Departamento/Localidad	SMART/IVR/Trámites	Monitoreo	x
<b>Total de personas que consultaron en el Portal de Cuidados (0800-1811, IVR, Trámites en Línea)</b>	Por Mes/Año	SMART/IVR/Trámites	Monitoreo	x
	Por Mes Primer Consulta	SMART/IVR/Trámites	Monitoreo	x
	Por Sistema de Registro	SMART/IVR/Trámites	Monitoreo	x
	Por Motivo	SMART/IVR/Trámites	Monitoreo	x
	Por Tramo de edad	SMART/IVR/Trámites	Monitoreo	x

	Por Sexo	SMART/IVR/Trámites	Monitoreo	x
	Por Departamento/Localidad	SMART/IVR/Trámites	Monitoreo	x
<b>Total de consultas registradas en el 0800-1811</b>	Por Mes/año	SMART	Monitoreo	x
	Por Motivo	SMART	Monitoreo	x
<b>Total de personas que consultaron en 0800-1811</b>	Por Mes/año	SMART	Monitoreo	x
	Por Mes Primer Consulta	SMART	Monitoreo	x
	Por Cantidad de Registros	SMART	Monitoreo	x
	Por Tiempo entre consultas	SMART	Monitoreo	x
	Por Motivo	SMART	Monitoreo	x
	Por Tramo de edad	SMART	Monitoreo	x
	Por Sexo	SMART	Monitoreo	x
	Por Departamento	SMART	Monitoreo	x
<b>Total de consultas registradas en el IVR</b>	Por Mes/año	IVR	Monitoreo	x
	Por Motivo	IVR	Monitoreo	x
<b>Total de personas que consultaron en el IVR</b>	Por Mes/año	IVR	Monitoreo	x
	Por Mes Primer Consulta	IVR	Monitoreo	x
	Por Cantidad de Registros	IVR	Monitoreo	x
	Por Motivo	IVR	Monitoreo	x
	Por Tramo de edad	IVR	Monitoreo	x
	Por Sexo	IVR	Monitoreo	x
	Por Departamento	IVR	Monitoreo	x
<b>Total de consultas registradas en Trámites en Línea</b>	Por Mes/año	Trámites en Línea	Monitoreo	x
	Por Motivo	Trámites en Línea	Monitoreo	x
<b>Total de personas que consultaron en Trámites en Línea</b>	Por Mes/año	Trámites en Línea	Monitoreo	x
	Por Mes Primer Consulta	Trámites en Línea	Monitoreo	x
	Por Cantidad de Registros	Trámites en Línea	Monitoreo	x
	Por Motivo	Trámites en Línea	Monitoreo	x
	Por Tramo de edad	Trámites en Línea	Monitoreo	x

	Por Sexo	Trámites en Línea	Monitoreo	x
	Por Departamento	Trámites en Línea	Monitoreo	x

## 5. Productos esperados

Los indicadores anteriormente descriptos se comparten con la SNC mediante reportes y respuesta a pedidos específicos.

- **Reporte de consultas ingresadas en el SMART:** La División de Monitoreo calcula indicadores en base a una extracción mensual de datos ingresados por el Portal de Cuidados en el área de “Consultas” de la sección de “Atención a la Ciudadanía” del SMART, las consultas registradas en el IVR y las consultas registradas en Trámites en Línea. Concretamente, se monitorea el volumen de consultas (según motivo) y se analiza el perfil sociodemográfico del interesado.
- **Reporte anual:** Se está trabajando en conjunto con la SNC en el proceso de definición de un reporte anual que brinde información específica sobre el funcionamiento del Portal y no sea únicamente un agregado de los reportes mensuales.

## 6. Calendario de trabajo con portal de cuidados

Actividades	Meses											
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Reporte de consultas ingresadas en el SMART, IVR y Trámites en Línea	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x

## ASISTENTES PERSONALES PARA CUIDADOS DE LARGA DURACION DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA SEVERA (AP)

---

### 1. Presentación del programa

En el año 2010, la Ley N° 18.651 faculta al Banco de Previsión Social (BPS) a crear el Programa de Asistentes Personales (AP) para personas con discapacidad y dependencia severa, que cobren pensión por invalidez severa. Sin embargo, la reglamentación mediante la cual se pone en funcionamiento AP se lleva a cabo en mayo 2014 y los primeros cuidadores fueron asignados en octubre de ese año.

En 2015, el beneficio consistía en una partida económica de hasta \$6700 líquidos mensuales (actualizada anualmente mediante el Índice Medio de Salarios), quedando a cargo de la familia el pago de aguinaldo, salario vacacional, prima por presentismo y despido (lo que equivalía aproximadamente a \$8.450 nominales). Este importe debía destinarse a contratar un AP por 70 horas mensuales<sup>13</sup>.

El Decreto 717/2016, del 25 de abril de 2016, coloca al programa en la órbita del SNIC e introduce algunas modificaciones en las características y requisitos de acceso al servicio<sup>14</sup>.

Por una parte, se establece que todos los que se consideren en situación de dependencia severa pueden postularse (Art. 10º), lo que implica que se elimine la pre-condición de cobro de pensión por invalidez severa, pero se aclara que quedan expresamente *“excluidas aquellas personas que se encuentren en régimen de internación o residencia en instituciones, residencias u hogares para personas mayores, hospitales, establecimientos psiquiátricos, hogares de amparo, entre otros”* (Art. 5º).

Por otra parte, la estrategia pasa a abarcar: *“la habilitación, el registro, la formación, la supervisión y/o el otorgamiento del subsidio”* (Art 4º). Este último, es de hasta 4.6 BPC<sup>15</sup>, el monto final se determina en función de la capacidad de pago del hogar<sup>16</sup>(incluye seguridad social, salario vacacional y aguinaldo) y debe ser utilizado para el pago de 80 horas de servicio<sup>17</sup>. Asimismo, se considera parte de la estrategia a la formación de los Asistentes Personales y se visualiza como un beneficio (para el dependiente severo) el acceso al registro *“de asistentes personales formados y habilitados que serán supervisados por la Secretaría de Cuidados”* (SNC, 2015). Como consecuencia de ello, los postulados que sean valorados como dependientes severos y obtengan un subsidio de 0% (por motivos de ingresos), pueden conformar un binomio con un Asistente Personal del listado y considerarse dentro del programa si lo hace dentro de los 60 días que siguen a la notificación.

Se considera Asistente Personal a la persona habilitada que brinda cuidado y asistencia para las actividades de la vida diaria a las personas en situación de dependencia severa. Las tareas son acordadas por el trabajador y el beneficiario, siendo este último (su apoderado legal o su familia) el que decide a quién contratar y el que queda vinculado legalmente en términos laborales.

---

<sup>13</sup> En Enero de 2015 el valor de la BPC era de 3052 pesos. Esto implica 2.1 BPC en salario líquido.

<sup>14</sup> Aquellas personas que estuviesen recibiendo el beneficio previo a la fecha en la que el programa pasa a la órbita de SNIC, pueden elegir cambiarse a esta nueva modalidad o seguir en la anterior.

<sup>15</sup> El valor de la BPC de Enero de 2019 es de \$ 4.154.

<sup>16</sup> Si el ingreso per cápita del hogar es de hasta 3 BPC se paga el 100% del subsidio, entre 3 y 6 BPC el 67% del subsidio, entre 6 y 11 BPC el 33% del subsidio.

<sup>17</sup> En caso de que la familia tenga la posibilidad de pagar por más horas de cuidado al AP debe abonar el importe restante del salario del mismo.

## 1.1. Población objetivo

La población objetivo que se prioriza en 2019 está compuesta por personas con discapacidad y en situación de dependencia severa que tienen de 0 a 29 años u 80 o más años cumplidos.

Anteriormente, la población objetivo del programa estaba compuesta por personas que percibían pensión por invalidez severa, residían en domicilios particulares y por razones ligadas a la falta o pérdida de autonomía física, psíquica o intelectual, tenían mayor necesidad de asistencia y/o ayudas sustantivas para realizar las actividades básicas de la vida diaria. Tras el traspaso del programa desde PRONADIS a SNIC, el cobro de pensión por invalidez severa u otro programa del MIDES dejó de ser requisito de acceso.

## 2. Modelo de intervención

Las personas que desean recibir información sobre el programa o postularse al mismo se deben contactar con el Portal de Cuidados<sup>18</sup> de la SNC o con los distintos dispositivos territoriales de la Dirección Nacional de Gestión Territorial (OTE, SOCAT, CENASC). En el caso de tratarse de la consulta y posterior postulación, desde el Portal de Cuidados se inicia la intervención en el sistema SMART con el estado *Iniciado*. Si la persona no cumple el perfil se pasa la intervención a *No Aceptado*, mientras que si la persona cumple el perfil de ingreso se realiza una solicitud de visita, y se pasa a nivel de sistema al estado *Iniciado-Solicitud de Visita*.

En la visita se valora el nivel de dependencia del postulante; si la persona tiene dependencia leve o moderada, o no tiene dependencia, se pasa la intervención al estado *No Aceptado*. En tanto, si la dependencia es severa se pasa al estado *Aceptado-No Notificado*. Mientras la intervención está en ese estado, desde el SNIC conjuntamente con el BPS se determina el nivel de subsidio que le corresponde. Una vez definido, esta intervención es tomada por los operadores del Portal quienes se comunican con la persona para informarle sobre su ingreso al programa y sobre el nivel de subsidio que le corresponde. Realizada esta notificación, la intervención pasa al estado *Aceptado-Notificado*.

Una vez que la persona se encuentra en este estado, debe concurrir a BPS para seleccionar su Asistente Personal y comenzar el vínculo laboral. Cuando esto sucede, o sea, una vez que se conforma el binomio Beneficiario- Asistente Personal, se incluye en la base BPS como beneficiario, y cuando este registro llega a la SNC se actualiza la intervención en SMART<sup>19</sup> con el estado *Beneficiario*. Las personas que se encuentren en este estado pueden pasar al estado *Suspendido*, o al estado *Baja*.

### 2.1 Recursos Humanos

Para el año 2019, los Recursos Humanos de la SNC que se involucran directamente con AP son 37, 10 forman parte del Área Planificación y Seguimiento, 23 del Área Servicios y 4 del Área Dependencia.

---

<sup>18</sup> El Portal de Cuidados es atendido por técnicos que receptionan las consultas telefónicas realizadas al 0800-1811 de SNIC y orientan a las personas consultantes en función de las demandas planteadas y las líneas de acción que éstas deben de seguir. Asimismo, cabe mencionar que el Portal de Cuidados también funciona como la fuente de postulación a los programas o servicios de cuidados habilitados por la Secretaría Nacional de Cuidados.

<sup>19</sup> El mismo se actualiza el primer día hábil de cada mes.

### **3. Diseño de monitoreo del programa**

Desde el año 2014, la División de Monitoreo trabaja con el programa AP en:

- La identificación de la población objetivo del programa, lo que implica el ajuste de los baremos de discapacidad y dependencia, además del cálculo del proxy.
- El registro informático de postulantes, beneficiarios y egresados.

A continuación se presentan las fuentes de datos disponibles.

#### **3.1. SISTEMA DE INGRESO DE CONSULTAS (SMART):**

Tanto el Portal Cuidados como los dispositivos territoriales MIDES (OT, SOCAT, CENASC, 0800) registran en SMART las consultas al programa Asistentes Personales. Esto permite estimar la demanda de información sobre la prestación y caracterizar el perfil sociodemográfico de los consultantes. Si la persona que consulta cumple con el requisito de edad y está interesada en postularse al programa se inicia una intervención en SMART. Esta intervención consta de varios pasos y acciones asociadas, que en primera instancia definen el estado iniciado para la persona que se postula.

#### **3.2. FORMULARIO DE PROXY DE BAREMO**

Una vez iniciada la intervención, los técnicos del Portal aplican un formulario de valoración primaria<sup>20</sup>. La información relevada se sintetiza en una fórmula (Proxy de Baremo) que estima el nivel de dependencia del postulante, así como un conjunto de características que definen sus limitaciones y las ayudas que necesita.

#### **3.3. SOLICITUD DE VISITA**

Una vez culminada la aplicación del Proxy del Baremo, los técnicos modifican el estado de la intervención y se inicia el proceso de visita. En esta visita se aplican distintos formularios que se presentarán a continuación.

#### **3.4. FORMULARIOS DE VALORACIÓN DEL PERFIL:**

Las visitas de valoración han estado a cargo de SNIC, PRONADIS y DINEM hasta mayo de 2018. Estas se realizaban según la edad de los postulados. Desde esta fecha en adelante, las visitas a personas de 4 a 29 años y de 80 años y más las realiza Campo SNIC-DINEM. En tanto, se está trabajando en la capacitación de equipos multidisciplinarios para realizar las visitas a los postulantes menores de 3 años.

- Personas de hasta 3 años (-): Formularios AFAM+ Dependencia + Escala de Valoración Específica (EVE).
- Personas de 4 a 29 años (Campo SNIC-DINEM): Formularios AFAM+ Dependencia + Discapacidad (completo).
- Personas de 80 o más años (Campo SNIC-DINEM): Formularios AFAM + Dependencia + Discapacidad (hibrido).

---

<sup>20</sup> El mismo está ubicado en el Sistema Único de Formularios (SURF).

### 3.4.1. Formulario de asignaciones familiares de plan de equidad (AFAM).

A todos los hogares visitados se les aplica el formulario utilizado por Asignaciones Familiares (disponible en Q-flow), cuya descripción se realiza en el capítulo correspondiente a ese programa.

### 3.4.2. Baremo de discapacidad

En relación al Baremo de discapacidad, se aplicará un formulario para evaluar el grado de discapacidad (nula, leve, moderada, severa o grave) de las personas que tengan entre 0 y 29 años de edad.

### 3.4.3. Formularios de diagnóstico de dependencia:

- Baremo de dependencia EVE para niños de 0 a 3 años: Como se considera que todos los niños de 0 a 3 años son dependientes, se desarrolló un formulario particular que evalúa el grado de dependencia de una forma acorde a las características de esta población.
- Baremo de dependencia para personas de 4 a 29 años o de más de 80 años: SNIC se encargará de aplicar el baremo de dependencia a aquellos postulantes de 4 a 29 años y a los mayores de 80, con el fin de determinar su dependencia. El mismo se completará en Q-flow.

## 3.5 BASE DE POSTULACIONES SMART

Cabe destacar que actualmente todas las intervenciones de AP (ya sean casos provenientes originalmente de PRONADIS o de SNIC) se encuentran en el SMART, lo que permite la trazabilidad de las mismas, conociendo así las fechas, estados y motivos de las adjudicaciones.

## 3.6 BASES DE AP EN BPS

Esta base presenta los datos de todas las personas con intervención en BPS, ya sea que estén pendientes para confirmar binomio, que tiene el binomio suspendido o conformado.

## 4. Indicadores

Indicador	Apertura	Fuente	Responsable	Periodicidad			
				Mensual	Trimestral	Semestral	Anual
Cantidad de intervenciones, según estado de la misma	Por mes	Qflow, SMART, BPS	DINEM	x	x		x
	Por perfil sociodemográfico: edad (0 a 5; 6 a 14; 15 a 20; 21 a 29; 30 a 49; 50 a 79; 80 y más), sexo, departamento y barrio)	SMART, BPS	DINEM	x			x
	Por motivo	SMART, SURF	DINEM		x		x
	Por tipo limitaciones (-tipo de limitaciones, -al menos una	SMART, SURF, Qflow	DINEM		x		x



	limitación, - cantidad de limitaciones, -al menos una limitación en la marcha y/o mental) y según edad población						
	Por tipo de actividades en las que requiere ayuda (tipo de actividades, al menos una actividad, cantidad de actividades)	SMART , SURF , Qflow	DINEM		x		x
	Postulados de AP, según último mes y año en el que se inició la postulación.	SMART, SURF	DINEM	x	x		x
	Cruce base Intervenciones con BPS	SMART, BPS	DINEM	x	x		x
	Evolución de las personas con intervención activa según aceptados en BPS y proceso de postulación	SMART, Qflow, BPS, SIIAS	DINEM		x		x
	Acceso a otras prestaciones sociales	SMART, Qflow, BPS, SIIAS	DINEM		x		x
<b>Beneficiarios</b>	Por cantidad de horas de AP contratadas	BPS	SNIC		x		x
	Por duración del beneficio (duración de los binomios que se encuentran activos)	SMART, BPS	SNIC		x		x
	Por franja del subsidio	SMART, Qflow, BPS	SNIC	x	x		x
	Cantidad de Altas y Bajas y variación	BPS	SNIC	x	x		x
	Por origen de la postulación (PRONADIS, Portal, Campo)	BPS	SNIC				x
	Por tiempo de suspensión del binomio	BPS	SNIC		x		x
	Por conformación de binomio	BPS, SMART	SNIC	x	x		x
	Usuarios de Asistentes Personales según estado de solicitud, mes actual y mes anterior	BPS, SMART	SNIC	x	x		x
	Según decreto	BPS	SNIC	x	x		x

	Bajas según motivo (PENDIENTE SUJETO A DISPONIBILIDAD Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN)	SMART, BPS	SNIC			x		x
	Por tipo de actividades en las que requiere ayuda (tipo de actividades, al menos una actividad, cantidad de actividades)	SMART, QFlow	SNIC					x
	caracterización sociodemográfica: personas por hogar, hogares con menores de edad, distribución por sexo, cantidad de hogares, estructura de edades, relación de dependencia, tipo de hogar	Registros administrativos AFAM, PE	DINEM				x	x
	educación: clima educativo, máximo nivel educativo alcanzado, asistencia a centros educativos por edad	Registros administrativos AFAM, PE	DINEM				x	x
	trabajo: condición de actividad por tramo de edad y sexo	Registros administrativos AFAM, PE	DINEM				x	x
	salud: limitaciones según tipo, problemas de alimentación, consultas médicas, toma de medicación permanente	Registros administrativos AFAM, PE	DINEM				x	x
	vivienda: problemas de vivienda por tipo, acceso a agua y electricidad, problemas ambientales	Registros administrativos AFAM, PE	DINEM				x	x
	vulnerabilidad socioeconómica por ICC: elegible tus simple y doble, AFAM	Registros administrativos AFAM, PE	DINEM				x	x
	acceso a programas MIDES: transferencias y proximidad	Registros administrativos AFAM, PE	DINEM				x	x
<b>Cantidad de formularios de visita aplicados</b>	Por responsable de aplicación (Campo DINEM y PRONADIS)	SMART, QFlow	DINEM			x		x
	Por tipo de formulario (AFAM, Dependencia,	SMART, QFlow	DINEM			x		x

	Discapacidad)						
	Por resultado de la visita (sin dependencia, leve, moderada, severa)	SMART, QFlow	DINEM		x		x
	Por tipo de actividades en las que requiere ayuda (tipo de actividades, al menos una actividad, cantidad de actividades)	SMART, QFlow	DINEM			x	x
	Por ingreso per cápita del hogar (medido en BPC)	SMART, QFlow	DINEM				x
	Por distribución geográfica (Departamento, localidad y barrio)	SMART, QFlow	DINEM		x		x
	Por edad y sexo	SMART, QFlow	DINEM		x		x
	Por estado de la solicitud de visita	SMART, QFlow	DINEM		x		x
<b>Distribución porcentual de las visitas realizadas</b>	Por el total de visitas previstas para el periodo	SMART, QFlow	DINEM		x		x
	Por el total de consultas realizadas en el portal en el periodo	SMART, QFlow	DINEM		x		x
	Tiempo transcurrido entre la postulación y la efectuarón de la misma	SMART, QFlow	DINEM				x
<b>Asistentes Personales</b>	Estado de la inscripción en BPS (tipo de habilitación total o parcial)	BPS	SNIC	x	x		x
	Tipo de formación (para habilitación total): SNC / privada	BPS SNC			x		x
	Por mes	BPS	SNIC	x	x		x
	Por perfil sociodemográfico (edad, sexo, departamento)	SMART, BPS	SNIC	x	x		x
	Por conformación del binomio	SMART, BPS	SNIC		x		x
	Por número de personas a las que cuida	SMART, BPS	SNIC	x			x
	Antigüedad del binomio, por AP según binomio	BPS	SNIC				x
	Según conformación de binomios y criterio de selección AP (Evolución) (pendiente sujeto a	BPS	SNIC				x

	disponibilidad y análisis de información)						
	Ratio AP que no están trabajando y usuarios sin AP, por departamento	BPS	SNIC	x	x		x
	Ratio AP y usuarios sin AP, por departamento	BPS	SNIC	x	x		x
	Distribución de los beneficiarios por edad y sexo, según edad y sexo de los AP	BPS	SNIC	x	x		x
	Cantidad de horas semanales de trabajo (pendiente según disponibilidad de información)	BPS	SNIC				x
<b>Tiempo promedios de gestión</b>	Tiempo promedio entre estados (en cada uno de los estados, esto incluye solicitud de visita, visita, notificación )	Qflow, SMART	DINEM		x		x
	Personas en estado de solicitud pendiente o suspendido, según cantidad	SMART	DINEM		x		x
<b>Análisis de los que no conforman binomio</b>	De días en ese estado	Registros administrativos AFAM-PE. SMART, BSP, Q,flow, Atc					x
<b>Dimensión geoespacial</b>	Mapas con localización puntos y luego mapas por depto. y estado	Qflow, SMART, BPS					x
<b>Datos de portal</b>	Total de consultas	SMART , ATC	DINEM		x		x
	Por perfil sociodemográfico (edad, sexo, departamento y barrio)	SMART , ATC	DINEM				x
	Cantidad de consultantes que tiene intervención	SMART , ATC	DINEM		x		x
	Número de consultas luego de que se inicia intervención	SMART , ATC	DINEM		x		x
	Número de consultas una vez que pasan a estado beneficiario	SMART , ATC , BPS	DINEM		x		x

<b>Subsidios</b>	Según estados de la intervenciones	SMART , BPS	SNIC		x		x
	Estados según tiempo del mismo y subsidio	SMART , BPS	SNIC		x		x
	Distribución geoespacial/por departamento	SMART , BPS	SNIC				x
	Según características sociodemográficas del hogar.	SMART , BPS	DINEM		x		x

## 5. Productos esperados

El monitoreo de AP incluye la elaboración de documentos, de bases de datos y de tablas. Como se pudo observar en la tabla anterior, muchos de los indicadores son calculados por DINEM o SNIC. A continuación se presentan los productos que la DINEM elabora:

- **Reporte de consultas ingresadas en el SMART:** Mensualmente se comparte el volumen de consultas y respuestas con motivo “AP” ingresadas por el Portal de Cuidados en el área de “Consultas” de la sección “Atención a la ciudadanía” del SMART.
- **Tablas de indicadores AP en SMART e Intervenciones BPS:** Mensual o trimestralmente – según la periodicidad indicada en la grilla- se envía el número de postulados a AP en el mes anterior. Por otro lado, se realiza un cruce de los estados de las intervenciones en el SMART y las intervenciones en la base Asistentes Personales del BPS. Esto se realiza con el fin de analizar la actualización de ambas bases y chequear su coherencia.
- **Reporte semestral de AP:** En el mes de julio se envía un reporte que da cuenta de las intervenciones de AP en SMART según el estado de las mismas, el mismo incluye una recopilación de los datos presentados en las tablas trimestrales. Asimismo, se presenta un perfil de los beneficiarios y de los asistentes personales, se da cuenta de la cantidad de visitas realizadas, sus características y se reportan indicadores para evaluar los tiempos de gestión.
- **Reporte anual AP:** Incluye los datos presentados en los reportes semestrales, pero con la periodicidad anual. Además se realiza una caracterización de la población beneficiaria en función de características sociodemográficas, educativas, laborales, de vivienda y vulnerabilidad. Por otro lado, se presenta un análisis de aquellos que si bien son aceptados no han conformado binomio hasta el momento.

## 6. Calendario de monitoreo AP

Actividades	Meses											
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Reporte de consultas ingresadas en el SMART	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Tablas de indicadores AP en SMART e Intervenciones BPS*	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Reporte semestral de AP							x					
Reporte anual AP	x											

\*Se muestran en negrita los meses donde se presentarán indicadores mensuales y trimestrales.

## CENTROS DE DÍA

### 1. Presentación de la estrategia

Centros de Día es una prestación del SNIC, creada a partir de la Ley Nº19.353 de noviembre del 2015. Son centros sociosanitarios con una fuerte base comunitaria, y brindan cuidados integrales a las personas mayores en situación de dependencia leve o moderada, en un régimen ambulatorio, con el fin de contribuir a su autonomía, retrasar la institucionalización y redistribuir dentro de las familias la carga de cuidados:

*El Centro Diurno debe ofrecer un espacio socioterapéutico y polivalente para todo tipo de dependencias leves o moderadas, ya sean físicas o cognitivas; un espacio de contención y apoyo para familias o personas que cuidan, y un espacio de apoyo y formación continua a los/las trabajadores/as del Centro. Es un dispositivo que representa una posición intermedia en la cadena de cuidados entre el domicilio y la institucionalización.<sup>21</sup>*

#### 1.1 MODALIDADES DE CONCURRENCIA AL CENTRO

Las plazas representan una carga horaria completa (4 u 8 horas diarias, 5 días a la semana), pudiendo una misma plaza ser usufructuada por más de una persona. Las personas usuarias tienen la posibilidad de elegir una modalidad de concurrencia entre las siguientes opciones: dos, tres, o cinco veces por semana con una carga horaria de 4 u 8 horas diarias<sup>22</sup>. Esta modalidad deberá quedar acordada y registrada en un Contrato de Usufructo del Servicio Centro Diurno que firmarán las personas usuarias con los gestores del servicio. Por ello, la cantidad de personas usuarias de un Centro de Día podrán ser variables y mayor que las plazas acordadas, pudiendo una persona asistir menos cantidad de días, quedando disponibilidad para el ingreso de otra persona usuaria para cubrir la totalidad de una plaza.

A continuación se presenta una tabla con las distintas modalidades de atención que las personas usuarias podrán elegir según sus necesidades: tipología 1 (20 horas semanales de atención) y tipología 2 (40 horas semanales de atención). La cobertura en ambas tipologías debe ser con un mínimo de 30 y un máximo de 40 plazas.

Tipología	Modalidad					
	1	2	3	4	5	6
1 (20 hs semanales)	Dos veces por semana 4 horas (total 8 horas)	Tres veces por semana 4 horas (total 12 horas)	Cinco veces por semana 4 horas (total 20 horas)			
2 (40 hs semanales)	Dos veces por semana 4 horas (total 8 horas)	Tres veces por semana 4 horas (total 12 horas)	Cinco veces por semana 4 horas (total 20 horas)	Dos veces por semana 8 horas (total 16 horas)	Tres veces por semana 8 horas (total 24 horas)	Cinco veces por semana 8 horas (total 40 horas)

Para el 2019 está previsto que los centros que inicien su labor lo hagan siguiendo la Tipología 1, y las modalidades de contratos sean la 1, 2 y 3. Se prevé que en años venideros se habiliten las dos modalidades para los Centros de Día.

<sup>21</sup> Centros Diurnos, SNC, Agosto 2017

<sup>22</sup> Esto se define con el equipo técnico del Centro y dependerá también de la disponibilidad horaria de los mismos.

## 1.2 OBJETIVOS DEL PROGRAMA

De acuerdo con la SNC el programa tiene los siguientes objetivos:

- Promover el mantenimiento de la autonomía y el retraso de los procesos de dependencia de las personas mayores con dependencia leve o moderada que residen en sus hogares
- Brindar alivio, apoyo y asesoramiento a los familiares cuidadores de personas con dependencia leve y moderada.

De esta forma se busca seguir contribuyendo a garantizar el derecho a los cuidados generando un modelo de cuidados solidario y universal basado en la corresponsabilidad entre familias, Estado, comunidad y mercado, así como entre géneros.

Por otro lado, se definieron los siguientes objetivos específicos<sup>23</sup>:

- Favorecer la permanencia de las personas mayores en situación de dependencia leve o moderada en su entorno habitual;
- Brindar cuidados integrales en régimen ambulatorio que promuevan el mantenimiento de la autonomía y el retraso de los procesos de dependencia de las personas mayores en situación de dependencia;
- Contribuir a la redistribución de la carga de cuidados familiar de personas mayores en situación de dependencia leve o moderada;
- Ofrecer apoyo y asesoramiento a los familiares cuidadores y/o cuidador principal de personas mayores con dependencia leve o moderada que asisten al Centro Diurno;
- Contribuir al desarrollo de conocimiento y especialización en la formación de atención en cuidados del personal del Centro.

## 1.3 POBLACIÓN OBJETIVO

La población objetivo de Centros de día está compuesta por personas mayores de 65 años en situación de dependencia leve o moderada, que no hayan desarrollado demencias con trastornos de comportamiento severos y que residan en sus hogares.

## 2. Modelo de intervención

### 2.1 REQUERIMIENTOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS LOCALES

La SNC no financia locales e infraestructura para la implementación de los Centros de Día. Por este motivo, los centros deben cumplir con una serie de requerimientos para su instalación y funcionamiento (los mismos no afectan la adjudicación pero sí el comienzo de su funcionamiento): local adecuado y disponible: en términos de ubicación, accesibilidad, iluminación, calefacción, ventilación, refrigeración y seguridad (salida fácil en caso de incendio, por ejemplo). Además, el local debe contar con salas polivalentes, áreas de esparcimiento internas y externas, comedor, cocina, baño y sala de uso exclusivo para los técnicos. También deberá contar con el equipamiento y mobiliario necesarios para la ejecución de la prestación. La SNC puede realizar transferencia de fondos para reparaciones menores. Sin embargo, no está previsto el financiamiento de colaciones o comidas ni la contratación de transporte para el traslado, por lo cual es importante que el centro se encuentre en un lugar de rápido acceso por transporte público. En cuanto a recursos humanos el Centro debe contar con un equipo permanente -financiado por la SNC- compuesto por: Coordinador/a Técnico/a del Centro Diurno; Psicólogo/a; Cuidadores/as; Auxiliar de servicio<sup>24</sup>.

---

<sup>23</sup> Centros Diurnos, SNC, Agosto 2017

<sup>24</sup> Centros Diurnos, SNC, Agosto 2017

## **2.2 PROCESO DE POSTULACIÓN AL PROGRAMA**

La postulación puede realizarse a través del portal de cuidados o en las oficinas territoriales del ministerio y es valorada por la SNC. Una vez realizada la postulación, se visita a la persona en su domicilio y se aplica el baremo de dependencia al postulante. En el caso que la dependencia según el baremo aplicado, sea leve o moderada y la postulación sea aceptada, la SNC envía una notificación a la persona indicándole que puede hacer uso del servicio. A su vez, le envía a la OSC que gestiona el Centro el listado de las potenciales personas usuarias. La OSC debe realizar una notificación presencial (en el propio Centro o en el domicilio de la persona), informándole sobre las condiciones del funcionamiento del Centro. Si la persona decide ingresar al Centro, la OSC debe completar la ficha de ingreso de la persona, recabar la firma de la persona usuaria del contrato de usufructo del servicio y de un consentimiento informado libre de aceptación de ingreso al Centro. La firma del contrato entre la persona y el Centro Diurno es lo que da constancia del Alta del servicio y lo que hace que se considere a la persona como usuaria del Centro. En el contrato se establece la fecha a partir de la cual la persona puede concurrir al Centro. Dicho contrato queda en poder del Centro -el cual envía una copia del mismo a la SNC<sup>25</sup>.

## **2.3 RECURSOS HUMANOS**

La SNC cuenta con 30 recursos humanos para la gestión del programa repartidos entre las áreas de Administración, Dependencia y Servicios.

## **3. Diseño de monitoreo del programa**

En el marco del seguimiento y monitoreo del programa, se viene trabajando desde 2017 en conjunto con la SNC en la elaboración de:

- El flujo de intervenciones de los Centros de Día en SMART
- Formularios de las postulaciones y en la solicitud de visitas.
- Reportes de los postulados para el trabajo de los equipos técnicos de cada centro.
- Instrumentos que permitan a los equipos técnicos relevar información de los usuarios que asisten a los centros.
- Indicadores de seguimiento que den cuenta del estado de la prestación.

Dado que el programa está en las primeras fases de implementación, el seguimiento, monitoreo y re ajuste de los procesos, se da de forma continua. Se busca así dar respuestas a las distintas situaciones que emergen de la implantación.

### **3.1. SISTEMA DE INGRESO DE CONSULTAS Y GESTIÓN DE LAS INTERVENCIONES (SMART)**

Tanto el Portal Cuidados como los dispositivos territoriales MIDES (OT, SOCAT, CENASC, 0800) registran en SMART las consultas al programa Centros de Día. Esto permite estimar la demanda de información sobre la prestación y caracterizar el perfil sociodemográfico de los consultantes.

Si la persona que consulta cumple con el requisito de edad, de localización<sup>26</sup> y está interesada en postularse al programa, se inicia una intervención en SMART. Esta intervención consta de varios

---

<sup>25</sup> Centros Diurnos, SNC, Agosto 2017

<sup>26</sup> La persona debe residir en la localidad donde funcionan los Centros de Día, o residir cerca y contar con la posibilidad de movilizarse hasta los mismos.



pasos y acciones asociadas, que en primera instancia definen el estado iniciado para la persona que se postula, para luego establecer la solicitud.

### 3.2. FORMULARIOS DE VALORACIÓN DEL PERFIL

Las visitas de valoración están a cargo de SNIC y DINEM, aplicándose los siguientes formularios:

#### 3.2.1. Formulario de asignaciones familiares de plan de equidad (AFAM)

A todos los hogares visitados se les aplica el formulario utilizado por Asignaciones Familiares (disponible en Q-flow), cuya descripción se realiza en el capítulo correspondiente a ese programa.

#### 3.2.2. Formulario de diagnóstico de dependencia

Por medio de la aplicación de Baremos de Dependencia se determina el nivel de dependencia de los participantes. Este formulario se completa en Q-flow.

#### 3.2.3. Formulario de información de persona usuaria relevada por equipo de Centro de Día (SNIC)

El formulario recaba la información de cada persona que ingresa a un Centro de Día del SNIC. La información es registrada por el equipo técnico del centro en una o dos entrevistas de recepción, realizadas en el transcurso de la primera semana de ingreso de la persona usuaria. Dicha información es un insumo necesario para completar la evaluación integral del usuario/a en función a la elaboración posterior del Plan de Atención Personalizado.

En este proceso se abordarán las siguientes cuatro dimensiones:

- Motivos y expectativas del uso del servicio
- Cuidados (recibidos y realizados)
- Dimensión biomédica
- Dimensión psico-afectiva

## 4. Indicadores

Dimensión	Indicador	Apertura	Fuente	Responsable	Periodicidad		
					Mensual	Trimestral	Anual
Población objetivo	Prevalencia de dependencia leve o moderada para personas de 65 años y más	Sexo	ELPS	PYS			X
		Edad	ELPS	PYS			X
		Departamento	ELPS	PYS			X
	Distribución porcentual de personas mayores de 65 años según situación de dependencia	Departamento	ELPS	PYS			X
Demanda	Consultas en el portal con motivo CD	Edad	SMART	Monitoreo	X		X
		Sexo	SMART	Monitoreo	X		X
		Departamento	SMART	Monitoreo	X		X

		Localidad	SMART	Monitoreo	X		X
		Sistema de registro	SMART/IVR/Trámites en Línea	Monitoreo	X		X
	Personas con consulta en el portal con motivo CD sin intervención de CD Iniciada	Edad	SMART	Monitoreo	X		X
		Sexo	SMART	Monitoreo	X		X
		Localidad	SMART	Monitoreo	X		X
	Número de personas postuladas al CD	sexo	SMART	Monitoreo	X		X
		edad	SMART	Monitoreo	X		X
		Departamento	SMART	Monitoreo	X		X
		Mes	SMART	Monitoreo	X		X
	Baremos aplicados en el marco de valoración para CD	Edad	Q-Flow / SMART	DAES	X		X
		Sexo	Q-Flow / SMART	DAES	X		X
		Departamento	Q-Flow / SMART	DAES	X		X
		Localidad	Q-Flow / SMART	DAES	X		X
		Grado de dependencia	Q-Flow / SMART	DAES	X		X
<b>Gestión</b>	Personas con estado Iniciado	Mes	SMART	Portal	X		X
		Tiempo en el estado	SMART	Portal	X		X
		sexo	SMART	Portal	X		X
		Edad	SMART	Portal	X		X
		Departamento	SMART	Portal	X		X
		Localidad	SMART	Portal	X		X
	Personas con estado Iniciado-Solicitud de Visita	Mes	SMART	Portal	X		X
		Tiempo en el estado	SMART	Portal	X		X
		sexo	SMART	Portal	X		X
		Edad	SMART	Portal	X		X
		Departamento	SMART	Portal	X		X
		Localidad	SMART	Portal	X		X
		Motivo	SMART	Portal	X		X
	Personas con estado Aceptado Pendiente Notificación	Mes	SMART	Portal	X		X
		Tiempo en el estado	SMART	Portal	X		X
		sexo	SMART	Portal	X		X
		Edad	SMART	Portal	X		X
		Departamento	SMART	Portal	X		X
		Localidad	SMART	Portal	X		X
		Motivo	SMART	Portal	X		X
		CD	SMART	Portal	X		X
	Personas con estado Aceptado Notificado	Mes	SMART	Portal	X		X
		Tiempo en el estado	SMART	Portal	X		X
		sexo	SMART	Portal	X		X
Edad		SMART	Portal	X		X	
Departamento		SMART	Portal	X		X	
Localidad		SMART	Portal	X		X	

		Motivo	SMART	Portal	X		X
		CD	SMART	Portal	X		X
	Personas con estado Desistido (DISCRIMINAR DESISTIDO – antes del beneficio- Y BAJA –luego de ser beneficiario)	Mes	SMART	Portal	X		X
		Tiempo en el estado	SMART	Portal	X		X
		sexo	SMART	Portal	X		X
		Edad	SMART	Portal	X		X
		Departamento	SMART	Portal	X		X
		Localidad	SMART	Portal	X		X
		Motivo	SMART	Portal	X		X
		CD	SMART	Portal	X		X
	Personas con estado No Aceptado	Mes	SMART	Portal	X		X
		Tiempo promedio en el estado	SMART	Portal	X		X
		Distribución (%) de tiempo por estado	SMART	Portal	X		X
		sexo	SMART	Portal	X		X
		Edad	SMART	Portal	X		X
		Departamento	SMART	Portal	X		X
		Localidad	SMART	Portal	X		X
		Motivo	SMART	Portal	X		X
CD	SMART	Portal	X		X		
<b>Postulación</b>	Cantidad de visitas	Mes	SMART	DAES		X	X
		Departamento	SMART	DAES		X	X
		Ratio postulados/visitados	SMART	DAES		X	X
	Tiempo entre postulación y visita	Departamento	Q-Flow / SMART	PYS		X	X
		Mes de postulación	Q-Flow / SMART	PYS		X	X
	Tiempo entre postulación y notificación	Departamento	Q-Flow / SMART	PYS		X	X
		Mes de postulación	Q-Flow / SMART	PYS		X	X
	Tiempo entre visita y notificación	Departamento	Q-Flow / SMART	PYS		X	X
Mes de postulación		Q-Flow / SMART	PYS		X	X	
<b>Cobertura</b>	Total de personas con intervención.	Departamento	SMART	Servicios	X		X
		Modalidad	SMART	Servicios	X		X
		Sexo	SMART	Servicios	X		X
		Edad	SMART	Servicios	X		X
		Grado de dependencia	SMART	Servicios	X		X
		Motivo y estado	SMART	Servicios	X		X
	Beneficiarios	Centro de Día	SMART	Monitoreo	X		X
		Departamento	SMART	Monitoreo	X		X
		Modalidad	SMART	Monitoreo	X		X
		Sexo	SMART	Monitoreo	X		X
		Edad	SMART	Monitoreo	X		X
		Grado de dependencia	SMART	Monitoreo	X		X

	Plazas	Turno	SMART	Monitoreo	X		X	
		Composición del hogar	Base Visitas - Q Flow	DAES			X	X
		Característica socioeconómica, ICC	Base Visitas - Q Flow	DAES			X	X
		Áreas que necesitan ayuda	Base Visitas - Q Flow	DINEM			X	X
		Tipo de apoyo	Base Visitas - Q Flow	DINEM			X	X
		Tipos de ayudas	Base Visitas - Q Flow	DINEM			X	X
		Tipos de limitaciones	Base Visitas - Q Flow	DINEM			X	X
		Distancia al centro	SMART	DINEM			X	X
		Módulo de participación	Baremo	DINEM			X	X
		Cobra pensión BPS	SIIAS	PYS			X	X
		Beneficiario otro programa MIDES	SMART	PYS			X	X
		Centro de Día	SMART	PYS			X	X
		Disponibles	SMART	PYS			X	X
		Ocupadas	SMART	PYS			X	X
		Departamento	SMART	PYS			X	X
		Ratio personas sobre cupo ocupados	SMART	PYS			X	X
		Ratio de plazas ocupadas sobre plazas disponibles	SMART	PYS			X	X
		Suspendidos	Centro	SMART	UTP	X		
	Departamento		SMART	UTP	X			X
	Motivo		SMART	UTP	X			X
	Tiempo promedio en el estado (mínimo y máximos)		SMART	UTP	X			X
	Edad		SMART	UTP	X			X
	Sexo		SMART	UTP	X			X
	<b>Características de los Centros</b>	Centros en funcionamiento	Departamento	Guía de Recursos / SMART	PYS		X	X
Plazas ocupadas			SMART	PYS		X	X	
Plazas disponibles			SMART	PYS		X	X	
Turnos			Guía de Recursos/SMART	PYS		X	X	
Cantidad de usuarios			SMART	PYS		X	X	
Ratio usuarios cuidadores			SMART	PYS		X	X	
Ratio plazas ocupadas / plazas disponibles			SMART	PYS		X	X	
RRHH equipo permanente		Con intervención en Formación	SMART	PYS		X	X	
		Con egreso Formación SNIC	SMART	PYS		X	X	
<b>Dimensión Geoespacial</b>	Distancia promedio al Centro de los Beneficiarios	Por centro	SMART	DINEM			X	

	Distribución de los consultantes sin intervención	Por localidad	SMART	DINEM			X
--	---	---------------	-------	-------	--	--	---

## 5. Productos

Los Centros de Día comenzaron a funcionar en el 2018, lo que implica que varios de los indicadores y productos esperados están atados a la disponibilidad y calidad de los datos. En este marco, se proponen los siguientes productos para el 2019-2020.

- **Tablas mensuales:** Mensualmente se reportarán indicadores sobre las consultas ingresadas en el portal con motivo CD, las personas con consulta en el portal con motivo CD sin intervención de CD iniciada, el número de personas postuladas al CD. Asimismo se incluirán indicadores sobre el perfil de los beneficiarios según Centro de Día, departamento, modalidad, sexo; edad; grado de dependencia y turno. y de las personas que postularon
- **Tablas trimestrales:** Trimestralmente se reportarán datos sobre los beneficiarios según las áreas en que se necesita ayuda, los tipos de ayudas y limitaciones, la distancia al centro y el módulo de participación.
- **Reportes de seguimiento trimestrales:** se reportarán, conjuntamente entre SNIC y DINEM, indicadores básicos de seguimiento que dé cuenta de la población objetivo del programa, la demanda, cobertura, características de la oferta, usos del servicio y participación.
- **Informe semestral:** el mismo se realizará conjuntamente entre SNIC y DINEM, con un perfil temático orientado a responder o profundizar en algunos aspectos de interés (a modo de ejemplo, evaluación integral y plan personalizado, estructura y gestión de centros, articulación comunitaria).
- **Reporte Anual:** En este reporte se presentarán datos que darán cuenta de intervenciones en SMART según el perfil sociodemográfico de las mismas, los estados y motivos de las intervenciones, así como el acceso de las personas que tienen intervenciones referidas a otras prestaciones MIDES. Se presentará un estado de situación de los formularios de visita, así como una caracterización de la población beneficiaria en función de los formularios aplicados en las mismas, además de una ficha de ingreso al centro. A su vez se incluirán datos geospaciales de los centros y de los asistentes.

## 6. Cronograma de productos

Actividades	Meses											
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Reporte de consultas ingresadas en el SMART	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Perfil de la población beneficiaria y de las personas postulantes	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Reporte trimestral de seguimiento			x			x			x			x
Informe temático						x						x
Reporte Trimestral de Centros de Día	x			x			x			x		
Reportes anual de Centros de Día	x											

### 1. Presentación de la estrategia

De acuerdo con la Encuesta Continua de Hogares (2015), el 3.7% del total de personas ocupadas tiene un empleo dentro del sector “cuidados” y, dentro de éstas, el 95,4% son mujeres (Inmujeres, 2016). Tanto las tareas de cuidado remuneradas como no remuneradas se encuentran altamente feminizadas: más del 95% de las personas identificadas como cuidadores/as remunerados/as son mujeres, y las mujeres realizan más del doble de horas semanales de trabajo no remunerado dentro de los hogares (Aguirre, 2013)<sup>27</sup>. La Estrategia de Formación se propone acciones tanto para la formación en atención de dependencia (personas con discapacidad y personas mayores) como para la atención a la primera infancia (niños y niñas de 0 a 3 años).

Es por ello que se establecieron tres estrategias distintas para profesionalizar las mismas mediante la:

- Certificación de competencias de personas que demuestren contar con experiencia laboral suficiente en la temática, según el juicio del comité específicamente designado, a cargo de MTSS-DINAE y el plan de desarrollo que depende de UTU.
- Validación total o parcial de la formación previa para personas que demuestren contar con formación pública o privada en la temática. Esto está a cargo de Comisión Ad hoc y en caso de una validación parcial lo realizará INEFOP.
- Formación específica desde una mirada que contemple la perspectiva de derechos humanos, género y generaciones para la modificación de las pautas de crianza y atención de las personas en situación de dependencia. A cargo de Instituciones habilitadas por el MEC.

#### 1.1 Población Objetivo

La población objetivo de Formación de Cuidadores está compuesta por:

- En el caso de atención a la dependencia: Personas mayores de 18 años y con primaria completa (no excluyente)<sup>28</sup>
- Personas mayores de 18 años con ciclo básico completo

A su vez se hace especial foco en aquellas personas que tengan formación en cuidados y validar sus competencias. Y en aquellas que quieran certificar sus competencias adquiridas por distintas experiencias previas.

#### 1.2 Recursos humanos

Para el año 2019 las personas de la SNC que se ven directamente involucradas con el desarrollo de los programas son 31 personas, de las áreas de Planificación y Seguimiento, Servicios y Dependencia.

### 2. Diseño de monitoreo de la estrategia de formación específica

Con el fin dar seguimiento y monitoreo, a continuación se presenta los diseño teniendo como eje la dinámica de las intervenciones de formación. A nivel informático hoy en día las intervenciones de formación específica y la validación de saberes comparten intervención, en tanto la estrategia de certificación de saberes se desarrolla en otra intervención.

---

<sup>27</sup> En DNPS (2014)Cuidados como Sistema: Propuesta para un modelo solidario y corresponsable

<sup>28</sup> Al finalizar el proceso deberán culminar este nivel para obtener la habilitación.

## 2.1. Modelo de Intervención de la estrategia de formación específica

Las personas que desean postularse a la formación específica en cuidados lo pueden hacer por distintas vías. Pueden contactarse con el portal de Cuidados, con los dispositivos territoriales del MIDES o realizarlo a través del portal de trámites en línea. Independientemente de cuál sea el medio de postulación, las personas deben completar un formulario de postulación que contiene datos sobre el perfil de los postulados. Esto implica que se inicie la intervención informática en el SMART para estas personas. Cuando INEFOP le comunica a la SNC, que está disponible un nuevo curso en una Entidad de Capacitación (ECAs), se les envía un listado de posibles participantes para que desde el INEFOP se los cite a una entrevista. Luego de las entrevistas, estas personas pueden acceder a los cursos brindados por las ECAs, pueden re postularse a otros cursos, o pueden no acceder a estos, ya sea por no cumplir el perfil o por que manifiestan desinterés. Aquellas personas que completan el curso de forma satisfactoria son egresadas de la estrategia de formación en cuidados. Si no completan el mismo, se finaliza la intervención registrando el motivo de esta situación.

## 3. Diseño de monitoreo del programa

### 3.1. Formulario de Postulación (SURF)

Los técnicos del Portal de SNIC aplican un “Formulario de pre-postulación” a personas que se comunican (con el 0800 Cuidados o los dispositivos territoriales del MIDES) interesados en recibir formación específica en cuidados o desempeñarse como cuidadores.

Esta herramienta, que fue creada en el SURF por el equipo de Monitoreo de DINEM y la SNC, contiene los siguientes módulos de información:

- **Identificación de la persona.** Esto incluye el documento de identidad, nombre completo, domicilio y teléfono de contacto.
- **Registro para desempeñarse como Asistente Personal (AP):** Se le consulta si está registrado en BPS, si tiene la habilitación para ejercer como AP y si tiene un beneficiario asignado.
- **Experiencia laboral (si trabaja o trabajó en cuidados):** En caso afirmativo, en qué tipo de tareas y durante cuánto tiempo realiza o realizó esta tarea.
- **Formación:** Abarca el nivel educativo alcanzado en la enseñanza formal y realización de cursos.
- **Información que le gustaría recibir:** Como SNIC se propone comunicar información relativa a cuidados, se pregunta si la persona está interesada en temas vinculados a la formación, oportunidades de trabajo y/o condiciones de trabajo.
- **Población y modalidad de trabajo preferencial:** Recoge el interés a formarse o desempeñarse en un área de trabajo, con ciertas condiciones y una población específica (infancia, personas mayores, personas con discapacidad).

### 3.2. Registros administrativos INEFOP

Desde el INEFOP se envían registros administrativos que dan cuenta de distinta información como ser: los convocados a entrevistas y resultados de las mismas, inscritos a cursos de las ECAs y re postulados.



### 3.3. Registro de Egresados MEC

El MEC envía a la SNC el listado de persona que egresaron de los cursos brindados por las distintas ECAs.

### 3.3. Intervenciones Formación específica para la dependencia en SMART:

El flujo de trabajo y de intervención que ocurre en SMART refleja el proceso de postulación a la formación específica, el egreso y la certificación. Teniendo esto en cuenta y dada la realidad del programa, no es necesario que todas las personas que egresan pasen por cada una de las etapas del flujo de trabajo. En este sentido, el flujo de trabajo busca ser lo suficientemente versátil para registrar los egresos, y la certificación de las personas, poniendo especial énfasis en el registro de aquellos que se postulan y se envían a capacitar a INEFOP por intermedio de las ECAs.

### 4. Indicadores<sup>29</sup>

Indicador	Apertura	Fuente	Responsable	Periodicidad		
				Tri-Mensual	Semestral	Anual
<b>Número de personas pre-postuladas</b>	Por mes	SMART y Formulario de Pre-Postulación	Monitoreo	x		x
	Por perfil sociodemográfico (edad, sexo, departamento y barrio)	SMART y Formulario de Pre-Postulación	Monitoreo	x		x
	Por nivel educativo y formación específica previa	SMART y Formulario de Pre-Postulación	Monitoreo			x
	Por perfil sociolaboral (Experiencia previa en cuidados, trabaja de forma remunerada o no remunerada, Horas semanales que dedica a la tarea, Población en la que tiene experiencia)	SMART y Formulario de Pre-Postulación	Monitoreo			x
	Población de interés: Primera Infancia, Discapacitados, Adultos Mayores.	SMART y Formulario de Pre-Postulación	Monitoreo	x		x
<b>Número de personas enviadas a Inefop a capacitaciones</b>	Por mes	Vía Trabajo, INEFOP, Otros	Monitoreo		x	x
	Por perfil sociodemográfico (edad, sexo, departamento y barrio)	Vía Trabajo, INEFOP, Otros	Monitoreo		x	x
	Por nivel educativo y formación específica previa	Vía Trabajo, INEFOP, Otros	Monitoreo		x	x
	Años de experiencia en cuidados	Vía Trabajo, INEFOP, Otros	Monitoreo		x	x

<sup>29</sup> Los indicadores aquí propuestos están sujetos a la disponibilidad de la información. La periodicidad y el área responsable de reportar los indicadores aún no fueron acordadas con la SNC; sin embargo se estiman a modo de propuesta.

	Tipo de población en la que se especializa el curso	Vía Trabajo, INEFOP, Otros	Monitoreo		x	x
	Cantidad de entrevistados por INEFOP	Vía Trabajo, INEFOP, Otros			x	x
	Numero de enviados a las ECAS	Vía Trabajo, INEFOP, Otros			x	x
<b>Número de personas egresadas</b>	Por departamento en el que se dicta el curso/certificación	MEC /SNC/SMART	Monitoreo		x	x
	Por mes	MEC /SNC/SMART	Monitoreo		x	x
	Perfil de población de interés (Primera Infancia, Discapacitados, Adultos Mayores)	MEC /SNC/SMART	Monitoreo		x	x
	Por perfil sociodemográfico (edad, sexo, departamento y barrio)	MEC /SNC/SMART	Monitoreo		x	x
	Por nivel educativo y formación específica previa	MEC /SNC/SMART	Monitoreo		x	x
	Por perfil sociodemográfico (edad, sexo, departamento)	MEC /SNC/SMART	Monitoreo		x	x
	Por capacitación / validación / acreditación	MEC /SNC/SMART	Monitoreo		x	x
	Por organismo de origen	MEC /SNC/SMART	Monitoreo		x	x
	Por años de experiencia en cuidados	MEC /SNC/SMART	Monitoreo		x	x
	Según otros programas MIDES - SNIC					x

## 5. Productos esperados

- Reporte de consultas ingresadas en el SMART: Mensualmente se comparten indicadores del volumen de consultas recibidas para Formación en cuidados en el Portal de SNIC.
- Tablas de Pre-Postulados a Formación: Cada tres meses, la División de Monitoreo elabora un documento que sintetiza la información del “Formulario de Formación de Cuidadores” mediante el cual los dispositivos territoriales de DNGT y el Portal de Cuidados postulan a cursos o talleres de SNIC. Lo anterior incluye un análisis de experiencia laboral, trayectoria educativa, perfil de dependientes en el que tiene interés de trabajar y habilitación en BPS para desempeñar tareas como AP.
- Reporte Semestral de Formación: Cada seis meses se elaborará un documento que recoge la información del número de personas envidadas a INEFOP y que son capacitadas, así como el número y perfil de personas egresadas, ya sea por capacitación, validación o acreditación. En este sentido, si se cuenta con el acceso a datos provenientes de INEFOP se presentará un perfil de los cursos dictados en las ECAS.
- Reporte anual Formación: Anualmente se presentará un informe que recoja el accionar del programa en el año. El mismo dará cuenta de la cantidad y el perfil de los pre-

postulados, de los enviados a INEFOP, de los capacitados, así como de las personas egresadas, ya sea por capacitación, validación o acreditación.

## 6. Calendario de trabajo con estrategia de formación

Actividades	Meses											
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Reporte de consultas ingresadas en el SMART*	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Tablas de Pre-Postulados a formación			X			X			X			X
Reporte Semestral de Formación							X					
Reporte anual Formación:	X											

## 7. Diseño de monitoreo de la estrategia de certificación de competencias

A continuación se presenta el diseño para la estrategia de certificación en competencias.

### 7.1. Modelo de Intervención de la estrategia de certificación de competencias

La postulación a esta estrategia la llevan adelante los Establecimientos para el Alojamiento de Adultos Mayores (ELEPAM) quienes postulan a sus trabajadoras y trabajadores. Las postulaciones son recibidas por la Secretaria quienes inician intervención en el SMART para estas personas, analizando si las mismas cumplen con el perfil para seguir adelante en el proceso. De cumplirlo estos casos son derivados a INEFOP que analiza cada uno de los perfiles y en el caso tener las competencias necesarias, egresan de la estrategia. En el caso que las personas postuladas no cumplan con las competencias requeridas, se les da como posibilidad realizar una serie de cursos para complementar sus competencias. En el caso que éstos sean finalizados, las personas egresan de la estrategia. Por su parte, si luego de realizar dichos cursos las personas siguen sin cumplir las competencias establecidas, el curso será reprobado.

## 8. Diseño de seguimiento y monitoreo específico

### 8.1. Formulario de Postulación (SURF)

Los técnicos de la secretaria completan un formulario de postulación, que recoge los datos de identificación de las personas, estudios y experiencia en cuidados.

### 8.2. Intervenciones Formación específica para la certificación de competencias:

El flujo de trabajo y de intervención que ocurre en SMART refleja el proceso de postulación, tránsito y el egreso de la certificación de competencias. En este sentido, el flujo de trabajo busca ser lo suficientemente versátil para registrar la certificación de las competencias

## 9. Indicadores<sup>30</sup>

Indicador	Apertura	Fuente	Responsable	Periodicidad
				Anual
Número de personas pre-postuladas	Por edición	SMART y Formulario de Pre-Postulación	Monitoreo	x
	Por perfil sociodemográfico (edad, sexo, departamento y barrio)	SMART y Formulario de Pre-Postulación	Monitoreo	x
	Por nivel educativo y	SMART y Formulario de Pre-Postulación	Monitoreo	X
Número de personas certificadas	Por sexo	MEC /SNC/SMART	Monitoreo	x
	Por departamento	MEC /SNC/SMART	Monitoreo	x
	Por ELPAM	MEC /SNC/SMART	Monitoreo	x

## 10. Productos esperados

- Reporte anual Formación: Anualmente se presentará un informe que recoja el accionar del programa en el año. El mismo dará cuenta de la cantidad y el perfil de los pre-postulados, de los enviados a INEFOP, de los capacitados, así como de las personas egresadas, ya sea por capacitación, validación o acreditación.

## 11. Calendario de trabajo con estrategia de formación

Actividades	Meses											
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Reporte anual Formación:	x											x

<sup>30</sup> Los indicadores aquí propuestos están sujetos a la disponibilidad de la información. La periodicidad y el área responsable de reportar los indicadores aún no fueron acordadas con la SNC; sin embargo se estiman a modo de propuesta.

## TELEASISTENCIA (TA)

---

### 1. Presentación del programa

En la década del 90 del siglo XX surgen los primeros servicios de Tele Asistencia para personas en situación de dependencia leve o moderada de países europeos (Suecia, Dinamarca y Noruega). Los mismos han implicado el uso de tecnologías para la ayuda social, sanitaria y a distancia de este tipo de población.

Las empresas que los llevan adelante se han diferenciado por el alcance del servicio, distinguiéndose entre TeleAsistencia Domiciliaria (TAD) o Tele Asistencia Móvil (TAM). Además ofrecen diversas prestaciones, las cuales pueden limitarse a un botón de pánico, el acompañamiento en situaciones de crisis emocional y el seguimiento de la cotidianidad de la persona dependiente. En cuanto al componente tecnológico del servicio, en el mercado internacional han existido diversos dispositivos: colgante, muñequera, celular y terminal fijo. Asimismo, dentro de éstos se encuentran los que permiten el contacto exclusivo con operador/a y los que agregan la comunicación con otros referentes o 911. La ventaja de estos últimos parecería radicar en la posibilidad de que en una situación crítica, al presionar el botón de pánico, el dependiente se comunique directamente con la emergencia.

Durante el año 2013 en Uruguay comenzó una experiencia piloto de Tele Asistencia dentro los hogares de 13 complejos habitacionales del Banco de Previsión Social (BPS). El mismo implicaba la participación de ANTEL (brindando un celular, teléfono fijo e Internet) y de su Contact Center (Accesa) que con un equipo de 9-10 estudiantes de Psicología atendió a más de 400 personas.

De acuerdo con el proyecto, la Tele Asistencia se concibe como un servicio social que permite que el adulto mayor viva *“más tiempo en su domicilio otorgando seguridad a su familia y evitando la institucionalización temprana”* (BPS, 2013: 3). A esto se agrega que tiene por objeto proporcionar compañía, garantizar la comunicación interpersonal, potenciar la autonomía, prevenir situaciones de riesgo, proporcionar atención inmediata a través de personal especializado. En ese sentido, dicha experiencia no solo ha implicado un sistema de alarma sino que ha integrado características de Tele Cuidado *“Parcialmente personalizado según la necesidad social, situación de dependencia o discapacidad y contexto sanitario de la persona”* (Fernández, s/f: 12)

En el año 2017, se puso en marcha el servicio de TeleAsistencia en Casa, el cual permite que las personas mayores de 70 años, en situación de dependencia leve o moderada, avisen a su familia, vecinas/os o servicio médico ante cualquier incidente que ocurra en su hogar. Al momento de la elaboración de este documento existen cinco empresas que prestan el servicio de Tele Asistencia.

Para la gestión del programa, la SNC cuenta con 40 recursos humanos repartidos entre las áreas de Administración, Dependencia, Servicios y Planificación y Seguimiento.

#### 1.1 Objetivos del Programa

De acuerdo con la SNC, el programa TeleAsistencia en Casa tiene los siguientes objetivos específicos:

- Asegurar la recepción-derivación inmediata y oportuna, a través del uso de Tics, frente a las diferentes urgencias/emergencias que puede experimentar una persona en situación de dependencia leve o moderada.

- Contribuir a brindar seguridad al entorno de las personas en situación de dependencia leve y moderada.
- Aportar en el retraso del incremento de las situaciones de dependencia.

En términos de metas, la SNC considera que esto implica: 1) La aprobación de normativa vinculada a la temática, 2) Generación de modelos de contrato de proveedores y usuarios de los servicios, 3) Firmar contratos con proveedores de servicios, 4) Establecer indicadores de cumplimiento de pautas (JNC, 2016).

## 1.2 Población Objetivo

Personas en situación de dependencia leve o moderada, de 14 o más años de edad, que cuenten con funciones físicas y mentales para hacer uso del servicio y residan en hogares particulares con acceso a luz eléctrica y teléfono. En el período que va desde 2016 a 2019 se prioriza a la población de más de 69 años de edad<sup>31</sup>.

## 2. Modelo de intervención

Las personas que desean recibir información sobre el programa o postularse al mismo se deben contactar con el Portal de Cuidados<sup>32</sup> de la SNC o con los distintos dispositivos territoriales de la Dirección Nacional de Gestión Territorial (OTE, SOCAT, CENASC). En el caso de tratarse de la consulta y posterior postulación, desde el Portal de Cuidados se inicia la intervención – si la persona tiene más de 69 años- en SMART con el estado *Iniciado*.

A las personas se le aplica el formulario de validación del perfil, si la persona cumple con el perfil del programa (mayores de 69 años, dependencia leve o moderada, tiene luz eléctrica en el hogar y teléfono de línea) sigue adelante la intervención, chequeándose entre SNIC y BPS los ingresos del hogar, para determinar el nivel de subsidio correspondiente. Con esta información desde el Portal de Cuidados se notifica a las personas el nivel de subsidio que les corresponde y los pasos a seguir para contratar a la empresa y registrarlo en BPS. Una vez que la persona es notificada debe elegir a la empresa y esta realiza la instalación del dispositivo en su hogar. Una vez realizada esta instalación, la persona tiene 5 días hábiles para ir a BPS a informar de la misma y realizar la sesión de pagos. Una vez realizado este proceso, la persona ya puede hacer uso del beneficio de tele asistencia en casa.

### 2.1. Recursos Humanos

Para el año 2019 los Recursos Humanos de la SNC que se involucran directamente con el programa son 40, 10 forman parte del Área Planificación y Seguimiento, 23 pertenecen al Área Servicios, 4 al Área Dependencia y 3 al Área Administración.

## 3. Diseño de monitoreo del programa

En el marco del seguimiento y monitoreo del programa se ha trabajado durante estos años en la elaboración de:

- Instrumentos de identificación de la población objetivo del programa.

<sup>31</sup> Progresivamente se irán integrando otros tramos etarios hasta cubrir a los mayores de 14.

<sup>32</sup> El Portal de Cuidados es atendido por técnicos que receptionan las consultas telefónicas realizadas al 0800-1811 de SNIC y orientan a las personas consultantes en función de las demandas planteadas y las líneas de acción que éstas deben de seguir. Asimismo, cabe mencionar que el Portal de Cuidados también funciona como la fuente de postulación a los programas o servicios de cuidados habilitados por la Secretaría Nacional de Cuidados.

- Indicadores de seguimiento de las empresas convenientes que presten servicios de TeleAsistencia.
- Indicadores de seguimiento del estado de la subvención.

### **3.1. Sistema de ingreso de consultas (SMART):**

Tanto el Portal Cuidados como a dispositivos territoriales Mides (OT, SOCAT, CENASC, 0800) registran en SMART las consultas sobre Tele Asistencia, derivando las mismas a la Bandeja de entrada del SNIC.

Aunque esto permitiría cuantificar la demanda de la prestación, se sub-dimensiona la cantidad de personas que podrían tener el perfil sociodemográfico porque los equipos registran como consulta de Asistentes Personales a posibles candidatos de Tele Asistencia.

### **3.2. Inicio de Intervención en el SMART:**

Los técnicos del Portal, en diálogo con la persona, inician la intervención en el SMART. Para ello aplican un formulario de valoración inicial del perfil. Este se resume en una fórmula que identifica las personas que tienen el perfil para postular al programa.

### **3.3. Formularios de valoración del perfil:**

Para tener el diagnóstico de los candidatos a recibir TeleAsistencia en Casa se aplica un formulario en SURF que se utiliza para valorar el perfil de los mismos. El mismo se compone de las siguientes dimensiones:

- Identificación de las condiciones físicas para el servicio (luz eléctrica y teléfono de línea)
- Proxy de diagnóstico de dependencia (*Este es el miso que se utiliza para el programa de Asistentes Personales con el agregado de 4 preguntas sobre aptitud en las funciones físicas y mentales*)<sup>33</sup>
- Composición del hogar e Ingreso

### **3.4. Monitoreo de intervenciones (SMART):**

Las intervenciones de Tele Asistencia en Casa se registran el SMART. Este proceso de registro comienza con la postulación, seguido por el cumplimiento del perfil, la franja de subsidio, la notificación y el momento en que se convierte en beneficiario.

La gestión y seguimiento de los estados de las intervenciones, una vez realizadas las postulaciones en la SNC, dependen de la información brindada por el BPS y las empresas prestadoras del servicio. Esto implica que el monitoreo y actualización de las mismas dependerá de que se cuente con la actualización de los datos en los plazos establecidos previamente.

---

<sup>33</sup> Para aquellas personas que ya se les calculó un baremo de dependencia en los últimos seis meses se tomará dicho resultado para evaluar su nivel de dependencia.

#### 4. Indicadores<sup>34</sup>

Indicador	Apertura	Fuente	Responsable	Periodicidad		
				Mensual	Trimestral	Anual
Cantidad de postulados	Por mes	SAMART	Monitoreo	X		X
	Por año	SMART	Monitoreo			X
	Por perfil sociodemográfico (tramos de edad, sexo, departamento)	SURF y SMART	Monitoreo	X	X	X
	Resultado del Proxy de Baremo según sexo, tramos de edad (70-74, 75-79, 80-84, 85-89, 90-94, 95 y más) y departamento	SMART	Monitoreo / DAES	X		X
	Por tipo de limitaciones según sexo, tramos de edad (70-74, 75-79, 80-84, 85-89, 90-94, 95 y más) y departamento	Framework	Monitoreo		X	X
	Por tipo de actividades en las que requiere ayuda según sexo, tramos de edad (70-74, 75-79, 80-84, 85-89, 90-94, 95 y más) y departamento	Framework	Monitoreo		X	X
	Por capacidad para apretar un botón de pánico	SURF	Monitoreo	X		X
	Hogar según sexo, tramos de edad (70-74, 75-79, 80-84, 85-89, 90-94, 95 y más) y departamento	SMART, Framework	Monitoreo		X	X
	Por tenencia de teléfono de línea y UTE.	SMART, Framework	Monitoreo		X	X
	Por franja de subsidio	SMART, BPS	DAES	X		X
	Acceso a otras prestaciones.	SMART, BASES	DAES/Monitoreo		X	X
Perfil de estados SMART	Cantidad de personas por estado	SMART	Monitoreo		X	X
	Permanencia en los estados	SMART	Monitoreo		X	X
	Tiempo promedio en cada estado, según departamento	SMART, bps	Monitoreo		X	X
	Tiempo promedio hasta ser beneficiario, según departamento, empresa (agregar tiempo como variable categórica)	SMART, BPS	Monitoreo		X	X
Cantidad de beneficiarios	Mes	BPS, Empresa	SNIC/PYS	X		X
	Distribución geográfica (Departamento, localidad)	BPS, Empresa	SNIC/PYS	X		X
	Edad (70-74, 75-79, 80-84, 85-89, 90-94, 95 y más) y sexo	BPS, Empresa	SNIC/PYS	X		X
	Acceso a otras prestaciones.	BPS, Empresa	SNIC/PYS			X
	Por empresa y distribución geográfica	Empresa, SNC	SNIC/PYS	X		X

<sup>34</sup> Los indicadores aquí propuestos están sujetos a la disponibilidad de la información. La periodicidad y el área responsable de reportar los indicadores aún no fueron acordadas con la SNC; sin embargo se estiman a modo de propuesta.



	Distribución según cambio de empresa	BPS				X
Datos de portal	Total de consultas	SMART - ATC	Monitoreo	X		X
	Por perfil sociodemográfico (edad (70-74, 75-79, 80-84, 85-89, 90-94, 95 y más), sexo, departamento)	SMART - ATC	Monitoreo	X		X

## 5. Productos esperados

A continuación se presentan los datos que darán cuenta del seguimiento realizado a TA conjuntamente entre Planeamiento y Seguimiento de la SNC, la DAES y la división de Monitoreo. Por otro lado, podrá generarse información complementaria por parte de las empresas prestadoras del servicio.

- **Reporte mensual de consultas ingresadas en el SMART:** volumen de consultas y respuestas con el motivo “TA” ingresadas por el Portal de Cuidados en el área de “Consultas” de la sección “Atención a la ciudadanía” del SMART.
- **Tablas mensuales de TA** con los indicadores que den cuenta de las postulaciones, franja de subsidio, nivel de dependencia, así como de la cantidad y características de los beneficiarios.
- **Reporte trimestral de TA:** datos sobre los postulados en función de su perfil sociodemográfico, limitaciones y actividades de la vida diaria en las que requiere ayuda. A su vez se presentará un perfil de los estados SMART, dando cuenta de los tiempos de gestión. Por último se presentará una breve caracterización de las empresas prestadoras del servicio.
- **Reporte Semestral:** se reportan datos sobre el perfil de los usuarios, las intervenciones en SMART así como datos de la gestión del programa y las empresas.
- **Reporte anual de TA:** Se presentará un análisis exhaustivo de las herramientas de registro e intervenciones en SMART. En el caso de TA, esto implica cruzar cuántas consultas se recibieron cada mes en el Portal de Cuidados, cuántas postulaciones se realizaron, el estado de las intervenciones en SMART, datos administrativos de BPS, así como datos del uso de los dispositivos (este último dependiendo de la información que entreguen las empresas).

## 6. Calendario de trabajo con ta

Actividades	Meses											
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Reporte mensual de consultas ingresadas en el SMART*	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Tablas mensuales de TA*	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Reporte trimestral de TA*				x			x			x		
Reporte semestral de Ta*							x					
Reporte anual de TA	x											

\* En diciembre se realiza un solo informe que incluye indicadores de este reporte y suma otros que se miden anualmente.

## Anexos:

### 1. Vista de sección de SMART para el ingreso de consultas SNIC por parte de territorio

The screenshot shows a web browser window with the URL <https://apps.mides.gub.uy/AppMIDES/home.jsf>. The page displays a form for entering a query. At the top right, there are dropdown menus for 'Programa' (Atención al Ciudadano), 'Centro de atención' (Equipo Central), and 'Lugar' (Equipo Central). Below these are links for 'Ayuda', 'Limpiar datos', 'Modificar Contraseña', and 'Cerrar sesión'. The main form area includes a search bar with 'Nro Documento: 46100652' and 'Nombre: MARIA del CARMEN CORREA GONZALEZ'. There are tabs for 'Datos Personales', 'Datos Horizontales', 'Atención a la Ciudadanía', and 'Trayectorias'. Under 'Atención a la Ciudadanía', there are sub-tabs for 'Intervenciones', 'Trámites', and 'Consultas'. The 'Consultas' tab is active, showing a 'Sugerencias' section with a 'Agregar motivo de consulta' button and a 'Guardar' button. Below this is a 'Consulta 1' section with a 'Consulta' sub-section containing a 'Motivo' dropdown (Programas Mides), a 'Programa' dropdown (SNIC AP), and an 'Observaciones' text area. There is also a 'Demanda construida' checkbox. The 'Respuesta' section has an 'Orientación' dropdown (MIDES selected) and a 'Programa' dropdown (SNIC - Servicios de Cuidado). There is an 'Agregar' button and a link to 'Eliminar consulta 1'.

### 2. Vista de sección de SMART para el ingreso de consultas SNIC por parte de Portal

The screenshot shows a web browser window with the URL <https://apps2.mides.gub.uy/AppMIDES/home.xhtml>. The page displays a form for entering a query. At the top, there is a header with the 'mides' logo and the text 'Sistema de Monitoreo, Administración y Resolución de Trámites'. Below the header, there are tabs for 'Personas' and 'Programas'. The 'Programas' tab is active, showing a sub-tab for 'Atención a la ciudadanía'. The main form area is titled 'Consultas de MARIA del CARMEN CORREA GONZALEZ' and includes fields for 'Documento: 46100652 (CI)', 'Fecha de nacimiento: 28-04-1986', and 'Sexo: Femenino'. There is a 'Consultante' section with a question '¿Quién realiza la consulta?' and three radio button options: 'La persona seleccionada' (selected), 'Una institución', and 'Un tercero'. Below this is a 'Datos del consultante' section with a 'No aplica' option. The 'Consulta 1' section has a 'Motivo' dropdown (SNIC AP), an 'Observaciones' text area, and a '¿Demanda construida?' section with 'No' and 'Si' radio buttons. The 'Respuesta' section has an 'Orientación' dropdown (MIDES selected) and a 'Programa' dropdown (SNIC - Servicios de Cuidado). There is an 'Agregar' button. At the bottom, there is a 'Derivaciones internas' section with a 'Derivado a' dropdown (Sin datos) and an 'Acciones' button. There are also 'Documento' and 'Buscar' buttons at the bottom right.

## DIRECCIÓN PROMOCIÓN SOCIOCULTURAL

La Dirección Nacional de Promoción Sociocultural se encuentra integrada por la División Socioeducativa y la División de Derechos Humanos.

En acuerdo con la Dirección y con los referentes de cada una de las divisiones se realiza para 2019-2020 el monitoreo de 3 programas y/o líneas de trabajo, a saber: Proyectos Socioculturales, Departamento Migrantes y Centros Promotores de Derecho.

Debe señalarse que los avances respecto a los sistemas de información y registro de estos programas y/o líneas de trabajo son heterogéneos. Conviven sistemas con lenguajes y soportes distintos (Lime Survey, SURF, planillas Excel, etc.) los cuales poseen una escasa comunicación con el que emplea el MIDES. Para el caso del departamento migrantes se utiliza el SMART.

Las páginas que siguen dan a conocer los diseños acordados, los indicadores que se reportan y los reportes e informes que son realizados.

### 1. Presentación del Departamento

#### Descripción general

El Departamento de Migrantes, que comenzó a funcionar en el año 2008<sup>35</sup>, es un área de acción permanente y de alcance nacional, que apunta a la inclusión, integración, e igualdad social vinculada al ejercicio de los derechos ciudadanos, siendo el derecho a la identidad un componente fundamental; en tanto parte integrante y habilitante del ejercicio de la ciudadanía por comprender otros derechos correlacionados.

Las acciones del Departamento se llevan a cabo a través de un equipo interdisciplinario, el cuál realiza coordinaciones interinstitucionales con diversos organismos estatales, e intra institucionales con los distintos Programas y Direcciones del MIDES, así como con diversas instituciones públicas y privadas.

#### Objetivos<sup>36</sup>

El Departamento de Migrantes tiene 3 objetivos generales, que están alineados a los objetivos generales de la División de Derechos Humanos de la Dirección Nacional de Promoción Sociocultural (DNPSC). Cada objetivo general cuenta con una serie de objetivos específicos.

##### 1. Favorecer la inclusión e integración social de las personas migrantes

- 1.1. Fortalecer el ejercicio de derechos de las personas migrantes a través del acceso a la información y al conocimiento.
- 1.2. Promover la participación social de las personas migrantes en espacios de debate sobre políticas públicas.
- 1.3 Contribuir a la regularización de la documentación.

##### 2. Participar en espacios de decisión de políticas en materia migratoria.

- 2.1. Consolidar las coordinaciones interinstitucionales en el marco de la política migratoria.
- 2.2. Consolidar las coordinaciones intrainstitucionales en el marco de la política migratoria.

##### 3. Fortalecer el proceso de descentralización de las políticas migratorias

- 3.1. Promover y consolidar el acceso a las políticas migratorias a nivel local
- 3.2. Promover y consolidar la descentralización de la gestión de documentación uruguaya.

### 2. Modelo de Intervención del Departamento

#### Líneas de acción

El Departamento busca alcanzar sus objetivos mediante la implementación de acciones que se dividen en tres grandes ejes: Asesoramiento y gestión, Sensibilización y capacitación y Promoción y relacionamiento inter e intra institucional. A continuación se presenta un detalle de las actividades que implica el cumplimiento de las mencionadas líneas de acción.

---

<sup>35</sup> Desde 2008 a 2018 se denominó programa Identidad, luego desde abril de 2018 pasó a ser Departamento de Migrantes.

<sup>36</sup> Objetivos aportados por el Departamento de Migrantes.

#### **a) Gestión y asesoramiento**

Se realizan gestiones y asesoramientos tendientes a la regularización de la documentación, tanto para personas migrantes como para uruguayas. En este sentido, las personas que se encuentren en una situación de vulnerabilidad pueden obtener una exoneración de los costos de dichos trámites.

Para el desarrollo de esta línea de acción, se reciben derivaciones de los diferentes servicios territoriales del MIDES, se realiza atención al público y coordinaciones interinstitucionales. Dichas coordinaciones interinstitucionales se realizan en su mayoría con: los Consulados con representación en Uruguay, Cancillería, Dirección Nacional de Migraciones, entre otros.

#### **b) Sensibilización y capacitación**

Por otra parte, se desarrollan actividades con el fin de sensibilizar y capacitar a la población sobre la movilidad humana, las migraciones contemporáneas y la regularización de la documentación en Uruguay. En este sentido, se realizan talleres de carácter teórico-práctico destinados a personas que trabajan en contacto directo con la población y que pertenecen a distintos servicios y programas tanto del MIDES como de otras instituciones.

#### **c) Promoción y relacionamiento inter e intrainstitucional**

Este eje de acción implica la participación en diversos espacios de discusión y planificación, tanto intra como interinstitucionales. Los principales espacios en los que se participa de forma periódica son el Espacio Migrantes (intraMIDES) y la Junta Nacional de Migración, entre otros.

### **Población Destinataria**

El Departamento brinda asesoramiento y gestión de trámites vinculados a la regularización de la documentación uruguaya a toda la población (uruguayos y extranjeros), exonerando de los costos de gestión a quienes se encuentran en situación de vulnerabilidad socioeconómica. En los últimos años, la situación migratoria del país hizo necesaria la focalización del trabajo del Departamento en las gestiones asociadas a la regularización de la documentación uruguaya para migrantes.

### **Recursos humanos**

En cuanto a los recursos humanos, en el 2019 el departamento cuenta con un equipo interdisciplinario integrado por 6 técnico/as del área social (Ciencias Sociales y Derecho).

### **3. Diseño de monitoreo del departamento**

Desde el año 2008 el Departamento de Migrantes sistematiza, por medio de un registro diario en una planilla, la información referida a las gestiones que realizan y a las personas que demandan dichas gestiones<sup>37</sup>. A partir del año 2013 se comenzó, en conjunto con la DINEM, un proceso de trabajo tendiente a mejorar la forma de registro, con el objetivo de procesar de manera más ágil los datos y potenciar la gestión y seguimiento del Departamento. Esto permitió la realización de informes de monitoreo con base en la información registrada.

A partir del año 2015, se comenzaron a registrar en el Sistema de Monitoreo, Administración y Resolución de Trámites (SMART) las demandas que ingresan a través de la atención al público en la sede central MIDES, manteniéndose igualmente el registro en la planilla previamente

---

<sup>37</sup> Entre los datos de las personas atendidas se registran: datos sociodemográficos, país de origen, departamento de residencia, dispositivo que lo derivó al Departamento entre otros. De las gestiones solicitadas se sistematiza: fecha de atención de la demanda, trámites solicitados, organismo con el que se gestiona, estado del trámite y fecha de finalización.

mencionada. La información que se registra en SMART hace referencia a: datos personales, sexo e identidad de género, dónde surge la demanda (departamento, localidad, institución, programa, entre otros), tipo de trámite realizado, estado del trámite, nacionalidad del solicitante, entre otros.

Posteriormente se comenzó a utilizar el SMART para las derivaciones que se realizan desde las Oficinas Territoriales (OT). De todas formas, hasta el momento la información registrada en SMART no abarca a la totalidad de las derivaciones que recibe el Departamento, ya que algunas OT y programas (MIDES y externos) continúan con el mecanismo de derivación anterior (mediante correo electrónico). Se tiene como desafío para 2019-2020 incluir todo el proceso de trabajo del departamento a fin de lograr captar la trazabilidad de las solicitudes y las gestiones realizadas.

#### 4. Indicadores

La siguiente tabla muestra los indicadores propuestos para el seguimiento y monitoreo del Departamento.

Dimensión	Indicadores	Aperturas	Actualización <sup>38</sup>	Fuente
<b>Recursos</b>	Cantidad de recursos humanos del departamento		Anual	Departamento de Migrantes
	Presupuesto anual ejecutado por el departamento		Bianual	DIGESE - MIDES
	Presupuesto anual ejecutado por el departamento (en relación a la ejecución de funcionamiento en Rentas Generales)		Bianual	DIGESE - MIDES
<b>Producto</b>	Cantidad de consultas recibidas	Según nacionalidad (Uruguayos-Migrantes)	Anual	Registros Administrativos Departamento de Migrantes
	Cantidad de personas uruguayas atendidas	Según identidad de género / ascendencia étnico racial /edad/ departamento/ dispositivo de derivación	Anual	Registros Administrativos Departamento de Migrantes
	Cantidad de gestiones realizadas para personas uruguayas	Por tipo y organismo.	Anual	Registros Administrativos Departamento de Migrantes
	Cantidad de personas migrantes atendidas	Por identidad de género, edad, vínculo con uruguayos/as, país de origen, departamento, dispositivo de derivación, tiempo de permanencia en Uruguay.	Anual	Registros Administrativos Departamento de Migrantes
	Cantidad de gestiones realizadas para personas migrantes	Por tipo y organismo.	Anual	Registros Administrativos Departamento de Migrantes
	Cantidad de talleres de	Tipo de taller y	Anual	Registros

<sup>38</sup> Cabe aclarar que la periodicidad con que se actualizaban los indicadores hasta 2016 era mensual, aspecto que fue modificado a pedido de la DNPSC. De todas maneras, a efectos de actualizar el observatorio social, los principales indicadores se actualizan cada 6 meses.

	sensibilización y divulgación	Departamento		Administrativos Departamento de Migrantes
	Cantidad de participantes en los talleres	Tipo de taller y Departamento	Anual	Registros Administrativos Departamento de Migrantes
	Cantidad de folletos informativos difundidos	Lugar de difusión	Anual	Registros Administrativos Departamento de Migrantes
	Cantidad de personas que solicitan el amparo por el decreto 118		Anual	DINEM – Formulario “Decreto de Vulnerabilidad Migrantes”
<b>Resultado</b>	Cantidad de gestiones realizadas	Según estado de la gestión por nacionalidad	Anual	Registros Administrativos Departamento de Migrantes
	Cantidad de gestiones finalizadas	Demora en meses	Anual	Registros Administrativos Departamento de Migrantes
	Cantidad de Residencias finalizadas		Anual	Registros Administrativos Departamento de Migrantes
	Cantidad de Inscripciones en el Libro de Extranjeros finalizadas		Anual	Registros Administrativos Departamento de Migrantes

## 5. Productos esperados

- **Informe anual 2018.** A partir de los registros administrativos del Departamento, se realiza un informe sobre las gestiones realizadas y las personas atendidas por el mismo, diferenciando lo desarrollado para personas migrantes de lo efectuado para personas uruguayas.
- **Reporte SMART.** Se realiza un reporte acerca de los datos registrados en SMART sobre las gestiones del Departamento y las personas atendidas.
- **Planilla de Indicadores.** En la Planilla de Indicadores de Programas de la División de Monitoreo, se actualizan de forma semestral (Junio y Diciembre) los principales indicadores de la gestión del Departamento Migrantes.

## 6. Cronograma 2019-2020

Productos	Meses											
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Informe anual 2018							x					
Reporte sobre datos del Departamento en SMART											x	
Planilla de Indicadores						x						x

## ESTRATEGIA CENTROS PROMOTORES DE DERECHOS (CPD)

---

### 1. Presentación de la Estrategia<sup>39</sup>

La estrategia Centros Promotores de Derechos (CPD) comenzó a funcionar a finales del año 2015, dependiendo de la División Socioeducativa de la Dirección Nacional de Promoción Sociocultural (DNPSC) del Ministerio de Desarrollo Social (MIDES). A su vez, la estrategia se desarrolla de forma interinstitucional, con la participación de: la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP), el Ministerio de Educación y Cultura (MEC), el Ministerio de Salud Pública (MSP) y la Facultad de Psicología de la Universidad de la República (UDELAR).

*La estrategia apuesta a una educación para todas las personas a partir de la generación de más y nuevas prácticas en promoción de derechos humanos. Se plantea como una línea de trabajo que conjuga esfuerzos intra e interinstitucionales, a los efectos de cooperar en la promoción y la puesta en práctica de los derechos en los centros educativos.*

*Busca aportar al acceso y permanencia de los y las estudiantes, estimulando el pensamiento crítico y no discriminatorio por motivos de edad, género, etnia-raza, orientación sexual, origen nacional o cualquier otra forma de discriminación. Promueve el conocimiento, debate y producción de experiencias en torno a temas de derechos humanos en toda la comunidad educativa.*

*Desde esta perspectiva se procura fortalecer culturas institucionales que contribuyan a la formación de sujetos conscientes de sus derechos y responsabilidades a través de la colaboración interinstitucional entre las políticas educativas y sociales, incorporando los aportes de la sociedad civil.*

#### Componentes temáticos

CPD estructura su accionar en base a una serie de componentes temáticos. Dichos componentes derivan de la oferta programática así como de las líneas de acción de las instituciones participantes de la propuesta y de la misión estratégica MIDES.

**Discapacidad:** *la estrategia procura posicionar la temática en la comunidad educativa, así como impulsar la inclusión de las personas con discapacidad. En este sentido se fomenta el diseño universal y el desarrollo de acciones inclusivas.*

**Diversidad sexual:** *se ofrece a la comunidad educativa herramientas conceptuales y metodológicas para el abordaje de la diversidad sexual, con miras a construir espacios de convivencia para todas las personas. Se promueve la reflexión en torno a los derechos sexuales y reproductivos y a la diversidad sexual, buscando desarrollar prácticas no discriminatorias.*

**Dimensión étnico-racial:** *se trabaja con las nociones de racismo, discriminación racial, xenofobia y las formas conexas de intolerancia, procurando combatir la discriminación en todas sus formas. Se fomenta la promoción de la equidad racial e igualdad de oportunidades para todos y todas. En el marco del Decenio de las Personas Afrodescendientes se priorizará a este grupo de población.*

**Género:** *se busca realizar acciones tendientes a desnaturalizar concepciones y prácticas instaladas en los centros educativos en torno a este componente desde una perspectiva transversal. Para ello*

---

<sup>39</sup> Lo presentado en este apartado es tomado del "Manual de implementación para Referentes CPD. Edición 2019", elaborado por el Equipo de Coordinación de la estrategia Centros Promotores de Derechos (CPD) de la Dirección Nacional de Promoción Sociocultural (DNPSC) del Ministerio de Desarrollo Social (MIDES).



se trabaja en la generación de nuevas prácticas de equidad y en la prevención de violencia de género.

**Salud:** se propone abordar la promoción de la salud integral con actividades concretas, brindando información, orientación y construyendo nuevos posicionamientos en temas de salud - entendida como el desarrollo bio-psicosocial integral-. Se considera al centro educativo como un ámbito oportuno para estimular la promoción de la salud, el auto cuidado y el cuidado entre pares.

**Itinerarios socioeducativos:** en los itinerarios de cada sujeto se conjuga un sistema de dispositivos institucionales y procesos biográficos de socialización que se articulan de forma compleja; por tanto se busca incorporar las diversas experiencias previas y los saberes de los sujetos, propiciando formatos diversos que permitan una educación para todas las personas.

**Convivencias:** los centros educativos son espacios propicios para el trabajo sobre convivencia, promoviendo nuevas y/o mejores prácticas desde la perspectiva de los derechos. Este es un modo de prevenir las diferentes formas de violencia que pueden generarse en la vida cotidiana.<sup>40</sup> Desde esta propuesta se abordarán, con la intensidad que cada lugar determine, las tensiones presentes en la dinámica educativa: de género, generaciones, institucional, relativa a la discriminación étnico- racial, entre otras.

**Pertenencias:** propiciar la participación a partir de los intereses de los sujetos favorece una mayor apropiación del espacio educativo. Una posible herramienta para ello es la realización de trabajos colectivos de puesta en valor de los locales educativos, a través de la confección de murales u otras intervenciones con metodología participativa. En este sentido el Plan Nacional de Juventudes posiciona “la participación activa, la capacidad de agencia y el protagonismo de las y los jóvenes como actores estratégicos en el proceso de desarrollo”.<sup>41</sup>

## **Objetivos de la estrategia**

### Objetivo general

Contribuir al desarrollo de más y nuevas prácticas en promoción de derechos en Centros Educativos.

### Objetivos específicos

- Promover prácticas vinculadas a la protección de los derechos económicos, sociales, culturales, civiles y políticos, en tanto factores de protección para la permanencia y continuidad educativa.
- Favorecer la participación en el centro educativo y en su entorno.
- Fomentar el vínculo con la comunidad y con las redes locales a fin de consolidar la articulación de los distintos agentes formativos.

## **2. Modelo de intervención de la estrategia**

La estrategia se divide en dos modalidades de acción: *Abordaje de Promoción de Derechos* (APD) y *Centro Promotor de Derechos* (CPD). En el inicio, se comenzó trabajando con una experiencia piloto bajo la modalidad APD en un centro educativo, la cual se desarrolló en los meses comprendidos entre septiembre del año 2015 y febrero del año 2016. Luego, en marzo del año

---

<sup>40</sup> Se entiende por violencia el conjunto de acciones u omisiones que mediante el uso de la fuerza o del poder lesionan la integridad de las personas.

<sup>41</sup> Plan Nacional de Juventudes. 2015-2025, INJU-Mides

2016 se dio inicio a la totalidad de la estrategia en varios centros, en algunos bajo la modalidad APD y en otros bajo las pautas CPD.

#### Abordaje de Promoción de Derechos (APD)

La modalidad APD se basa en intervenciones puntuales en centros educativos que realizan demandas específicas en alguno de los componentes de la estrategia. Se elabora una propuesta de trabajo a medida de cada centro educativo, la cual se desarrolla en un semestre. Algunas de las experiencias de APD podrán reconfigurarse, a futuro, en una intervención CPD.

#### Centro Promotor de Derechos (CPD)

En este formato se ofrece un abordaje integral y sistemático de promoción de derechos en el centro educativo, el cual es liderado por referentes CPD. Se trabaja en centros educativos, que se agrupan por regiones y que incluyen: Liceos (CES), Escuelas Técnicas (UTU-CETP) y Centros Educativos Comunitarios (CEC-CETP). El proceso de trabajo se puede resumir en las siguientes etapas: presentación y comunicación, inicio de la implementación (conformación del equipo impulsor, autoevaluación y constitución del espacio joven), planificación, acompañamiento y reconocimiento. A continuación se describen más detalladamente las mencionadas etapas.

- I. **Presentación y comunicación.** A partir de un previo aval de ANEP, el equipo coordinador se acerca al equipo de dirección del centro educativo para invitarlo a formar parte de la propuesta. Una vez expresado el interés de implementar la misma, se define junto a éste el inicio y tipo de abordaje en relación a sus necesidades.
- II. **Inicio de la implementación.** Los/as Referentes CPD trabajan siendo parte de la comunidad educativa en cada centro y se encargan de presentar todos los componentes temáticos de la estrategia, a través de diversos mecanismos de comunicación, especialmente la plataforma web de CPD. La competencia de lo/as Referentes es departamental.
  - a. **Equipo Impulsor y Autoevaluación.** Se conforma un “equipo impulsor”, encabezado por los/as Referentes CPD e integrado por representantes de los diversos colectivos del centro (estudiantes, personal docente, personal no docente, equipo de dirección, familia y comunidad), el cual promoverá la estrategia y liderará a la interna el proceso de trabajo. A su vez, se desarrolla una autoevaluación, la cual consiste en una encuesta que se aplica a estudiantes y personal del centro, con el objetivo de tener un sondeo sobre la situación del centro respecto a los ejes temáticos de CPD.
  - b. **Espacio Joven.** En algunos centros, de acuerdo a las condiciones y motivaciones de los adolescentes, se constituye un “espacio de jóvenes promotores de derechos”, destinado a realizar encuentros con los estudiantes que se interesen por la propuesta.
- III. **Planificación.** Una vez concluido el proceso de autoevaluación, el Equipo Impulsor elabora un plan de trabajo, promoviendo más y nuevas acciones en el eje de los derechos humanos, que complementen las iniciativas que el centro educativo ya realiza o se propone desplegar. Cada centro determina su cronograma de ejecución en base a sus necesidades y recursos. El plazo máximo establecido para el desarrollo de la propuesta es de cuatro semestres.
- IV. **Acompañamiento.** Durante el proceso de implementación se van monitoreando los logros, debilidades y alcances. Al finalizar cada semestre de trabajo se realizan instancias de ajuste y realimentación de la estrategia.
- V. **Reconocimiento.** Una vez finalizado el proceso de trabajo en el marco de CPD, se invita a compartir y transferir los aprendizajes alcanzados en la educación en derechos, a partir del “gradiente” de visibilidad, formación, experiencia y nuevas prácticas en promoción de derechos. Dicho “gradiente” intenta dar cuenta de los diversos niveles en que los temas de derechos logran introducirse e incidir en cada centro educativo.
  - a. **Visibilidad de los DDHH.** Implica posicionar los temas de derechos en el ámbito educativo. Es una primera fase de acercamiento, desde una perspectiva colectiva y pública. Requiere de una comunicación que contenga información precisa, haciendo foco en algunos conceptos claves y pertinentes que provoquen un involucramiento inicial. Propone acciones intencionadas que interfieren en la cotidianeidad de los espacios educativos.

- b. **Formación en DDHH.** La formación se concibe desde el concepto de “laboratorio”, metodología que aporta un enfoque conceptual, herramientas didácticas y propuesta de experiencias, que se recrean en el marco del encuentro grupal, de modo de producir efectos en torno a ciertos contenidos. Conlleva conocer el enfoque de derechos humanos, sus principales marcos normativos, legislaciones vigentes, protocolos y recursos para favorecer el reconocimiento, la defensa y la promoción de los derechos.
- c. **Experiencias de promoción de DDHH.** Experimentar algo implica una manera de apropiación a través de la práctica, el atravesar uno mismo por una situación en forma material, corpórea, que conmueva algo de los propios recorridos y registros subjetivos. La capacidad de adquirir conocimientos a partir de la experiencia está vinculada al proceder, saber cómo hacer algo; es un conocimiento a posteriori que se adquiere tras la experiencia en sí. La experiencia se planifica y se propone con la intención de que las personas se apropien de los derechos, buscando provocar nuevos sentidos que redunden en la generación y el fortalecimiento de más y nuevas prácticas de derechos humanos.
- d. **Más y nuevas prácticas en DDHH** Son prácticas situadas que promueven nuevas ideas o sugieren adecuaciones para garantizar los derechos de todos/as, y que responden a una necesidad identificada desde el centro educativo. Son fruto de una evaluación cuidadosa que evidencia la importancia de crear o modificar prácticas. En su diseño incorporan estrategias de sostenibilidad, propiciando su institucionalización.

### Recursos humanos de la estrategia

En la edición 2019 se trabaja en aproximadamente 43 centros educativos, para lo cual se cuenta con un total de 23 referentes en territorio y 3 técnicos/as integrantes del equipo de coordinación.

### 3. Diseño de monitoreo de la estrategia

El monitoreo de la estrategia comenzó a implementarse durante el segundo semestre del año 2016. A partir de reuniones mantenidas entre técnicos de la División de Monitoreo y del equipo de coordinación de CPD, se decide realizar el seguimiento de la estrategia a través de cuatro formularios configurados en SURF<sup>42</sup>. A continuación se exponen los cometidos y particularidades de cada uno de los formularios.

**Formulario de autoevaluación.** Se aplica únicamente en los centros con modalidad CPD. Es de carácter autoadministrado y es completado por estudiantes, personal del centro (docente y no docente) y familiares vinculados al centro. En el mismo se consulta por el grado de acuerdo con distintas afirmaciones vinculadas a los componentes temáticos de la estrategia. El objetivo de su aplicación es determinar cuáles son las temáticas menos trabajadas en el centro, para darles prioridad en el plan de trabajo.

**Formulario de monitoreo CPD.** Busca registrar el trabajo desarrollado por la estrategia en los centros que se aplica la modalidad CPD. Es completado por los/as referentes de la estrategia. Se divide en dos módulos: inicio del vínculo y plan de trabajo. En el primero se consulta por el proceso de vinculación con el centro educativo, lo cual incluye: conformación del equipo impulsor y del espacio joven, actividades de presentación, talleres de sensibilización y aplicación de la autoevaluación. En el segundo módulo se pregunta por los componentes temáticos seleccionados en cada centro, así como por las acciones desarrolladas en relación a cada uno de ellos. Por último, este formulario solicita la evaluación de lo realizado en el centro en cuanto a cuatro ejes de promoción de derechos: visibilidad, educación, experiencias y nuevas prácticas.

---

<sup>42</sup>Es una herramienta que permite la configuración de formularios web con alto nivel de controles de calidad automáticos. A su vez, incorpora los servicios ya desarrollados para el control de la cédula de identidad desde la Dirección Nacional de Identificación Civil (DNIC), el modelo de direcciones del Sistema Integrado de Información del área social (SIIAS) y la composición de los núcleos familiares desde Banco de Previsión Social (BPS), así como controles de consistencia internos.

**Formulario de monitoreo APD.** Es completado por el equipo de coordinación de la estrategia con una periodicidad anual y tiene el objetivo de registrar lo realizado por la modalidad APD en cada centro educativo. Como se trabaja en base a demandas concretas de los centros, en primer lugar se pregunta por las características de dicha solicitud (fecha, actores involucrados, temática, etc.). Luego se solicitan datos sobre las actividades desarrolladas en el centro (descripción, cantidad de horas, participantes, etc.), para finalmente consultar por la identificación de nuevas prácticas en derechos.

**Formulario de evaluación de los participantes CPD.** Es de carácter autoadministrado y se aplica en los centros con modalidad CPD. Tiene el fin de recabar la opinión de quienes participaron (ya sea de forma directa o indirecta) de la estrategia; incluyendo estudiantes, personal del centro (docente y no docente), y equipo de dirección. En este sentido, se les pide que evalúen lo realizado por la estrategia en cuanto a los cuatro ejes de promoción de derechos: visibilidad, educación, experiencias y nuevas prácticas.

En los centros con modalidad CPD, se aplicará el formulario de autoevaluación entre los meses de abril y junio, el cual servirá como instrumento para seleccionar dos componentes temáticos a trabajar en el año. Luego, las técnicas referentes deberán completar el formulario de monitoreo al finalizar el año, registrando las acciones desarrolladas en el centro. A su vez, entre los meses de octubre y diciembre aplicará el formulario de evaluación de los participantes CPD. En cuanto a la modalidad APD, el equipo de coordinación completará el formulario de monitoreo al final del año, el cual solicitará información sobre el trabajo realizado en cada centro.

#### Cronograma de aplicación de instrumentos

Instrumentos	Quiénes completan la información	Años y Meses															
		2019												2020			
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	1	2		
Formulario autoevaluación CPD	Participantes				X	X	X										
Formulario monitoreo CPD	Técnicas Referentes												X	X	X		
Formulario monitoreo APD	Equipo de Coordinación												X	X	X		
Formulario de evaluación de los participantes CPD	Participantes										X	X	X				

#### 4. Indicadores

Dimensión	Indicadores	Aperturas	Fuente	Actualización <sup>43</sup>
<b>Recursos</b>	Presupuesto anual ejecutado por el MIDES para la estrategia		DIGESE	Bianual
	Cantidad de recursos humanos de la estrategia	Según rol/tarea	Equipo de coordinación de la estrategia	Anual
<b>Producto</b>	Cantidad de Centros Educativos con Modalidad CPD	Según tipo de centro/ Departamento/ Componente temático trabajado	Formulario de Monitoreo CPD ( <i>Surf</i> )	Anual
	Cantidad de Centros Educativos con Modalidad APD	Según tipo de centro/ Departamento/ Componente temático trabajado	Formulario de Monitoreo APD ( <i>Surf</i> )	Anual
	Cantidad de participantes en los centros con modalidad CPD	Según rol/tipo de participación	Formulario de Monitoreo CPD ( <i>Surf</i> )	Anual
	Cantidad de Centros CPD en los que se conforma equipo impulsor		Formulario de Monitoreo CPD ( <i>Surf</i> )	Anual
	Frecuencia temporal con la que se reúne el equipo impulsor		Formulario de Monitoreo CPD ( <i>Surf</i> )	Anual
	Cantidad de Centros CPD en los que se conforma Espacio Joven		Formulario de Monitoreo CPD ( <i>Surf</i> )	Anual
	Frecuencia temporal con la que se reúne el Espacio Joven		Formulario de Monitoreo CPD ( <i>Surf</i> )	Anual
	Cantidad de Centros CPD en los que se realizaron actividades de presentación	Según tipo de actividades de presentación	Formulario de Monitoreo CPD ( <i>Surf</i> )	Anual
	Cantidad de Centros CPD en los que se realizaron actividades de visibilidad	Según tipo de actividades de visibilidad	Formulario de Monitoreo CPD ( <i>Surf</i> )	Anual
	Cantidad de Talleres de Promoción de derechos	Según Componentes temáticos/Roles de los participantes/Cantidad de participantes	Formulario de Monitoreo CPD ( <i>Surf</i> )	Anual
	Cantidad de Centros CPD en los que se realizaron actividades generadoras de experiencias	Según tipo de actividades generadoras de experiencias	Formulario de Monitoreo CPD ( <i>Surf</i> )	Anual
	Cantidad de actividades desarrolladas en Centros APD	Según tipo de actividad/Roles de los Participantes/Cantidad de participantes	Formulario de Monitoreo APD ( <i>Surf</i> )	Anual
	<b>Resultado</b>	Cantidad de Centros CPD según evaluación de las técnicas referentes sobre visibilidad de los temas de derechos		Formulario de Monitoreo CPD ( <i>Surf</i> )
Cantidad de Centros CPD según evaluación de las técnicas referentes sobre educación en derechos			Formulario de Monitoreo CPD ( <i>Surf</i> )	Anual

<sup>43</sup> Cabe aclarar que esta periodicidad es la acordada con la DNPS. De todas maneras, a efectos de actualizar el observatorio social, los principales indicadores se actualizan cada 6 meses.

Cantidad de Centros CPD según evaluación de las técnicas referentes sobre experiencias en promoción de derechos		Formulario de Monitoreo CPD ( <i>Surf</i> )	Anual
Cantidad de Centros CPD en los que se identifican nuevas prácticas en derechos		Formulario de Monitoreo CPD ( <i>Surf</i> )	Anual
Cantidad de actividades desarrolladas en Centros APD	Según evaluación de la recepción de los participantes.	Formulario de Monitoreo APD ( <i>Surf</i> )	Anual
Cantidad de Centros APD en los que se identifican nuevas prácticas en derechos		Formulario de Monitoreo APD ( <i>Surf</i> )	Anual

### 5. Productos esperados

- Entre los meses de mayo y julio de 2019 se realizan reportes por centro educativo de los resultados del formulario de autoevaluación.
- En base a la información recabada por los formularios aplicados en 2017 y 2018 (autoevaluación, monitoreo CPD, monitoreo APD)<sup>44</sup> se elabora un Informe de Monitoreo 2017-2018.
- Por último, se actualizan de forma semestral (Junio y Diciembre) la información de CPD en la Planilla de Indicadores de Programas de la División de Monitoreo.

### 6. Cronograma de productos 2019-2020

Productos	Meses											
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Reportes de resultados de formulario de autoevaluación 2019 por centro					x	x	x					
Informe de Monitoreo 2017-2018									x			
Planilla de Indicadores						x						x

<sup>44</sup> No se incluirán los datos registrados en el Formulario de Evaluación de los participantes CPD ya que solo se aplicó en algunos centros. Se proyecta para 2019 una aplicación más temprana en el año (ya que se aplicó en los últimos meses) de forma de llegar a un mayor número de participantes.

### 1. Presentación del programa<sup>45</sup>

#### Antecedentes

El MIDES trabaja desde el año 2006 en el apoyo a proyectos socioculturales en todo el territorio nacional mediante transferencia de fondos monetarios y acompañamiento técnico. En el marco de la reestructura ministerial, a partir de 2013, se modificaron las bases y el perfil de la convocatoria a proyectos socioculturales para generar mayor impacto social. En la edición 2015 se agruparon los departamentos en regiones para responder a las particularidades de cada una al momento de evaluar los proyectos.

Entre la edición 2015 y la de 2018, se presentaron a esta convocatoria un total de 921 proyectos, siendo aprobados un total de 246. La representación departamental ha ido incrementando, logrando contar en 2018 con al menos un proyecto presentado en cada uno de los 19 departamentos del país.

Actualmente, el programa depende del Departamento de Programas Socioculturales, de la División Socioeducativa, de la Dirección Nacional de Promoción Sociocultural (DNPS).

#### Fundamentación

Las múltiples formas de exclusión junto a la precariedad en el ejercicio de la ciudadanía cultural, el desarrollo sociocultural y las estrategias para su sostenibilidad, repercuten negativamente en la configuración del entramado social y la construcción de ciudadanía. En este marco se ven cercenadas las posibilidades de trabajo y de apropiación de capacidades creativas, la producción y la circulación de bienes culturales, excluyendo a aquellas creaciones estéticas y comunitarias que no son de consumo masivo comercial.

En acuerdo con la misión de este ministerio de contribuir al desarrollo de escenarios de participación social, se convoca a colectivos comunitarios a presentar proyectos para implementar propuestas socioculturales que promuevan el trabajo colectivo como ejercicio de participación ciudadana y, por consecuencia, conlleve a una mayor democratización en el acceso a herramientas de formación sociocultural, mediante la ejecución de fondos públicos, con impacto sociocultural en la comunidad toda.

Desde este enfoque, se entiende a la cultura no solo en el sentido de la creación, sino también como herramienta de circulación ciudadana, de convivencia y de resolución creativa de problemas cotidianos, individuales y sobre todo colectivos.

La DNPSC del MIDES promueve, en todas sus acciones, el ejercicio de los derechos económicos, sociales y culturales de todas las personas, priorizando el financiamiento de aquellos proyectos que integren desde su constitución -o tengan como partícipes- a personas vulneradas en sus derechos o con dificultades de acceso a bienes sociales y culturales.

---

<sup>45</sup> Tomado de “Bases Llamado Emergentes 2019” documento elaborado por el Departamento de Programas Socioculturales, de la División Socioeducativa, de la Dirección Nacional de Promoción Sociocultural (DNPS), del Ministerio de Desarrollo Social (MIDES).

## **Convocatoria**

La convocatoria es abierta a proyectos socioculturales, es decir, a aquellas actividades concebidas como instancias formativas o creativas que apunten al desarrollo de capacidades, apropiación de saberes y generación de redes de autogestión, que inciden en el espacio comunitario y brinden respuesta a una problemática de interés sociocultural colectivo. Se promueve el trabajo colectivo como ejercicio de participación ciudadana, para la ejecución de fondos públicos con impacto social en la comunidad, de manera tal que democratice el acceso a herramientas de formación sociocultural.

Las propuestas deberán ser presentadas por colectivos comunitarios, entendidos por aquellos grupos integrados por tres o más personas que se encuentren vinculados a las redes territoriales de participación ciudadana, a programas co-ejecutados por el MIDES u otros organismos en el territorio.

Los colectivos comunitarios deberán presentar como parte de los requisitos una carta de referencia de al menos una red comunitaria (ejemplo: comisiones de vecinos o de fomento, clubes barriales, sindicatos, gremios, cooperativas u otras organizaciones de la sociedad civil).

La gestión y administración de los recursos otorgados, estará a cargo de tres representantes designados por el propio colectivo, quienes serán responsables de la gestión del monto aprobado y transferido para el desarrollo de la propuesta.

## **2. Modelo de Intervención del Programa**

### **Modalidades de postulación**

Esta convocatoria contempla tres modalidades diferenciales:

#### Modalidad Comunitaria

Se jerarquizan aquellas que promuevan el trabajo colectivo como ejercicio de participación ciudadana, para la ejecución de fondos públicos con impacto social en la comunidad, de manera tal que democratice el acceso a herramientas de formación y creación sociocultural.

#### Modalidad Nuevos Sentidos

Esta modalidad tiene como propósito estimular la realización de proyectos y actividades culturales que generen cambios hacia una sociedad más equitativa en el ejercicio y promoción de los derechos económicos, sociales y culturales, en particular de las personas afrodescendientes, LGBTI<sup>46</sup>, migrantes, personas con discapacidad o personas mayores.

Las propuestas podrán ser acciones artísticas, recreativas, formativas o productivas, vinculadas preferentemente a la celebración y reflexión que se impulsa desde los meses temáticos MIDES<sup>47</sup> en todo el territorio nacional.

---

<sup>46</sup> Lesbianas, Gays, Bisexuales, Trans e Intersexuales.

<sup>47</sup> Julio: Mes de la Afrodescendencia; Setiembre: Mes de la Diversidad; Octubre: Mes de las Personas Mayores; Diciembre: Mes de la Discapacidad.



### Modalidad Educativa

Esta modalidad está prevista específicamente para proyectos a ser desarrollados desde espacios educativos (liceos, escuelas, centros CAIF, centros de CETP, centros juveniles, aulas comunitarias, CECAP, otros), que tengan como objetivo generar cambios y acciones innovadoras en dicho espacio y su comunidad educativa.

Se tendrán en cuenta aquellas propuestas que favorezcan la protección de trayectorias educativas y generen vínculo con actores comunitarios. Las acciones podrán estar orientadas a realizar actividades en tiempos de receso, promover el vínculo interciclo y favorecer la integración de otros actores no destinatarios directos del espacio educativo.

Para esta modalidad, en caso que el proyecto implique actividades a realizarse dentro del centro educativo, es requisito excluyente la presentación de una carta de la Dirección del mismo que avale la propuesta.

### **Formas de apoyo**

La propuesta implica brindar apoyo monetario, acompañamiento técnico en los aspectos socioculturales y apoyo en la articulación interinstitucional y microterritorial. El tiempo de implementación (para las tres modalidades) debe contemplarse entre tres y seis meses de ejecución (siendo esta dimensión de carácter excluyente).

### Transferencia de fondos

Los proyectos aprobados recibirán el apoyo de transferencia monetaria de acuerdo a lo evaluado por el tribunal para cada caso. Este apoyo tendrá como destino la compra de fungibles y otros a especificar. El MIDES destinará hasta un total de \$ 5.725.000 (cinco millones setecientos veinticinco mil pesos uruguayos) para financiar 77 proyectos, en sus tres modalidades:

- 50 proyectos de carácter comunitario, de hasta \$80.000 (ochenta mil pesos uruguayos) cada uno.
- 12 proyectos Nuevos Sentidos, de hasta \$80.000 (ochenta mil pesos uruguayos) cada uno.
- 15 proyectos de carácter educativo, de hasta \$50.000 (cincuenta mil pesos uruguayos) cada uno.

### Apoyo técnico sociocultural

Cada proyecto aprobado será apoyado y supervisado, tomando en cuenta lo descrito en su propuesta, con el asesoramiento técnico que la DNPS del MIDES considere pertinente y a partir de pedidos concretos de los colectivos involucrados.

En este sentido, los colectivos contarán con el acompañamiento de los Espacios Socioeducativos Locales (ESEL), conformados por técnicos referentes de los programas socioeducativos del MIDES y distribuidos en todo el territorio nacional (uno en cada departamento). Dichos dispositivos llevarán a cabo dos encuentros con los colectivos que desarrollen proyectos socioculturales: el primero al mes de la entrega de la financiación por parte del MIDES (Julio) y el segundo en cerca del final de la ejecución (Noviembre). En estos encuentros se consultará por la ejecución del proyecto, sus avances, dificultades, modificaciones y resultados; y se dará respuesta a las consultas y planteos de los colectivos.

### **Recursos Humanos del programa**

El equipo técnico que trabaja en este programa está conformado por dos personas.

### **3. Diseño de monitoreo del programa**

El diseño de monitoreo del programa se basa en la aplicación de diferentes formularios, mediante los cuales se construyen determinados indicadores que dan cuenta de la presentación, selección, ejecución y resultados de los proyectos. A continuación, se describen los formularios utilizados para el monitoreo.

#### Formulario de presentación

Se aplica luego de la apertura del llamado hasta el cierre del mismo. A través de la plataforma en línea SURF, los colectivos deben completar los datos generales del colectivo y sus integrantes, así como también describir del proyecto y las actividades a desarrollar. A su vez, tienen que ingresar información sobre el presupuesto solicitado, desglosado por rubro. Por último, se solicitan los datos personales y de contacto de los 3 responsables del proyecto.

Todos los datos suministrados tienen el carácter de compromiso. En el momento de la recepción, el MIDES exige una estricta correspondencia entre la prestación del servicio y lo establecido en la oferta. Las personas que se designen como responsables del proyecto deben firmar una carta de conformidad, que posee carácter de declaración jurada, con el compromiso de acatar este aspecto y sus consecuencias directas. Tanto la carta de conformidad como la/s carta/s de referencia/s se deben adjuntar dentro del formulario, en la plataforma SURF.

A su vez, se solicita a los colectivos que envíen por correo electrónico un registro audiovisual de un máximo de 2 minutos, en el que se expliquen los contenidos fundamentales del proyecto.

Luego del cierre del llamado, desde la División de Monitoreo se extrae la base de datos correspondiente y se elabora una planilla con formato de lectura, mediante el cual el tribunal designado evalúa las propuestas presentadas.

#### Formulario Final

El programa ha elaborado dos pautas de seguimiento, que se aplicarán una en cada reunión de los ESEL (la primera al mes de la implementación y la segunda cerca del final de la misma). En base a la segunda pauta de seguimiento, se elaborará en la plataforma SURF un formulario final de proyecto, en el cual se indagará en: el grado y la forma en que cada colectivo logró ejecutar su proyecto, las dificultades encontradas, los cambios en el diseño original, los intercambios desarrollados con diferentes actores sociales, entre otros aspectos.

El formulario será completado por los técnicos del ESEL, en base a lo respondido previamente por los colectivos en la segunda reunión de seguimiento.

#### 4. Indicadores

Dimensión	Indicadores	Aperturas	Periodicidad <sup>48</sup>	Fuente
<b>Recursos</b>	Presupuesto ejecutado		Bianual	DIGESE
	Cantidad de recursos humanos del programa		Bianual	Registros administrativos del Programa
<b>Productos</b>	Cantidad de proyectos presentados	Por departamento, modalidad	Anual	Formularios de presentación (SURF)
	Cantidad de proyectos aprobados	Por departamento, modalidad, tipo de propuesta, duración, experiencia del colectivo en territorio, espacio físico donde se desarrollará, grupo poblacional al que favorece, cambios que pretende generar	Anual	Formularios de presentación (SURF)

#### 5. Productos esperados

- **Informe anual 2019.** Se realizará un informe anual a partir de los datos del formulario de postulación y del formulario final de proyecto de la edición 2019 del programa.
- **Planilla de Indicadores.** En la Planilla de Indicadores de Programas de la División de Monitoreo, se actualizarán de forma semestral (Junio y Diciembre) los principales indicadores sobre los proyectos presentados y aprobados.

#### 6. Cronograma de productos

Productos	Meses 2019												Meses 2020			
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	1	2	3	
Informe anual 2019																X
Planilla de Indicadores						X						X				

<sup>48</sup> Cabe aclarar que la periodicidad es la acordada con la DNPSC. De todas maneras, a efectos de actualizar el observatorio social, los principales indicadores se actualizan cada 6 meses.

## DIRECCIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL EN SITUACIONES DE VULNERACIÓN<sup>49</sup>

A partir de la reunión mantenida entre DINEM y la Dirección Nacional de Protección Integral en Situaciones de Vulneración se acuerda realizar el monitoreo de los siguientes programas: Calle, Cuidados, Mujeres con NNA, Cercanías, Tarjeta Uruguay Social, Asistencia a la Vejez y Canasta de servicios.

Debe señalarse que para la mayoría de los programas que se monitorean de esta Dirección, el soporte informático es SMART, muchas veces combinado con Q-Flow y la herramienta SURF para la generación de formularios. De todas maneras es importante señalar que no todos tienen el mismo grado de avance en términos de desarrollos, ya sea por prioridades, complejidad y toma de decisiones.

Las páginas que siguen dan a conocer los diseños acordados, los indicadores que se reportan y los reportes e informes que se vienen realizando.

---

<sup>49</sup> Si bien AFAM-PE no depende de la Dirección Nacional de Protección Integral en Situaciones de Vulneración, se incluye en este capítulo en conjunto con el resto de las transferencias.

### 1. Presentación de la División:

La División de Coordinación de Programas para Personas en Situación de Calle se encuentra trabajando desde el año 2005; año en el que se le encomienda al Ministerio de Desarrollo Social (MIDES) el Plan de Asistencia Nacional a la Emergencia Social (PANES) y se crea un programa específico con el objetivo de “contribuir a la reinserción sociocultural y laboral de las personas en situación de calle” (MIDES, 2008).

En los últimos años se produjeron una serie de reestructuras (hasta pasar a denominarse División de Coordinación de Programas para Personas en Situación de Calle) y en el año 2014 se reconfiguró la metodología de trabajo, en la que se distribuyeron los centros de atención en función de los perfiles de los/as usuarios/as y se crearon tres programas: a) Calle; b) Mujeres con NNA; C) Cuidados.

El Programa Calle “es un programa de inclusión social dirigido a personas en situación de calle mayores de 18 años, que desarrolla acciones tendientes a la restitución de derechos vulnerados, mediante un abordaje multidisciplinario que colabore en la adquisición de hábitos de la vida cotidiana, cuidados de salud y recuperación de redes sociales” (Guía de Recursos MIDES, 2016).

Por su parte, el Programa Cuidados, “brinda atención a personas con dependencia (física o psiquiátrica) leve o moderada, o en procesos de recuperación que no cuentan con recursos económicos para acceder a servicios de cuidado y de atención integral de su salud” (Guía de Recursos MIDES, 2016).

Finalmente, el Programa de Mujeres con Niños, Niñas y Adolescentes realiza un abordaje familiar en situaciones de extrema vulneración de derechos que condicionan la posibilidad de contar con un espacio de desarrollo familiar autónomo en mujeres con NNA (Guía de Recursos MIDES, 2016).

Los tres programas cuentan con dispositivos de captación y derivación comunes: Puerta de Entrada, Puerta de Entrada - Ley de Faltas, Call Center, Equipo Móvil y el equipo de Captación y Derivación en MIDES central.

#### **Puerta de Entrada de la División Calle**

En Montevideo funciona un local en la calle Maldonado 2088, en el que se evalúa la situación de las personas que solicitan un lugar por primera vez o su reingreso a los centros de atención de la División Calle. En el caso de la persona que se acerque al dispositivo, sea parte de la población objetivo de la División y en función de su perfil, se le crea una intervención en el sistema SMART y se le asigna un cupo (sea por una noche o permanente) en el Programa Calle. Se debe aclarar que en el interior del país, los centros de atención funcionan también como Puerta de Entrada; mientras que en Montevideo las funciones están compartimentadas.

#### **Puerta de Entrada - Ley de Faltas**

En Agosto de 2013, se modificó la Ley Nº 19.120, que en su capítulo III regula las faltas y normas sobre la conservación de los espacios públicos. En su artículo 368 establece que, quien ocupase espacios públicos o espacios privados usados como públicos, se encuentre acampando y/o pernoctando, será trasladado por el Ministerio del Interior (MInterior) a una dependencia del MIDES para recabar su identidad y ofrecer una alternativa a su situación. Desde Setiembre de 2014, funciona un local encargado del diagnóstico y la derivación de personas conducidas por la

aplicación de la Ley de Faltas. A las personas que son recibidas por la Puerta de Entrada de Ley de Faltas, se les asigna un cupo en centros de atención de la División Calle.

**Equipo Móvil:**

Un equipo de técnicos especializado en el abordaje de personas en el territorio, atiende en el edificio central del MIDES y recorre las calles de Montevideo para contactar a personas en situación de calle. Fundamentalmente, se acompaña a las personas que deciden vivir en intemperie y no asistir a los centros de atención. También, si la persona accede, puede derivar a centros de atención de la División Calle del MIDES.

**Call Center:**

Equipo Móvil atiende además una línea telefónica gratuita (0800 8798) mediante la cual la población puede dar aviso de personas en situación de calle. A partir de este contacto, Equipo Móvil evalúa la situación y se visitan los puntos reportados.

Tal como se mencionaba, la División Calle se divide en tres Programas: Calle, Mujeres con NNA y Cuidados. A su vez, a la interna de cada Programa, se clasifican los centros según su modalidad de atención y perfil de la población que atienden. Los datos actualizados tienen base en los pliegos vigentes para cada uno de los Programas y modalidades, provistos por Sistemas de Información de la División Calle. Se debe tener en cuenta que la División Calle cuenta con cupos definidos por Programa, los cuales presentan variaciones en los meses de invierno fundamentalmente, aunque el período definido es de mayo a octubre. Además, en dicho período se abren “Centros de Contingencia” que aumentan la capacidad disponible de cupos en la División.

**PROGRAMA CALLE**

El Programa Calle cuenta con tres modalidades: Nocturnos, Medio Camino y 24 horas.

**a) Centros Nocturnos (Montevideo e Interior):** Son centros de atención para mujeres y centros de atención para varones (salvo en el interior del país que son de carácter mixto), que funcionan desde las 18 hs hasta las 9 hs todos los días del año, excepto los domingos en los que el servicio es de 24 hs.

**b) Centros Medio Camino:**

Son centros que funcionan las 24 hs todos los días del año, que son proyectados como un tránsito previo al egreso de la persona. Están dirigidos a hombres y mujeres que cuentan con un mayor capital social lo que facilita la integración social, cuyo propósito es fortalecer las capacidades de las personas y generar mayores grados de autonomía en las actividades significativas para la vida. Se trata de un espacio orientado a que las personas adquieran mayor nivel de autogestión en los diferentes ámbitos de la sociedad y por lo tanto, favorecen las condiciones de egreso.

Las personas que ingresen a esta modalidad deberán tener una inserción laboral con ingreso estable (formal o informal) suficiente para poder costear la alimentación y los gastos de funcionamiento del centro. Los costos y elaboración de la alimentación serán responsabilidad de el/la usuario/a.

**c) Centro Alzáibar:**

El “Centro Alzáibar” es una solución habitacional para personas que no tienen posibilidad de egresar de la División Calle. La población objetivo son personas adultas en situación de calle que hayan pernoctado en los centros nocturnos del Programa Calle, tengan algún tipo de ingreso que les permita sostener la vida cotidiana en un mediano plazo y que se evalúe que no poseen

posibilidades de egreso. Las personas que ingresen a esta modalidad tendrán que hacerse cargo de costear los insumos necesarios para su alimentación, así como su elaboración.

El “Centro Alzáibar” es una propuesta alternativa al llamado modelo tipo escalera, que supone la necesidad de un proceso progresivo hacia el alojamiento permanente, opción en la que actualmente se basa la mayoría de los servicios en nuestro país.

La propuesta comenzó asumiendo la mirada crítica de la Oficina Técnica de Eurosocial y con la intención de implementar las enseñanzas del “Housing First” para finalmente plantearse como un dispositivo de alojamiento colectivo de larga estadía, con apoyos provistos por un equipo técnico con recursos del tratamiento asertivo comunitario.

El centro apunta a proporcionar soluciones habitacionales colectivas, con criterio de mediana y larga estadía, para un máximo de cuarenta (40) personas adultas, de las cuales treinta (30) provendrán de los centros nocturnos del Programa Calle y las restantes diez (10) del Ministerio de Vivienda Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (MVOTMA).

### **PROGRAMA CUIDADOS**

El Programa cuenta actualmente con tres modalidades de atención: Centro de Recuperación, Centro 24 horas para adultos mayores y Centros Diurnos.

#### **a) Centro de Recuperación:**

Es un centro capacitado para recibir personas que necesitan atención en salud y cursar procesos de recuperación no hospitalizables. Las personas son atendidas durante las 24 horas del día por equipos especializados para población que está siendo atendida por centros de atención y/o Equipo Móvil. La población atendida incluye principalmente personas adultas en recuperación de patologías vinculadas al sistema nervioso central (ACV), respiratorio (EPOC, NAC), cardíaco (cardiopatía isquémica, insuficiencia cardíaca, arteriopatía crónica, úlceras en MMII), locomotor (fracturas, postoperatorios, secuelas de ACV o traumatismos), digestivo (desnutrición, anemias carenciales, diarreas) y pacientes en tratamiento oncológico y cuidados paliativos.

El centro brinda una atención integral que incluye alojamiento, alimentación, cuidados, atención médica y de enfermería, acompañamiento en las actividades de la vida cotidiana, orientación y apoyo para el ejercicio de derechos.

#### **b) Centros 24 horas:**

El objetivo de estos centros es el acompañamiento y apoyo a las personas mayores de 55 años para la construcción de alternativas a su situación de vida, fortalecer y desarrollar los aspectos saludables, para incrementar su autonomía y el ejercicio pleno de derechos.

#### **c) Centros Diurnos:**

Dentro de los Centros Diurnos, se cuenta con distintos perfiles de atención: i) patologías psiquiátricas, ii) disminución cognitiva o física, iii) uso problemático de drogas. Todos los centros diurnos funcionan desde las 9 hs hasta las 17 hs.

El “*Centro diurno para personas con patologías psiquiátricas*” atiende a personas con patologías psiquiátricas crónicas y persistentes que sean atendidas por algún dispositivo de la División Calle. El “*Centro diurno para personas con disminución cognitiva o física*” recibe a personas con deterioro físico o cognitivo que se encuentren en los centros del Programa Calle o en seguimiento del Equipo Móvil y/o de Captación y Derivación, que requieran una atención integral sin internación. El “*Centro diurno para personas con uso problemático de drogas*” atiende población

en situación de calle con deterioro físico y psíquico a consecuencia de los daños causados por el uso problemático de drogas. Las personas pueden (o no) estar en tratamientos orientados a abstinencia y se caracterizan por no adaptarse a dispositivos con alto umbral de exigencia, falta de acceso a las redes sociosanitarias porque su uso problemático de drogas resulta criterio excluyente para una atención integral.

### **PROGRAMA DE MUJERES CON NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES (MNNA):**

El Programa de MNNA dispone de seis modalidades de atención: Centros 24 horas, Centros Medio Camino, Centros de Estadía transitoria (CET), Centro de Fortalecimiento Familiar (CEFF), Hilar e Incubar.

#### **a) Centros 24 horas:**

Son centros que permanecen abiertos las 24 hs del día y están dirigidos fundamentalmente a aquellos núcleos familiares constituidos por mujeres con NNA que no cuentan con la necesaria autonomía y necesitan asistencia para las actividades cotidianas.

#### **b) Medio Camino:**

Permanecen abiertos las 24 horas, se encuentran en la ciudad de Montevideo.

Están dirigidos a aquellos núcleos familiares que cuentan con ciertas fortalezas que les permiten sostener las dinámicas cotidianas del núcleo familiar y de convivencia en el Centro, encontrándose próximos al egreso del Programa. Son atendidos por un equipo social de acompañamiento de menor intensidad. En este Centro, las familias deben aportar una cuota para resolver en forma autónoma la alimentación.

A diferencia del Centro de Estadía Transitoria, en el Medio Camino se comparte la habitación con otros usuarios.

#### **c) Estadía Transitoria (CET):**

En esta modalidad, cada núcleo accede durante todo el día a una habitación independiente. Ingresan familias provenientes de los centros del Programa y derivaciones del MVOTMA. Se privilegia el ingreso de familias que cuentan con recursos suficientes para sostener un egreso en el corto plazo, pero que aún necesitan acompañamiento para efectivizar esta salida. Deben aportar un ingreso fijo, siendo un porcentaje destinado a un fondo común de la casa, y el otro para el ahorro de cada familia. Las familias deberán resolver autónomamente los temas de cuidados de NNA.

#### **d) Centro de Fortalecimiento Familiar (CEFF):**

Ingresan familias provenientes de los centros del Programa MNNA. Se priorizan aquellos núcleos de cinco o más integrantes que se encuentran en situación de vulnerabilidad social. Se espera que este dispositivo de atención privilegie, fundamentalmente, el trabajo socio educativo, desarrollando acciones orientadas a las mejoras significativas en la capacitación educativa y laboral de la referente adulta, fortaleciendo de esta manera el acceso y sostenimiento del empleo.

#### **e) Hilar:**

El dispositivo es de carácter transitorio y es utilizado en situaciones en las que no hay cupos en los Centros de Mujeres con NNA. Ofrece un espacio, en un hotel, para las familias durante las 24 horas. El uso de este dispositivo de emergencia ha sido estable en los últimos dos años y el ingreso de familias ha sido continuo.



**f) Incubar:**

La propuesta del Proyecto Incubar es una primera aproximación a la implementación de las enseñanzas del “Housing First”. Supone un paso intermedio entre la continuidad de un modelo progresivo hacia la consecución de metas y soluciones habitacionales y la apuesta al alojamiento independiente, en viviendas dispersas, con apoyos provistos por un equipo técnico con recursos del tratamiento asertivo comunitario.

El proyecto apunta a proporcionar soluciones habitacionales para tres familias, con máximo de 15 personas durante 12 meses a partir del alquiler de la vivienda. El objetivo es el de proporcionar un dispositivo que apunte a brindar una solución habitacional a las familias en situación de calle con jefaturas femeninas, con apoyo técnico, para la generación de condiciones materiales que favorezcan la autonomía de la familia.

**2. Modelo de intervención /metodología de trabajo de la División:**

La División Calle -tal como se hacía referencia anteriormente- se estructura en tres Programas: Calle, Cuidados y Mujeres con NNA. Cuenta con dispositivos de captación y derivación comunes, y con la posibilidad de acompañamiento en intemperie por parte de Equipo Móvil. Los dispositivos de captación y derivación son: Puerta de Entrada de la División Calle, Puerta de Entrada - Ley de Faltas, Equipo Móvil y el equipo de Captación y Derivación en MIDES central.

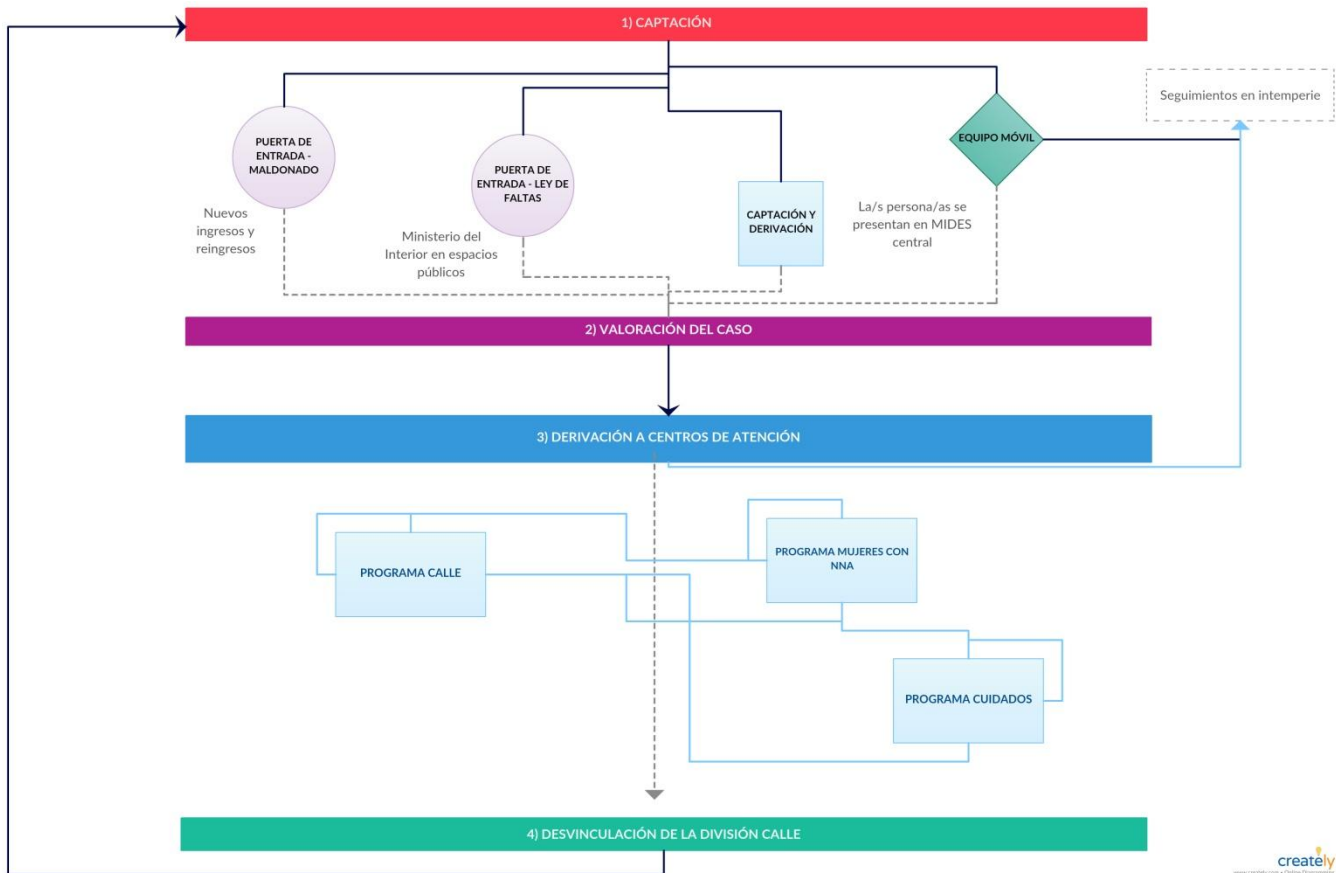
Cada Programa está orientado a una población objetivo específica -tal como se detallaba en la sección anterior- y ofrece una modalidad de atención particular. Los centros de atención se encuentran mayoritariamente ubicados en el departamento de Montevideo, aunque también se cuenta con centros de atención en los departamentos de Canelones, Maldonado y San José. A la fecha, se cuenta con 61 centros de atención, dentro de los cuales están incluidos los tres centros de contingencia y un centro previsto para emergencias climáticas.

La Puerta de Entrada de la División Calle cuenta con un local de atención a las personas que soliciten lugar por primera vez o reingresen para hacer uso de los centros de atención. Puerta de Entrada evalúa la situación y en función del perfil y los cupos disponibles, deriva (o no) a la persona al centro de atención que corresponda. Por otro lado, Puerta de Entrada - Ley de Faltas recibe a las personas que fueron captadas por el Ministerio del Interior durante el día haciendo uso de espacios públicos, evalúa el caso y deriva a las personas a alguno de los centros de atención de la División Calle. Equipo Móvil por otro lado, realiza seguimiento a las personas que deciden pernoctar en la intemperie, recepciona las llamadas que se realizan al 0800 para notificar de personas en situación de calle, realiza recorridos diarios en función de las llamadas recibidas y los seguimientos en intemperie. También colabora en el traslado de las personas a centros y en el caso de que la persona acceda a asistir a un centro de atención, deriva a la persona al centro que corresponda. Finalmente, se cuenta con un equipo técnico en MIDES central “Captación y Derivación”, encargado de articular y gestionar los cupos de la División.

Cabe aclarar que los centros de atención del interior del país, cumplen ambas funciones: son centros de atención y ofician a modo de “Puerta de Entrada”.

Las vías de acceso a la División son múltiples y el modelo de intervención varía en función de las características de la o las personas y de las capacidades de la División. A continuación se presenta de forma esquemática los distintos hitos y actores de la intervención en la División Calle.

**Imagen 1. Esquema del proceso de intervención de la División Calle.**



### 3. Diseño de Monitoreo

Desde el año 2010, la DINEM y el equipo de la División Calle han desarrollado acciones conjuntas que podrían resumirse en las siguientes líneas de trabajo: a) Mejorar la gestión interna de la División y su coordinación externa mediante el uso de herramientas informáticas propias y/o comunes a otros programas del Ministerio; b) Identificar la evolución de las características de la población objetivo; c) Monitoreo de la oferta y la demanda.

En el año 2016 se inició una línea de trabajo conjunta entre la Dirección del Programa, el área de Sistemas de Información de la División Calle y DINEM (Monitoreo), que se intensificó en el año 2018, con el objetivo de rever el diseño del sistema de información del Programa en su globalidad. En 2019, se comenzaron los trabajos conjuntos entre la División Calle, DINEM, Informática y la empresa asignada (Bullseye) para su implementación.

Esto implicó revisar la funcionalidad en SMART de forma integral, así como la revisión de instrumentos a aplicar al inicio, durante y al final de la intervención, bajo el supuesto que el sistema debe ajustarse aún más a la dinámica del Programa. Asimismo, debe tenerse en cuenta que al momento de la realización de este documento aún no se ingresa al sistema información sobre los acuerdos de trabajo realizados entre los técnicos de los centros y los usuarios/as, así como tampoco se registran las actividades relacionadas al acompañamiento en el proceso de salida de la situación de calle.

Se cuenta con un documento de alcance que resume los aspectos a considerar para su implementación en el transcurso de este año.

**a) Mejorar la gestión interna del programa y su coordinación externa.**

En el año 2010, la división Informática del MIDES diseñó el Mostrador Único de Intervenciones (MUI) con el fin de aumentar la eficiencia de la gestión y la coordinación dentro del MIDES y con otros organismos públicos. Por su necesidad de coordinación interna y externa, la División Calle se convirtió en uno de los primeros programas sociales en utilizar la herramienta.

En agosto de 2011, se realizó una mejora del sistema y se pasó a denominar Sistema de Monitoreo, Administración y Resolución de Trámites (SMART). Los casos atendidos en años anteriores, se agregaron mediante cargas masivas y automáticas de datos<sup>50</sup>.

En este sentido, cabe agregar que la DINEM ha participado del diseño del sistema y del monitoreo de la calidad del mismo. Particularmente, durante el 2014 se participó en el rediseño del sistema, con el objetivo de adecuar la herramienta a la partición de la División en tres programas. Asimismo, se trabajó en la creación de un flujo específico y la elaboración de una bitácora de conducidos por el Ministerio del Interior en el marco de la Ley de Faltas. A su vez, tal como se mencionó anteriormente, desde el año 2018 -fundamentalmente- se participó en una nueva propuesta del sistema de información de la División Calle. Por este motivo, parte de las tareas que se realizarán este año con la División Calle, estarán centradas en la puesta en marcha del documento de alcance elaborado para este objetivo en conjunto con la empresa asignada (Bullseye), Informática y la División Calle.

**b) Identificar la evolución de las características de la población objetivo.**

Para analizar la evolución de las características de la población objetivo, desde la DINEM se han llevado a cabo una serie de censos y conteos de personas en situación de (2006, 2011, 2016, 2019).

**c) Monitoreo de la oferta y la demanda.**

En primer lugar, y en lo que concierne al monitoreo de la oferta, se realizó desde el año 2011 hasta el año 2017, un estudio diagnóstico acerca de la infraestructura, gestión y funcionamientos de los centros de atención de la División Calle<sup>51</sup>.

Por otro lado, en cuanto al monitoreo de la demanda, se han realizado algunas investigaciones concretas en conjunto con la División de Evaluación orientados a: a) usuarios/as de centros de atención de la División Calle (2017), b) ex usuarios de los centros de atención de la División Calle (2018) y c) personas conducidas por la aplicación de la Ley de Faltas (2013-2014).

En lo que concierne específicamente a la División de Monitoreo, se realizan reportes semestrales con base en la listas de asistencias a los centros de atención de la División Calle (disponibles desde diciembre del año 2013) y reportes anuales, en referencia a la base de intervenciones registradas en el sistema en el período 2006-2019. Esto permitió diagnosticar el registro de intervenciones en SMART, la cantidad de personas que han consultado o recibido atención en algún centro, el nivel de ocupación de los centros y los patrones de uso de los centros de atención por parte de los/as usuarios/as.

---

<sup>50</sup> Es por ello que hoy en día se cuenta con información de las intervenciones llevadas adelante desde 2006.

<sup>51</sup> Esta línea se discontinuó en el año 2017.

#### 4. Indicadores

La siguiente tabla muestra los indicadores propuestos para el seguimiento de los programas de la División (Calle, Mujeres con NNA y Cuidados) y Equipo Móvil, que se reportan en los diferentes informes y reportes que se realizan de forma periódica.

DIMENSIÓN	INDICADORES	APERTURAS	ACTUALIZACIÓN	FUENTE
CONTEXTO	Cantidad de personas en situación de calle	Sexo, Edad	ANUAL	Censos DINEM-MIDES
RECURSOS	Cantidad de OSC convenientes	Programa	ANUAL	Sistemas de Información de la División Calle
	Cantidad de RRHH de la División Calle,	Área, Programa, Modalidad, OSC, Rol	ANUAL	Relevamiento RRHH DINEM, Sistemas de Información de la División Calle
	Presupuesto anual ejecutado (en dólares corrientes)	Cronograma, Programa, Dispositivo, Modalidad, Centro, Usuario	ANUAL	DIGESE – MIDES
PRODUCTOS	Cantidad de cupos	Programa, Centro, Modalidad	SEMESTRAL	Sistemas de Información de la División Calle
	Cantidad de centros	Programa, Centro, Modalidad, Departamento, Año	SEMESTRAL	Sistemas de Información de la División Calle
	Cantidad de usuarios/as	Beneficio, Programa, Estado de la intervención, Sexo, Edad, Mes, Permanencia	ANUAL - SEMESTRAL	DINEM-SMART
RESULTADOS	Cantidad de usuarios/as que se dan de baja	Beneficio, Programa, Motivo, Edad, Sexo	ANUAL	DINEM-SMART
	Cantidad de usuarios/as que egresan	Beneficio, Programa, Motivo, Edad, Sexo	ANUAL	DINEM-SMART

#### 5. Productos

Se realizan dos tipos de reportes para la División Calle: a) reportes semestrales y anuales con base en las listas de asistencia a los centros de atención y b) reportes semestrales y anuales con base en las intervenciones registradas en el sistema para Equipo Móvil, Centros de Atención y Ley de Faltas.

## 6. Cronograma de Productos 2019-2020

	Meses											
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Reportes sobre listas de asistencia a Centros de Atención						X						X
Reporte sobre intervenciones registradas en el sistema		X										X

## 7. Otras líneas de trabajo con la División

Como se menciona en párrafos anteriores en 2019 se está trabajando junto con la División Calle, Informática y la empresa asignada (Bullseye) en el proceso de migración a la nueva versión de SMART. Se realizaron una serie de mejoras estructurales, que demandaron reuniones semanales para su definición. Esto hizo que las actividades se hayan centrado en la construcción del Documento de Alcance junto con los distintos Formularios y documentos anexos para presentar a la empresa (Bullseye) y a Informática. También, este proceso implicó que se realizaran reuniones con el equipo central de la División y con cada uno de los referentes de los dispositivos y Programas, a los efectos de definir los requerimientos de la nueva versión del sistema.

A la fecha, se está trabajando en finalizar los distintos formularios que estarían asociados a la intervención: Bitácora, Formulario Diagnóstico y Formulario Diagnóstico MNNA.

En particular, este año se está trabajando con el Programa Mujeres con NNA en distintas iniciativas que implicaron la construcción, puesta en práctica y capacitación de formularios en SURF para su posterior monitoreo y evaluación.

Se trabajó junto con la Federación Uruguaya de Judo y el Programa MNNA para la construcción de una herramienta que les permitiera recabar información sobre la experiencia. Por lo tanto, se generó un formulario SURF que posibilita contar con información a modo diagnóstico que completan los/as técnicos/as referentes de los Centros de Atención, junto con una sección en la que los/as docentes de la disciplina registran la evolución del/a NNA durante su participación en las clases.

También se trabajó en conjunto con el Programa Mujeres con NNA, para la construcción de un formulario que oficiara a modo de reporte de las actividades mensuales de los Centros, que sustituye un formato anterior de reporte.

Además se está trabajando con el Programa Mujeres con NNA en la generación de un formulario de postulación y seguimiento para aquellos núcleos que se postulan y/o reciben algún tipo de solución habitacional del MVOTMA. Esta tarea implica la coordinación con otros Programas MIDES que también podrían utilizar la herramienta.

Vinculado al punto anterior se está elaborando una propuesta de seguimiento y evaluación del Proyecto Incubar, orientado a lograr el egreso de los Centros de algunas familias y el acceso a una vivienda independiente.

Otras de las líneas de trabajo que se realizan desde la División de Monitoreo, son aquellas vinculadas a las tareas de la División de Evaluación, como soporte para el acceso a base de datos para diferentes estudios, presentaciones e informes.

Por último mencionar que se realiza periódicamente una actualización de los cupos disponibles por la División Calle, con el objetivo de contar con el dato actualizado y con su trazabilidad en el histórico, y que existen una serie de solicitudes de información a demanda con distinto origen, fundamentalmente en los meses de invierno, que es uno de los períodos más críticos por su visualización y notoriedad política y en medios de prensa.

## PROGRAMA CERCANIAS

---

### 1. Presentación del Programa

La Estrategia Nacional de Fortalecimiento de las Capacidades Familiares (Cercanías) se creó en el año 2012 como una iniciativa interinstitucional<sup>52</sup> encargada de promover el efectivo ejercicio de derechos de familias que experimentan situaciones de extrema exclusión social a través de su acceso a prestaciones y servicios provistos por el Estado.

Sus objetivos específicos son<sup>53</sup>:

- a) Generar una gestión de cambio en las instituciones para superar fragmentaciones y superposiciones.
- b) Mejorar la articulación de los servicios a nivel territorial, promoviendo el trabajo en red y la integralidad en el primer nivel de atención.
- c) Desarrollar un segundo nivel especializado en trabajo de proximidad con las familias que presenten mayor índice de carencias críticas y de vulnerabilidad socio-familiar.
- d) Garantizar un acceso rápido y eficiente a las prestaciones sociales básicas existentes.

El vínculo entre las familias y el programa está dado por los técnicos de los Equipos Territoriales de Atención Familiar (ETAF)<sup>54</sup>, los cuales acuerdan con las familias un plan de trabajo en función de 31 metas distribuidas en siete dimensiones: Identidad, Educación, Trabajo, Vivienda, Salud, Recreación y cultura, Cuidados. Actualmente, el programa dispone de 53 ETAF distribuidos en todo el territorio nacional.

Esta estrategia supone un trabajo personalizado mediante el cual se acompañan procesos y necesidades de cada uno de los integrantes de los núcleos familiares con los que se define trabajar e implica que se realice al menos un encuentro semanal (preferentemente) en el ámbito en el que desarrolla la vida cotidiana de dichas familias.

### 2. Modelo de Intervención

#### Forma de ingreso al programa

Las postulaciones de las familias se realizan por medio de las siguientes vías:

- Visitas de la División de Estudios Sociales y Trabajo de Campo, de la Dirección Nacional de Evaluación y Monitoreo (DESyTC - DINEM<sup>55</sup>).

---

<sup>52</sup> En el diseño del programa se definió que participarían del mismo las siguientes instituciones: Ministerio de Desarrollo Social (MIDES), Instituto del Niño y el Adolescente del Uruguay (INAU), Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (MVOTMA), Administración de Servicios de Salud del Estado (ASSE), Administración Nacional de Educación Pública (ANEP), Ministerio de Salud Pública (MSP), Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS) y Banco de Previsión Social (BPS).

<sup>53</sup> Los objetivos específicos fueron tomados del Repertorio de Políticas Sociales del MIDES.

<sup>54</sup> La mayoría de los ETAF están conformados por cuatro técnicos (que trabajan en duplas) del área social o salud (generalmente Psicólogos y Trabajadores Sociales) que son contratados por Organizaciones de la Sociedad Civil (a través de convenios con INAU o con MIDES) y trabajan en duplas.

<sup>55</sup> La División de Estudios Sociales y Trabajo de Campo, de la Dirección Nacional de Evaluación y Monitoreo, se encarga de coordinar e implementar el relevamiento necesario para el acceso a las transferencias monetarias del Plan de Equidad.

A partir de las visitas que realiza la DESyTC, los hogares vulnerables son ordenados en función del Índice de Carencias Críticas (ICC), que mide la situación socioeconómica del hogar a partir de variables estructurales de bienestar, y del Índice de Riesgo Social (IRS)<sup>56</sup>, el cual señala la presencia de determinados riesgos sociales priorizados<sup>57</sup> a los que la familia se encuentra expuesta.

En base a dichos instrumentos se elaboran las siguientes listas de prelación para el acceso al programa:

1. *Lista de prelación 1*  
Compuesta por hogares de más de una persona, con características equivalentes a las de los que recibirían TUS Doble y más de dos de los riesgos prioritarios o más de cinco riesgos no prioritarios.
2. *Lista de prelación 2*  
Compuesta por hogares de más de una persona, con características equivalentes a las de los que recibirían TUS Doble y dos riesgos sociales.
3. *Lista de prelación 3*  
Compuesta por hogares de más de una persona, con características equivalentes a las de los que recibirían TUS Simple y dos riesgos sociales.

- Derivaciones realizadas por actores locales vinculados a servicios, que proponen casos a ser considerados.

Los actores locales vinculados a servicios (centros educativos, centros de salud, organizaciones de la sociedad civil, etc.), pueden derivar familias al programa completando el formulario que calcula el Índice de Vulnerabilidad Socio-Familiar (IVSF). En dicho formulario se evalúa la vulnerabilidad de la familia en diferentes dimensiones, tales como: educación, trabajo, vivienda, salud, discapacidad, cuidados y violencia. De éstas, se priorizan y se les da más peso en el cálculo del índice a aquellas que no están incluidas en el formulario de visitas de la DESyTC: salud, cuidados y violencia.

Inicialmente, este formulario se diseñó en la plataforma Genexus, pero debido a la falta de mantenimiento del sistema la mayoría de los actores comenzaron a realizar las postulaciones a través del envío del formulario, en formato Excel, al programa.

Como se presentará más adelante, esta forma de postulación ha sido mejorada. Por un lado, se trabajó sobre los contenidos del formulario y la relevancia de las dimensiones que recoge. Por otro lado, se mejoró la digitalización del proceso de postulación a través de la creación de un formulario en la plataforma SURF, mediante el cual se puedan realizar y gestionar todas las postulaciones de territorio, así como calcular de forma automatizada el IVSF.<sup>58</sup>

Cabe aclarar que el ingreso de las familias al programa es determinado por la combinación de los valores de ICC, IRS e IVSF (en los casos que corresponda). El orden de prelación para el ingreso es el siguiente:

- 1- Umbral TUS doble en ICC, 6 o más riesgos en IRS, valor IVSF.
- 2-Umbral TUS simple en ICC, 6 o más riesgos en IRS, valor IVSF.

---

<sup>56</sup>El Índice de Riesgo Social es igual a: menor 14 no estudia + joven 14 a 24 no estudia ni trabaja + consultas medicas inadecuadas + Emergencia habitacional + hacinamiento colecho + alimentación + violencia + discapacidad + demanda de Atención.

<sup>57</sup> Los riesgos priorizados por el programa son: Hogar con menor 14 no Estudia, Consultas medicas inadecuadas, Discapacidad, Violencia y Demanda de Atención.

<sup>58</sup>El formulario será incorporado a la gestión del programa en junio de 2019.



- 3- Sin valor en ICC (sin visita), 6 o más riesgos en IRS, valor IVSF.
- 4-Umbral TUS doble en ICC, menos de 6 riesgos en IRS, valor IVSF.
- 5- Umbral TUS doble derivados de campo DINEM.
- 6- Umbral TUS simple en ICC, menos de 6 riesgos en IRS, valor IVSF.
- 7- Sin valor en ICC (sin visita), menos de 6 riesgos en IRS, valor IVSF.
- 8- Umbral TUS simple derivados de campo DINEM.

A partir del año 2016 se definió contar con cupos de atención extraordinarios de ingreso al programa. Inicialmente el ingreso al programa estaba estipulado para familias que contaran con un Índice de Carencias Críticas (ICC) con umbral Tarjeta Uruguay Social. Tras los cambios anunciados en el año 2016 podrán ingresar un 10% de familias al programa teniendo un ICC menos crítico (umbral AFAM-PE) y presenten al mismo tiempo un alto nivel en el Índice de Vulnerabilidad Socio familiar (más de 6 riesgos).

Finalmente, la Unidad de Gestión procesa las postulaciones ingresándolas a la base del programa, la cual está compuesta por familias que provienen de listados aportados por la DINEM y por las postulaciones provenientes de territorio. Una vez adjudicadas las familias a los ETAF, en función de los cupos disponibles, podrán dar inicio a la intervención.

### **Tiempos de Intervención**

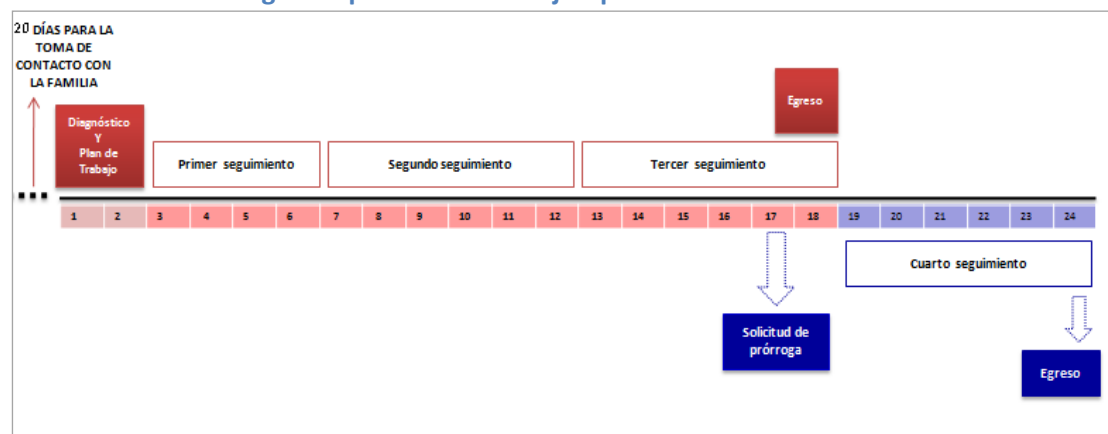
Por otra parte, con respecto a la duración de la intervención, el diseño original del programa, el cual estuvo vigente entre los años 2012 y 2015, preveía que el proceso de acompañamiento durara un máximo de 18 meses y que las familias egresaran del programa en base a dos criterios: por tiempo de intervención (una vez cumplidos los 18 meses) o por cumplimiento de metas (una vez que se logre total o parcialmente al menos el 70% de las metas acordadas, pudiendo ser antes de los 18 meses de intervención). A su vez, dicho diseño permitía que los/as técnicos/as, estando próximos al cumplimiento del plazo de 18 meses, pudieran solicitar prórrogas de 2 meses por motivos de vivienda (mitigación en curso o por comenzar su inicio) y situaciones críticas (duelos por fallecimiento, inundación, etc.).

En febrero del año 2016, teniendo en cuenta los informes de monitoreo de la estrategia y el diálogo con las organizaciones (OSCs y cooperativas de trabajo) con las que el programa realiza convenios, se definieron algunas modificaciones en relación al diseño del programa. Una de ellas fue la extensión de los tiempos de la intervención, que significó la posibilidad de una prórroga excepcional de seis meses para aquellas familias que presenten situaciones que justifiquen la profundización de los planes de trabajo con el fin de mejorar el proceso de cierre y egreso de las familias. A partir de esta modificación los técnicos de los ETAF pueden solicitar al supervisor, en el mes 17 de la intervención mediante informe social, una prórroga de la intervención hasta el mes 24. En este sentido, el equipo debe enviar a su supervisor/a una nota fundamentando brevemente por qué entiende necesaria la extensión del plazo. En la misma debe exponer las acciones que prevé realizar en el tiempo extra solicitado.

Por otra parte, a partir de 2016 se autorizó la extensión de la intervención hasta 30 meses para familias que estén en proceso de trabajo con el Plan juntos, Acogimiento Familiar del INAU o con Atención Primaria Habitacional del MVOTMA en convenio con INAU.

A continuación se presenta una imagen con la cronología del proceso de trabajo típico de Cercanías.

## Ilustración 1. Cronología del proceso de trabajo típico



Fuente: División de Monitoreo (DINEM)

### Alcance del programa

Cercanías se diseñó como una estrategia nacional, pero inicialmente se concentró en algunas zonas y gradualmente se extendió al resto del territorio uruguayo. A continuación se presenta un cuadro con la cantidad de ETAF por año y luego una descripción de la evolución de dicho número.

**Cuadro 1. Cantidad de ETAF por año**

	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
<b>Cantidad de ETAF</b>	27	44	56	56	55	54	54	53

Fuente: Equipo de Coordinación del Programa Cercanías (MIDES-INAU)

- En mayo de 2012, comenzó la primera fase del programa, que abarcó gradualmente a los departamentos de Montevideo, Canelones, Artigas, Lavalleja, Rocha, Salto, Soriano, San José y Treinta y Tres, con un total de 27 equipos territoriales (ETAF).
- En abril de 2013 se cubrió el resto del país y el programa alcanzó un total de 44 ETAF a nivel nacional.
- A finales de 2013 y principios de 2014 se agregaron 8 equipos (5 en Montevideo y 3 en Canelones) para trabajar en el “Plan Siete Zonas de Atención Prioritaria”. A su vez, se incorporaron 4 nuevos ETAF (2 en Montevideo, 1 en Canelones y 1 en Cerro Largo). Se llega así en 2014 a un total de 56 ETAF en todo el país.
- En 2015 se mantiene dicho número de ETAF, mientras que en 2016 se reduce en 1 dicha cantidad.
- En 2017, los ETAF del “Plan Siete Zonas de Atención Prioritaria” sufrieron ciertas transformaciones por las que se redujo en 1 la cantidad de este tipo de ETAF. De esta forma, el número total de ETAF pasó a ser de 54. En 2018 no se verificaron cambios en la cantidad de ETAF.
- A partir de marzo de 2019, en el barrio Marconi se dejó de trabajar con 2 equipos y se pasó a trabajar con uno solo, por lo que el número total de ETAF pasó a ser de 53. A su vez, en abril de 2019, los ETAF gestionados por PASOS en Salto y Codof Flor de Maroñas en Montevideo rescindieron sus convenios, estando en curso actualmente una nueva licitación por parte de INAU. De todas maneras están contabilizadas, dado que serán cubiertas en este año.

Con respecto a la cantidad de familias que se atienden por ETAF, también se realizaron modificaciones en el año 2016, definiéndose que los convenios con organizaciones, tanto a través del MIDES como del INAU, que tenían hasta el momento un cupo de atención de 40 familias, pasaron a reducirlo a 30 familias. Por su parte, los equipos del plan 7 zonas (que tenían hasta ese momento un cupo de atención de 12 familias por técnico) pasaron a tener una relación de 10 familias por técnico. En 2018, en dichos equipos, que pasaron a llamarse equipos de contratación directa MIDES, el criterio de cantidad de familias pasó a ser por horas semanales de contratación. Con 40 horas semanales corresponde atender a 10 familias y con 30 horas semanales se debe trabajar con 8 familias.<sup>59</sup>

### Recursos humanos del programa

A continuación se presentan indicadores que dan cuenta de los recursos humanos del programa, para el período comprendido entre 2012 y 2019.

**Cuadro 2. Cantidad de recursos humanos del programa según rol/tarea por año**

	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
<b>Responsables de coordinación (política y técnica)</b>	4	5	6	7	7	4	4	4
<b>Secretaría Técnica y administrativa</b>	3	8	9	11	12	10	10	8
<b>Supervisores</b>	5	11	11	12	15	14	15	15
<b>Área Jurídica</b>	0	0	2	2	2	2	2	2
<b>Cuidado de Equipos</b>	1	1	3	3	5	3	1	2 <sup>60</sup>
<b>Técnicos/as de ETAF</b>	120	226	248	253	251	234	235	234

Fuente: Programa Cercanías.

**Cuadro 3. Cantidad de técnicos/as de ETAF según institución responsable y tipo de contrato, por año.**

Año	Técnicos/as de ETAF			
	MIDES (convenios)	MIDES (contrato directo)	INAU (convenios)	Total
<b>2012</b>	50	0	70	120
<b>2013</b>	88	30	108	226
<b>2014</b>	103	30	115	248
<b>2015</b>	103	35	115	253
<b>2016</b>	98	31	122	251
<b>2017</b>	95	27	112	234
<b>2018</b>	96	25	114	235
<b>2019</b>	99	23	112	234

Fuente: Programa Cercanías.

<sup>59</sup> Hay un equipo que trabaja 35 horas semanales, que le corresponden también 8 familias, dedicando las 5 horas restantes para tareas de coordinación.

<sup>60</sup> En Secretaría Técnica y en Cuidado de Equipo se repite un recurso, está contado dos veces.

**Cuadro 4. Cantidad de Equipos Técnicos y OSC Conveniantes por año**

	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
<b>Cantidad de equipos técnicos</b>	27	44	56	56	55	54	54	53 <sup>61</sup>
<b>Cantidad de OSC conveniantes</b>	22	34	35	35	32	32	32	32

Fuente: Programa Cercanías.

### 3. Diseño de Monitoreo del programa

El seguimiento del programa es llevado a cabo por la División de Monitoreo de la Dirección Nacional de Evaluación y Monitoreo en conjunto con la Secretaría Técnica de Cercanías, mediante la elaboración de reportes basados en la información que se registra en tres software informáticos comunicados entre sí: el Sistema de Monitoreo, Administración y Resolución de Tramites (SMART), SurF y Q-Flow.

Previamente se mencionó que los técnicos del MIDES cuando realizan visitas a los hogares completan el **formulario de visitas**, dicho formulario, el cual se encuentra desarrollado en el sistema Q-Flow, constituye una importante fuente de información para identificar la población objetivo del programa. Como se mencionó anteriormente, si no se cuenta con el dato del ICC, o se dieron cambios de domicilio o de integración del núcleo familiar de acuerdo a la última visita, los técnicos de los ETAF podrán aplicar el formulario de visitas. Mediante esta aplicación se obtiene el valor del ICC de la familia, el cual permite corroborar si la misma cuenta con el perfil para ingresar al programa, así como definir su acceso a ciertas prestaciones una vez que ya se encuentra trabajando con el ETAF.

En SMART se registra la composición de las familias y el estado de la intervención en el programa, se georreferencian los hogares y se visualiza la conexión de los beneficiarios con otros programas implementados por el MIDES. A través del SMART y según el estado de la intervención se habilita la conexión con los formularios de monitoreo del programa que se encuentran en Q-Flow: Plan de Trabajo y Seguimiento. Por su parte los formularios de Diagnóstico y Egreso se encuentran en la plataforma SurF.

El **formulario de Diagnóstico** se aplica durante los dos primeros meses de la intervención. Tiene el cometido de relevar la información básica de la familia, aspectos relativos a la composición y organización familiar, así como las condiciones de vida de la misma.

El **formulario de Plan de Trabajo** se completa dentro de los primeros dos meses de trabajo y luego de aplicarse el formulario de diagnóstico. Contiene las 31 metas de trabajo definidas por el programa, las cuales se agrupan en 7 dimensiones (identidad, cuidados familiares, hábitat, recreación y cultura, salud, educación y trabajo). El cometido del formulario consiste en planificar de forma estandarizada el trabajo del equipo con la familia, explicitando cuáles de las metas se van a trabajar. Vale aclarar que durante el transcurso de la intervención podrán surgir otras metas a trabajar, o se podrá desistir de alguna de las que se había marcado como a trabajar. Ambos tipos de cambios quedan reflejados en los formularios de seguimiento.

---

<sup>61</sup> En Salto, en zona gestionada por ETAF Pasos, y en Montevideo, en la zona del ETAF Codof Flor de Maroñas, desde marzo están sin equipo dado que las OSC rescindieron el convenio. Se está en proceso de nueva licitación para su adjudicación. De todas maneras están contabilizadas, dado que serán cubiertas en este año.

El **formulario de Seguimiento** se completa desde el tercer mes y a lo largo de toda la intervención. El cometido del mismo radica en explicitar las acciones realizadas en las distintas dimensiones, así como también el trabajo en las prestaciones y el grado de cumplimiento de las metas planteadas en el plan de trabajo. Posee cierres semestrales que permiten analizar el avance en las distintas etapas, los cuales se efectúan en el mes 6 (primer seguimiento), mes 12 (segundo seguimiento) y mes 18 (tercer seguimiento). En los casos donde se solicite una prórroga, se realiza un cuarto cierre en el mes 24 (cuarto seguimiento).

El **formulario de Egreso** se aplica al finalizar la intervención y está estrechamente vinculado al proceso de evaluación del programa dado que permite contar con información del núcleo familiar al final de la intervención, la cual puede ser comparada con la información recabada al inicio de la intervención en el formulario de diagnóstico. Su función consiste en constatar cuál es el estado de algunas de las dimensiones del diagnóstico luego de finalizar el trabajo. Además, registra a qué referentes locales queda vinculada la familia.

A continuación se presenta una ilustración con los diferentes formularios que se aplican, diferenciados por el sistema informático que le da soporte.

**Ilustración 2. Instrumentos de monitoreo por plataforma informática**



Fuente: División de Monitoreo (DINEM)

#### 4. Indicadores

La siguiente tabla muestra los indicadores propuestos para el seguimiento y monitoreo del programa.

Dimensión	Indicadores	Aperturas	Fuente	Actualización
<b>Contexto</b>	Distribución de hogares según lista de prioridad	Según departamento	DINEM-MIDES en base a formulario AFAM-PE	Bianual
<b>Recursos</b>	Presupuesto anual ejecutado por el programa (en pesos corrientes)		DIGESE – MIDES-INAU	Bianual
	Presupuesto anual ejecutado por el programa como % del presupuesto total del MIDES		DIGESE – MIDES-INAU	Bianual
	Cantidad de Equipos Técnicos	Según región: Montevideo-Interior	Equipo de Coordinación del Programa Cercanías	Anual
	Cantidad de OSC convenientes		Equipo de Coordinación del Programa Cercanías	Anual
	Cantidad de recursos humanos del programa	Según rol/tarea	Equipo de Coordinación del Programa Cercanías	Anual
	Cantidad de Técnicos de ETAF	Según tipo de contrato e institución responsable	Equipo de Coordinación del Programa Cercanías	Anual
<b>Productos</b>	Cantidad de familias con intervención en Cercanías	Según estado de la intervención / Por ETAF	DINEM-SMART	Anual
	Cantidad de personas con intervención en Cercanías	Según estado de la intervención / Por ETAF	DINEM-SMART	Anual
	Cantidad de familias atendidas (beneficiarias y egresadas)	Según Departamento, según cantidad de NNA (Anual) /Por ETAF(Anual)	DINEM-SMART	Semestral
	Cantidad de personas atendidas (beneficiarias y egresadas)	según Departamento , según sexo (Anual), según tramos de edad (Anual) /Por ETAF(Anual)	DINEM-SMART	Semestral
	Promedio, mínimo y máximo de cantidad de integrantes de las familias beneficiarias y egresadas	Por ETAF/Por Departamento	DINEM-SMART	Anual
	Cantidad de Referentes Familiares	Según sexo, según tramos de edad	DINEM-SMART	Anual
	Cantidad de familias beneficiarias en etapa de seguimiento	Según metas a trabajar/Por ETAF	DINEM-QFLOW	Anual
	Cantidad de familias	Según metas	DINEM-QFLOW	Anual

	egresadas	trabajadas/Por ETAF		
<b>Resultados</b>	Cantidad de familias egresadas	Según logro de metas/Por ETAF	DINEM-QFLOW	Anual
	Cantidad de familias egresadas que logran total o parcialmente el 70% o más de las metas trabajadas	Por Departamento/Por ETAF/Por año de egreso	DINEM-QFLOW	Anual

## 5. Productos esperados

- **Reportes por ETAF:** se realizarán reportes automatizados por ETAF, en los que se presentará información de cobertura y seguimiento de cada uno de los equipos que trabajan en el programa. La periodicidad será anual y los primeros reportes se realizarán con la información al 31 de Diciembre de 2018.
- **Informe general 2018:** se realizará un informe general para los años 2017-2018. El mismo incluirá información general y por departamento acerca de los principales indicadores de cobertura y seguimiento. Este informe será utilizado para el informe MIDES 2017-2018.
- **Planilla de Indicadores:** se actualizará de forma semestral (Junio y Diciembre) la información de Cercanías en la Planilla de Indicadores de Programas de la División de Monitoreo.

## Cronograma de Productos 2019-2020

Productos	Meses											
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Reporte automatizado por ETAF						x						
Informe general 2017-2018							x					
Planilla de Indicadores						x						x

## 6. Otras líneas de trabajo con el programa

- **Puesta en producción del formulario de Índice de Vulneración Sociofamiliar (IVSF):** durante el año 2018 se generó un formulario en SURF, que ya fue validado por el programa. Resta la puesta en producción de dicho formulario para que las postulaciones que el programa recibe de actores locales sean canalizadas a través del mismo.
- **Análisis prestaciones:** se explorarán las bases de información sobre las prestaciones con las que se trabaja en el programa, para delinear una propuesta de análisis de las mismas a incluir en futuros reportes e informes.
- **Exploración de las bases de Diagnóstico y Egreso:** se explorarán las bases de información de diagnóstico y egreso para poder saber qué información se puede utilizar de dichos instrumentos para futuros reportes. A su vez, de ser necesario se podrán realizar modificaciones a los formularios.

**Cronograma de otras líneas de trabajo 2019-2020**

Líneas de trabajo	Meses											
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Puesta en producción del Formulario IVSF					X	X						
Análisis de la base de Prestaciones												X
Exploración bases de diagnóstico y egreso										X		



## ASIGNACIONES FAMILIARES-PLAN DE EQUIDAD (AFAM-PE)

### 1. Presentación del programa

En el año 2008, con la puesta en marcha del Plan de Equidad se crean las AFAM-PE (Ley N°18.227)<sup>62</sup> y se consolida la asignación familiar como una transferencia monetaria no contributiva. Esta prestación (gestionada conjuntamente entre MIDES y BPS) está dirigida a menores de 18 años o embarazadas que pertenecen a hogares en situación de vulnerabilidad socioeconómica.

### 2. Modelo de intervención

Según establece la Ley, la vulnerabilidad socioeconómica se mide conforme a criterios estadísticos y tiene en cuenta factores como: ingresos del hogar, condiciones habitacionales y del entorno, composición del hogar, características de sus integrantes y situación sanitaria. Por otra parte, la transferencia tiene como requisitos la inscripción y concurrencia asidua del beneficiario a institutos de enseñanza estatales o privados autorizados por el órgano competente, excepto en los casos de beneficiarios discapacitados en que se acredite que aquello no es posible, y la periodicidad de controles de asistencia médica brindada a través del sistema público o privado.

Dentro de las AFAM-PE se distinguen las personas beneficiarias por tipos según la edad y otras características que se detallan en el cuadro a continuación. Por su parte, el valor de la transferencia o monto base se actualiza concomitantemente con el ajuste de salarios en la función pública, de acuerdo a la evolución del IPC.

Tipos de beneficiarios	Descripción	Monto sujeto a escala de equivalencia
Prenatales	Mujeres embarazadas pertenecientes a hogares en situación de vulnerabilidad socioeconómica	Sí
Menores en edad preescolar	Menores en edad preescolar, que deberán acreditar controles periódicos de salud y la tenencia de cédula de identidad a partir de los 45 días de su nacimiento	Sí
Menores en educación inicial y educación primaria	Menores que deberán estar cursando educación inicial o educación primaria	Sí
Menores internados en el INAU	Menores internados a tiempo completo en establecimientos del INAU e instituciones en convenio con este	No
Menores en educación media o superior (complemento)	Menores que deberán acreditar estar cursando educación media o superior	Sí
Personas con discapacidad	Estar en situación de discapacidad y no cobrar pensión por discapacidad	No

Fuente: DINEM-MIDES.

Para ingresar en el programa, se aplica el formulario a los hogares postulantes y se calcula el Índice de Carencias Críticas (ICC), a partir del cual, y según los umbrales definidos previamente, se determina los hogares que acceden a la prestación AFAM-PE.

<sup>62</sup> El régimen de AFAM tiene sus orígenes en 1943 con la Ley 10499, que establece una transferencia monetaria en función de la cantidad de niños y adolescentes en el hogar para los trabajadores formales de determinados sectores. En 1980 se amplía la cobertura con la Ley 15084, siendo beneficiarios todos los hijos menores de edad de trabajadores formales cuyos ingresos no superasen un tope máximo de ingresos. Desde 1999 en adelante el componente no contributivo cobra más fuerza y comienza la focalización hacia los hogares de menores recursos. Con la Ley 17139 de 1999 y la 17748 del 2003 se incorporan al régimen de AFAM los hogares de menores recursos, independientemente de la vinculación de sus miembros con el mercado de trabajo.

Debido a que las AFAM-PE son transferencias monetarias condicionadas, el BPS se encarga de controlar el cumplimiento de las contraprestaciones tanto en salud como en educación. Un no cumplimiento con las contraprestaciones podría redundar en una suspensión o baja de la prestación.

### 3. Diseño de monitoreo del programa

Para el monitoreo del programa se cuenta con registros administrativos mensuales enviados por el BPS. La información proviene tanto de declaraciones hechas por las personas al BPS, como de visitas realizadas por el MIDES. La información relevada en el formulario AFAM-PE refiere a integración del hogar y características de sus integrantes, domicilio, características de la vivienda y tenencia de bienes durables.

Desde la DINEM se generó un conjunto de indicadores que se actualiza mensualmente, con informes semestrales y bienales. La información generada mensualmente se utiliza como insumo de otros programas, tanto en el diseño como en la gestión.

### 4. Indicadores

Dimensión	indicadores	Aperturas	Fuente
<b>Contexto</b>	población objetivo	por departamento y tipo (primaria, secundaria, discapacidad, prenatal)	ECH
	Menores en hogares Población Objetivo	por departamento	ECH
<b>recursos</b>	presupuesto anual ejecutado por el programa (en pesos corrientes, en dólares corrientes)		MEF
	presupuesto anual ejecutado por el programa (en relación a la ejecución de funcionamiento de Rentas Generales)		MEF
	presupuesto anual ejecutado como porcentaje del PIB y del Gasto Público Social		MEF
<b>Producto</b>	Frecuencias de montos pagos		BPS
	Transferencias promedio por hogar		BPS
	Transferencias promedio por persona beneficiaria		BPS
	Cantidad de hogares que reciben AFAM-PE	por departamento	BPS
	Cantidad de personas beneficiarias	por departamento	BPS
	Cantidad de personas en hogares que reciben AFAM-PE	por departamento	BPS
	Peso relativo de cada tipo de beneficiario		BPS
	Cantidad de bajas y suspensiones		BPS
	Cantidad de altas		BPS
	Porcentaje de hogares AFAM-PE visitados	por departamento	MIDES/BPS
	Error de inclusión	total país	ECH
	Error de exclusión	total país	ECH
	Cobertura en relación a la estimación de población objetivo	por departamento	BPS/ECH
	Nivel educativo de las personas beneficiarias	tipo, departamento	BPS; Visitas
Cantidad de personas beneficiarias en INAU	total país	BPS	

	Peso relativo de los ingresos por AFAM-PE en el total de ingresos del hogar	por decil de ingreso	Visitas; ECH
--	---	----------------------	--------------

### 5. Productos esperados

- Reportes mensuales con indicadores de Producto. Se realizan también a demanda de las Oficinas Departamentales.
- Informes anuales con caracterización de beneficiarios transversal a todas las transferencias monetarias.
- Apartado en Reportes Departamentales.

### 6. Cronograma 2019-2020

Actividades	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	1
Reporte mensuales	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Informes anuales de caracterización de beneficiarios													<input checked="" type="checkbox"/>
Apartado en Reportes Departamentales				<input checked="" type="checkbox"/>									

### 1. Presentación del programa

El Programa TUS tiene como objetivo general asistir a los hogares que tienen mayores dificultades para acceder a un nivel de consumo básico de alimentos y artículos de primera necesidad. Se busca que estos hogares mejoren el acceso a los alimentos, permitiendo la autonomía en su selección de acuerdo a los gustos, necesidades y características de cada núcleo familiar; que mejoren el acceso a artículos de higiene personal, limpieza del hogar y otros artículos y servicios imprescindibles; y aportar a la atención de la seguridad alimentaria y nutricional en etapas claves de la vida de las personas.

La asistencia se realiza a través de una transferencia monetaria en formato de tarjeta con atributo de banda magnética, y está destinada a los 60 mil hogares en peor situación socioeconómica de todo el país; de ellos, los 30.000 con mayor vulnerabilidad reciben monto doble.

### 2. Modelo de intervención

Para seleccionar a dicha población, el MIDES realiza visitas en todo el territorio nacional recabando información de la situación de los hogares, y en base a esta información se asigna a cada hogar un valor del Índice de Carencias Críticas (ICC) cuyo umbral determinará si corresponde o no el beneficio. Este instrumento fue elaborado por la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración de la Universidad de la República (UdelaR) y mide el grado de vulnerabilidad socioeconómica de un hogar en base a un conjunto de variables relevantes.

La transferencia es cargada mensualmente en la tarjeta por el MIDES y es utilizable en la red de Comercios Solidarios de todo el país. Según se muestra en el cuadro a continuación, el monto de dinero varía de acuerdo a la integración del hogar (cantidad de menores de 18 años que vivan en el hogar).

#### Montos cargados en las tarjetas TUS 2019 según cantidad de menores según tipo de beneficio

Menores	Simple	Doble
Hasta 1	1.061	2.122
2	1.610	3.220
3	2.048	4.096
4 o más	2.853	5.076

Los hogares vulnerables constituidos por adultos sin menores a cargo, reciben el monto correspondiente al de los hogares con un menor. Los hogares integrados por menores de 4 años o mujeres embarazadas, reciben un monto adicional de \$ 258 por cada uno de ellos. Los montos de la prestación se actualizan anualmente de acuerdo con el Índice de Precios de Alimentos y Bebidas (IPAB)<sup>63</sup>.

El ingreso de nuevos hogares al programa se origina principalmente por una solicitud realizada por una persona referente del hogar (a partir de lo cual, el equipo de campo de DINEM realiza una visita para relevar la información necesaria y verificar las condiciones de vulnerabilidad del hogar, y bajo los criterios implícitos en el instrumento utilizado para tal fin: el ICC). Sin embargo, se

---

<sup>63</sup> Montos TUS 2019 actualizados con un %6,96 evolución del IPAB de Noviembre 2017 a Noviembre 2018

puede originar también en una solicitud o decisión técnica del MIDES (a partir de una derivación de otro programa del MIDES, por ejemplo los de proximidad como SAF, JER, Calle; o a partir de la consideración de situaciones de especial vulnerabilidad: población trans, cupos especiales ante situaciones de emergencia, entre otros).

### 3. Diseño de monitoreo del programa

Las fuentes de información disponibles son: datos de visitas realizadas desde la División de Estudios Sociales y Trabajo de Campo de DINEM; bases de datos de AFAM-PE proveniente de BPS; datos administrativos captados por el propio programa; datos presupuestales (planificación y ejecución) provenientes de la DIGESE (MIDES); datos de ventas y comercios solidarios provenientes de las empresas proveedoras de POS; ECH y Censos del INE. La gestión de la información que maneja el programa se apoya sobre la plataforma SMART.

A partir de estas fuentes y con los datos generados, la DINEM provee, por un lado, información sobre la condición socioeconómica del hogar medido a través del ICC, utilizada como criterio para otorgar la prestación; por otro lado, elabora reportes de monitoreo periódicos donde se ofrece información sobre cantidad de tarjetas otorgadas, tipo de tarjeta (simple o doble), montos promedio y su distribución geográfica, según origen (prestación o programa a través del cual accede a la tarjeta), composición del hogar, edad y sexo de las personas beneficiarias. El conjunto de indicadores generado y los reportes se actualizan mensual y anualmente, y alimentan el Observatorio de Políticas Sociales, así como al resto de los informes que realiza el MIDES.

### 4. Indicadores

Dimensión	Indicadores	Aperturas	Fuente
Contexto	Población objetivo - hogares y personas	por departamento	ECH
	Cantidad integrantes, menores y niños de 0 a 3 años en hogares PO		ECH
	Cantidad de prestaciones que recibe el hogar PO	Por pensiones, jubilaciones, desempleo, AFAM	ECH
Recursos	Cantidad de recursos humanos del programa	Por rol/tarea	Programa
	Presupuesto anual ejecutado por el programa (en pesos corrientes, en dólares corrientes)	Por destino (transferencia; visitas; recursos humanos); por tipo (simple y doble, complemento por menores de 4 años y/o embarazadas); por origen del beneficio	MIDES-DIGESE
	Presupuesto anual ejecutado como porcentaje del PIB y del gasto público		MIDES-DIGESE
	Presupuesto anual ejecutado por el programa (en relación a la ejecución de funcionamiento en Rentas Generales)		MIDES-DIGESE
	Presupuesto anual ejecutado para transferencias / presupuesto total		MIDES-DIGESE
Producto	Cantidad de tarjetas otorgadas	Por montos	RRAA
	Transferencia promedio por beneficiario		RRAA

Cantidad de hogares que perciben TUS		RRAA
Cantidad de personas en hogares que perciben TUS		RRAA
Cantidad de titulares de tarjeta	Por tipo de tarjeta (simple y doble, con o sin leche fortificada)	RRAA
Cantidad de beneficiarios	Por origen (vulnerabilidad, trata de personas, trans, inundados, cupos especiales)	RRAA
Transferencia promedio por hogar		RRAA
Cantidad de altas, bajas, egresos y suspensiones	Por causas y origen	RRAA
Visitas de hogares TUS / Total de hogares TUS (excluyendo aquellos que no tienen por qué ser visitados)		RRAA
Cantidad de tarjetas emitidas, activas y entregadas		RRAA
Cantidad de solicitudes	Por resultado	RRAA
Tiempo promedio de la solicitud (duración en el programa)	Por persona y hogar	RRAA
Tiempo promedio entre solicitud e ingreso		RRAA
Duración promedio del trámite para empezar a cobrar		RRAA
Visitas de hogares cupos especiales / Total de hogares cupos especiales (tener en cuenta que tienen 6 meses para hacerla)		RRAA
Cantidad de visitas realizadas		RRAA
Tiempo de demora entre que se hace el reclamo y se hace una visita		RRAA
Tiempo de demora entre que se hace el reclamo y se toma una decisión		RRAA
Cantidad de comercios		Base de comercios
Cantidad de tarjetas por comercio solidario	por departamento y localidad	Base de comercios; RRAA
Distancias a comercios más cercanos		Base de comercios
Dinero cargado a personas por distancia a comercios		RRAA

## 5. Productos esperados

- Reportes mensuales con indicadores de Producto.
- Informes anuales con caracterización de beneficiarios transversal a todas las transferencias.
- Apartado en Reportes Departamentales.

## 6. Cronograma 2019-2020

Actividades	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	1
Reporte mensuales	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Informes anuales de caracterización de beneficiarios													<input checked="" type="checkbox"/>
Apartado en Reportes Departamentales				<input checked="" type="checkbox"/>									

## PROGRAMA ASISTENCIA A LA VEJEZ

---

### 1. Presentación del programa

El Programa Asistencia a la Vejez se crea en el marco de la Ley N° 18.241 del año 2008, y en ella se define una transferencia monetaria no contributiva para personas entre 65 y 69 años de edad que integren hogares en situación de carencias críticas y con recursos económicos escasos.

### 2. Modelo de intervención

El Programa es gestionado en conjunto entre el MIDES y el BPS. El monto de la prestación se ajusta anualmente en enero, de acuerdo a la evolución de la Pensión a la Vejez otorgada por el BPS. La prestación consiste en una transferencia de dinero equivalente al monto de la pensión por vejez e invalidez, que en enero de 2019 asciende a \$ 11.160,29. Las personas beneficiarias no podrán percibir ingresos por prestaciones de BPS que superen ese monto y si percibieran ingresos inferiores, la transferencia compensará la diferencia hasta llegar a ese valor.

El acceso a la prestación se origina principalmente en una solicitud realizada por la persona interesada o referente del hogar (a partir de lo cual, se realiza una visita para relevar la información necesaria y verificar las condiciones de vulnerabilidad del hogar, y bajo los criterios definidos para los informes técnicos sociales diseñados para el programa). Sin embargo, se puede originar también en una solicitud o decisión técnica del MIDES (a partir de una detección y derivación de otro programa del MIDES).

### 3. Diseño de monitoreo del programa

Las fuentes de información utilizadas son: datos de visitas realizadas desde la División de Estudios Sociales y Trabajo de Campo de DINEM y Campo Descentralizado de DNGT; bases de datos mensuales (SUBAV) provenientes de BPS (por SIIO); ECH y Censo proveniente del INE; datos presupuestales (planificación y ejecución) provenientes de la DIGESE (MIDES); y otros datos administrativos y técnicos captados por el propio programa.

A partir de estas fuentes y con los datos generados la DINEM provee, por un lado, información sobre la condición socioeconómica del hogar; y por otro lado, elabora reportes de monitoreo periódicos donde se ofrece información sobre cantidad de prestaciones otorgadas, montos promedio y su distribución geográfica, según composición del hogar, edad y sexo de las personas beneficiarias. El conjunto de indicadores generado y los reportes se actualizan mensual y anualmente.

### 4. Indicadores

Dimensión	Indicadores	Aperturas	Fuente
Contexto	Población objetivo		ECH
	Integrantes y personas de 65 a 69 años en hogares PO		ECH
	Cantidad de prestaciones que recibe el hogar PO	Por pensiones, jubilaciones, desempleo, AFAM	ECH
Recursos	Cantidad de recursos humanos del programa	Por rol/tarea	Programa



	Presupuesto anual ejecutado por el programa (en pesos corrientes, en dólares corrientes)	Por destino (transferencia, visitas, recursos humanos)	MIDES - DIGESE
Producto	Cantidad de beneficiarios	Por: monto, hogar, según rubro de quienes tienen otros ingresos	BPS
	Transferencia promedio por beneficiario		BPS
	Cantidad de hogares que perciben Vejez		RRAA
	Transferencia promedio por hogar		BPS
	Altas y bajas (según motivo)		BPS
	Visitas de hogares Vejez / Total de hogares Vejez		RRAA
	Monto promedio de transferencia a personas que tienen otros ingresos BPS		RRAA

### 5. Productos esperados

- Reportes mensuales con indicadores de Producto.
- Informes anuales con caracterización de beneficiarios transversal a todas las transferencias.
- Apartado en Reportes Departamentales.

### 6. Cronograma 2019-2020

Actividades	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	1
Reporte mensuales	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Informes anuales de caracterización de beneficiarios													<input checked="" type="checkbox"/>
Apartado en Reportes Departamentales				<input checked="" type="checkbox"/>									

## PROGRAMA CANASTA DE SERVICIO

---

### 1. Presentación del programa

El Programa Canasta de Servicios (en adelante, PCS) tiene como objetivo general facilitar el acceso de las familias a los servicios de energía (electricidad, supergas, leña, etc.) y agua a los hogares en situación de mayor vulnerabilidad. Son objetivos del programa:

1. La promoción de una cultura de un uso eficiente de los recursos
2. Regularizar instalaciones, disminuyendo y/o evitando riesgos y mejorando la eficiencia en el uso de los recursos
3. Profundizar la coordinación de las intervenciones del Estado en la comunidad, fortaleciendo las redes de apoyo
4. Fomentar la participación y el involucramiento de la comunidad, de forma de darle sustentabilidad al proceso de integración

El PCS es una iniciativa interinstitucional creada a partir del Decreto 419/2010. Participan del PCS: ANCAP, MEF, MIEM; MIDES, MTVOTMA (PMB y DINAVI), OSE, Plan Juntos y UTE. La estructura organizativa del programa se compone de tres tipos de actores: una comisión política donde están los representantes de todas las instituciones y programas mencionados; una comisión técnica donde también se representan todas las instituciones involucradas a través de sus técnicos; y el equipo operativo interdisciplinario (que también cuenta con integrantes de diferentes instituciones: ANCAP, DINAVI, MIDES, OSE y UTE) que es el encargado del trabajo en el territorio y la implementación concreta de los objetivos que se plantean.

La población objetivo de esta intervención es aquella que se encuentra en condiciones de vulnerabilidad socioeconómica y reside en barrios con intervención de vivienda de DINAVI-MVOTMA, PMB-MVOTMA, PNR, MEVIR o Plan Juntos. La adhesión al programa es voluntaria.

Se establecen tres segmentos de población según niveles de vulnerabilidad delimitado en base al Índice de Carencias Críticas (ICC)<sup>64</sup> calculado por el MIDES:

- beneficiarios de TUS (60 mil hogares más vulnerables),
- hogares que se encuentran en el umbral AFAM-PE (Asignaciones Familias del Plan de Equidad),
- resto del barrio intervenido.

### 2. Modelo de intervención

El territorio donde se va a intervenir se define en el marco de la comisión técnica (interinstitucional). Se interviene en aquellos barrios donde también lo hacen el Plan Juntos, el PMB, MEVIR y la DINAVI, o bien derivaciones de barrios intervenidos por inclusión social UTE (se prevé en breve también incluir derivaciones individuales de programas de proximidad MIDES). A partir de esta definición, el equipo operativo realiza en primer lugar, una presentación del programa a la comunidad, y en segundo lugar, el MIDES realiza un relevamiento de información con el que se realiza una caracterización del barrio y se determinan las franjas de población.

La intervención tiene dos componentes: un componente de subsidios en las tarifas de los servicios básicos (UTE, OSE, GLP y Gasodomésticos), y un componente socio-educativo a nivel familiar y comunitario. Para formar parte del programa, se debe suscribir a un acuerdo general de

---

<sup>64</sup> Referir al documento ICC

compromiso y adhesión al programa, en donde los organismos involucrados se comprometen a otorgar ciertos beneficios (subsidios), y la familia se compromete a mantener la situación de regularidad en dichos servicios, y participar de las actividades individuales y colectivas orientadas a un uso eficiente de la energía y los recursos.

Los beneficios descritos en el acuerdo son:

- descuentos comerciales a la Tarifa de Consumo Básico Residencial (TCB-D) de UTE y TCB-T
- tarifa social con descuento parcial de OSE
- asesoramiento familiar en eficiencia energética y uso seguro de electricidad y gas.

Adicionalmente, las familias pueden suscribir a un segundo acuerdo general de entrega y uso de gasodomésticos y gas, en el que se les otorga:

- 75% (hogares TUS), 50% (hogares AFAM-PE) y 25% (hogares NO AFAM o resto del barrio) de subsidio para 12 cargas anuales de gas para cocción y calefacción, con una distribución mayor en los meses de invierno.

El programa adopta esta estrategia de incentivos (subsidijs) combinado con acciones educativas (talleres y asesoramiento) para lograr sustentabilidad y promover la articulación de los recursos existentes en la zona (instituciones y organizaciones sociales). La implementación de esta estrategia de trabajo contempla dos niveles de abordaje:

- Nivel colectivo: se trabaja con la comunidad, organizaciones sociales e instituciones a partir de reuniones y talleres, de forma de universalizar información y capacitar sobre el uso eficiente de los recursos, en coordinación con grupos y agentes locales. A través de estas redes sociales se busca adecuar la intervención a las particularidades de cada zona y, por otra parte, posibilitar la concreción de nuevas formas de control social
- Nivel individual: se trabaja con cada núcleo familiar de la zona para presentar la propuesta de Canasta de Servicios a los efectos de analizar conjuntamente su implementación.

### **Etapas de la intervención**

La visita realizada por el MIDES es cotejada con la información de UTE y OSE para evaluar el estado de regularización de los servicios. Si el hogar no está regularizado en el acceso a estos servicios, queda como condicional hasta tanto se regularice; si ya lo está, es aceptado al programa; y si nunca lo hace, entonces es no aceptado.

Una vez firmados el (o los) acuerdo(s) general(es) de compromiso y adhesión al programa, la familia pasa a ser beneficiaria; en caso contrario, el trámite finaliza como desistido.

En el correr de la intervención, se pueden presentar diferentes situaciones, por ejemplo, la familia se muda, o cae en ciertos incumplimientos de sus compromisos (atraso en el pago de alguna de las facturas), lo que se refleja como “beneficiario en riesgo de baja” en el SMART. Si alguna de estas situaciones perdura, pasa a ser una baja propiamente dicha.

### **3. Diseño de monitoreo del programa**

Los instrumentos elaborados para el relevamiento de la información tienen por cometido identificar a los potenciales beneficiarios del Plan dentro de los barrios seleccionados. Para dicha selección se aplican dos formularios.

**Formulario visita:** es el formulario de visita de campo que se utiliza para identificar a la población AFAM-PE, TUS (simple o doble), y a la población No AFAM, es decir aquella que queda por fuera del beneficio del Plan. El cual se encuentra desarrollado en Q-flow.

**Formulario complemento:** es el formulario que complementa al formulario de visita de campo que se utiliza para AFAM-PE y funciona como relevo de información inicial. Esta información se utiliza para definir las franjas de población y realizar las caracterizaciones de los hogares y de los barrios. A partir del mismo se realiza una caracterización del consumo energético del hogar y opiniones en torno al tema, también con fines de intervención del Plan y de evaluación del mismo. El formulario está desarrollado en SURF y se une con la información del formulario de visita desarrollado en Q-flow.

A su vez, el programa registra las intervenciones realizadas en el SMART. Por una parte, se carga la información relativa al consumo energético (proveniente de UTE), al consumo de agua (proveniente de OSE), y al consumo de Gas (proveniente de SCANTECH o App de ANCAP).

Por otra parte, se registran las actividades del equipo técnico en territorio en el campo de Observaciones, a modo de bitácora<sup>65</sup>.

#### 4. Indicadores

La tabla que sigue da cuenta de los indicadores que se reportan.

Dimensión	Indicadores	Aperturas	Fuente
<b>Contexto</b>	Proporción (estimada) de hogares sin acceso a red general de agua	Departamento	ECH
	Proporción (estimada) de hogares sin acceso a energía eléctrica	Departamento	ECH
	Proporción (estimada) de hogares sin al menos un acceso a red general o energía eléctrica	Departamento	ECH
	Proporción (estimada) de hogares elegibles para AFAM-PE con al menos una restricción en el acceso a red general o energía eléctrica	Departamento	ECH
	Proporción (estimada) de hogares elegibles para TUS con al menos una restricción en el acceso a red general o energía eléctrica	Departamento	ECH
	Cantidad de personas por hogar	Barrio	Visitas
	Cantidad de personas menores de 4 años en el hogar	Barrio	Visitas
	Cantidad de personas menores de 18 años en el hogar	Barrio	Visitas
	Cantidad de personas mayores de 65 años en el hogar	Barrio	Visitas
	Cantidad de mujeres jefas de hogar	Barrio	Visitas
	Cantidad de personas jóvenes jefas de hogar	Barrio	Visitas
	Situación laboral de las personas jefas de hogar	Barrio	Visitas
	Principal artefacto utilizado para cocinar	Barrio	Visitas
	Principal artefacto utilizado para calentar agua	Barrio	Visitas
	Principal artefacto utilizado para conservar alimentos	Barrio	Visitas
	Artefactos utilizados para calefaccionar ambientes	Barrio	Visitas

<sup>65</sup> Se están diseñando actualmente nuevas herramientas de registro para estas tareas y actividades.

	Artefactos utilizados para refrigerar ambientes	Barrio	Visitas
	Energía utilizada en el principal artefacto utilizado para cocinar	Barrio	Visitas
	Energía utilizada en el principal artefacto utilizado para calefaccionar ambientes	Barrio	Visitas
	Energía utilizada en el principal artefacto utilizado para calentar agua	Barrio	Visitas
	Energía utilizada en el principal artefacto utilizado para conservar alimentos	Barrio	Visitas
<b>Recursos</b>	Cantidad de técnicos	Departamento	Registros Administrativos
<b>Producto</b>	Cantidad de hogares según estado de intervención	-	SMART
	Cantidad de hogares beneficiarios	Departamento; Franjas vulnerabilidad (AFAM-PE y TUS)	SMART
	Cantidad de hogares beneficiarios que reciben AFAM-PE	Departamento	SMART; Registros Administrativos BPS
	Cantidad de hogares beneficiarios que reciben TUS	Departamento	SMART; Registros Administrativos TUS
	Cantidad de hogares según la cantidad de personas	Franjas vulnerabilidad (AFAM-PE y TUS)	SMART; Visitas
	Cantidad de hogares según la cantidad de personas menores de 4 años	Franjas vulnerabilidad (AFAM-PE y TUS)	SMART; Visitas
	Cantidad de hogares según la cantidad de personas menores de 65 años	Franjas vulnerabilidad (AFAM-PE y TUS)	SMART; Visitas
	Cantidad de mujeres jefas en hogares beneficiarios	Tramo de edad	SMART; Visitas
	Cantidad de personas jefas de hogar según tramo etario	Sexo	SMART; Visitas
	Situación ocupacional de las personas jefas de hogar	Tramo de edad	SMART; Visitas
	Clima educativo de los hogares beneficiarios	-	SMART; Visitas
	Situación de la vivienda de los hogares beneficiarios	-	SMART; Visitas
	Cantidad de hogares que presentan hacinamiento	-	SMART; Visitas
	Acceso a servicios de los hogares beneficiarios	-	SMART; Visitas

## 5. Productos esperados

Se realizan actualmente dos tipos de documentos:

- Reportes de monitoreo según registros administrativos del Programa. Se realizan a demanda del Programa.
- Informes de caracterización barrial. Se realizan a demanda del Programa.

## 6. Cronograma 2019-2020

Actividades	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	1
Reportes de monitoreo (a demanda)	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Caracterización barrial (a demanda)	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>

## DIRECCIÓN NACIONAL DE ECONOMÍA SOCIAL E INTEGRACIÓN LABORAL

Con la Dirección Nacional de Economía Social e Integración Laboral (DINESIL) se acuerda realizar el seguimiento de los siguientes programas: Uruguay Trabaja, Cooperativas Sociales, y la estrategia Ruralidad.

Debe señalarse que el soporte informático en el cual se efectúa el registro de las actividades y acciones de los programas monitoreados son: el SMART, Q-Flow y la herramienta de formularios electrónicos SURF. Cada programa adapta los diferentes software según su planificación de monitoreo, encontrándose en diferentes momentos del proceso de desarrollo.

Por otra parte, es de destacar el trabajo realizado en conjunto entre la División de Monitoreo y la DINESIL respecto a generar y desarrollar, en los sistemas de información MIDES, herramientas de registro para el programa EmProRed. Se desarrolló a partir de una consultoría financiada por el BID, un soporte informático en SMART para poder contar con información de forma estandarizada y de calidad para este programa. Este trabajo se encuentra en proceso, pero se destaca como potencial trabajo para poder realizar el seguimiento de este programa, incluyendo ProVas y Monotributo Social MIDES, así como otros programas del ministerio que al momento no han podido ser ingresados en los sistemas de información MIDES, por no adaptarse a la versión disponible. El nuevo desarrollo contempla unidades de análisis colectivas lo que permite que otros programas puedan incorporados.

Al mismo tiempo, también se destaca el trabajo iniciado con el programa Primera experiencia laboral, a efectos de ingresarlo al SMART, con lo cual se pretende acordar un diseño de monitoreo para el año próximo.

Las páginas que siguen dan a conocer los diseños acordados, los indicadores que se reportan y los reportes e informes que se vienen realizando para los tres programas señalados en el primer párrafo de esta sección.

## PROGRAMA URUGUAY TRABAJA (UT)

---

### 1. Presentación del programa

Uruguay Trabaja (UT) inicia en 2008 con la creación de la Ley 18.240. Es un programa de trabajo protegido que se enmarca en la Red de Asistencia e Integración del Plan de Equidad dentro del subcomponente “Trabajo promovido” en conjunto con el programa Objetivo Empleo del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS).

El programa se propone generar mayores oportunidades de inclusión social, favoreciendo procesos de integración y mejorando el nivel de empleabilidad de los participantes. Lo realiza a través de tareas de carácter transitorio, de valor comunitario (Ej. mejoras edilicias y de infraestructura de Instituciones Públicas), conjuntamente instancias de capacitación de carácter transversal y específico.

Además de las OSCs, MIDES (Central y Oficinas Territoriales) y de los Organismos Públicos que coordinan las instituciones donde los participantes desarrollan las Tareas Operativas, en el programa Uruguay Trabaja participan varias instituciones y organismos como: BPS; ASSE-MSP; ANEP-CETP-UTU; PNAD-MEC; Facultad de Odontología - Udelar; BSE; Intendencias Municipales; STM; SUNCA y BROU, entre otros.

#### **Objetivo general del programa**<sup>66</sup>

El objetivo que persigue el programa es el de “Contribuir al desarrollo de procesos de integración social a través de estrategias socioeducativas y de mejora de las competencias de las personas en condición de vulnerabilidad social y desocupación de larga duración, reconociendo al trabajo como actividad humana central que produce efectos sinérgicos en la órbita personal, familiar y social.”<sup>67</sup>

#### **Objetivos específicos**<sup>68</sup>

En la edición 2018 los objetivos específicos son cuatro y presentan varios componentes que se detallan a continuación:

**Objetivo 1)** Favorecer la adquisición de conocimientos, habilidades, hábitos y destrezas para el acceso, sostenibilidad y circulación en el mundo del trabajo de los participantes.

#### *Componentes:*

- 1.1. Recuperación de obra pública a través de acuerdos con organismos públicos.
- 1.2. Talleres de Técnicas de búsqueda de empleo; Emprendedurismo y Cooperativismo, Módulo introductorio de la formación básica para cuidadores.
- 1.3. Técnico y tallerista para la inserción laboral.
- 1.4. Capacitaciones específicas en oficios de acuerdo a las demandas de la localidad y oferta educativa existente tanto pública como privada.

---

<sup>66</sup> La edición 2019 es prórroga de la anterior.

<sup>67</sup> Pliego del programa 2018, páginas 8 y 9.

<sup>68</sup> Pliego del programa 2018, páginas 9, 10 y 11.



**Objetivo 2)** Mejorar el nivel educativo de los beneficiarios.

*Componentes:*

- 2.1. Nivelación en lectoescritura y cálculo. Apoyo a la acreditación educativa en Primaria.
- 2.2. Acompañamiento Social para la re-vinculación educativa.
- 2.3. Talleres de Alfabetización Digital.

**Objetivo 3)** Fortalecer el conocimiento y ejercicio de los derechos de los participantes.

*Componentes:*

- 3.1. Talleres de Promoción y prevención en salud; Derechos laborales y seguridad social; Salud ocupacional y seguridad laboral; y Género.
- 3.2. Atención en salud bucal y oftalmológica.
- 3.3. Acompañamiento Social para el acceso a servicios públicos (documentación básica, derechos laborales, a la seguridad social, esparcimiento y recreación).
- 3.4. Derivación de participantes a distintos servicios (de salud, de atención a situaciones de discriminación basada en género, entre otros), instituciones y redes vinculados a la localidad.

**Objetivo 4)** Contribuir a la deconstrucción de estereotipos y roles de género tradicionales que sustentan la división sexual del trabajo.

*Componentes:*

- 4.1. Trabajo de acompañamiento individual y colectivo, donde se intervenga en la desnaturalización de los roles de varones y mujeres en el mundo público, en las tareas domésticas, en la asociación natural de las mujeres a los cuidados, entre otros.
- 4.2. Talleres en instancias colectivas donde se aborden los aspectos claves de las desigualdades de género: valoración de los cuidados, distribución desigual de los cuidados entre varones y mujeres, violencia de género, instrumentos para su denuncia, la toma de decisiones y negociaciones en el hogar, importancia del trabajo remunerado, entre otras.

### **Población Objetivo<sup>69</sup>**

De acuerdo al artículo quinto de la ley de creación del programa (Ley 18.240), se define a la población objetivo como las personas residentes en el país, mayores de 18 años de edad y menores de 65 años, que reúnan las siguientes condiciones: a) poseer nivel de escolaridad inferior al 3er. año del Ciclo Básico o su equivalente; b) haber permanecido en situación de desocupación laboral en el país por un período no inferior a 2 (dos) años<sup>70</sup>, inmediatamente anterior a la fecha de inicio de cada proceso de inscripción; c) integrar hogares en situación de vulnerabilidad socioeconómica, conforme a criterios estadísticos de acuerdo a lo que disponga la reglamentación, teniéndose en cuenta, entre otros, los siguientes factores: ingresos del hogar, condiciones habitacionales y del entorno, composición del hogar, características de sus integrantes y situación sanitaria<sup>71</sup>.

Asimismo se plantean una serie de restricciones que se agregan a los criterios antes mencionados. Que los inscriptos no se encuentren en actividad, no perciban subsidio por inactividad o incapacidad, jubilaciones o pensiones<sup>72</sup>, y no sean titulares o integrantes de empresas activas.

---

<sup>69</sup> Pliego del programa 2018, páginas 11 y 12.

<sup>70</sup> Se admite hasta 90 jornales de aportes laborales a la seguridad social dentro del período de dos años.

<sup>71</sup> Como se observa, la definición asumida de vulnerabilidad coincide con la del nuevo régimen de asignaciones familiares y en términos operativos la identifica con el mismo instrumento (el Índice de Carencias Críticas).

<sup>72</sup> Exceptuando pensiones por invalidez y de sobrevivencia.

Sumado a las características descritas de la población objetivo del programa, se establece la previsión de cupos específicos para atender grupos que sufren de vulnerabilidad por motivos de etnia (afrodescendiente), discapacidad, género, violencia, consumo de sustancias psicoactivas, entre otros<sup>73</sup>. La implementación de dichos cupos se realiza principalmente a través de derivaciones de organizaciones especializadas o con el apoyo de los mismos en el proceso de selección de los participantes. En el caso de los cupos de discapacidad, el Programa Nacional de Discapacidad (PRONADIS - MIDES) con un cupo del 4% tiene un período de inscripción anticipada; en el caso de población Trans se cuenta con un cupo del 2%, por declaración en la inscripción general, al igual que la población Afrodescendiente captada a través del formulario de inscripción con preguntas de auto-identificación con un 8% de cupos. A su vez, hay otros cupos por derivaciones (personas en tratamiento por consumo problemático de sustancias psicoactivas; víctimas de violencia basada en género, jóvenes en programas de promoción de derechos, liberados del sistema penitenciario, integrantes de hogares beneficiarios de programas de protección a la infancia) que pueden llegar hasta el 6%.

### **Metas del programa<sup>74</sup>**

A continuación se enumeran las metas fijadas por el programa para la edición 2018-2019 que contribuyen a lograr los cuatro objetivos específicos definidos.

#### **Objetivo 1)**

1. 70% de los Acuerdos de Tareas solicitados por los organismos públicos se cumplen al finalizar el Programa.
2. 70% de los participantes del Programa asisten por los menos al 80% del total de las jornadas operativas y de capacitación específica y transversal.
3. 10% de los participantes acreditan inserción laboral formal, por un período no inferior a tres meses sin interrupción, hasta un año después de finalizado el Programa.
4. 80% de los participantes que hayan participado del componente acreditación de saberes y/o capacitación específica logran el certificado correspondiente durante la implementación del Programa.

#### **Objetivo 2)**

5. 80% de los participantes sin primaria completa, culminan procesos de acreditación educativa durante la implementación del Programa Uruguay Trabaja.
6. 80% de los participantes logran acreditación del componente Alfabetización Digital, durante la implementación del Programa Uruguay Trabaja.

#### **Objetivo 3)**

7. 75% de los participantes con tratamiento en salud odontológica en curso.
8. 90% de los participantes con diagnóstico oftalmológico realizado.
9. 90% de los participantes culminan con la siguiente documentación vigente: cédula, credencial cívica, carné de asistencia y carné de salud provisorio o definitivo.
10. 75% de los participantes asisten al viaje de recreación e integración.
11. 75% de los participantes que se encuentran en situación de discriminación (basada en género, por etnia, por discapacidad, etc.) quedan vinculadas a redes de atención especializadas.

#### **Objetivo 4)**

12. 100% de los participantes reciben un acompañamiento individual y colectivo que contribuye a desnaturalizar los roles de género socialmente establecidos.

---

<sup>73</sup> Estos cupos comienzan a implementarse en la edición 2014.

<sup>74</sup> Pliego del programa 2018, páginas 10 y 11.

13. 100% de los participantes reciben talleres en los que se abordan los aspectos claves de las desigualdades de género.

### **Metodología de trabajo**

Previo a cada nueva Edición, el programa define la cantidad de cupos<sup>75</sup> por departamento en ciudades y localidades. Al mismo tiempo, realiza el pliego y llamado a inscripción a los Organismos Públicos o de gestión pública para las Tareas Operativas del Programa para realizar el procedimiento de selección de las OSCs<sup>76</sup>.

La siguiente etapa consiste en realizar las inscripciones mediante llamado público. Las inscripciones se realizan en dos momentos: primero se realizan las inscripciones para el cupo de discapacidad con los chequeos a BPS sobre cobros de pensiones, y en un segundo momento se realiza la inscripción general<sup>77</sup>.

Al finalizar la inscripción y los chequeos con BPS, la División de Informática realiza el sorteo de los inscriptos, generando un listado aleatorio con ponderaciones según las cuotas de los tres tipos de población de Uruguay Trabaja (cuotas para personas afro, trans, y personas con discapacidad)<sup>78</sup>.

Al finalizar el sorteo y tener el listado de personas que serán beneficiarias del programa se activan los beneficiarios en el SMART y se genera el alta la actividad en BPS. En esta instancia también se activan otros dispositivos del programa como la carga en la tarjeta de transporte de CUTCSA, y se habilitan los trabajos con SUNCA.

Cuando finalizan las actividades de la edición anual del programa se cierran las intervenciones ingresadas y se finalizan los beneficios en MIDES y en BPS. El siguiente diagrama representa las actividades realizadas por el programa Uruguay Trabaja

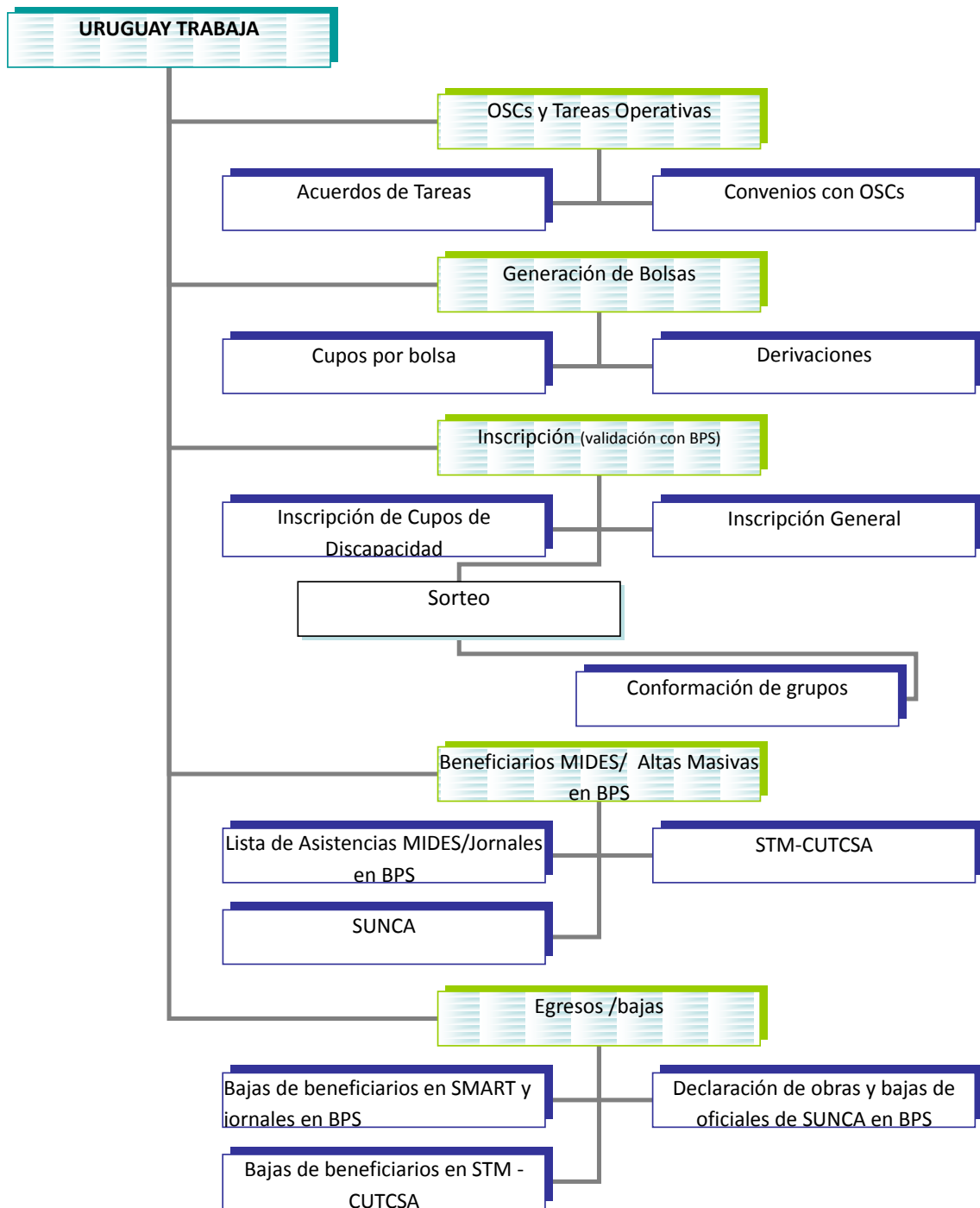
---

<sup>75</sup> En sus tres modalidades que implican cuadrillas de 15, 25 o 35 participantes.

<sup>76</sup> Además, antes del proceso de inscripción, se implementa la generación de usuarios de las Oficinas Territoriales para el registro de las inscripciones, y el relevamiento de los locales de inscripción.

<sup>77</sup> En simultáneo con el período de inscripción, los técnicos de Uruguay Trabaja realizan consultas masivas diarias sobre los inscriptos a BPS y chequean las condiciones de ingreso. Además crean los grupos y las bolsas para realizar el sorteo.

<sup>78</sup> Desde el programa se analiza el listado y se envían los casos aceptados en la bolsa de discapacidad a Programa Nacional de Discapacidad (PRONADIS) para que de inicio al proceso de valoración, el cual tarda aproximadamente un mes. Esto implica también considerar la distribución geográfica de las personas con discapacidad en los grupos asignados.



Como se mencionó anteriormente, Uruguay Trabaja realiza las actividades mediante realización de Convenios con OSCs, y un equipo de técnicos en MIDES Central. En el siguiente cuadro se presentan los recursos humanos del programa desagregado según modalidad de los convenios y rol que desempeñan los técnicos.

Cantidad de convenios según modalidad	2017	2018	2019
Modalidad ciudades	73	70	70
Modalidad localidades	46	41	41
<b>Total de Convenios</b>	<b>119</b>	<b>111</b>	<b>111</b>
Recursos Humanos del Programa	2017	2018	2019
Directora	1	1	1
Supervisores (centrales del programa)	14	14	14
Administrativos	2	1	1
Número de OSC conveniantes	27	24	24
Coordinadores (convenios OSC)	119	111	111
Acompañantes sociales (convenios OSC)	192	181	181
Referentes Operativos (convenios OSC)	192	181	181
Administrativos (convenios OSC)	119	111	111
Talleristas (convenios OSC)	1190	1110	1110

Fuente: Secretaría de DINESIL

## 2. Diseño de seguimiento y monitoreo del programa

La DINEM y el equipo del Programa Uruguay Trabaja implementan cuatro principales líneas de trabajo: a) Delimitar los objetivos del proyecto; b) Identificar su población objetivo; c) Realizar el seguimiento y monitoreo del programa; d) Realizar el seguimiento de avance y logro de las metas establecidas.

**a) Delimitar los objetivos del proyecto:** La División de Monitoreo trabaja conjuntamente con el programa en la definición y operacionalización de objetivos y metas. Estas metas y resultados son revisados y actualizados en función de las modificaciones que el Programa propone ejecutar.

**b) Identificar la población objetivo:** Esta línea se viene desarrollando desde 2009 y tiene el cometido principal de dimensionar la posible población elegible y su distribución geográfica en el territorio nacional, para la recomendación de la asignación de grupos. Esta línea continúa aplicándose hasta la fecha.

La estimación de la población objetivo se efectúa en base a la ECH-INE en función de los criterios definidos por el programa. Se calcula identificando a la población vulnerable –según Índice de Carencias Críticas (ICC)- entre 18 y 65 años, con Nivel educativo hasta Ciclo Básico incompleto, ingreso per cápita del hogar definido por el Programa. Para estimar la condición laboral y de aporte a la Seguridad Social se consideran aquellas personas que se encuentren desocupadas, ocupados informales e inactivos, que no sean jubilados ni pensionistas.

### c) Monitoreo y seguimiento del programa

El monitoreo del Programa se realiza a través del SMART y Q- Flow. Sobre ellos se han creado cuatro formularios: inscripción, control de asistencias, diagnóstico, plan de trabajo y seguimiento de metas.

**Inscripción:** Tiene el cometido de registrar los datos básicos para la postulación al Programa, a través del SURF. Una vez que se han inscriptos los postulantes, se realiza el proceso de selección y de adjudicación de grupos de manera automática (sorteo, chequeo con BPS).

**Control de asistencias:** Registra las inasistencias de los participantes por semana a las tareas operativas y capacitaciones. En tal sentido, brinda información para el cálculo de metas referido a las asistencias.

**Diagnóstico:** Se implementa en un formulario SURF a todos los participantes generando información básica (línea de base) del perfil social en áreas tales como: salud, educación, documentación básica, entre otros.

**d) Seguimiento y medición de metas:** De acuerdo a las metas definidas por el programa se realizan los cálculos necesarios para medir el cumplimiento de las mismas luego de finalizada la edición correspondiente.

**Plan de trabajo y metas:** Los técnicos aplican un formulario en dos momentos del proceso de trabajo, relevando información sustantiva de las acciones realizadas por el programa en torno a salud, documentación básica y acreditación en educación. Las acciones implementadas tienen su correlato en el Plan de trabajo acordado entre los técnicos y cada participante del Programa. En tal sentido, son un elemento sustantivo para dar cuenta del logro de metas del Programa.

### 3. Indicadores generales del Programa

La siguiente tabla muestra los indicadores propuestos para el seguimiento y monitoreo del programa, estos indicadores son incluidos en el Informe MIDES (bianual).

Dimensión	Indicadores	Aperturas	Fuente
<b>Contexto</b>	Cantidad de personas de la Población Objetivo estimada	Edad, sexo, depto., condición de actividad, nivel educativo	ECH (INE)
	Porcentaje de la PO estimada en el tramo etario de 18 a 65 años	Depto. Tramo etario, etnia	ECH (INE)
<b>Recursos</b>	Cantidad de recursos humanos del programa	Rol que desempeña	Programa Uruguay Trabaja
	Presupuesto anual ejecutado por el programa (en pesos corrientes, en dólares corrientes)	Año	DIGESE – MIDES
	Presupuesto anual ejecutado por el programa (en relación a la ejecución de funcionamiento en Rentas Generales)	Año	DIGESE – MIDES
<b>Producto</b>	Cantidad de OSC convenientes	Modalidad del Programa	DINEM - Programa
	Cantidad de Organismos Públicos y/o de gestión pública con acuerdos de tarea operativa	Modalidad del Programa	DINEM - Programa
	Cantidad de inscriptos al programa	Identidad de género, edad, depto. nivel educativo, ascendencia étnico racial y modalidad del Programa.	DINEM - SMART - Programa
	Cantidad de cupos del programa	Depto. y modalidad del Programa	DINEM - Programa
	Cantidad de personas seleccionadas por el programa	Depto., cuotas de acciones afirmativas y modalidad del Programa	DINEM - SMART - Programa
	Cantidad de participantes del programa	Identidad de género, edad, depto. nivel educativo, ascendencia étnico racial y modalidad del Programa	DINEM - SMART - Programa

	Cantidad de participantes por cuota de acciones afirmativas (Género, Afro, Discapacidad, Trans) y Derivaciones de Programas por situaciones de vulnerabilidad social	Depto. y modalidad del Programa	DINEM - SMART - Programa
	Cantidad de participantes que asisten al 80% de las jornadas	Tipo de jornada (Tarea Operativa y Capacitación), y modalidad del Programa	DINEM - SMART - Programa
	Cantidad de participantes del programa que asisten a la jornada de Recreación e Integración	Modalidad del programa	DINEM - SMART - Q-Flow - Programa
	Cantidad de participantes del programa asesorados en resolución de situaciones conflictivas	Tipo de servicio	DINEM - SMART - Q-Flow - Programa
	Cantidad de participantes del programa derivados a otros servicios	Tipo de servicio	DINEM - SMART - Q-Flow - Programa
	Cantidad de participantes con documentación tramitada	Tipo de documentación	DINEM - SMART - Q-Flow - Programa
	Cantidad de participantes con diagnóstico odontológico realizados	Modalidad del programa	DINEM - SMART - Q-Flow - Programa
	Cantidad de participantes con diagnóstico oftalmológico realizados	Modalidad del programa	DINEM - SMART - Q-Flow - Programa
	Cantidad de participantes en proceso de Acreditación de Primaria	Modalidad del programa	DINEM - SMART - Q-Flow - Programa
<b>Resultado</b>	Porcentaje de cupos cubiertos por los participantes	Depto. y modalidad del programa	DINEM - SMART - Programa
	Porcentaje de cuotas por acciones afirmativas y derivaciones de los Programas cubiertos por los participantes	Depto. y modalidad del programa	DINEM - SMART - Programa
	Tasa de desvinculación de los participantes	Identidad de género, edad, depto., nivel educativo, ascendencia étnico racial y modalidad del Programa	DINEM - SMART - Programa
	Porcentaje de participantes que asisten al 80% de las jornadas	Tipo de jornada y modalidad del programa	DINEM - SMART - Programa
	Cantidad de participantes que Acreditaron Primaria	Modalidad del programa	DINEM - SMART - Q-Flow - Programa
	Cantidad de participantes que acreditaron Educación Secundaria	Modalidad del programa	DINEM - SMART - Q-Flow - Programa
	Cantidad de participantes que Acreditaron Saberes en UTU o Formación Profesional en COCAP	Modalidad del programa	DINEM - SMART - Q-Flow - Programa
	Cantidad de participantes que acreditaron Alfabetización Digital	Modalidad del programa	DINEM - SMART - Q-Flow - Programa

Cantidad y porcentaje de participantes insertados laboralmente	Identidad de género , edad, depto, nivel educativo, ascendencia étnico racial y modalidad del Programa	DINEM - SMART - Programa - BPS*
Tiempo promedio de sostenibilidad del puesto laboral de los participantes que lograron insertarse en el mercado formal	Identidad de género , edad, depto, nivel educativo, ascendencia étnico racial y modalidad del Programa	DINEM - SMART - Programa - BPS*
Porcentaje de participantes con carne de salud obtenido	Modalidad del programa	DINEM - SMART - Programa
Porcentaje de participantes con credencial cívica obtenida	Modalidad del programa	DINEM - SMART - Programa
Porcentaje de participantes con carné de asistencia MSP obtenido	Modalidad del programa	DINEM - SMART - Programa
Porcentaje de participantes con tratamiento dental realizado	Modalidad del programa	DINEM - SMART - Programa
Porcentaje de participantes con lentes adquiridos por subsidio BPS	Modalidad del programa	DINEM - SMART - Programa

\* El cálculo de éstos indicadores dependerá de los acuerdos realizados entre MIDES-BPS, un aproximado puede realizarse a través de los datos aportados por FONASA en SIAS.

#### 4. Cronograma de trabajo y productos esperados

El siguiente cuadro presenta el cronograma de trabajo para la Edición 2019. Dicha edición comienza en este año y finaliza en 2020.

Además se presenta un detalle de los indicadores que se incluyen en los reportes y fueron acordados con los técnicos del programa Uruguay Trabaja, y la secretaría de la DINESIL.

Productos esperados	2019												2020											
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Reporte de PO						X																		
Reporte de inscriptos <sup>79</sup>						X																		
Reporte sobre diagnóstico inicial										X														
Reporte sobre Plan de Programa 1a medición metas															X									
Reporte sobre Segunda medición de Programa (metas)																								
Informe bi anual																								

#### ANEXO: Listado de indicadores incluidos en los productos acordados con el Programa UT.

##### 1. Indicadores incluidos en el Reporte de Población Objetivo

El reporte se realiza con la Encuesta Continua de Hogares. Está previsto para junio de 2019.

- Población entre 18 y 65 años según sexo

<sup>79</sup> Además de los indicadores presentados en el apartado de Productos el reporte de indicadores incluye indicadores específicos solicitados por los técnicos de Uruguay Trabaja. Estos reportes incluyen datos sobre las bolsas, lugares de inscripción, personas con discapacidad desagregado por localidad, entre otros.



- Población afrodescendientes entre los 18 y 65 años según departamento
- Población pobre entre los 18 y 65 años según departamento
- Incidencia de la Pobreza en personas por área geográfica según años 2006 al 2017
- Incidencia de la Pobreza en personas por departamento según años 2006 al 2017
- Población desocupada entre los 18 y 65 años según departamento
- Tasa de Desempleo, Empleo y Actividad en el total país años de 2006 a 2017
- Población Objetivo (cantidad de personas) años 2009-2017 según escenarios
- Población Objetivo (cantidad de personas) años 2011-2017, comparación considerando ingresos o no
- Población Objetivo (cantidad de personas) años 2009-2017
- Población Objetivo estimada años 2011 - 2017, cantidad de personas según departamento
- Cupos en relación a la Población Objetivo del año 2017, según departamento
- Población Objetivo estimada del año 2017, personas entre 18 y 65 años según sexo
- Población Objetivo estimada del año 2017, por departamento según sexo y tramos etarios
- Población Objetivo estimada del año 2017, cantidad de personas afrodescendientes según departamento
- Población Objetivo estimada del año 2017, cantidad de personas según la condición de actividad económica en total país
- Población Objetivo estimada del año 2017, cantidad de personas según máximo nivel educativo alcanzado en total país
- Población Objetivo estimada del año 2017, cantidad de personas según la condición de actividad económica por máximo nivel educativo alcanzado en total país
- Población Objetivo estimada del año 2017, personas pobres según departamento

## **2. Indicadores incluidos en el Reporte de inscriptos**

El reporte fue acordado con los técnicos de Uruguay Trabaja, se entrega 15 días después de finalizada la inscripción y contiene los siguientes indicadores.

- Cantidad de cupos por departamento
- Cantidad de Inscriptos por departamento
- Cantidad de Inscriptos por bolsas y lugares de inscripción
- Cantidad de Inscriptos según procesos de selección
- Cantidad de Inscriptos según motivos de rechazo
- Cantidad de Inscriptos según tramos de edad
- Cantidad de Inscriptos según identidad de género
- Cantidad de Inscriptos según ascendencia racial Afro
- Cantidad de Inscriptos según personas con discapacidad
- Cantidad de Inscriptos según personas con discapacidad y proceso de selección
- Cantidad de personas con discapacidad aceptados por localidad

## **3. Indicadores incluidos en el Reporte de Diagnóstico de Uruguay Trabaja**

Se aplica en julio agosto. Reporte en setiembre – octubre 2019.

- Cantidad de cupos por departamento
- Cantidad de Inscriptos por departamento
- Cantidad de participantes por departamento
- Cantidad de participantes por bolsas y grupos
- Cantidad de participantes según tramos de edad
- Cantidad de participantes según identidad de género
- Cantidad de participantes según ascendencia racial Afro
- Cantidad de participantes según personas con discapacidad
- Cantidad de personas con discapacidad participantes por localidad
- Cantidad de personas con discapacidad participantes según tipos de discapacidad
- Cantidad de personas con discapacidad según participantes que utilizan y/o necesitan de ayudas técnicas
- Cantidad de participantes según nivel educativo

- Cantidad de participantes según situación laboral
- Cantidad de participantes según situación laboral y búsqueda de empleo
- Cantidad de participantes sin documentación vigente (Carne de Salud, Atención de Salud y Credencial Cívica)
- Cantidad de participantes según problemas de salud declarados

#### **4. Reporte de medición de metas**

El formulario de medición de metas se aplica en dos instancias. La primera medición se aplica en los dos meses posteriores al inicio del trabajo con las tareas operativas. La última instancia se aplica un mes antes de la finalización del programa. En ambos casos se envía un informe con los indicadores correspondientes a la medición del avance de metas.

- Cantidad de inscriptos y participantes por cuotas y cupos de Uruguay Trabaja según ediciones
- Cantidad de participantes por nivel de asistencia (operativas y capacitación) de Uruguay Trabaja
- Cantidad de participantes que acreditan educación formal de Uruguay Trabaja
- Cantidad de participantes que acreditan cursos de oficios de Uruguay Trabaja
- Cantidad de participantes que acreditan alfabetización digital de Uruguay Trabaja
- Cantidad de participantes en tratamiento de salud odontológica de Uruguay Trabaja
- Cantidad de participantes con diagnóstico oftalmológico de Uruguay Trabaja
- Cantidad de participantes con documentación vigente de Uruguay Trabaja
- Cantidad de participantes vinculado a redes por situaciones de Violencia Basada en Género y Consumo Problemático de Sustancias Psicoactivas en Uruguay Trabaja
- Cantidad de participantes asesorados y vinculado a redes por situaciones de Violencia Basada en Género y Consumo Problemático de Sustancias Psicoactivas en Uruguay Trabaja
- Cantidad de participantes asisten al viaje de Turismo Social de Uruguay Trabaja

## PROGRAMA COOPERATIVAS SOCIALES

---

### 1. Presentación del programa

El programa Cooperativas Sociales fue creado por iniciativa del Ministerio de Desarrollo Social (MIDES) mediante la ley 17.987 en junio de 2006. El progresivo aumento en la cantidad y variedad de cooperativas propicia la ley 18.407 del año 2008, que regula el funcionamiento del sistema de cooperativismo en general y dedica el capítulo IX a las Cooperativas Sociales, cuya principal novedad es el cambio de requisitos en la postulación de los socios. En el año 2013 se vuelve a regular sobre la constitución y funcionamiento de las cooperativas (ley 19.181) en general, en varias especificaciones tendientes a igualar derechos y obligaciones de las cooperativas en forma integral.

La División de Cooperativas Sociales y Procesos Asociativos de la Dirección Nacional de Economía Social e Integración Laboral (DINESIL) está orientado a propiciar la inclusión socio-laboral de personas en situación de vulnerabilidad a través de la formación de grupos cooperativos que generen ingresos formales. Se estructura en líneas de trabajo específicas sobre promoción, desarrollo y auditoría de Cooperativas Sociales.

#### Objetivo General

El programa tiene por objetivo la promoción de oportunidades de desarrollo e inclusión social y económica de grupos de personas en situación de vulnerabilidad mediante la formación, capacitación, formalización, registro, seguimiento y control de Cooperativas Sociales. Se promueve el aprendizaje sobre la gestión colectiva y la generación de ingreso formal a los distintos integrantes que conforman la cooperativa.

#### Objetivos Específicos

- Promover la generación de puestos de trabajo sustentados en los pilares de autogestión, democracia, solidaridad y ayuda mutua.
- Fomentar la interrelación y generación de redes dentro del movimiento cooperativo.
- Fortalecer a los grupos pre-cooperativos y a las cooperativas en su formación técnica y profesional.
- Mejorar las condiciones de acceso al crédito para las cooperativas sociales de las instituciones vinculadas al departamento de cooperativismo: Microfinanzas BROU, INACOOB, FRS, FUCAC.

El programa implementa gran parte de sus actividades a través de convenios con OSC que trabajan en el territorio. Dichas OSC son contratadas mediante un llamado a Licitación Pública<sup>80</sup> y tienen por objetivo contribuir a la consolidación de las Cooperativas Sociales, en términos económicos y socio-institucionales, que apunte a su desarrollo sustentable desde una perspectiva de economía social y solidaria.

A continuación se detallan los objetivos específicos del programa Cooperativas Sociales, y los resultados esperados para cada objetivo que deben lograrse en el tiempo de intervención con las Cooperativas.

---

<sup>80</sup> Licitación pública N° 04/2019. Las OSC implementan tareas de planificación, gestión y actividades varias de la División de Cooperativas Sociales y Procesos Asociativos. Pág 4.

Objetivo 1: Fortalecer la gestión social, institucional, económica y empresarial de las Cooperativas Sociales a través de los valores y principios cooperativos de acuerdo a las tipologías (con y sin trabajo) con perspectiva de género definidas desde el Programa.

- 100% de las Cooperativas Sociales con un Plan de Trabajo realizado y remitido al Programa a los 45 días del inicio de la intervención.
- 100% de las Cooperativas Sociales tienen un plan de negocios a los 45 días del inicio de la intervención.
- 80% de las Cooperativas Sociales reciben asesoramiento sobre la expedición del certificado y seguimiento a la documentación requerida para la emisión de este.
- Intervención en el 100% de las situaciones de conflicto en las Cooperativas Sociales detectadas.
- Vinculación a redes de atención especializadas del 75% de los integrantes de las Cooperativas Sociales que se encuentran en situaciones emergentes.
- 100% de asistencia técnica en formación a grupos pre-cooperativos en los casos que el Programa lo solicite.
- 80% de las Cooperativas Sociales reciben asesoramiento técnico de manera presencial en, al menos, dos reuniones quincenales.
- 80% de las Cooperativas Sociales realizan una reunión cuatrimestral con todos los socios.
- 100% del trabajo realizado con las Cooperativas Sociales digitalizado en el sistema informático SMART.
- 100% de las reuniones de seguimiento y supervisión efectuadas por la dupla, con los referentes del Programa durante la edición.
- 100% de las Cooperativas Sociales con un Informe final realizado y remitido a la División de Cooperativas Sociales y Procesos Asociativos no excediendo los 30 días de finalizada la intervención.
- 80% de las Cooperativas Sociales poseen el análisis y la revisión de la documentación contable y financiera por parte del equipo de referencia económica definido por la OSC y/o Cooperativa de Trabajo.

Objetivo 2: Generar capacidades individuales y colectivas en las Cooperativas Sociales que les permita mejorar su formación, habilidades, posibilidades de inserción en el mercado laboral formal, condiciones de trabajo, diversificación de oferta y que promueva el pasaje a otras figuras jurídicas.

- 70% de las Cooperativas Sociales asisten el 100% de las instancias de capacitación sobre cooperativismo realizadas por cada dupla.
- 100% de los requerimientos de formación detectados son gestionados y/o articulados con organismos locales y otras instituciones y/u organizaciones.
- 60% de las Cooperativas Sociales asisten al 100% de las instancias de capacitación realizadas.
- 80% de las Cooperativas Sociales en condiciones de realizar el pasaje a otra forma jurídica inician el proceso de transformación.

Objetivo 3: Propiciar vínculos entre las Cooperativas Sociales, instituciones y organizaciones locales (tanto públicas como privadas) que puedan significar recursos de apoyo para su gestión, así como para el desarrollo de estrategias de impacto local.

- 60% de las Cooperativas Sociales vinculadas a diferentes agentes o instituciones locales.
- 85% de las Cooperativas Sociales disponen de instrumentos de promoción o marketing.
- 60% de las Cooperativas Sociales participan en algún evento de comercialización y/o promoción de sus productos y/o servicios y/o en al menos un evento de apoyo a la comunidad y actividades de desarrollo local, social, ambiental, etc.

- 70% de las Cooperativas Sociales participan en encuentros cooperativos.

### **Población Objetivo**

De acuerdo a la Ley 18.407 podrán ser socios de CS las personas físicas mayores de edad y las personas menores de edad o incapaces por medio de sus representantes legales. El programa prevé algunas exigencias mínimas que hacen a la selección de los candidatos; hombres y mujeres, mayores y menores (de 16 y 17 años), discapacitados, minorías étnicas y toda persona en situación de exclusión y/o vulnerabilidad social (medido por línea de Pobreza). Personas sin empleo o que su medio de subsistencia sea el trabajo irregular.

Los grupos cooperativos se deben conformar por al menos 5 integrantes, de los cuales el 75% se encuentren en situación de vulnerabilidad socioeconómica. Deberán contar con un proyecto económicamente viable y sostenible en el tiempo<sup>81</sup>.

## **2. Metodología de trabajo**

El programa plantea una alternativa para la inclusión socio-laboral de la población vulnerable cuya propuesta es a través de la creación de una Cooperativa Social. En este sentido, las diferentes etapas del proceso de trabajo, que lleva adelante el equipo técnico, se dividen en varias líneas, algunas vinculadas a la promoción del programa, otras vinculadas al proceso de desarrollo, existiendo además un equipo jurídico encargado del marco legal.

La etapa inicial de una Cooperativa Social conlleva a la presentación de un proyecto grupal de trabajo compuesto por cinco o más personas, para estudiar su viabilidad económica y social. El acceso al programa y la solicitud de entrevista puede realizarse por diferentes medios y en cualquier momento del año.

En la primera etapa del proceso se les informa a los grupos sobre derechos y obligaciones de las Cooperativas Sociales, y se indaga sobre la viabilidad de conformar la Cooperativa. Consiste en realizar estudios sobre viabilidad y sustentabilidad tanto del grupo como de los productos o servicios que van a ofrecer. Incluye una evaluación de la vulnerabilidad social de cada uno de sus integrantes para verificar el porcentaje de 75/25 permitido en el grupo (vulnerable y no vulnerable respectivamente).

La siguiente etapa del proceso consiste en la conformación de los llamados grupos pre-cooperativos, donde los técnicos imparten varias instancias de capacitación referentes a la gestión de las cooperativas sociales, así como a aspectos legales y formales de los grupos. Cuando se ha cumplido el proceso y la cooperativa está apta para crearse se transita a la etapa de conformación de los estatutos. En esta etapa se firma una declaración jurada de los ingresos del hogar de cada integrante del grupo y se formaliza jurídicamente la Cooperativa Social. Otra de las condicionantes refiere a que el grupo debe contar con al menos un futuro cliente, ya sea de contratación para compra de sus productos o de los servicios que ofrece. Además se acompaña y asesora sobre los registros en Banco de Previsión Social, la Dirección General Impositiva y el Banco de la República Oriental del Uruguay, así como de otras instituciones cuyo vínculo podría ser necesario para el funcionamiento y cumplimiento de las normas cooperativistas.

El siguiente esquema muestra las distintas áreas de trabajo del programa Cooperativas sociales y sintetiza las actividades que realizan.

---

<sup>81</sup> Guía de Recursos (DINEM-MIDES): <http://guiaderecursos.mides.gub.uy/34135/promocion-desarrollo-y-auditoria-de-cooperativas-sociales>



### Recursos Humanos del Programa

Los recursos humanos con los que cuenta el programa Cooperativas Sociales es un equipo interdisciplinario entre técnicos que trabajan en el MIDES Central y técnicos de las OSCs contratadas que implementan el seguimiento de las cooperativas en territorio.

En el siguiente cuadro se presentan los recursos humanos del programa.

Recursos Humanos de Cooperativas Sociales	2017	2018
Director de División	1	1
Jefes de Departamento	2	1
Equipo técnico social central (excepto Área Jurídica y Notarial)	9	8
Equipo técnico económico central (excepto Área Jurídica y Notarial)	1	1
Auditorías de cooperativas (técnicos área social y económica)	4	4
Área Jurídica y Notarial	2	2
Número de OSC Conveniantes	4	4
Equipo técnico OSC	62	66
Administrativos OSC	4	4

Fuente: Secretaría de DINESIL

### 3. Diseño de Monitoreo del Programa

La División de Monitoreo, la Secretaría de la DINESIL y los técnicos de la División de Cooperativas Sociales y Procesos Asociativos han llevado adelante una línea de trabajo en pos de proyectar el monitoreo y seguimiento del programa. Desde el 2017 el programa Cooperativas Sociales ingresó al Sistema de Monitoreo, Administración y Resolución de Trámites (SMART).

En el SMART se ingresan los grupos pre cooperativos, que son aquellos que reciben las capacitaciones que brinda el programa. Esta primera etapa se orienta a evaluar la viabilidad del grupo y el cumplimiento de los requisitos para lograr la conformación de la Cooperativa Social mediante la firma de los estatutos.

Los grupos que se conforman como Cooperativas Sociales reciben capacitaciones y asesoramiento de los técnicos de las OSCs, que a partir de duplas de trabajo realizan el acompañamiento de la Cooperativa.

El seguimiento y evolución del proceso de trabajo de las Cooperativas se registra en el SMART. La información incluida en el sistema se complementa con un formulario electrónico diseñado en SURF, que permite realizar el seguimiento de los registros de las Cooperativas referentes a los Libros, Organismos del Estado y Registros varios de cada Cooperativa Social.

#### 4. Indicadores

Dimensión	Indicadores	Aperturas	Fuente
<b>Contexto</b>	Número estimado de personas en la Población objetivo	Año	ECH-INE
	Índice de población objetivo estimada en base año 2006	Año	ECH-INE
<b>Recursos</b>	Cantidad de recursos humanos en el Equipo Técnico Central del MIDES	Año	DINESIL – MIDES
	Cantidad de recursos humanos de las OSC convenientes	Año	DINESIL – MIDES
	Presupuesto anual ejecutado por el programa (en pesos corrientes, en dólares corrientes)	Año	DIGESE – MIDES
	Presupuesto anual ejecutado por el programa como % del presupuesto total del MIDES.	Año	DIGESE – MIDES
<b>Producto</b>	Cantidad de grupos pre-cooperativos	Por tipo -rubro- y departamento	SMART - DINEM - Programa
	Cantidad de cooperativas creadas	Por tipo -rubro- y departamento	SMART - DINEM - Programa
	Cantidad de cooperativas en funcionamiento	Por tipo -rubro-, departamento y localidad)	SMART - DINEM - Programa
	Cantidad de personas inscriptas en grupos pre-cooperativos	Por departamento, tramo etario y sexo	SMART - DINEM - Programa
	Cantidad de socios en cooperativas en funcionamiento	Por departamento, tramo etario y sexo	SMART - DINEM - Programa
	Cantidad de OSC convenientes	Por departamento	DINEM - Programa
	Cantidad de grupos pre cooperativos que recibieron curso básico de cooperativismo	Por departamento	SMART - DINEM - Programa
	Cantidad de Consultas registradas en el acompañamiento y asesoramiento de las Cooperativas Sociales	Por departamento, tipo de consulta y motivos.	SMART - DINEM - Programa
	Cantidad de CS (en funcionamiento) con libros (Caja, Asamblea, Socios, Consejo Directivo y Fiscal) vigentes (con al menos un registro en el último año)	Por tipo -rubro- y departamento	SMART - SURF - DINEM - Programa
	Cantidad de CS (en funcionamiento) con registros en los Organismos del Estado (BPS, MTSS, BSE, MIDES y RUPE)	Por tipo -rubro- y departamento	SMART - SURF - DINEM - Programa
Cantidad de CS (en funcionamiento) con pago de salarios en fecha	Por tipo -rubro- y departamento	SMART - SURF - DINEM - Programa	
<b>Resultado</b>	Promedio anual de consultas atendidas	Por tipo -rubro-, departamento y tipo de consulta	SMART - DINEM - Programa

	Porcentaje de CS creadas respecto a grupos pre-cooperativos solicitantes	Por tipo -rubro-, departamento, localidad	SMART - DINEM - Programa
	Porcentaje de CS (en funcionamiento) con libros (Caja, Asamblea, Socios, Consejo Directivo y Fiscal) vigentes (con al menos un registro en el último año)	Por tipo -rubro- y departamento	SMART - SURF - DINEM - Programa
	Porcentaje de CS (en funcionamiento) con registros en los Organismos del Estado (BPS, MTSS, BSE, MIDES y RUPE)	Por tipo -rubro- y departamento	SMART - SURF - DINEM - Programa
	Porcentaje de CS (en funcionamiento) con pago de salarios en fecha	Por tipo -rubro- y departamento	SMART - SURF - DINEM - Programa
	Cantidad de cooperativas que tienen contrato vigente	Por tipo -rubro-, departamento y sector -público o privado-	SMART - DINEM - Programa

## 5. Productos esperados

- Reporte intermedio con los principales indicadores de seguimiento del programa.

## 5. Cronograma de Actividades 2019-2020

Actividades	Meses													
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	1	2
Reporte intermedio										x				
Informe bi-anual														x



### 1. Presentación de la estrategia

La estrategia Ruralidad pertenece a la División de Proximidad Laboral de la DINESIL. En 2014 en coordinación con el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca (MEGAP), se firmó un convenio con el Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria (INIA) y el Instituto Plan Agropecuario (IPA) para trabajar e implementar acciones de complementariedad en materia de promoción, extensión rural, capacitación e investigación desde un enfoque integral del desarrollo rural<sup>82</sup>.

A través de los convenios señalados, se promueve la integración ciudadana de los sectores más vulnerables de la población rural, mediante el acceso a programas y bienes de servicios públicos y redes locales.

La firma de los convenios posibilitó llegar a una parte de la población a la que el programa no había captado hasta el momento. Además, le permitió al MIDES acceder a conocimientos y recursos socioproductivos del ámbito de la innovación, capacitación y extensión rural.

#### **Objetivo general:**

Mejorar las posibilidades de inserción laboral y productiva de sectores de la población rural en situación de pobreza y vulnerabilidad social, de manera de contribuir a su integración social, y por tanto, a un proceso de desarrollo rural con equidad.

#### **Objetivos específicos:**<sup>83</sup>

1. Desarrollar conocimientos, competencias y capacidades para la inserción laboral y/o productiva de las personas.
2. Promover la participación y el asociativismo como forma de potenciar y sostener actividades laborales y/o productivas en clave de desarrollo local, así como principios y herramientas de la economía social.
3. Facilitar el acceso a bienes y servicios básicos, así como a prestaciones sociales en tanto la resolución de ciertas necesidades básicas coayuda a la inserción laboral y productiva de las personas.
4. Facilitar la comercialización de la producción familiar a través de procesos de compra pública y comercio de cercanía (Ley 19.292)

---

<sup>82</sup> En este sentido se considera desarrollo rural como un producto de dinámicas económicas, culturales y sociales, y evitando las inequidades de cualquier tipo: género, etarias, socioeconómicas, educativas.

<sup>83</sup> Observatorio Social de Programas e Indicadores. MIDES 2019

## **Población objetivo:**

La estrategia Ruralidad está dirigida a personas mayores de 17 años, en situación de pobreza y/o vulnerabilidad social, nucleada en localidades menores a 2000 habitantes o dispersa. Se trata de población en la que se cruzan dos grandes vulnerabilidades: la derivada de su lugar de residencia que se observa en las dificultades para el acceso a políticas y para el ejercicio pleno de derechos (inequidades geográficas fruto del aislamiento y las lógicas centralistas) y la vulnerabilidad socioeconómica, que condiciona el nivel de vida y las oportunidades de las personas<sup>84</sup>.

## **2. Diseño de monitoreo de la estrategia Ruralidad**

La estrategia centra su trabajo en la mejora en acceso a bienes y servicios, tanto en hogares unipersonales como en núcleos familiares. Además trabaja en promover acciones de participación grupal y asociativa.

En términos de registro desde la DINESIL se contaba con instrumentos de relevamiento, entre ellos los formularios de ingreso y egreso de los hogares que habían participado en alguna de las líneas de trabajo del programa, a fin de observar cambios en las familias y/o personas atendidas.

En 2017 se acordó entre Monitoreo y la DINESIL revisar los formularios que se venían implementando, así como desarrollar nuevos instrumentos que permitan registrar las actividades del programa con las familias. En este sentido, y en una primera instancia se realizó la revisión de los formularios en papel, adaptándolos para ser desarrollados en SURF. Como resultado se crearon dos formularios de ingreso (para personas y hogares) y dos de egreso (para personas y hogares), permitiendo realizar una caracterización de los hogares y los integrantes de hogares con los que trabaja el programa Ruralidad, así como observar cambios entre el t0 y t1.

Las herramientas presentadas a continuación y la propuesta de indicadores de seguimiento sólo dan cuenta de una primera etapa de trabajo con la estrategia Ruralidad. La siguiente etapa se orientará a consolidar los instrumentos de recolección de datos y el ingreso del programa en el sistema de información del MIDES.

### **2.1. Herramientas e instrumentos para realizar la primera etapa del seguimiento**

Las herramientas de recolección de datos acordadas con los técnicos del programa son las siguientes:

1. Formulario de ingreso aplicado a los hogares
2. Formulario de ingreso aplicado a los integrantes de hogar
3. Formulario de egreso aplicado a los hogares
4. Formulario de egreso aplicado a los integrantes de hogar

---

<sup>84</sup> Esta población pobre y vulnerable se compone especialmente de asalariados rurales y pequeños productores familiares.

### 3. Propuesta de Indicadores de seguimiento

Dimensión	Indicadores	Aperturas	Fuente	Actualización
<b>Recursos</b>	Presupuesto anual ejecutado por el Programa (en pesos corrientes y dólares corrientes)		DIGESE – MIDES	Anual
	Porcentaje del presupuesto anual ejecutado por el programa en relación al presupuesto total destinado a programas MIDES.		DIGESE – MIDES	Anual
	Cantidad de Recursos Humanos del Programa	según rol y serie anual	DIGESE – MIDES	Anual
	Cantidad de Recursos Humanos de las OSC convenientes	según rol y serie anual	DIGESE – MIDES	Anual
<b>Producto</b>	Cantidad de participantes en el Programa Ruralidad	Departamento, sexo, tramos etarios, ascendencia racial, nivel educativo alcanzado, acceso a atención de salud, jefatura del hogar, categoría de la ocupación principal	DINEM- MIDES en base a formulario SurF Ruralidad	Semestral
	Cantidad de hogares en el Programa Ruralidad	Tipo de hogar, departamento, localidad, integrantes,	SurF Ruralidad	Semestral
	Acceso a prestaciones de los hogares que participaron en el Programa Ruralidad	Según tipo de prestación, localidad, departamento	SurF Ruralidad	Semestral
	Seguridad alimentaria de los hogares participantes del programa Ruralidad	Según tipo de alimentos, frecuencia, consumo, producción	SurF Ruralidad	Semestral
	Tipo de producción que realizan los hogares participantes	Según tipo de producción y características del predio en el que trabaja	SurF Ruralidad	Semestral
	Tipo de comercialización que realizan los hogares participantes	Según forma de comercialización y ventas de los productos	SurF Ruralidad	Semestral
	Cantidad de personas participantes en capacitaciones y asistencia técnica	Tipo de capacitación	SurF Ruralidad	Semestral
	Acceso a Políticas de Apoyo a Producción Familiar	Según tipo e institución	SurF Ruralidad	Semestral
<b>Resultado</b>	Cantidad de familias egresadas del programa	Personas, hogares	SurF Ruralidad	

### 4. Cronograma de actividades 2019-2020

Actividades	Meses											
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Reporte de indicadores						x						x

## INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD

El Instituto Nacional de la Juventud (MIDES – INJU) tiene como objetivo planificar, diseñar, asesorar, articular, supervisar y ejecutar políticas públicas de juventud, además de velar por su cumplimiento.

El proceso de trabajo conjunto entre la DINEM y el INJU data desde los inicios del MIDES. Esta interacción se vio profundizada desde 2014, fecha en la que se realizaron diversas reuniones entre la DINEM, la Unidad de Análisis y Estudios de Juventud y la Secretaría Técnica del INJU para comenzar un proceso de coordinación y trabajo conjunto entre ambos actores.

De los programas y líneas de trabajo que lleva adelante el Instituto, se acuerda trabajar en el seguimiento de Jóvenes en Red, Impulsa y Fondo de Iniciativas Juveniles

Debe señalarse que el soporte informático en el cual se efectúa el registro de las actividades y acciones de los programas monitoreados es heterogéneo, donde algunos están incorporados a los Sistemas MIDES: el SMART, el Q-Flow, la herramienta SURF; y otros que aún trabajan con LimeSurvey.

Las páginas que siguen dan a conocer los diseños acordados, los indicadores que se reportan y los reportes e informes que se vienen realizando.

## **PROGRAMA JÓVENES EN RED (JER)**

---

### **1. Presentación del Programa**

Jóvenes en Red (JER) es un Programa que trabaja con adolescentes y jóvenes entre 14 y 24 años en situación de vulnerabilidad social, que estén desvinculados del mercado formal de trabajo y del sistema educativo sin haber culminado Ciclo Básico. Se sustenta en un abordaje integral de la adolescencia y juventud desde un enclave territorial, descentralizado y local, de manera de adecuar el Programa a las necesidades, demandas y características de la población de cada territorio y localidad. Es en ese sentido que propone un trabajo en la comunidad mediante la integración articulada de cuatro componentes: social, educativo, laboral y de fortalecimiento comunitario. Propone un trabajo de cercanía que supone acompañar al joven en sus procesos, preferencias y necesidades personales, buscando fortalecer el conjunto de sus capacidades en la generación de autonomía hacia la formación de un proyecto personal. Cuenta con una duración de entre 6 y 24 meses y es definida individualmente, es decir, centrada en las características particulares de cada joven participante (Repertorio Social de Políticas Sociales, MIDES).

El programa comienza a implementarse en el año 2012, luego de visualizarse un alto porcentaje de adolescentes y jóvenes que no estudiaban ni accedían al mercado de empleo en nuestro país, con el objetivo de promover el efectivo acceso y ejercicio de los derechos de jóvenes desvinculados del sistema educativo y del mercado formal de empleo.

En sus comienzos se implementó bajo una lógica de trabajo interinstitucional, coordinado por el MIDES y con la participación del Ministerio de Educación y Cultura, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, el Ministerio de Defensa Nacional, el Ministerio de Deporte y Turismo, la Administración Nacional de Educación Pública, la Universidad del Trabajo del Uruguay y el Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay. Actualmente, Jóvenes en Red funciona bajo la órbita del Instituto Nacional de la Juventud (INJU) del MIDES.

### **2. Modelo de intervención /metodología de trabajo del programa**

El Programa opera en nueve departamentos del país: Montevideo, Canelones, San José, Paysandú, Salto, Artigas, Rivera, Tacuarembó y Cerro Largo.

Cuenta con 36 Equipos Técnicos, compuestos –generalmente- por tres personas: un/a coordinador/a y dos educadores/as. Cada uno de ellos – salvo algunas excepciones- referencia a 20 jóvenes; lo que hace que la capacidad teórica de atención de cada equipo sea de 60 jóvenes. Los Equipos Técnicos se agrupan por zonas, que son distribuidas entre el equipo de Asistentes Técnicos (AT) que referencian, supervisan y orientan a los Equipos. Además, se cuenta con la participación de Referentes Temáticas que trabajan en coordinación con los equipos, para trabajar en una serie de ejes que requieren de la orientación de especialistas en el tema: violencia, salud mental, consumo y dificultad en los aprendizajes.

Los ingresos al Programa se realizan fundamentalmente por captación en territorio, vía listas enviadas con datos relevados en Formularios AFAM-PE por DINEM, y mediante derivaciones de otros dispositivos MIDES o no MIDES que operan en territorio.

El/la joven para ingresar al Programa debe cumplir con las condiciones mencionadas en párrafos anteriores: no tener inserción laboral formal superior a tres meses en los últimos dos años (a excepción de trabajo protegido), no estar estudiando ni haber culminado Ciclo Básico con una

desvinculación superior a 6 meses, tener entre 14 y 24 años, y contar con ICC umbral AFAM-PE, mínimamente. En caso de que el/la joven no cuente con dato de ICC por aplicación de Formulario AFAM-PE y/o el Formulario está desactualizado (se maneja un estimado de dos años de vigencia), son los/as técnicos de JER los/as que aplican el Formulario. Este proceso de evaluación generalmente se hace en coordinación con los Asistentes Técnicos (AT) del Equipo Central de JER y en consulta a distintas fuentes de información: Q-Flow, SIIAS, BPS. De todas formas, se permite cierto margen de excepciones debidamente argumentadas.

Si bien se solicita que se registren todos los casos que hayan sido contactados en el proceso de captación, generalmente se registran en el sistema (SMART), aquellos jóvenes que seguramente serán Beneficiarios/as del Programa. Esto hace que quede por fuera el registro de una buena parte del proceso de captación<sup>85</sup>. El registro de las intervenciones en el sistema exige la georreferenciación del caso y de especificar un número de contacto.

El hecho de “aceptar” o “rechazar” el ingreso de un joven al Programa, no tiene previstas limitaciones en el sistema, por lo que el cambio de estado lo pueden realizar los/as educadores/as sin mediar validación de los/as AT.

Una vez que se acepta el ingreso del/a joven se debe aplicar el Formulario de Ingreso que se aplica durante los primeros dos meses de intervención en Q-Flow mediante Formulario SURF y tiene el cometido de relevar una línea de base de los jóvenes con datos de documentación, redes, discapacidad, salud, salud sexual y reproductiva, violencia, cuidados, educación, empleo, actividades socioculturales, proyección y percepción, sumado a una serie de aspectos que el/la educador/a considere oportuno registrar y que resulten útiles para planificar la intervención con el/la joven<sup>86</sup>.

Cuando la persona pasa a ser Beneficiario en SMART se habilita el registro del Seguimiento en la intervención que permite registrar las acciones, coordinaciones y actividades efectuadas con cada uno de los beneficiarios/as. Este registro es llevado a cabo por los/as técnicos/as del programa quienes completan y actualizan la información en el SMART a medida que sucede la intervención.

La intervención de JER tiene una duración de 18 meses o de 24 meses o más (vía solicitud de prórroga). Si antes de cumplir los 18 meses se registra una Baja en el sistema, se elabora un informe al AT correspondiente detallando los motivos de la Baja y desde la administración de JER se realiza el cambio de estado en Q-Flow. Si esto no ocurre, desde DINEM se envía todos los meses el listado de los/as jóvenes que están próximos a cumplir 18 meses, para que la administración de JER envíe correo a los equipos y se notifique qué casos están para prórroga y cuáles para un Egreso. Tanto sea para la prórroga como para el Egreso, se elabora a la interna un informe y/o se completa un Formulario en LimeSurvey que se usa a la interna del Programa.

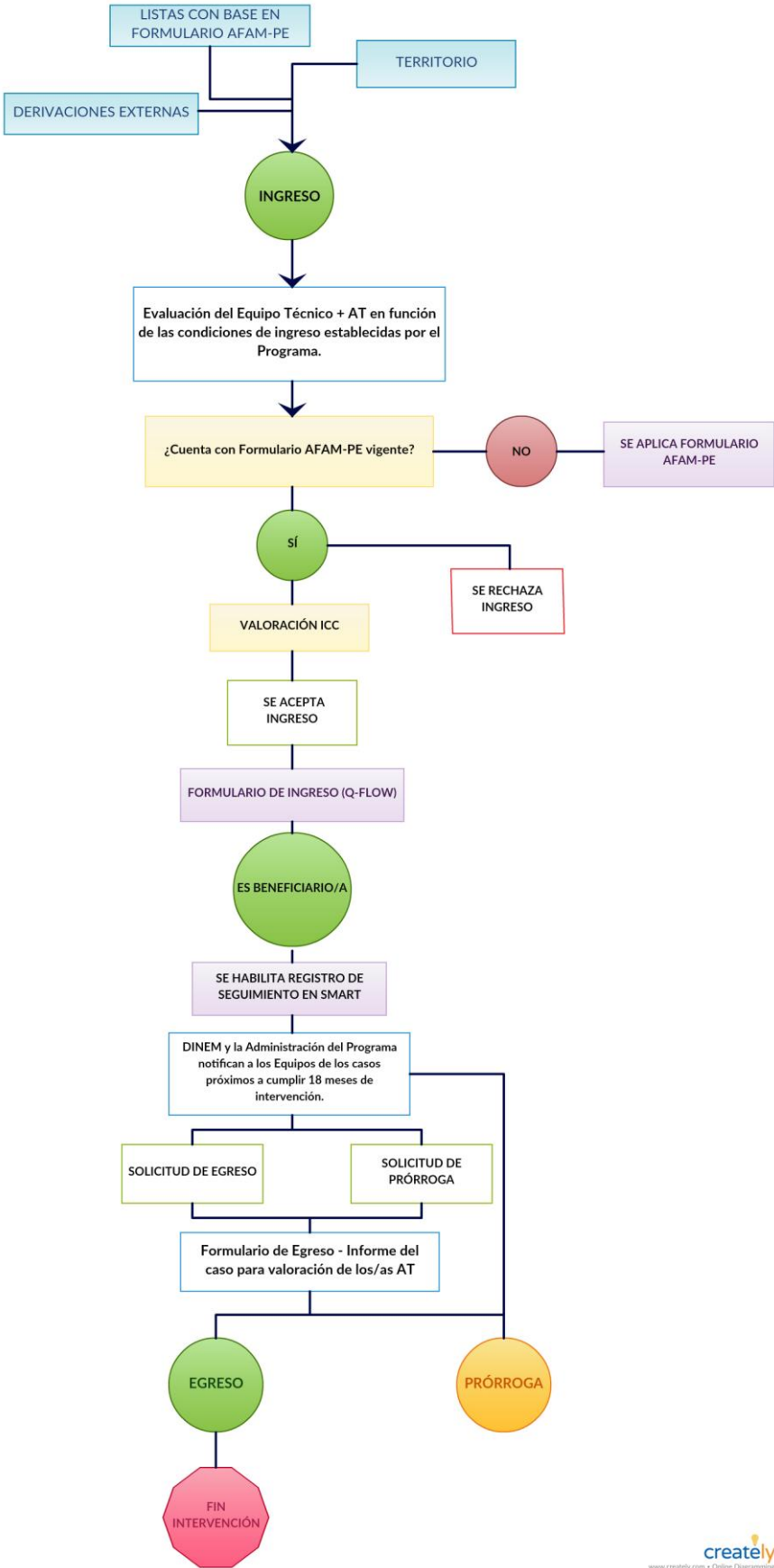
A continuación se presenta el esquema de funcionamiento del Programa, pasando por los distintos hitos que componen una intervención en JER, de forma de dar cuenta de los distintos hitos en los que se participa desde la División de Monitoreo.

---

<sup>85</sup> Este aspecto se viene trabajando desde 2014, ya que desde ambas direcciones se ve imprescindible que la captación quede registrada en su totalidad.

<sup>86</sup> Anteriormente estaba previsto que al finalizar el Formulario en Q-Flow, se generara el cambio de estado a Beneficiario en SMART de forma automática. Debido a una serie de ajustes que se debieron a hacer por fallas en el sistema, se sustituyó el Formulario pero no se mantuvo el automatismo. Esto implica que se puede pasar a Beneficiario a un joven sin que cuente con el Formulario completo y que el/la técnico/a indique en Q-Flow que solicita el cambio a Beneficiario en SMART.

Imagen 1. Esquema del proceso de intervención de Jóvenes en Red.



### 3. Diseño de monitoreo del programa

Se tiene acordado con el Programa las siguientes tareas en función de las dos herramientas mencionadas: Formulario de Ingreso y Seguimiento SMART.

#### Formulario de Ingreso:

Este año se comenzó a aplicar una nueva versión del Formulario de Ingreso en SURF. Se trabajó con el Programa en su diseño, uso y capacitaciones a los Equipos Técnicos. Hasta el momento no se han realizado extracciones para su análisis, aunque eventualmente, al cierre del corriente año, se planifica trabajar en la elaboración de un Informe con base en los contenidos relevados en el Formulario de Ingreso. Se han realizado extracciones, a los efectos de poder monitorear su aplicación y uso, teniendo en cuenta que no se cuenta con el automatismo y control en el cambio de estado a Beneficiario, y se debe asegurar que todos/as los/as beneficiarios/as de JER tengan su Formulario de Diagnóstico completo.

#### Seguimiento SMART:

Se realiza un reporte en formato Excel cada dos meses, con la información que registraban los/as técnicos dentro del Seguimiento SMART para monitorear las acciones y los objetivos trabajados en el marco de la intervención de JER<sup>87</sup>.

Además de las tareas asociadas a la aplicación de los Formularios, mensualmente se envían a la administración del Programa el listado de los/as jóvenes próximos a egresar (próximos a cumplir 18 meses) y de aquellos que están por finalizar su período de prórroga (24 meses). También se acompaña al Programa en lo relativo a la aplicación del Formulario AFAM-PE y el cobro de TUS, con el objetivo de regularizar la situación.

Por último, mencionar que este año las tareas están concentradas fundamentalmente en acompañar y apoyar el proceso de migración de JER a la nueva versión del SMART, lo que implica una modificación sustantiva en la estructura del flujo del Programa, en los mecanismos de ingreso al Programa, el registro de las actividades de seguimiento, así como en el sistema de prórrogas y desvinculaciones.

### 3. Indicadores

DIMENSIÓN	INDICADORES	APERTURAS	ACTUALIZACIÓN	FUENTE
CONTEXTO	Cantidad de jóvenes entre 14 y 24 años que no estudian, no tienen un empleo formal y superan umbral AFAM-PE	Departamento	Anual	ECH- DINEM
RECURSOS	Presupuesto anual ejecutado por el Programa (en pesos corrientes, en dólares corrientes)	Unidad	Anual	DIGESE - MIDES
	Presupuesto anual ejecutado por el Programa (en relación a la ejecución de funcionamiento en Rentas Generales)		Anual	DIGESE - MIDES
	Recursos Humanos del Programa	Rol/tarea, Equipo técnico	Anual	UNIDAD DE GESTIÓN - DINEM

<sup>87</sup> Es de señalar que en 2019 a partir de una serie de dificultades con las extracciones de información, no es posible realizarlas más, por lo que se suspenden los reportes que se venían realizando. De todas maneras, en el marco del proceso de migración de JER a la nueva versión de SMART, se tiene previsto retomar el diseño de la propuesta del Formulario de Plan de Programa que se había propuesto, y sustituir con celeridad la herramienta utilizada hasta el momento.



PRODUCTOS	Cantidad de beneficiarios/as	Tiempo de intervención, Equipo técnico	Mensual	DINEM-SMART
	Cantidad de beneficiarios/as con Formulario AFAM-PE	Equipo técnico, Año de aplicación formulario, resultado ICC	Mensual	DINEM
	Cantidad de beneficiarios/as con cobro de TUS	Equipo técnico	Mensual	DINEM
	Cantidad de beneficiarios/as con Formularios de Ingreso	Estado Formulario de Ingreso, Equipo técnico	Mensual	DINEM-SMART-SURF
	Cantidad de participantes	Estado de la intervención, Sexo, Edad, Año de ingreso al Programa, Tiempo de intervención, Equipo técnico, Departamento, + <i>Variables a definir (formulario de ingreso)</i>	Anual	DINEM-SMART-SURF
	Cantidad de beneficiarios/as por objetivo <sup>88</sup>	Estado de la intervención, Equipo técnico	Bimensual	DINEM-SMART
	Cantidad de beneficiarios/as por sub objetivo <sup>89</sup>	Estado de la intervención, Equipo técnico	Bimensual	DINEM-SMART
	Cantidad de beneficiarios/as por actividad	Estado de la actividad, Equipo técnico	Bimensual	DINEM-SMART
RESULTADOS	Cantidad de participantes con inserciones educativas efectivas	Estado de la intervención, Tipo, Equipo técnico	Anual	DINEM-SMART
	Cantidad de participantes con inserciones laborales efectivas	Estado de la intervención, Tipo, Equipo técnico	Anual	DINEM-SMART
	Cantidad de participantes con capacitaciones laborales efectivas	Estado de la intervención, Tipo, Equipo técnico	Anual	DINEM-SMART
	Cantidad de participantes con inserciones educativas y/o capacitaciones laborales e inserciones laborales efectivas	Estado de la intervención, Tipo, Equipo técnico	Anual	DINEM-SMART
	Cantidad de desvinculaciones	Estado de la intervención, Equipo técnico, Tiempo de intervención, Motivos	Anual	DINEM-SMART

<sup>88</sup> Asistencia básica, Fortalecimiento personal, Integración y participación social, Trayectoria educativa y Trayectoria laboral.

<sup>89</sup> Documentación, Asistencia en salud, Prestaciones, Acciones individuales, Beneficios económicos, Actividades socioculturales, Pro inserción educativa, Inserción educativa, Pro inserción laboral, Capacitación laboral.

#### 4. Productos

A continuación se detallan los productos acordados con el Programa, según se trate de Informes o Reportes.

##### Reportes:

- ✓ **Reportes bimensuales de Seguimiento SMART**, que incluyan: datos de cobertura, cantidad de beneficiarios/as por equipo, cantidad de beneficiarios/as con seguimiento por equipo, cantidad de jóvenes por objetivo, cantidad de jóvenes por sub objetivos, cantidad de inscriptos/as (iniciados), cursando (en proceso), desistidos y finalizados con éxito para inserciones educativas, inserciones laborales y capacitaciones laborales.
- ✓ **Reporte mensual (listado) de jóvenes próximos a cumplir los 18 meses de intervención** con la información básica de identificación de los casos y del equipo técnico referente.
- ✓ **Reporte mensual (estado de situación) de cobro de TUS y de aplicación del formulario AFAM-PE** para dar seguimiento a la aplicación del formulario y la gestión del beneficio. Se tiene previsto trabajar en conjunto con compañeros/as de Monitoreo y de la DAES referentes en transferencias y visitas.
- ✓ **Reporte mensual (listado) de seguimiento a la aplicación del Formulario de Ingreso en SURF** con la información básica de identificación de los casos y del equipo técnico referente.

##### Informes:

- ✓ **Informe (anual) sobre los/as jóvenes que se desvincularon del Programa**, en el que se analice el perfil y trayectorias de los participantes durante su participación en JER.
- ✓ **Informe (anual) de caracterización de los/as beneficiarios/as de Jóvenes en Red** con base en la nueva versión del Formulario de Inicio.
- ✓ **Informe MIDES 2017-2018** en el que se incluye un capítulo sobre Jóvenes en Red con los principales indicadores de seguimiento del programa.

#### 5. Cronograma de Productos 2019-2020

	Meses											
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Seguimiento SMART				X		X		X		X		X
Jóvenes próximos a cumplir 18 meses en el Programa	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
TUS y Formulario AFAM-PE			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Aplicación Formulario de Ingreso SURF					X	X	X	X	X	X	X	X
Caracterización beneficiarios/as					X	X						
Desvinculaciones					X	X						
Informe MIDES 2017-2018									X	X		

#### 6. Otras líneas de trabajo con el Programa

Dentro de las otras líneas que se tienen previstas con el Programa, se encuentran las actividades relativas a la migración de JER a la nueva versión de SMART. Se prevé comenzar a trabajar junto con la empresa asignada e Informática en el Documento de Alcance y seguir trabajando en conjunto con el Programa en la construcción de los Formularios que se requieren, fundamentalmente en el "Plan de Programa". Este proceso implicará -una vez finalizado- una serie

de capacitaciones a los Equipos Técnicos y oficiar como soporte de la puesta en práctica del nuevo sistema.

Eventualmente se trabaja con el Programa con distintos emergentes, como por ejemplo: a) solicitud de listados para los Equipos en base al Formulario AFAM-PE para la captación de población objetivo, b) trámite de permisos para hacer de las plataformas de uso MIDES, b) capacitación en el uso del sistema a nuevos integrantes del equipo central de JER/INJU; no son líneas de trabajo estables, funcionan a demanda.

### 1. Presentación del programa

El MIDES a través del INJU tiene entre sus prioridades promover la participación activa, el emprendedurismo social y el protagonismo de las y los jóvenes como actores fundamentales en el proceso de desarrollo. Para ello, impulsa iniciativas de jóvenes en sus comunidades con apoyo a nivel de recursos y asistencia técnica, con el objetivo de que los y las jóvenes se involucren en la construcción de las políticas públicas y la efectivización de sus derechos. De esta manera MIDES/INJU desde la División de Participación y Desarrollo ha desplegado una serie de acciones para promover proyectos de jóvenes (con o sin personería jurídica) que se agrupen para incidir y generar algún cambio en su barrio o localidad, desarrollando un interés, respondiendo a una problemática o alguna oportunidad de mejora.

El Fondo de Iniciativas Juveniles existe desde el año 2010 y desde la primera edición hasta el año 2018, se han apoyado 627 propuestas juveniles. En todos los casos el objetivo es generar un proceso inclusivo desde un marco de promoción de derechos que permita visibilizar acciones de valor e impacto transformador en la comunidad. Este programa fue concebido en el marco de las “Bases hacia un Plan Nacional de Juventudes”, el cual fue un proceso de consulta a nivel nacional de diversos actores cuyo fin fue avanzar en la generación de un mapa de políticas de juventud que estuviera articulado con el sistema de protección social del Estado uruguayo y tuviera como pilar fundamental la participación de los y las jóvenes<sup>90</sup>. Posteriormente, las demandas nacionales relevadas y plasmadas en las Bases hacia un Plan Nacional de Juventudes se vieron materializadas en el Plan Nacional de Juventudes 2011 – 2015 y luego en el Plan de Acción de Juventudes 2015-2025. En dichos planes se plasmaron las líneas estratégicas de acción en materia de juventud, entre las cuales se destacan la participación, la ciudadanía, la cultura, la emancipación, la salud y la educación como ejes clave de trabajo.

El Plan Nacional de Juventudes “pretende profundizar las políticas públicas de juventud con una visión de largo plazo. Busca dar continuidad a los avances generados al mismo tiempo que propone áreas de acción prioritarias para garantizar cambios estructurales y duraderos en la situación de los y las jóvenes<sup>91</sup>.” Es en este marco estratégico que el FIJ cobra protagonismo, al querer superar la noción de que los jóvenes son meros depositarios de las políticas públicas, y así avanzar hacia una comprensión de los mismos como sujetos plenos de derechos y actores estratégicos del desarrollo. Asimismo, se considera fundamental apoyar desde el ámbito público la organización y participación juvenil. En este sentido, FIJ otorga apoyo económico y asesoramiento técnico a iniciativas juveniles que se enmarquen en una perspectiva de derechos humanos con énfasis en temáticas como la discapacidad, género, población migrante, población afrodescendiente, jóvenes en conflicto con la ley, seguridad vial, sustancias psicoactivas, salud mental, salud sexual y reproductiva, jóvenes en situación de exclusión socioeconómica, jóvenes rurales y diversidad sexual. De este modo, el programa impulsa el desarrollo de confianza en las personas jóvenes como promotoras de acciones que pueden transformar positivamente el entorno en el que viven.

---

<sup>90</sup>Bases hacia un Plan Nacional de Juventudes (2009).

<sup>91</sup>Plan de Acción de Juventudes 2015-2025. Propuestas. Instituto Nacional de la Juventud. Ministerio de Desarrollo Social (2014)

## 1.1. Objetivos

Por iniciativas juveniles se entienden aquellas propuestas que surgen de grupos de jóvenes y que buscan incidir y generar algún cambio en su localidad. Las mismas son honorarias y deben orientarse simultáneamente a fortalecer al propio grupo y a beneficiar a otros por fuera del mismo. En relación a esto, el objetivo general del programa es fortalecer e impulsar la capacidad de organización, participación, protagonismo, incidencia social y pública de las y los jóvenes en un marco inclusivo e igualitario al derecho de la participación.

### OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PROGRAMA:

- Apoyar e incentivar el protagonismo y participación juvenil de carácter grupal generando actividades que empoderen a las personas jóvenes.
- Fomentar las expresiones juveniles en su mayor diversidad, estimulando propuestas inclusivas en su conformación grupal y en las acciones a desarrollar.
- Fortalecer la capacidad de asociatividad de grupos y colectivos juveniles, como estrategia para facilitar su incidencia pública y política.
- Estimular la búsqueda de soluciones a problemas sociales a través del emprendedurismo social.
- Promover la participación e inclusión de las juventudes en temáticas específicas como: población migrante, afrodescendientes, situaciones de discapacidad, exclusión socioeconómica, jóvenes en conflicto con la ley, salud mental, salud sexual y reproductiva, seguridad vial, género, educación, trabajo, entre otras.

## 1.2 Población objetivo

En el marco de la convocatoria al Fondo de Iniciativas Juveniles, se busca impulsar iniciativas de grupos con un mínimo de 5 jóvenes de entre 14 y 29 años que se agrupen en organizaciones estudiantiles, grupos artístico-culturales, de jóvenes privadas/os de libertad, de trabajadoras/es, organizaciones comunitarias, de voluntarias/os, cooperativas, comisiones barriales, grupos de centros juveniles, grupos de amigas/os, compañeras/os de clase, entre otros, siempre que el proyecto no implique una retribución personal. Estas agrupaciones se pueden postular en dos modalidades: Grupos Principiantes (no deben haber ejecutado un fondo concursable en los últimos dos años) y Grupos con Experiencia (trayectoria del grupo de al menos 2 años en acciones relacionadas a la iniciativa de la propuesta).

La iniciativa y todas sus etapas deberán ser protagonizadas por los propios jóvenes en términos de su diseño, desarrollo, articulación con actores locales y evaluación, si bien se admite e incluso promueve la participación de otros actores (organizaciones sociales, educativas y demás) como proveedores de respaldo y apoyo a las iniciativas. Además, la iniciativa contará con el acompañamiento del INJU en al menos tres instancias de reunión para la planificación conjunta, apoyo a procesos grupales y ajuste de la propuesta en enfoque de derechos.

## **2. Modelo de intervención**

Los grupos que deseen inscribirse al Fondo de Iniciativas Juveniles deben presentar sus propuestas mediante un formulario, desarrollado con la herramienta SURF, que se encuentra disponible en la página web y en las redes sociales del INJU. Para aquellos grupos que así lo requieran (jóvenes con sordera, dificultades en la escritura y discapacidad intelectual) se habilita, mediante previo acuerdo, la posibilidad de entregar la propuesta mediante un video. Asimismo, las preguntas a responder para que el proyecto sea aceptado y posteriormente evaluado se encuentran en formato escrito, de audio y de lengua de señas. Si se opta por mandar la postulación a través del video se deberán responder las mismas preguntas del formulario. En caso de requerirse apoyo para la presentación de la iniciativa se prestará asistencia en las oficinas del Instituto en Montevideo y en los locales del Impulsa en el interior del país.

Los grupos pueden presentar más de una propuesta, sin embargo sólo será aprobada la iniciativa con mayor puntaje y no aplicando la/las restantes.

Las propuestas serán evaluadas y seleccionadas por un tribunal integrado por 3 personas del INJU. Se asignará un puntaje total a cada propuesta que conformará una lista de prelación, ordenada por puntaje de mayor a menor y priorizando al menos una iniciativa por departamento. Serán válidas las propuestas que obtengan como mínimo 60 puntos. Se aprobarán al menos 35 Iniciativas en modalidad principiantes y hasta 15 en modalidad experientes. MIDES-INJU podrá recurrir a la lista de iniciativas suplentes en caso de renuncia por parte de algún grupo o a causa que el equipo del programa solicite la baja de proyectos previo a la transferencia del dinero, ante algún incumplimiento o conducta sancionable de acuerdo a los criterios establecidos en estas bases.

El MIDES-INJU tiene presencia en el territorio nacional a través del programa INJU/Impulsa. Estos equipos desarrollan entre otras líneas, el acompañamiento a los Fondos de Iniciativa Juvenil en cada departamento<sup>92</sup>.

### **2.1. Recursos Humanos**

En lo que refiere a los recursos humanos, el programa cuenta con una persona a cargo de la organización. La misma cumple con todas las etapas del proceso.

Por otro lado, cabe destacar que a nivel territorial son los equipos Impulsa quienes llevan a cabo todo lo relacionado con el programa, a excepción de Canelones, donde se trabaja en convenio con la Comuna Canaria; y de Montevideo, donde dos técnicas del equipo de Territorio del INJU coordinan acciones institucionalmente.

## **3. Diseño de monitoreo del programa**

Se está trabajando en conjunto con la Unidad de Análisis y Estudios de Juventud del INJU y el equipo de gestión de FIJ en ampliar la estrategia de seguimiento y monitoreo del programa. Dicha ampliación se basará en la incorporación de nuevos instrumentos que permitan realizar un seguimiento de los grupos beneficiarios del presente fondo. En la actualidad se aplica un

---

<sup>92</sup>Recordemos que la edición 2019, para cada propuesta seleccionada se destinará un monto de hasta \$50.000 (cincuenta mil pesos).

único formulario asociado a la etapa de postulación de los potenciales grupos beneficiarios. A continuación se da cuenta en mayor profundidad de las características de dicho instrumento.

#### FORMULARIO DE POSTULACIÓN AL PROGRAMA

Se definió en conjunto con el programa la aplicación de un formulario para la postulación de los proyectos. El mismo está destinado a recabar la información necesaria para llevar a cabo el proceso de selección correspondiente. En este sentido, se aplica un único formulario – tanto para la modalidad Principiante o con Experiencia – donde se relevan características relevantes de los grupos (tamaño, trayectoria de trabajo, vinculación con organizaciones), características de los proyectos presentados (departamento y zona en que se pretende ejecutar, temáticas, desarrollo de alianzas para su ejecución, entre otros) y características de los responsables de los proyectos (sexo, edad, nivel educativo). Asimismo, los formularios brindan información de relevancia como la cantidad de proyectos presentados en cada modalidad para cada edición, así como posibilidad la comparación en varias dimensiones entre los seleccionados y los no seleccionados.

#### 4. Indicadores

Indicador	Apertura	Fuente	Responsable	Periodicidad <sup>93</sup>
				Anual
Cantidad de proyectos presentados	Por modalidad	SURF	Monitoreo	X
	Por edición	SURF	Monitoreo	X
	Por departamento	SURF	Monitoreo	X
	Por localidad	SURF	Monitoreo	X
	Por temática	SURF	Monitoreo	X
Cantidad de proyectos aprobados	Por modalidad	SURF y Registros administrativos	Monitoreo	X
	Por edición	SURF y Registros administrativos	Monitoreo	X
	Por departamento	SURF y Registros administrativos	Monitoreo	X
	Por localidad	SURF y Registros administrativos	Monitoreo	X
	Por temática	SURF y Registros administrativos	Monitoreo	X
Cantidad de proyectos ejecutados	Por modalidad	SURF y Registros administrativos	Monitoreo	X
	Por edición	SURF y Registros administrativos	Monitoreo	X
	Por departamento	SURF y Registros administrativos	Monitoreo	X
	Por localidad	SURF y Registros administrativos	Monitoreo	X
	Por temática	SURF y Registros administrativos	Monitoreo	X
Cantidad de renuncias	Por modalidad	SURF y Registros administrativos	Monitoreo	X
	Por edición	SURF y Registros administrativos	Monitoreo	X

<sup>93</sup> Cabe aclarar que la periodicidad es la acordada con INJU. De todas maneras, a efectos de actualizar el observatorio social, los principales indicadores se actualizan cada 6 meses.

	Por departamento	SURF y Registros administrativos	Monitoreo	X
	Por temática	SURF y Registros administrativos	Monitoreo	X
<b>Montos asignados y rendición</b>	Monto asignado, por modalidad y edición	SURF y Registros administrativos	Monitoreo	X
	Media del monto asignado, por modalidad y edición	SURF y Registros administrativos	Monitoreo	X
	Monto asignado por modalidad y número de integrantes	SURF y Registros administrativos	Monitoreo	X
	Rendición, por modalidad y edición	SURF y Registros administrativos	Monitoreo	X
<b>Características de los grupos aprobados</b>	Por antigüedad	SURF	Monitoreo	X
	Por cantidad de integrantes	SURF	Monitoreo	X
	Por características de los integrantes	SURF	Monitoreo	X
	Por desarrollo y tipo de actividades previas	SURF	Monitoreo	X
	Por lugar de reunión	SURF	Monitoreo	X
	Por cómo se enteraron de la convocatoria	SURF	Monitoreo	X
	Por experiencia previa en fondos públicos o privados	SURF	Monitoreo	X
	Por etapas del proyecto en las que participan jóvenes	SURF	Monitoreo	X
<b>Características de las iniciativas aprobadas</b>	Por área/temática	SURF	Monitoreo	X
	Por alianzas con otros actores	SURF	Monitoreo	X
	Por monto total de dinero solicitado	SURF	Monitoreo	X
	Por población objetivo	SURF	Monitoreo	X
	Por desarrollo de acciones inclusivas para personas con discapacidad	SURF	Monitoreo	X
	Por desarrollo de estrategias que generen igualdad de género	SURF	Monitoreo	X
<b>Características sociodemográficas de los responsables y co-responsables</b>	Por edad	SURF	Monitoreo	X
	Por identidad de género	SURF	Monitoreo	X
	Por máximo nivel educativo alcanzado	SURF	Monitoreo	X
	Por situación laboral actual	SURF	Monitoreo	X
	Por situación educativa actual	SURF	Monitoreo	X
	Por departamento de residencia	SURF	Monitoreo	X

## 5. Productos esperados

- Reporte de caracterización de proyectos postulados a FIJ.** El mismo tiene como objetivo presentar una caracterización de los proyectos presentados en la edición 2019 del Fondo de Iniciativas Juveniles (FIJ) - Instituto Nacional de la Juventud (INJU). A través de la misma se pretende dar a conocer la presencia de los proyectos en el territorio nacional, las principales características de los colectivos y sus responsables, así como los rasgos más relevantes de los proyectos ejecutados en el marco del programa. También se presentan indicadores que dan cuenta de aspectos vinculados a la cobertura, a los niveles de aprobación y a los montos destinados para la financiación de los proyectos.



## 6. Cronograma 2019-2020

Actividades	Meses											
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Reporte de caracterización de proyectos postulados							x					

### 1. Presentación del programa

El programa Impulsa INJU funciona desde el año 2012 con el cometido de instalar espacios en diversos puntos del país como forma de contribuir a mejorar las condiciones de participación y bienestar de las personas jóvenes del Uruguay.

El programa está presente en 17 departamentos del país y se ejecuta en convenio con Organizaciones de la Sociedad Civil. Para ello, se establece una estrategia de abordaje juvenil con enclave territorial, descentralizado y local. Esto significa que el territorio y lo local constituyen ámbitos privilegiados para pensar, articular y adecuar el programa a las necesidades, demandas y características de la población joven de cada territorio y localidad. En este sentido, los departamentos de acción del programa son los siguientes: Colonia, Soriano, Río Negro, Paysandú, Salto, Artigas, Rivera, Tacuarembó, Durazno, Flores, Florida, San José, Maldonado, Rocha, Lavalleja, Treinta y Tres y Cerro Largo.

Por su parte, Impulsa busca implementar actividades que generen y promuevan la capacidad de agencia juvenil. Estos espacios procuran trabajar la integración social en la diversidad económica, social, cultural, de género y de discapacidad entre jóvenes provenientes de diversos orígenes, además de promover, habilitar y facilitar las más diversas formas de participación. Asimismo, también se procura establecer vínculos de trabajo con grupalidades de jóvenes en la zona de influencia, que promuevan su fortalecimiento y que promuevan el desarrollo de distintas actividades incentivando la incidencia en la agenda local y nacional.

A su vez, el programa opera a través de cuatro líneas de acción estratégicas, las cuales estructuran las actividades llevadas adelante. Las mismas se dividen en:

**1. Fortalecimiento de la presencia del INJU y articulación territorial:** El Impulsa será un actor protagónico en la articulación de las propuestas diversas dirigidas a la población joven. En ese marco se deberán desarrollar acciones que favorezcan el despliegue de la estrategia territorial del INJU en el departamento de residencia, realizándolo en conjunto con los responsables del INJU. El programa deberá contextualizar sus intervenciones en el marco de la estrategia de descentralización definida por MIDES en el territorio. Para esto es importante participar de intercambios con otros actores y equipos MIDES, y así habilitar la posibilidad de compartir diagnósticos, favoreciendo una mirada conjunta hacia problemas, necesidades y demandas juveniles identificadas desde espacios inter e intra-institucionales, formulando acciones territoriales específicas que favorezcan el ejercicio de derechos de las personas jóvenes.

**2. Promoción y fortalecimiento de la participación juvenil:** Esta línea tiene como objetivo promover capacidades de encuentro, de intercambio, de logro de acuerdos, de reflexión e implementación de acciones colectivas para el mejoramiento de las posibilidades de desarrollo de adolescentes y jóvenes, en una perspectiva de integración intergeneracional.

**3. Construcción de un centro de referencia para adolescentes y jóvenes:** Conformar un espacio de referencia, orientación y búsqueda de distinto tipo de información para jóvenes del departamento; e implementar una oferta de contenidos (talleres temáticos, servicios específicos, coordinaciones institucionales) que den respuestas a las demandas e intereses detectados por el Impulsa.

**4. Apropiación de la infraestructura comunitaria y del espacio público:** Por un lado se espera que el local de funcionamiento del INJU impulse esté orientado al desarrollo y promoción de la participación de jóvenes a través de la implementación de un espacio de expresión, información y accesibilidad desde una perspectiva democratizante y equitativa. Se espera que el local se construya como un espacio de referencia que ofrezca diversos contenidos y usos a las personas jóvenes que con distintos intereses circulen por allí. Desarrollar una estrategia que promueva la apropiación del espacio público por parte de las personas jóvenes (uso de plazas, parques, calles, muros, etc.) para la realización de distintas actividades (artísticas, recreativas, culturales, expresivas, etc.) que pongan en escena el protagonismo juvenil en esa zona.

### **1.1. Objetivos del programa**

El objetivo general es contribuir al desarrollo del ejercicio pleno de los derechos ciudadanos de las personas jóvenes, mediante la creación de espacios que promuevan la participación y protagonismo juvenil articulados con la diversidad de actores que operan con éstos a nivel local.

#### **Objetivos específicos del programa:**

- Promover la presencia territorial de INJU-MIDES y la articulación territorial de las propuestas para jóvenes, aportando al despliegue programático del instituto en el territorio.
- Promover y fortalecer el cambio cultural, a través de la participación ciudadana de las personas jóvenes en sus más diversas manifestaciones.
- Favorecer el acceso a la información acerca de programas y servicios para jóvenes, haciendo especial énfasis en la oferta social, educativa y laboral existente en la zona de influencia del proyecto.
- Contribuir a la apropiación de las ciudades y el espacio público por parte de los jóvenes, promoviendo acciones de integración en espacios públicos, así como en infraestructura de centros educativos y otros lugares donde éstos transitan.

### **1.2 Población Objetivo**

Jóvenes que tengan entre 14 y 29 años, residentes en los departamentos señalados (capitales departamentales y localidades del interior urbanas y rurales) de diversos orígenes económicos, sociales y culturales, con trayectorias e historias de vida diferentes, procurando la integración y oferta de propuestas que aseguren la diversidad y equilibrio en la población participante.

También serán población destinataria del programa las distintas grupalidades y colectivos juveniles existentes en la zona de influencia del proyecto. La modalidad de trabajo con grupalidades será a partir de una estrategia de relacionamiento permanente tanto sea generando actividades en forma conjunta como dando visibilidad a las iniciativas y proyectos que éstos colectivos propongan.

## **2. Modelo de intervención**

Los jóvenes o colectivos de jóvenes que lo deseen deben dirigirse a los centros IMPULSA donde pueden desarrollar acciones en las líneas de voluntariado, obtener servicio de Consultorios Jurídicos para jóvenes, obtener asesoramiento e información de todas las estrategias o programas implementadas por INJU en territorio, realización de talleres en el interior y exterior del centro, utilizar espacios para ensayos de grupos artísticos, utilizar espacios para vincularse con otros grupos y trabajar en red. Una vez que conjuntamente entre los jóvenes o los

colectivos y los equipos de las OSC convenientes se eligen que áreas van a trabajar, o que tipo de apoyo necesitan, estas estrategias son desarrolladas por equipos técnicos, contratados por OSC convenientes que varían según el departamento en el que se encuentre el centro.

## 2.1 Recursos Humanos

En cuanto a los recursos humanos, el programa cuenta con una persona en la coordinación general y seis personas en supervisión. Luego, cada equipo Impulsa cuenta con un coordinador, y 3 o 4 operadores sociales, más talleristas que varían en cada caso (dos o tres por mes, aproximadamente).

## 3. Diseño de monitoreo del programa

En el marco del seguimiento y monitoreo del programa se ha trabajado en conjunto desde la Dirección Nacional de Evaluación y Monitoreo, con la Unidad de Análisis y Estudios de Juventud del INJU y el equipo de gestión de Impulsa en un diseño que incluye la elaboración de un Formulario de Seguimiento y Evaluación de las Actividades.

Dicho formulario se completa trimestralmente en SURF por parte de cada equipo Impulsa. Está destinado a recabar la información necesaria para evaluar el cumplimiento de los objetivos del programa. Releva dimensiones relativas a: 1) Fortalecimiento de la presencia del INJU y articulación territorial, 2) Promoción y fortalecimiento de la participación juvenil (Mesa de Jóvenes, formación de promotores juveniles, campañas temáticas realizadas y movidas barriales; 3) Construcción del centro de referencia para jóvenes (días y horarios de atención, estrategias de difusión empleadas, temas de consultas realizadas por los jóvenes, etc.), 4) Talleres realizados por Impulsa, 5) Articulación interinstitucional.

## 4. Indicadores

Indicador	Apertura	Fuente	Responsable	Periodicidad
				Trimestral
Cantidad de espacios de coordinación territorial	Por Impulsa	SURF	Monitoreo	X
	Por trimestre	SURF	Monitoreo	X
	Por tipo de espacio	SURF	Monitoreo	X
Participación en mesa de jóvenes	Por Impulsa	SURF	Monitoreo	X
	Por trimestre	SURF	Monitoreo	X
	Por promedio de participantes	SURF	Monitoreo	X
Cantidad de actividades para la formación de promotores juveniles	Por Impulsa	SURF	Monitoreo	X
	Por trimestre	SURF	Monitoreo	X
	Por temática	SURF	Monitoreo	X
	Por tipo de actividad	SURF	Monitoreo	X
Cantidad de campañas temáticas	Por Impulsa	SURF	Monitoreo	X
	Por trimestre	SURF	Monitoreo	X
	Por temática	SURF	Monitoreo	X
	Por promedio de participantes	SURF	Monitoreo	X
	Por producto generado	SURF	Monitoreo	X

<b>Cantidad de movidas barriales</b>	Por Impulsa	SURF	Monitoreo	X
	Por trimestre	SURF	Monitoreo	X
	Por localidad	SURF	Monitoreo	X
	Por tipo de actividad	SURF	Monitoreo	X
	Por promedio de participantes	SURF	Monitoreo	X
<b>Cantidad de otros talleres</b>	Por Impulsa	SURF	Monitoreo	X
	Por trimestre	SURF	Monitoreo	X
	Por tipo de taller	SURF	Monitoreo	X
	Por duración	SURF	Monitoreo	X
	Por promedio de participantes	SURF	Monitoreo	X
<b>Cantidad de estrategias de difusión y convocatoria del servicio utilizadas</b>	Por Impulsa	SURF	Monitoreo	X
	Por trimestre	SURF	Monitoreo	X
	Por tipo de estrategia	SURF	Monitoreo	X
<b>Cantidad de colectivos que solicitaron apoyo del programa</b>	Por Impulsa	SURF	Monitoreo	X
	Por trimestre	SURF	Monitoreo	X
	Por tipo de colectivo	SURF	Monitoreo	X
	Por tipo de apoyo solicitado	SURF	Monitoreo	X
<b>Evaluación del vínculo con actores Mides</b>	Por Impulsa	SURF	Monitoreo	X
	Por trimestre	SURF	Monitoreo	X
	Por promedio de evaluación del vínculo	SURF	Monitoreo	X

## 5. Productos esperados

El formulario de seguimiento y evaluación de actividades Impulsa se completa trimestralmente por parte de cada equipo Impulsa de manera online. Está destinado a recabar la información necesaria para evaluar el cumplimiento de los objetivos del programa. Releva dimensiones relativas a: 1) Fortalecimiento de la presencia del INJU y articulación territorial, 2) Promoción y fortalecimiento de la participación juvenil (Mesa de Jóvenes, formación de promotores juveniles, campañas temáticas realizadas y movidas barriales; 3) Construcción del centro de referencia para jóvenes (días y horarios de atención, estrategias de difusión empleadas, temas de consultas realizadas por los jóvenes, etc.), 4) Talleres realizados por Impulsa, 5) Articulación interinstitucional. A partir de este formulario, se realizan reportes de seguimiento y evaluación con esa periodicidad.

## 6. Cronograma

Actividades	Meses											
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Reporte de seguimiento y evaluación	X			X			X			X		

## PROGRAMA NACIONAL DE DISCAPACIDAD

El Programa Nacional de Discapacidad (PRONADIS) tiene como objetivo mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad, entendiendo que a través de la capacitación de éstas se puede lograr la inclusión en el mercado laboral y la inclusión social.

Lleva adelante diferentes estrategias y programas, de los cuales para el año 2019-2020, se ha acordado realizar el seguimiento de uno de ellos, referente al departamento de EMPLEO.

Si bien es aún un programa que no está incluido dentro del SMART, sí se ha ido trasladando a la utilización de las herramientas utilizadas por el ministerio en relación a los sistemas de información. En este sentido, utiliza formularios realizados en el SURF, así como algunos de sus formularios están incluidos dentro de “trámites en línea”.

Respecto al vínculo entre la División de Monitoreo (DINEM) y PRONADIS es de destacar también el trabajo realizado con el Centro Nacional de Ayudas Técnicas (CENATT). En este sentido, se trabajó conjuntamente en la mejora de sus registros, en el análisis funcional respecto a los requerimientos informáticos para su puesta en marcha en SMART, así como la estructuración general de su funcionamiento. Se elaboró un documento con el fin de ingresar este programa en SMART para luego poder realizar el seguimiento acorde a sus distintas actividades.

Las páginas que siguen muestran el diseño acordado, los indicadores que se reportan y los reportes e informes que se vienen realizando para el departamento de Empleo.

### 1. Presentación del departamento

En el año 2012, en el marco del PRONADIS, se creó el Departamento de Empleo con el propósito de fomentar un marco favorable e inclusivo para que las personas en situación de discapacidad puedan ejercer su derecho al empleo en Uruguay. Esto significa acceder y sostener un puesto laboral. Dicho departamento cuenta con tres grandes finalidades:

- Apoyar la búsqueda de empleo
- Promover la inclusión laboral en el sector público y privado
- Apoyar la inclusión laboral (en el sector público posteriormente a la contratación y en el privado previa y posteriormente)

Con el correr del tiempo el Departamento fue fortalecido, fundamentalmente en términos de recursos humanos, lo cual estuvo asociado fundamentalmente al ingreso de nuevos técnicos quienes se desempeñan como Operadores laborales y Preparadores Laborales. En función de dicho fortalecimiento, el área comenzó a desempeñar nuevas funciones que quedan explicitadas en los objetivos del programa, los cuales se detallan a continuación.

Los objetivos que orientan las acciones del Departamento de Empleo están básicamente estructurados en dos grandes cometidos. Por un lado, lograr que las personas en situación de discapacidad ejerzan su derecho al empleo. Por otro lado, cumplir con las normas nacionales e internacionales, sobre todo las recomendaciones realizadas por la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad frente a la preocupación que dicha institución manifiesta por los altos niveles de desempleo de las personas en situación de discapacidad en Uruguay, el incumplimiento de la cuota para las personas en situación de discapacidad en la función pública, y la falta de información sobre los puestos de trabajo y la pirámide salarial de dicho sector poblacional en el sector privado.

### 2. Metodología de trabajo del programa

El Departamento de Empleo implementa su intervención a través de tres servicios, los cuales se describen a continuación:

- **Solicitud Entrevista de Orientación Laboral**

Las personas en situación de discapacidad interesadas en conseguir un empleo pueden solicitar una entrevista para elaborar un perfil laboral, recibir orientación sobre posibilidades laborales, obtener derivaciones a programas de empleo, informarse sobre recursos de empleo y capacitaciones a las que podría acceder. Todas las acciones que desarrolla el servicio persiguen el objetivo de mejorar la empleabilidad de las personas que solicitan la entrevista.

Para acceder a la entrevista, las personas deben completar un formulario de postulación en línea. Posteriormente, el Departamento de Empleo se pone en contacto con los interesados para concretar la entrevista, respetando la lista de inscripciones.

En relación a los requisitos, las personas deben estar buscando empleo, ser mayores a 15 años, (esta edad se determinó en concordancia con la Ley de empleo juvenil) y encontrarse en

situación de discapacidad -la cual se corrobora a través de la posesión del registro laboral en la Comisión Nacional Honoraria de Discapacidad (CNHD). Este es un requisito establecido por la Ley Nº 18.651 para todas las Personas con Discapacidad que aspiran a concursar por un puesto de trabajo en la Administración Pública y por la reciente Ley Nº 19.691 sobre inclusión en empresas privadas. Cuando las personas no están registradas en dicha Comisión, deben iniciar el trámite correspondiente.

- **Registro para Empresa Inclusiva (Para Selección de Personal)**

Al registro para empresas inclusivas para selección de personal pueden acceder todas las empresas que tengan vacantes y estén interesadas en inclusión laboral de personas en situación de discapacidad. Las empresas pueden recibir asesoramiento de un operador laboral del Departamento de Empleo para lo cual deben completar un formulario con los datos de la empresa. En este caso, los técnicos del servicio colaboran con las empresas que se registran a encontrar a la persona adecuada para el/los puesto/s que tienen disponible/s.

- **Registro para Empresa Inclusiva (para Asesoramiento de Inclusión Laboral)**

Las empresas interesadas en inclusión laboral de personas en situación de discapacidad pueden recibir asesoramiento, el cual es brindado por un Operador Laboral del Departamento de Empleo. Este servicio ofrece: sensibilización a los equipos de trabajo, asesoramiento sobre accesibilidad, adecuación entre el puesto y la persona, asesoramiento sobre el marco normativo vigente así como apoyo para la inclusión laboral del trabajador en situación de discapacidad.

### **Alcance del programa**

El programa tiene alcance nacional, cuenta con seis técnicos para la realización de las diferentes tareas, los cuales realizan viajes al interior para realizar entrevistas por departamento y las empresas que participan también solicitan personal para el interior.

### **Forma de ingreso al programa**

Las personas que deseen acceder a una entrevista deben completar un Trámite en Línea a partir de lo cual los técnicos lo contactan para coordinar una entrevista. Del mismo modo, las empresas que desean asesoramiento deben solicitarlo a través de otro trámite en Línea para que los técnicos del programa los contacten.

## **3. Diseño de Seguimiento y Monitoreo del Programa**

Actualmente, la División de Monitoreo de la Dirección Nacional de Evaluación y Monitoreo (DINEM) del MIDES no cuenta con un sistema de seguimiento completo de los diferentes servicios prestados por el Departamento de Empleo. Sin embargo, sí se ha trabajado en forma conjunta y sí cuenta con la información que dicho Departamento ha recolectado a través de diversos instrumentos de registro:

- Base de datos de perfiles profesionales. El mismo contempla distintos aspectos tales como la percepción de la discapacidad por parte de la persona, datos personales, trayectoria educativa y laboral, los apoyos que necesita la persona para desempeñarse en un cargo laboral. Asimismo,



incorpora información relacionada a aspectos vinculados a la entrevista que se realizó así como la orientación se le brindó a la persona.

- Base de datos de empresas inclusivas: registra la descripción de puesto laboral que ofrece la empresa, los requisitos que se estipulan para dicho puesto así como, la duración del contrato.

Dichas bases de información se constituyen como los insumos para la explotación de información respecto al Departamento de Empleo. En este sentido, es de destacar en el trabajo conjunto la puesta en funcionamiento del formulario SURF para obtener una base de datos que permita la automatización del reporte. A futuro se trabajará de cara a la incorporación del registro de las intervenciones del programa al SMART.

#### 4. Indicadores

La siguiente tabla muestra los indicadores propuestos para el seguimiento y monitoreo del programa.

	Indicadores	Aperturas	Fuente	Periodicidad	Informe donde se presenta <sup>94</sup>
<b>Contexto</b>	Porcentaje de personas con discapacidad	Según departamento	INE – Censo 2011	-	Informe semestral (Julio-Diciembre 2018)
<b>Recursos</b>	Presupuesto anual ejecutado por el programa (en pesos corrientes)		DIGESE – MIDES	Bianual	Informe MIDES 2017-2018
	Presupuesto anual ejecutado por el programa como % del presupuesto total del MIDES		DIGESE – MIDES	Bianual	Informe MIDES 2017-2018
	Cantidad de recursos humanos del programa	Según rol/tarea	PRONADIS	Bianual	Informe MIDES 2017-2018
<b>Productos</b>	Cantidad de empresas registradas para asesoramiento en la inclusión laboral	Año, departamento	Base de datos del programa	Anual*	Informe (enero-octubre 2019)
	Tipo de puestos demandados por las empresas registradas para la selección de personal	Año, departamento	Base de datos del programa	Anual*	Informe (enero-octubre 2019)
	Actividad económica que desempeña las empresas que solicita asesoramiento	Año, departamento	Base de datos del programa	Anual*	Informe (enero-octubre 2019)
	Número de puestos que solicitan las empresas	Año, departamento	Base de datos del programa	Anual*	Informe (enero-octubre 2019)
	Tipo de contrato ofrecido por las empresas	Año, departamento	Base de datos del programa	Anual*	Informe (enero-octubre 2019)
	Existencia de vínculos laborales de las empresas con personas con discapacidad	Año, departamento	Base de datos del programa	Anual*	Informe (enero-octubre 2019)
	Nivel educativo del personal solicitado por las empresas	Año, departamento	Base de datos del programa	Anual*	Informe (enero-octubre 2019)
	Tramos etarios del personal solicitado por las empresas	Año, departamento	Base de datos del programa	Anual*	Informe (enero-octubre 2019)
	Conocimiento de idiomas del personal solicitado por las empresas	Año, departamento	Base de datos del programa	Anual*	Informe (enero-octubre 2019)
	Cantidad de solicitudes de entrevistas de orientación laboral realizadas	Año, departamento	Base de datos del programa	Anual*	Informe (enero-octubre 2019)
Cantidad de entrevistas de orientación laboral realizadas	Año, departamento	Base de datos del programa	Anual*	Informe (enero-octubre 2019)	

<sup>94</sup> Cabe aclarar que la periodicidad con la que se realiza el informe es la acordada con el programa, si bien a efectos de actualizar el observatorio social, los principales indicadores se actualizan cada 6 meses.

	Motivos de no concreción de entrevistas	Año, departamento	Base de datos del programa	Anual*	Informe (enero-octubre 2019)
	Cantidad de derivaciones a otras instituciones	Año, departamento	Base de datos del programa	Anual*	Informe (enero-octubre 2019))
	Cantidad de CVs enviados a empresas	Año, departamento	Base de datos del programa	Anual*	Informe (enero-octubre 2019))
	Distribución de personas entrevistadas	Año, tramos de edad, sexo, tipo de discapacidad, nivel educativo, registro en CNHD, pesión	Base de datos del programa	Anual*	Informe (enero-octubre 2019)
<b>Resultados</b>	Cantidad de inclusiones en el sector privado	Año, departamento	Base de datos del programa	Anual*	Informe (enero-octubre 2019)

## 5. Productos esperados

- **Informes anual\*:** en base a los datos registrados por el Departamento de Empleo se realizarán informes semestrales. Luego de que se uniformice el registro a través del formulario en SURF, se automatizará el informe a través del software R, pudiendo obtener el reporte según el programa lo demande para su gestión.

## 5. Cronograma 2019-2020

Actividades	Meses												
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
Informe anual*		x										x	

\*El informe contemplará los meses comprendidos entre enero y octubre para que el programa pueda contar con información para el mes de la discapacidad (diciembre).

## INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

El Instituto Nacional de las Mujeres (INMUERES) es el organismo rector de las políticas de género, responsable de la promoción, articulación y ejecución de las políticas públicas desde la perspectiva de género así como también de su seguimiento y evaluación.

Lleva adelante diferentes estrategias, servicios y programas, de los cuales para el año 2019-2020, se ha acordado realizar el seguimiento de uno de ellos, los servicios de Violencia basado en género (SVBG).

La información es ingresada en SMART, para lo cual ya cuenta con un soporte informático completo para registrar las diversas actividades que llevan adelante los servicios, lo que permite su seguimiento en relación a las consultantes y beneficiarias de los servicios.

Las páginas que siguen muestran el diseño acordado, los indicadores que se reportan y los reportes e informes que se vienen realizando para los servicios de violencia basado en género.

### 1. Presentación del programa

El Instituto Nacional de las Mujeres del MIDES, desarrolla una política pública de atención directa contra la violencia basada en género: violencia doméstica, trata con fines de explotación sexual, acoso sexual, así como otras formas de violencia de género. Su Sistema de Respuesta en Violencia basada en Género, funciona a través de un conjunto de servicios desplegados en todo el territorio nacional, implementados en convenios con organizaciones de la sociedad civil.

Los Servicios brindan atención psicosocial-legal a mujeres adultas en situación de violencia doméstica, desde una perspectiva de género y derechos humanos, promoviendo el ejercicio de ciudadanía y favoreciendo el pleno goce de sus derechos. Asimismo, reciben consultas por parte de mujeres que viven otras formas de violencia basada en género. En los Servicios del interior del país se brinda además patrocinio en juicio. Todos los Servicios del interior del país cuentan con equipos de articulación territorial (DAT) para la detección y primera respuesta de situaciones de violencia doméstica, identificando necesidades a nivel departamental y especialmente en pequeñas localidades. Se busca contribuir a mejorar el trabajo en red y a potenciar las capacidades de los distintos operadores/as en territorio para mejorar las estrategias integrales de respuesta ante la violencia basada en género. Estos equipos realizan además, tareas de promoción y sensibilización en la temática de la violencia basada en género a nivel comunitario y tareas de difusión del Servicio<sup>95</sup>.

#### 1.1. Objetivos del programa

Se busca como objetivo general lograr que las mujeres superen la situación de violencia basada en género en el marco de relaciones afectivas.

##### Objetivos específicos

- Lograr que las mujeres en situación de VBG obtengan autonomía afectiva.
- Brindar acceso a las mujeres en situación de VBG con alto riesgo a mayor protección.
- Lograr que las mujeres en situación de VBG posean autonomía habitacional.

El programa se implementa a través de los siguientes componentes:

**Servicios de atención a mujeres en situación de VBG.** Brindar atención psicosocial y legal en todo el territorio Nacional. Existen 32 Servicios de Atención a Mujeres con equipos psicosociales y legales de atención directa y personalizada y equipos de prevención y promoción de derechos.

**Dispositivos de Articulación Territorial.** Brindar herramientas de detección y primera respuesta a operadores en la comunidad, así como también facilitar el acceso de las mujeres al servicio mediante articulación interinstitucional.

---

<sup>95</sup> Guía de Recursos MIDES – actualizada a febrero de 2019

**Centros 24 horas:** son casas para mujeres en situación de Violencia Doméstica con alto riesgo de Vida. Algunas de las actividades que realizan es: evaluar las derivaciones (Portal de Ingreso), brindar traslado e ingreso seguro, además del acompañamiento y apoyo psicosocial/legal. Posteriormente realizar la construcción de estrategias de salida de la casa.

**Servicio Público de Atención a personas que tengan dispuesta la medida de uso de las tecnologías de verificación de presencia y localización en situaciones de violencia doméstica con alto riesgo de vida:** Este Servicio se brinda acompañamiento psicosocial a personas con el dispositivo electrónico (Tobilleras), asesoramiento legal al equipo interviniente y derivación responsable a otros espacios luego de culminada la medida. Realizar elaboración de informes al Poder Judicial y coordinación continua entre el equipo de atención a varones y el equipo de atención a mujeres, además de las coordinaciones Interinstitucionales. El Instituto Nacional de las Mujeres forma parte del Programa para personas que tengan dispuesta la medida de uso de las tecnologías de presencia y localización en situaciones de violencia doméstica con alto riesgo de vida (Tobilleras) desde su puesta en funcionamiento en 2012.

**Equipos de atención a varones que ejercen violencia de género:** Los equipos realizan una intervención especializada (psicosocial) con varones que ejercen violencia hacia mujeres que son o fueron sus parejas. Tienen por objetivo, transitar por un proceso de resocialización desde un enfoque de género.<sup>96</sup>

Alguna de las líneas de trabajo se dirigen a: 1) tratar de aumentar la seguridad de mujeres, niñas, niños y adolescentes en situación de violencia de género; 2) valorar los niveles de riesgo para las mujeres, que son o fueron sus parejas, y de las personas a su cargo; 3) detener y poner fin a los actos de abuso y violencia por parte del varón; 4) contribuir a que los varones puedan reconocer su responsabilidad en el ejercicio de la violencia, construir una demanda de cambio e iniciar un proceso orientado a la resocialización<sup>97</sup>.

**Alternativas Habitacionales:** para mujeres en proceso de salida de la situación de violencia doméstica. Realizar evaluación de las solicitudes de ingreso y recepción de documentación, posteriormente, desempeñar acompañamiento durante el período de subsidio. Desarrollar monitoreo del proceso, coordinación permanente entre el equipo que se encarga de las derivaciones y el equipo de referencia de soluciones habitacionales y coordinaciones Interinstitucionales.

**Atención a Mujeres en situación de Trata con fines de explotación sexual:** es un servicio especializado de atención a mujeres que viven o han vivido situaciones de trata con fines de explotación sexual comercial, desarrollado desde un enfoque integral y desde las perspectivas de género y de derechos humanos. Se brinda asistencia, contención y acompañamiento psicológico, social y legal a mujeres que han vivido situaciones de trata con fines de explotación sexual.

---

<sup>96</sup> Guía de Recursos 2019

<sup>97</sup> Los varones pueden ser derivados mediante resolución judicial por tener dispuesta la medida de uso de tecnología de presencia y localización en situaciones de violencia doméstica con alto riesgo de vida" (Tobilleras). Además pueden ingresar al servicio de atención por haber sido derivados de los equipos técnicos, instituciones públicas o privadas y organizaciones de la sociedad civil. En otros casos los varones ingresan por voluntad propia. Los equipos trabajan en los departamentos de Montevideo, Canelones, Colonia, Flores, Maldonado y San José.

## 2. Diseño de monitoreo del programa

De los componentes detallados en los párrafos anteriores, sólo están ingresados en el Sistema de Monitoreo y Administración de Trámites (SMART) los Servicios de Atención a Mujeres víctimas de Violencia, y el módulo sobre medidas de uso de tecnologías (Tobillera).

Por otra parte, en el 2018 se realizó una revisión de las variables ingresadas en el sistema y se implementaron cambios significativos en las categorías utilizadas, adaptándolas a las nuevas definiciones según la Ley Integral basada en género y hacia las mujeres N° 19.580.

En el período 2017-2018 se realizó un proyecto con la División de Informática y el SVBG para integrar nuevos módulos de información en el SMART. A continuación se presenta una síntesis de los desarrollos acordados:

**Agregar el Módulo Consulta SMART:** Este módulo permitiría registrar a todas las personas que se acercaron al programa y solicitaron algún tipo de información. El objetivo es registrar y cuantificar el trabajo de atención y gestión de los técnicos. Además permite identificar qué tipos de consultas se reciben y quienes la realizan.

**Incluir el módulo de Sociedad de Personas o Núcleo:** Permitiría registrar a los niños/as y adolescentes a cargo de la mujer que concurre al servicio, y en los casos que corresponda se puede adjuntar información referente a los expedientes judiciales.

**Agendas y bitácoras:** El contar con una agenda es un instrumento importante para realizar el seguimiento del plan de trabajo definido por los técnicos, así como datos de fecha y hora de las sesiones acordadas con el equipo interdisciplinario.

**Casa de Breve estadía:** Permitiría registrar a las mujeres con NNA que están alojadas en la casa. Esto requiere agregar un instrumento que permita registrar fechas de ingreso y egreso de la casa, además de la interacción de la información con otros módulos del SMART.

**Soluciones Habitacionales:** En 2018 se realizaron acuerdos con otros programas MIDES para unificar la forma de solicitar el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (MVOTMA) el subsidio de alquiler para algunos/as beneficiarios/as MIDES. Se acordó el desarrollo de un formulario SurF compartido entre ambos ministerios que permita la distribución de cupos y prioridades de evaluación de casos para la aprobación del subsidio. Está pendiente de definir si se va a implementar y quienes serían los actores responsables para ingresar la información.

**Servicio de atención a mujeres en situación de trata con fines de explotación sexual:** Es otro de los componentes que están pendientes de desarrollo e implementación en SMART. Implica registros de cobertura y seguimiento del programa. Los registros que existen son bases de datos administrativos que deberán migrarse al sistema una vez que se haya implementado el sistema.

## 2.1. Instrumentos para realizar el seguimiento

El monitoreo del programa se realiza con los registros ingresados en SMART. Además se trabaja en coordinación con el Sistema de Información de Género (INMUJERES) y se consultan datos publicados en el Observatorio Nacional sobre Violencia y Criminalidad (Ministerio del Interior).

El SMART permite analizar información sobre cobertura, tipo de violencia, tipos de maltratos, datos del agresor, registros sobre Tobilleras, y cambios en los estados del SMART como ingresos, egresos y bajas.

A continuación se propone una grilla con los principales indicadores del programa considerando cuatro dimensiones: contexto, recursos, producto y resultados. Asimismo cuando se realicen los desarrollos pendientes esta grilla se actualizará con nuevos indicadores para cada dimensión.

## 3. Indicadores

La siguiente tabla muestra los indicadores propuestos para el seguimiento y monitoreo del programa, estos indicadores son incluidos en el Informe MIDES (bianual).

Dimensión	Indicadores	Aperturas	Fuente
<b>Contexto</b>	Cantidad de denuncias por Violencia Doméstica	Total país	Ministerio del Interior
	Cantidad de mujeres asesinadas por parejas o ex parejas	Total país	Ministerio del Interior - Poder Judicial
<b>Recursos</b>	Presupuesto anual ejecutado por el programa	Programa	DIGESE - MIDES
	Cantidad de recursos humanos del programa	Rol y Convenios OSC	INMUJERES - MIDES
<b>Producto</b>	Cantidad de consultas registradas en los SVBG	Departamento y año de ingreso	SMART-SVBG
	Cantidad de Beneficiarias de los SVBG (en construcción de un plan de trabajo y/o procesos de judicialización)	Departamento y año de ingreso	SMART-SVBG
	Cantidad de beneficiarias egresadas (cumplen con el plan de trabajo y superan las situaciones de violencia de género)	Departamento y año de ingreso	SMART-SVBG
	Caracterización de las mujeres consultantes en los SVBG	Departamento, edad, año de ingreso	SMART-SVBG
	Cantidad de menciones de los tipos de maltrato	Departamento, edad, año de ingreso	SMART-SVBG
	Porcentaje de parejas o ex parejas que son los agresores primarios	Departamento y año de ingreso	SMART-SVBG
	Caracterización del agresor denunciado en los SVBG	Departamento, edad, año de ingreso	SMART-SVBG

	Cantidad de mujeres que acceden al dispositivo "tobilleras"	Departamento, edad	SMART-SVBG
	Cantidad de mujeres con riesgo de vida detectado aceptan y acceden a Casa de Breve Estadía	Total país	SVBG
	Porcentaje de mujeres que realizan la denuncia por Violencia de Género	Departamento	SMART-SVBG
	Porcentaje de mujeres con medidas cautelares	Departamento	SMART-SVBG
	Cantidad de varones con dispositivo de seguridad (Tobillera)	Departamento	SVBG
<b>Resultados</b>	Cantidad de mujeres que egresaron del SVBG	Departamento	SMART-SVBG
	Cantidad de mujeres que acceden a proyectos de alternativas habitacionales	Departamento	SVBG

#### 4. Productos esperados

- Caracterización de consultantes y beneficiarias del SVBG. Reporte de los indicadores ingresados en SMART.
- Reporte del módulo de tobilleras ingresado en SMART.
- Capítulo sobre el SVBG para el período 2017-2018 en el marco de Informes MIDES

#### 5. Cronograma

El siguiente cuadro presenta el cronograma de trabajo para la Edición 2019-2020.

<i>Actividades</i>	<b>Meses</b>												
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
Reporte sobre indicadores de consultantes y beneficiarias ingresadas en el SVBG-SMART													
Reporte de indicadores del módulo de Tobilleras									x				
Capítulo para el Informe MIDES 2017-2018							x	x					



## DIRECCIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES

La Dirección Nacional de Políticas Sociales tiene como objetivo principal asesorar y facilitar la toma de decisiones del MIDES en lo que respecta al fortalecimiento y reformulación de la matriz de protección y bienestar social, promoviendo la participación y la rendición de cuentas.

En acuerdo entre la División de Monitoreo (DINEM) y la DNPS, se lleva adelante el monitoreo del programa Voluntariado.

Las páginas que siguen muestran el diseño acordado, los indicadores que se reportan y los reportes e informes que se vienen realizando para el programa mencionado.

### 1. Presentación del programa

El Programa de Voluntariado es una iniciativa de la Dirección Nacional de Políticas Sociales del Ministerio de Desarrollo Social (MIDES) que, junto con diferentes organismos públicos, ofrece distintos espacios donde realizar prácticas solidarias.

Según la Ley N° 17.885<sup>98</sup> de 2005 se define como *voluntario social* “a la persona física que por su libre elección ofrece su tiempo, su trabajo y sus competencias de forma ocasional o periódica, con fines de bien público, individualmente o dentro del marco de organizaciones no gubernamentales sin ánimo de lucro, oficialmente reconocidas o no, o entidades públicas nacionales o internacional, sin percibir remuneración alguna a cambio”.

Entre las prioridades de Presidencia para el período 2015-2020 se encuentra la construcción de un Plan Nacional de Cultura Democrática y Humanista. Por ello se promueve la participación y el trabajo articulado de todas las dependencias del Estado y de la sociedad civil organizada. Desde el MIDES se busca promover, entre otras iniciativas, un Programa Nacional de Voluntariado y Prácticas Solidarias en organismos públicos que profundice la participación social y la democracia.

La primera edición del programa se concreta en 2015 con las inscripciones, al tiempo que las tareas de voluntariado se llevan adelante desde 2016. Las ediciones del programa van de marzo a marzo, por tanto para la edición 2019 se incluirán los meses de enero y febrero de 2020 y así para los siguientes años.

#### 1.1. Objetivos

##### OBJETIVO GENERAL

El Programa de Voluntariado busca promover la participación social, y en particular el voluntariado, como forma de construcción de ciudadanía y generación de mayor integración social.

##### OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Impulsar el reconocimiento a nivel social de las prácticas de voluntariado en tanto promueve valores que contribuyen a la convivencia social.
- Articular los intereses de las personas de desarrollar prácticas solidarias con aquellos de los organismos públicos y las posibilidades de estos últimos de acompañarlas.
- Promover prácticas de voluntariado inclusivas, en lo que refiere al género, las generaciones, la etnia y raza, así como personas con discapacidad, desde una perspectiva de derechos humanos.

#### 1.2. Población objetivo

El programa se dirige a todas aquellas personas mayores de 15 años de edad residentes en Uruguay, interesadas en desarrollar experiencias de trabajo voluntario en organismos públicos. También se pueden inscribir grupos, colectivos u organizaciones que ya realizan actividades en conjunto.

---

<sup>98</sup> Disponible en <https://www.impo.com.uy/bases/leyes/17885-2005/6>

## **2. Modelo de intervención**

La implementación del programa prevé cinco etapas:

I. Inscripción online y selección de candidatos/as en base a las necesidades de los organismos públicos

La inscripción al programa puede ser de forma individual o grupal. Cada persona o grupo debe seleccionar en el formulario de postulación un área de interés en donde desarrollar su práctica voluntaria. Posteriormente, y en función de las necesidades de los organismos, se realiza una convocatoria para firmar luego un acuerdo entre la persona interesada y el organismo donde se definirán las tareas y responsabilidades.

II. Capacitación y sensibilización

El Programa realizará una capacitación en línea para las personas inscriptas y los referentes de los organismos sobre temas centrales de voluntariado. A su vez cada entidad profundizará en capacitaciones específicas.

III. Inserción y acompañamiento en organismos públicos

Cada organismo proveerá los referentes que acompañarán a los voluntarios así como los materiales e insumos necesarios para su tarea. Así mismo se previó que para cada instancia de las actividades se asegurar a los convocados por medio del BSE.

I.V Reconocimiento

Desde el Programa se realizará una campaña de reconocimiento de la tarea llevada adelante por los participantes, así como a los organismos públicos involucrados.

### **2.1. Recursos Humanos**

En cuanto a los recursos humanos, el programa cuenta con 3 (directora de división y equipo técnico) dependientes de la División de Relacionamiento con la Sociedad Civil y Participación Ciudadana de la Dirección Nacional de Políticas Sociales.

## **3. Diseño de monitoreo del programa**

Desde el 2016, la División de Monitoreo (DINEM) trabaja con el programa Voluntariado en las siguientes líneas:

- Colaborar con el diseño de formulario de inscripción y con el diseño de recursos informáticos que permitan el seguimiento de la intervención del programa.
- Monitorear postulaciones, perfil de los postulados y seguros tramitados

Para esta edición, el monitoreo se centrará en las inscripciones y en lo seguros tramitados. Se está trabajando en conjunto con el programa para ampliar la estrategia de seguimiento y monitoreo. Dicha ampliación se basará en la incorporación de nuevos instrumentos que posibiliten realizar un seguimiento de las postulaciones y de los objetivos planteados.

### *Plataforma de inscripciones y gestión de voluntarios*

Las inscripciones se realizan por medio de la página web de voluntariado. Las mismas pueden ser de carácter individual o de carácter grupal. En este sentido, el sitio web también permite gestionar y realizar el seguimiento de las inscripciones, ya que el equipo técnico del programa puede saber en tiempo real la cantidad de inscriptos según distintos criterios, como ser:

departamento, organismo, áreas, etc. Además, los distintos organismos pueden ingresar al sitio y descargar el listado de personas que seleccionaron sus actividades y así poder establecer contacto con las mismas.

#### Seguros tramitados

Para obtener información sobre los seguros tramitados se cuenta con el registro que realiza el programa y que es enviado al Banco de Seguros del Estado (BSE). Actualmente, los organismos envían la información al programa quien se encarga de enviarla al BSE. Los datos recolectados y enviados en formato planilla electrónica son: cédula de Identidad de los convocados, el nombre y descripción de la actividad y las instancias para las que se necesita que la persona esté asegurada -fechas- .

#### 4. Indicadores

A continuación se presentan indicadores generales que se reportan al programa Voluntariado.

Indicador	Apertura	Fuente	Reporte del Indicador	Periodicidad
<b>Cantidad de recursos humanos</b>	Por programa y/o organismos	DIGESE-DNPS- MIDES- Organismos participantes.	Monitoreo	Anual
<b>Total de organismos para realizar voluntariado</b>	Por departamento	DNPS- Voluntariado		Diaria
<b>Perfil de los inscriptos individuales</b>	Por edad	Área 3 Web	Monitoreo	Anual
	Por genero	Área 3 Web	Monitoreo	Anual
	Por departamento de residencia	Área 3 Web	Monitoreo	Anual
	Por departamento para realizar el voluntariado	Área 3 Web	Monitoreo	Anual
	Por área de interés	Área 3 Web	Monitoreo	Anual
	Por discapacidad	Área 3 Web	Monitoreo	Anual
	Por ascendencia	Área 3 Web	Monitoreo	Anual
	Según nivel educativo	Área 3 Web	Monitoreo	Anual
	Según experiencias laboral	Área 3 Web	Monitoreo	Anual
	Por motivación	Área 3 Web	Monitoreo	Anual
<b>Perfil de las inscripciones grupales</b>	Por cantidad de grupos	Área 3 Web	Monitoreo	Anual
	Por número de integrantes	Área 3 Web	Monitoreo	Anual
	Por departamento	Área 3 Web	Monitoreo	Anual
<b>Actividades para realizar voluntariado</b>	Por organismo	Área 3 Web-DNPS	Monitoreo	Anual
	Por departamento	Área 3 Web-DNPS	Monitoreo	Anual
	Por inscriptos (individuales y grupales)	Área 3 Web-DNPS	Monitoreo	Anual
<b>Seguros tramitados</b>	Por actividad	DNPS	Monitoreo	Semestral
	Por asegurados	DNPS	Monitoreo	Semestral
	Por número de instancias realizadas	DNPS	Monitoreo	Semestral
	Por fecha	DNPS	Monitoreo	Semestral
	Por departamento	DNPS	Monitoreo	Semestral
<b>Seguimiento y evaluación de la edición</b>	Participación	SURF	DINEM	Anual
	Medio del que se enteró del programa	SURF	DINEM	Anual
	Comunicación de las actividades	SURF	DINEM	Anual
	Organismo en el que participo	SURF	DINEM	Anual
	Valoración de la experiencia	SURF	DINEM	Anual
	Motivos de no participación	SURF	DINEM	Anual

## 5. Productos esperados

A continuación se presentan los distintos reportes, informes y respuesta a pedidos específicos, los mismos se basan en los indicadores presentados en el punto anterior.

Los productos que implican la elaboración de un documento son los siguientes:

- **Reporte de postulados:** Una vez finalizado el período de inscripción se realiza una extracción de la base de inscriptos. A partir de aquí se redacta un informe que presenta el perfil sociodemográfico de los inscriptos -tanto a nivel individual como grupal-, las actividades seleccionadas por estos, así como la distribución regional de las mismas.
- **Reporte asegurados:** En base a los datos enviados por los organismos al programa para tramitar los seguros ante el BSE, se realiza un reporte del perfil de los asegurados, así como de las actividades por las cuales se aseguraron.
- **Reporte seguimiento y evaluación de la edición:** Anualmente se realiza un reporte de seguimiento y evaluación de la edición en curso. El mismo consiste en analizar los datos que provienen de una encuesta que se envía por correo electrónico y los inscriptos pueden responder de forma voluntaria. Los resultados que arroja dicha encuesta permiten realizar un análisis desde la mirada de los voluntarios.

Por otra parte, los pedidos específicos se centran en el envío de planillas de datos depuradas, de tablas o cuadros que sirven para la discusión interna o presentaciones externas.

## 6. Cronograma 2019-2020

Actividades	Meses											
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Reporte de postulados					x							
Reporte de asegurados	x		x						x			
Informe Anual			x									
Reporte de seguimiento y evaluación de la edición			x									

## INMAYORES

INMAYORES tiene como cometido la promoción integral de las personas mayores y sus funciones son el diseño, la coordinación y evaluación de las políticas sociales dirigidas a esta población.

En acuerdo entre la DINEM y la DNPS, de la presente dirección se lleva adelante el monitoreo de dos programas o servicios: 1. Servicio de atención a personas mayores en situación de abuso y/o maltrato; y 2. Servicio de consulta e intervención para personas mayores en situación de vulnerabilidad.

Las páginas que siguen muestran el diseño acordado, los indicadores que se reportan y los reportes e informes que se vienen realizando para los servicios mencionados.

### 1. Presentación del Programa

El presente programa, forma parte de los servicios que ofrece el Instituto Nacional de las personas adultas mayores-INMAYORES-. El mismo está dirigido a personas de 65 años o más que se encuentren en situación de vulneración de sus derechos por abuso y/o maltrato. Los tipos de abuso y/o maltrato que aborda el servicio son los siguientes:

- **Maltrato físico:** cualquier acción que a través del uso de la fuerza física tenga como fin el provocar daño a la integridad, incapacidad (temporal o permanente) o la muerte de la persona mayor. Este tipo de violencia puede manifestarse por golpes, torceduras, pellizcos, empujones, lanzamiento de objetos, estrangulamientos, quemaduras, perforaciones, mutilaciones, entre otros actos violentos.
- **Maltrato psicológico:** agresiones verbales o gestuales que atentan contra el estado emocional de la persona mayor, lo que puede provocar miedo, angustia, daño a la autoestima, humillación y restricciones en la libertad personal. Este tipo de violencia puede expresarse a través de actitudes de rechazo, desvalorización, discriminación, falta de respeto, humillación y difamación.
- **Abuso sexual:** cualquier acción de índole sexual que se realice sin consentimiento de la persona mayor mediante el empleo de fuerza, amenazas, influencia psicológica y/o engaño haciendo valer la posición de poder del abusador. En esta categoría se incluye la violación, obligación de participar o presenciar una práctica sexual no consentida, el acoso, abuso incestuoso, exposición forzada, entre otras formas de violencia sexual.
- **Abuso patrimonial:** apropiación, retención o destrucción del patrimonio (bienes, documentos, objetos y recursos económicos) de la persona mayor por parte de terceros sin su consentimiento o mediante estafa, fraude o hurto.
- **Abandono:** la falta de acción deliberada o no para atender de manera integral las necesidades de una persona mayor que ponga en peligro su vida o su integridad física, psíquica o moral.
- **Negligencia:** error involuntario o falta no deliberada que incluye entre otros el descuido, omisión, desamparo e indefensión que le causa daño o sufrimiento a una persona mayor, tanto en el ámbito público como privado, cuando no se hayan tomado las precauciones necesarias de conformidad con las circunstancias.
- **Violencia en la comunidad o ámbito público:** es la exposición a actos intencionales de violencia interpersonal cometidos en áreas públicas por individuos que no están íntimamente relacionados con la víctima.
- **Explotación laboral:** la acción de despojar o retener parte o todo el producto del trabajo de la persona mayor contra su voluntad.

La oferta de servicios que brinda el programa está estructurada en base a cuatro grandes pilares:

**Asistencia social:** dicha asistencia no se habilita en todos los casos, la misma se activa cuando es necesario:

- Establecer las características del entorno social y familiar, que posibilitan generar la estrategia de abordaje de cada caso.

- Promover una adecuada utilización de los recursos socialmente disponibles y redes, a través de la coordinación con instituciones u organizaciones y redes de familiares y sociales, de acuerdo a las necesidades de cada caso.
- Promover la autonomía y el empoderamiento de las personas para que alcancen la resolución de su situación
- Identificar, conocer y activar los recursos y potencialidades de los usuarios.
- Facilitar y motivar el proceso de comunicación entre usuarios y familias.
- Orientar respecto de los derechos y deberes del usuario y sus familias.
- Posibilitar la visibilización del conflicto.
- Aportar a la construcción de una estrategia de intervención acorde a la situación de la persona mayor.
- En los casos, que se considere parte de la estrategia de intervención, acompañar a la persona mayor para concreción de gestiones presenciales.

**Apoyo psicológico:** dicho apoyo no se habilita en todos los casos, la misma se activa cuando es necesario:

- Brindar contención a quien consulte, posibilitando la visibilización del conflicto y el fortalecimiento de la persona para llevar adelante la estrategia de intervención de acuerdo a las características de su situación.
- Promover la autonomía y el empoderamiento de las personas para que alcancen la resolución de su situación.
- Orientar respecto de los derechos y deberes del usuario y sus familias.
- Elaborar informes técnicos de cada una de sus actuaciones.
- Aportar a la construcción de una estrategia de intervención acorde a la situación de la persona mayor.
- En los casos, que se considere parte de la estrategia de intervención, acompañar a la persona mayor para concreción de gestiones presenciales.

**Asesoramiento legal:** dicho asesoramiento no se habilita en todos los casos, el mismo se activa cuando es necesario:

- Asesorar a los consultantes y sus familiares sobre el régimen normativo vigente, y evaluar la conveniencia de orientar al consultante respecto de la posibilidad de formular la denuncia, e informar sobre los organismos competentes para recepcionarlas.
- Orientar respecto de los derechos y deberes del usuario y sus familias.
- Realizar las diligencias necesarias ante el Poder Judicial y otras instituciones que INMAYORES estime necesario.
- Diseñar oficios y notas formales sobre situaciones que por su particularidad deberán hacer partícipe al Poder Judicial o a otras instituciones gubernamentales y no gubernamentales.
- Aportar a la construcción de una estrategia de intervención acorde a la situación de la persona mayor.
- En los casos, que se considere parte de la estrategia de intervención, acompañar a la persona mayor para concreción de gestiones presenciales.

**Valoración Sanitaria:** dicha valoración no se habilita en todos los casos, la misma se activa cuando es necesario:



- Detectar necesidades y/o problemáticas de orden sanitario detectado de la persona mayor consultante.
- Promover una adecuada utilización de los recursos institucionales disponibles, a través de la coordinación con instituciones u organizaciones, redes familiares y sociales, de acuerdo a las necesidades de cada caso.
- Promover la vinculación a los distintos niveles de atención en salud, de acuerdo a la configuración de la situación abordada.
- Aportar a la construcción de una estrategia de intervención acorde a la situación de la persona mayor.

## 2. Modelo de intervención

### Forma de ingreso al programa

Actualmente, el servicio cuenta con tres vías de acceso.

- **Personal:** puede concurrir la persona interesada en vincularse con el servicio o una tercera persona en representación de ella (familiar, allegado, etc.). Los puntos de acceso definidos para concurrir son CENASC, OTs, SOCATS y CENASC.
- **Trámite en línea:** el servicio ofrece acceso a través de trámites en línea: <https://tramites.gub.uy/ampliados?id=4359>. En estos casos la persona realiza la consulta en el formulario en línea y desde el servicio se comunican telefónicamente con ella, en dicha comunicación se interiorizan sobre el caso y agendan una entrevista.
- **Institucional:** diferentes instituciones estatales y otras Direcciones o programas MIDES derivan, por medio de oficios, casos al MIDES central o al Servicio. Los técnicos de otras instituciones o de otros programas MIDES pueden comunicarse a través de un correo electrónico o por medio de una llamada telefónica. El correo electrónico del [servicioinmayores@mides.gub.uy](mailto:servicioinmayores@mides.gub.uy) y el teléfono de contacto es 24000302 interno 5609 o 098846943 en el horario de 9:00 a 15:00hs. A través de estas vías los técnicos pueden solicitar orientación y/o intervención. En esos casos se solicita al técnico enviar informe formal (hoja membretada, firmada por técnicos intervinientes) donde se detalle la situación, la demanda y las acciones realizadas por la otra institución.

Para cada una de las personas seleccionadas para participar del servicio se define un plan de trabajo que se aspira a cumplir durante el tiempo que dure participación de la persona en el programa. Dicho plan se define en función de la situación en la que se encuentra la persona en relación a la situación de abuso y/o maltrato.

### Alcance del programa

El servicio funciona en Montevideo y en la zona metropolitana (Pando, Toledo, Ciudad del Plata, Lagomar, Las Piedras).

## 3. Diseño de monitoreo del programa

Durante el segundo semestre del año 2018, la División de Monitoreo trabajó en conjunto con el equipo técnico de INMAYORES para el diseño del sistema de registro del servicio el cual se puso en producción en el mes de noviembre.

El registro de la información del servicio se realiza a través del uso de dos herramientas informáticas. Por un lado, el Sistema de Monitoreo, Administración y Resolución de Trámites (SMART) en el cual se registra información de las personas, el estado de la intervención, se georreferencian los hogares y se visualiza la conexión de las personas con otros programas implementados por el MIDES. Por otro lado, a través del SMART y según el estado de la intervención, se habilita la conexión con los formularios de monitoreo desarrollados en SURF: Formulario de valoración de ingreso, formulario de línea de base y bitácora.

- **Formulario de valoración de ingreso:** el presente formulario tiene por finalidad recabar información suficiente para la determinación de la aceptación o no de los casos derivados para comenzar el proceso de trabajo. En el mismo, se incorporan los dos requisitos excluyentes para la participación en el programa -edad y situación de abuso y/o maltrato-.
- **Formulario línea de base:** la finalidad del presente formulario es recabar información sobre la situación en la que se encuentran las personas una vez que comienzan a ser beneficiarios del servicio.
- **Bitácora:** se trata de un instrumento diseñado para el registro de las actividades que se desarrollan a lo largo del proceso de trabajo entre el/la técnico/a y los participantes del programa. La presente herramienta está habilitada para su uso desde el inicio de la intervención.

Cada uno de los formularios previamente mencionados tiene relación con el Sistema de Monitoreo, Administración y Resolución de Trámites (SMART). Los mismos tienen como finalidad ser un complemento de información para la derivación (estudio y control de requisitos de ingreso al servicio), la caracterización de los beneficiarios y el registro de las acciones implementadas (bitácoras).

#### 4. Indicadores

La siguiente tabla muestra los indicadores propuestos para el seguimiento y monitoreo del programa.

	Indicadores	Aperturas	Fuente	Actualización
<b>Contexto</b>	Cantidad de personas de 65 años y más <sup>99</sup>	Sexo, tramos edad, departamento	Proyecciones de población	Anual
<b>Recursos</b>	Presupuesto anual ejecutado por el programa (en pesos corrientes)		DIGESE – MIDES	Bianual
	Cantidad de recursos humanos del programa	Según rol/tarea	Equipo de Coordinación del Programa	Semestral
<b>Productos</b>	Cantidad de consultantes	Origen derivación/tramos edad/sexo	SURF	Semestral
	Distribución de tipo de abuso y/o maltrato declarado por los consultantes	Sexo	SURF	Semestral
	Cantidad personas atendidas	Sexo/tramos edad	SURF	Semestral

<sup>99</sup> La población objetivo del programa son las personas de 65 años y más que se encuentren en situación de vulneración de sus derechos por abuso y/o maltrato. Las fuentes estadísticas nacionales no recaban información respecto a abuso y/o maltrato, por tanto, se reporta solo información sobre personas de 65 años y más.

Distribución de tipo de abuso y maltrato identificado por el servicio	Sexo	SURF	Semestral
Distribución del contexto donde se produce el abuso y/o maltrato	-	SURF	Semestral
Distribución del tipo de vínculo entre agresor y agredido	-	SURF	Semestral

## 5. Productos esperados:

- **Informe semestral:** se realizarán dos informes semestrales para el año 2019. El mismo incluirá información general de los principales indicadores de cobertura y seguimiento. El primer informe tendrá como referencia temporal los meses comprendidos entre enero y junio de 2019 mientras que el segundo semestre tendrá como referencia los meses comprendidos entre julio y diciembre del año 2019.
- **Planilla de Indicadores:** se actualizará de forma semestral (Junio y Diciembre) la información del servicio en la Planilla de Indicadores de Programas de la División de Monitoreo.

## 6. Cronograma 2019-2020

Actividades	Meses												
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	1
Reporte semestral									x				x
Planilla de indicadores									x				x

## SERVICIO DE CONSULTA E INTERVENCIÓN PARA PERSONAS MAYORES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD

---

### 1. Presentación del Programa

El presente programa, forma parte de los servicios que ofrece el Instituto Nacional de las personas adultas mayores-INMAYORES-. El mismo está dirigido a personas de 65 años o más que se encuentren en situación de vulneración de sus derechos. Las situaciones de vulneración de derecho definidas por el programa son:

- Salud
- Vivienda
- Cuidados
- Económica
- Abandono social
- Alimentación

La oferta de servicios que brinda el programa está estructurada en base a cuatro grandes pilares:

- ✓ **Apoyo psicológico:** dicho apoyo no se brinda en todos los casos. El mismo se habilita cuando es necesario:
  - Realizar entrevistas (en sede de INMAYORES, domiciliaria o institucional) e informes valorando los rasgos psicológicos y características de la personalidad de quien consulta y/o persona afectada.
  - Brindar contención a quien consulta, posibilitando la visibilización del conflicto, la construcción de la demanda y el fortalecimiento de la persona para llevar adelante la estrategia de intervención acorde a su situación.
  - Promover la autonomía y el empoderamiento de las personas para que alcancen la resolución de su situación.
  - En los casos que corresponda, intentar reconectar o fortalecer la red de apoyo social.
  - Orientar respecto de los derechos y deberes de la persona mayor, su familia y allegados.
  - Desarrollar una aproximación técnica que pueda discriminar si la persona mayor se encuentra transitando un proceso de deterioro cognitivo o una afectación psíquica que genera una situación de vulnerabilidad o no permite la problematización de su situación.
  - En los casos, que se considere parte de la estrategia de intervención, acompañar a la persona mayor para concreción de gestiones presenciales.
  
- ✓ **Asesoramiento legal:** dicho asesoramiento no se brinda en todos los casos. El mismo se habilita cuando es necesario:
  - Realizar entrevistas (en sede de INMAYORES, domiciliaria o institucional), asesoramientos e informes en materia legal de las situaciones que se reciban.
  - Asesorar a los consultantes y sus familiares sobre el régimen normativo vigente, y evaluar la conveniencia de orientar al consultante respecto de la posibilidad de formular la denuncia, e informar sobre los organismos competentes para recepcionarlas.
  - Orientar respecto de los derechos y deberes de la persona mayor, su familia y

- allegados.
  - Realizar las diligencias necesarias ante el Poder Judicial y otras instituciones
  - Diseñar oficios y notas formales sobre las situaciones que por su particularidad deberán hacer partícipe o brindar respuesta al Poder Judicial, así como a otras instituciones gubernamentales y no gubernamentales.
  - Aportar a la construcción de una estrategia de intervención acorde a la situación de la persona mayor.
- ✓ **Vincular a la persona mayor con otros organismos/instituciones para el acceso a servicios/prestaciones:** la vinculación se da en los casos en los que las personas necesitan acceder prestaciones de otras instituciones, por ejemplo en BPS (jubilaciones, pensiones, soluciones habitacionales), INDA, Ministerio del Interior (jefaturas de policía).
- ✓ **Acompañamiento para acceso a la oferta pública de servicios/prestaciones:** el acompañamiento se brinda únicamente cuando la persona mayor expresa problemas para acceder a determinado servicio o prestación (situaciones de dependencia principalmente en que la persona mayor requiere de apoyos).

## 2. Modelo de intervención

### Forma de ingreso al programa

Actualmente, el servicio cuenta con tres vías de acceso.

- **Personal:** puede concurrir la persona interesada en vincularse con el servicio o una tercera persona en representación de ella (familiar, allegado, etc.). Los puntos de acceso definidos para concurrir son CENASC, OTs y SOCATS.
- **Trámite en línea:** el servicio ofrece acceso a través de trámites en línea: <https://tramites.gub.uy/ampliados?id=4356>. En estos casos la persona realiza la consulta en el formulario en línea y desde el servicio se comunican telefónicamente con ella.
- **Institucional:** diferentes instituciones estatales (ASSE, MIN, INDDHH, Intendencia de Montevideo) derivan, por medio de oficios, casos al MIDES central o al Servicio.

Para cada una de las personas seleccionadas para participar del servicio se define un plan de trabajo que se aspira a cumplir durante el tiempo que dure participación de la persona en el programa. Dicho plan se define en función de los derechos vulnerados que se presenten en cada caso: salud, vivienda, cuidados, económica, abandono o alimentación.

La intervención del programa presenta una particularidad: ofrece prestaciones propias (apoyo psicológico, asesoramiento legal y acompañamiento) y ofrece vinculación interinstitucional para que las personas puedan acceder a las prestaciones/servicios/trámites gestionados por otras instituciones. Este último punto se presenta como un desafío de cara al seguimiento dado que en muchos casos desde el programa se culmina la intervención en función de las prestaciones propias pero mantienen vínculo con las personas (intervenciones abiertas) por largos tiempo indeterminado por la espera de la respuesta de otras instituciones, las cuales en algunas ocasiones no terminan no dando respuesta a las personas. El tiempo de espera que el Servicio definió para mantener abierta la intervención por espera de respuesta de otras instituciones es de 18 meses.

## Alcance del programa

El servicio funciona en Montevideo y en la zona metropolitana (Pando, Toledo, Ciudad del Plata, Lagomar, Las Piedras).

### 3. Diseño de monitoreo del Programa

Durante el segundo semestre del año 2018, la División de Monitoreo trabajó en conjunto con el equipo técnico de INMAYORES para el diseño del sistema de registro del servicio el cual se puso en producción en el mes de noviembre.

El registro de la información del servicio se realiza a través del uso de dos herramientas informáticas. Por un lado, el Sistema de Monitoreo, Administración y Resolución de Trámites (SMART) en el cual se registra información de las personas, el estado de la intervención, se georreferencian los hogares y se visualiza la conexión de las personas con otros programas implementados por el MIDES. Por otro lado, a través del SMART y según el estado de la intervención, se habilita la conexión con los formularios de monitoreo desarrollados en SURF: Formulario de valoración de ingreso, formulario de línea de base y bitácora.

- **Formulario de valoración de ingreso:** el presente formulario tiene por finalidad recabar información suficiente para la determinación de la aceptación o no de los casos derivados para comenzar el proceso de trabajo. En el mismo, se incorporan los dos requisitos excluyentes para la participación en el programa -edad y situación de vulnerabilidad-.
- **Formulario línea de base:** la finalidad del presente formulario es recabar información sobre la situación en la que se encuentran las personas una vez que comienzan a ser beneficiarios del servicio.
- **Bitácora:** se trata de un instrumento diseñado para el registro de las actividades que se desarrollan a lo largo del proceso de trabajo entre el/la técnico/a y los participantes del programa. La presente herramienta está habilitada para su uso desde el inicio de la intervención.

Cada uno de los formularios previamente mencionados tiene relación con el Sistema de Monitoreo, Administración y Resolución de Trámites (SMART). Los mismos tienen como finalidad ser un complemento de información para la derivación (estudio y control de requisitos de ingreso al servicio), la caracterización de los beneficiarios y el registro de las acciones implementadas (bitácoras).

#### 4. Indicadores

La siguiente tabla muestra los indicadores propuestos para el seguimiento y monitoreo del programa.

	Indicadores	Aperturas	Fuente	Actualización
<b>Contexto</b>	Cantidad de personas de 65 años y más <sup>100</sup>	Sexo, tramos edad, departamento	Proyecciones de población	Anual
<b>Recursos</b>	Presupuesto anual ejecutado por el programa (en pesos corrientes)		DIGESE – MIDES	Bianual
	Cantidad de recursos humanos del programa	Según rol/tarea	Equipo de Coordinación del Programa	Semestral
<b>Productos</b>	Cantidad de consultantes	Origen derivación/tramos edad/sexo	SURF	Semestral
	Distribución de los motivos de consulta	Sexo	SURF	Semestral
	Cantidad personas atendidas	Sexo/tramos edad	SURF	Semestral
	Distribución de tipo problemáticas identificadas por el servicio	Sexo	SURF	Semestral

#### 5. Productos esperados:

- **Informe semestral:** se realizarán dos informes semestrales para el año 2019. Dichos informes incluirán información general de los principales indicadores de cobertura y seguimiento. El primer informe tendrá como referencia temporal los meses comprendidos entre enero y junio de 2019 mientras que el segundo semestre tendrá como referencia los meses comprendidos entre julio y diciembre del año 2019.
- **Planilla de Indicadores:** se actualizará de forma semestral (Junio y Diciembre) la información del servicio en la Planilla de Indicadores de Programas de la División de Monitoreo.

#### 6. Cronograma 2019-2020

Actividades	Meses												
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	1
Reporte semestral									x				x
Planilla de indicadores									x				x

<sup>100</sup> La población objetivo del programa son las personas de 65 años y más que se encuentren en situación de vulneración de sus derechos (salud, vivienda, cuidados, económica, abandono social, alimentación). Las fuentes estadísticas nacionales no recaban información respecto a todas las situaciones abordadas por el programa, por tanto, se reporta solo información sobre personas de 65 años y más.

## URUGUAY CRECE CONTIGO

La Dirección Uruguay Crece Contigo comprende un conjunto de acciones tendientes a contribuir hacia un sistema de protección integral a la primera infancia que logre garantizar derechos y brindar oportunidades, articulando respuestas integrales -donde cada sector se ubique desde sus competencias- a las vulnerabilidades que se presentan en esta etapa. Para ello, se propone el desarrollo de acciones universales y focalizadas que garanticen los cuidados y protección adecuados de las mujeres embarazadas y el desarrollo de niños menores de 4 años.

Dentro de los programas y acciones que lleva adelante, se acordó el diseño de monitoreo de la entrega de Set de bienvenida y guías. Sin embargo, es de destacar el trabajo conjunto que se viene desarrollando entre la División de Monitoreo (DINEM) y UCC en la organización, sistematización y análisis funcional del proceso global del programa Acompañamiento familiar. Al mismo tiempo se está trabajando para la migración toda la información que dispone UCC en su sistema de gestión, para el SMART, lo que implicó tareas de revisión de flujos de información, formularios, así como sumar nuevas funcionalidades al proceso como la bandeja de derivaciones.



### 1. Presentación del programa

En los últimos años, Uruguay ha apostando hacia la construcción de un Sistema de Protección Integral a la Primera Infancia. En este sentido, Uruguay Crece Contigo (UCC), programa creado durante el año 2012, ha alcanzado importantes logros a través de la implementación de acciones universales y focalizadas.

Una línea de acción de carácter universal implementada, desde octubre del año 2013, por la Dirección Nacional Uruguay Crece Contigo es la entrega del "Set de Bienvenida y Guías". A través del cual se propone hacer llegar un conjunto de materiales didácticos de calidad a todo niño o niña que nace en el país, tanto en maternidades públicas como privadas o en su hogar, poniendo a disposición de las familias, cuidadores y de quienes trabajan con ellos información útil y herramientas de apoyo a la crianza, para favorecer el desarrollo, las buenas prácticas de crianza y el crecimiento saludable en la Primera Infancia. El Set de Bienvenida y Guías cuenta con una serie de herramientas que tienen como propósito brindar consejería en nutrición, cuidados y estímulos para un desarrollo saludable de los recién nacidos.

El Set de Bienvenida está compuesto por:

- **Bolso:** contiene los materiales, y es posible usarlo para llevar las cosas básicas del bebé.
- **CD de música:** forma parte de las primeras experiencias de juego; generalmente distiende y tranquiliza; favorece los sentidos y la memoria.
- **Libro Bienvenido Bebé:** para orientar a las familias en los 3 primeros meses de vida del niño, cuidados necesarios, conductas a observar, estimulación, apoyo a la lactancia.
- **Libro Los primeros olores de la cocina de mi casa:** para guiar a la familia sobre la alimentación de la mujer durante la gestación y el puerperio, sobre el logro de una lactancia materna exclusiva los seis primeros meses de vida y sobre la incorporación de los primeros alimentos del bebé.
- **Libro Mucho, poquito o nada:** para guiar a la familia acerca del apego, los estímulos, la puesta de límites, la incorporación de hábitos y los aprendizajes de los niños en cada una de las etapas de desarrollo.
- **Libro de cuentos:** favorece el desarrollo infantil a través de la comunicación y la interacción, estimula el lenguaje, desarrolla el vínculo niño-adulto.
- **Juguete:** favorece la exploración y el descubrimiento. Desarrolla la motricidad. Favorece la participación activa del niño en su manipulación. Sirve como pretexto para acercarse y jugar. El juego es una actividad fundamental en el desarrollo del niño.
- **Libro de tela con sonajero:** favorece la exploración y el descubrimiento. Desarrolla la motricidad, permite producir y escuchar sonidos, y sentir diferentes texturas.

Las políticas implementadas por Uruguay Crece Contigo, parten de la premisa de que el periodo prenatal, es de especial sensibilidad y una gran oportunidad para que la mujer embarazada y su familia, reciba información calificada, para afrontar los desafíos de esta nueva etapa de sus vidas. En tal sentido, la educación durante el embarazo, contribuye a la preparación física y psicológica de la mujer, para afrontar, de forma saludable y placentera, el embarazo, el parto, y los avatares del puerperio, colaborando con información útil para que la vivencia de esta nueva etapa, sea lo más armoniosa posible, involucrando a su pareja y a la familia en su conjunto. Asimismo, se pone énfasis en la importancia de fortalecer el vínculo

afectivo de la madre con su bebé; en el desarrollo de un apego seguro; prácticas de crianza basadas en el buen trato; maternidades y paternidades co-responsables; lactancia y nutrición, y otros factores que favorezcan el desarrollo integral del recién nacido.

### **Metodología de la Estrategia**

La entrega del Set de Bienvenida y Guías está a cargo del personal de cada una de las instituciones de salud, públicas y privadas, en las que se realiza el control del embarazo y/o el parto.

Inicialmente se otorgaba en las Maternidades, al momento del nacimiento del niño/a. Posteriormente y siguiendo las recomendaciones de las consultorías contratadas para la evaluación de dicha Estrategia, se comienza a entregar el Set de Bienvenida en el último trimestre del embarazo y las Guías a partir de las 12 semanas de gestación, por ser considerado como el momento idóneo y de mayor aprovechamiento debido a la pertinencia de la información de los materiales y a la mayor disponibilidad de tiempo e interés de la mujer embarazada y su entorno afectivo para la lectura de los mismos.

Se define, en acuerdo con cada institución la modalidad de entrega, según sus posibilidades: talleres de preparación para el embarazo, parto y nacimiento, control de embarazo, ecografía del tercer trimestre, coordinación previa con la madre, y otros.

Desde UCC se realizan las coordinaciones necesarias para que llegue a cada prestador la cantidad necesaria de Sets de Bienvenida y Guías, en acuerdo a la cantidad de mujeres embarazadas. Esto requiere una permanente comunicación con las instituciones de salud.

Desde el mes de julio del año 2018 existe un formulario web que permite a las diferentes instituciones registrar información sobre los Sets de Bienvenidas y Guías que han entregado. Dicha información es centralizada por UCC y le permite llevar a cabo el control de las entregas. Este formulario se fue modificando, incorporando los aportes y sugerencias que brindaban los prestadores.

En el caso de que las familias no reciban el Set de Bienvenida o Guías o lo reciban incompleto, pueden realizar un reclamo a través de un formulario web. Dicha información también es centralizada por UCC desde el cual se inician las gestiones necesarias para revertir la situación. En el mes de marzo del año 2018 se puso en funcionamiento un nuevo formulario on line de reclamos de entrega del set que facilita y acorta los tiempos para la entrega del mismo a las familias.

### **Alcance de la Estrategia**

Tal como se mencionó anteriormente, el Set de Bienvenida y Guías constituye una de las líneas de acción de las políticas universales del UCC. Por tanto, tiene alcance nacional. Al mes de enero del año 2019 la Estrategia cuenta con cinco funcionarios/as, que participan en diferentes tareas: proceso de licitación, comunicación con los prestadores de salud públicos y privados, logística de envíos del set y cuestiones asociadas al diseño de la guía y de los materiales del Set. Asimismo, la Estrategia cuenta con el apoyo de once Facilitadores del Programa de “Acompañamiento Familiar”, los cuales colaboran en la coordinación y articulación con los referentes de las instituciones sanitarias de sus departamentos de referencia.

## 2. Diseño de Monitoreo de la Estrategia

El seguimiento de la Estrategia se canaliza a través del uso de un formulario web construido a través del uso del software del SURF, el cual debe ser completado por las diferentes instituciones que realizan entregas de Set de Bienvenida y Guías.

Se completa un formulario por cada mujer a la cual se le hizo una entrega, debiéndose completar la siguiente información:

- Cédula de identidad: de la mujer a la que se le entregó el Set de bienvenida y/o la guía.
- Tipo de gestación: se refiere a que si la mujer tiene un embarazo único o múltiple. En los casos en que sea múltiple es necesario indicar la cantidad de fetos.
- Teléfono-Celular: de la mujer a la que se le entregó el set y/o guía.
- Entrega: elemento que se le entregó a la mujer embarazada, las opciones son set universal o guías. Se puede registrar más de un elemento.
- Momento de entrega: es necesario ingresar el momento en que se entregó el set y/o guía, durante el embarazo, al momento de nacer o luego del nacimiento. Para los casos en los que el set se entrega durante el embarazo, es necesario indicar la edad gestacional: semana de embarazo por la que está transitando la mujer al momento de la entrega del set y/o guía
- Modalidad de la entrega: en los talleres de preparación para el embarazo, parto y nacimiento, control de embarazo, ecografía del tercer trimestre, coordinación previa con la madre, y otros
- Fecha de entrega: en este campo se debe registrar la fecha en la que se procedió a la entrega del set y/o guía.
- Institución: se debe seleccionar la institución que está efectivizando la entrega del set y/o guía. El campo está configurado como un buscador, de esta forma, las instituciones pueden buscarse por su nombre, por su departamento o por su localidad.

Otras acciones para el seguimiento y monitoreo son las extracciones mensuales de los registro que realizan los prestadores de salud, y el cruce con los Certificado de Nacido Vivo (CNV).

## 3. Indicadores

La siguiente tabla muestra los indicadores propuestos para el seguimiento y monitoreo del programa.

	Indicadores	Aperturas	Fuente	Periodicidad	Informe donde se presenta
<b>Contexto</b>	Cantidad de nacimientos	Según departamento	CNV	Semestral	Informe semestral (Julio-Diciembre 2018)
<b>Recursos</b>	Presupuesto anual ejecutado por el programa (en pesos corrientes)		DIGESE – MIDES	Bianual	Informe MIDES 2019-2020
	Presupuesto anual ejecutado por el programa como % del presupuesto total del MIDES		DIGESE – MIDES	Bianual	Informe MIDES 2019-2020
	Cantidad de recursos humanos del programa	Según rol/tarea	Equipo de Coordinación del Programa UCC	Bianual	Informe MIDES 2019-2020
<b>Productos</b>	Cantidad de Set entregados	Mes, departamento, institución	SURF	Semestral	Informe semestral (Julio-Diciembre 2018)
	Cantidad de guías entregadas	Mes, departamento, institución	SURF	Semestral	Informe semestral (Julio-Diciembre 2018)

	Edad promedio de las madres al momento de la entrega	Mes, departamento, institución	SURF	Semestral	Informe semestral (Julio-Diciembre 2018)
	Edad gestacional de las madres al momento de la entrega	Mes, departamento, institución	SURF	Semestral	Informe semestral (Julio-Diciembre 2018)
	Tipo de institución (público privada)	Mes, departamento	SURF	Semestral	Informe semestral (Julio-Diciembre 2018)
<b>Resultados</b>	Cobertura (nacimientos en relación a los sets y guías entregados)	Mes, departamento, institución	SURF, CNV	Semestral	Informe semestral (Julio-Diciembre 2018)

#### 4. Productos esperados

- **Unificación de bases:** el registro de la entrega del set universal y guías comenzó, tal como se mencionó previamente, en el mes de julio de 2017. En el mes de noviembre se puso en producción un formulario que incorporaba varios ajustes de diseño al formulario que inicialmente se diseñó para el registro. Por tal razón, una de las tareas que es necesario desarrollar durante el año 2019 es la armonización de la información en base a la misma estructura de datos.
- **Informes semestrales:** en función del registro que realizan las diferentes instituciones encargadas de realizar la entrega de Set de bienvenidas y guías y de la información extraída del Certificado de Nacido Vivo (CNV) se realizarán informes semestrales. El informe a entregar en el mes de julio será automatizado a través del procesador de datos R.
- **Incorporación de instituciones en el formulario de registro de entrega:** el listado de instituciones que realizan entrega de set y guías va aumentando año a año. En tal sentido, la incorporación de instituciones al dominio de SURF (Hermes y Hestia) se constituye como una tarea permanente a realizar durante el presente año.
- **Puesta en funcionamiento del nuevo formulario de Reclamo de Set y guías:** el nuevo formulario está pronto y puesto en producción (Hestia). Es necesario seguir avanzando en las gestiones para sustituir dicho formulario por su versión anterior, tanto en el portal de trámites en línea como en la página web de UCC.
- **Exportación mensual de la base de entrega de set y guías:** cerca del 10 de cada mes se realizará una extracción de la base en SURF de la encuesta de registro de entrega de set y guías para enviar al programa.
- **Exportación quincenal de la base de reclamo de set y guías:** dos veces al mes se realizará una extracción de la base en SURF de la encuesta de reclamo de set y guías para enviar al programa.

## 5. Cronograma 2019-2020

Actividades	Meses											
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Unificación de bases de información		x										
Informe semestral *				x			x					
Incorporación de instituciones al formulario	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Puesta en funcionamiento del nuevo formulario de reclamo de set y guías			x									
Extracción encuesta registro set y guías	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Extracción encuesta reclamo set y guías	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x

\*El informe a entregar en el mes 7 se configurará en R

### CONSIDERACIONES DEL CAPÍTULO

La tercera parte del presente documento intentó reflejar de forma conjunta y uniforme los diseños de monitoreo de programas que se vienen desarrollando y que son revisados año a año. Esta actualización permite incorporar las nuevas demandas, acompasar los cambios en los diseños de los programas, así como incorporar los nuevos requerimientos informáticos, ajustando los cronogramas, los indicadores así como los reportes a realizar. A su vez, esta actualización permite también incorporar al documento los nuevos programas a ser monitoreados a partir de nuevas prioridades o nuevas demandas de las distintas direcciones.

Como se ha mencionado a lo largo del documento, si bien están unificados los diseños y actividades acordadas para 28 programas, es de destacar el trabajo que se realiza en forma paralela en los últimos años con otros programas a efectos de poder realizar un futuro seguimiento, así como responder a demandas para la gestión de los mismos. Entre estos programas se encuentran:

- Primera experiencia laboral
- PUC
- EmProRed
- Bienvenido bebé
- Acompañamiento Familiar
- ELEPEM

Dicho trabajo abarcó distintas actividades, a saber: revisión de registros administrativos, compatibilizar registros administrativos para cargarlos al SMART, realización de flujogramas, nuevos desarrollos en los sistemas MIDES, definición de indicadores, entre otras. Se optó por no incluir estos programas en el documento ya que no tenían al momento de la redacción un diseño acabado y acordado para el monitoreo de los mismos.

## CUARTA PARTE

### FLUJOGRAMAS Y DEFINICIONES

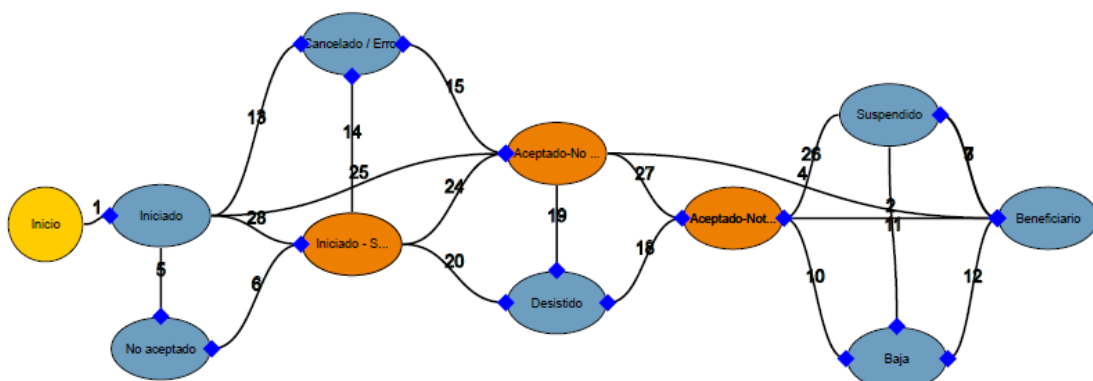
Este cuarto apartado muestra algunos ejemplos de flujogramas para cada uno de los programas presentados. Si bien no es sencilla su lectura, ni tampoco exponer en pocas páginas lo que cada uno conlleva, la intención no es otra que mostrar la complejidad que implica cada uno de ellos, así como lo necesario que se hace tener un proyecto global y transversal que apunte a mejorar los sistemas de información. Debe tenerse presente que los flujos son informáticos, lo que se complejizan sustantivamente cuando se agrega el proceso de trabajo del programa, las herramientas para recabar la información, los distintos sistemas así como cada una de las decisiones a tomar para conseguir un sistema eficiente para el seguimiento y la mejora de la gestión.

Desde la División de Informática se proponen los siguientes estados estructurantes de los flujogramas:

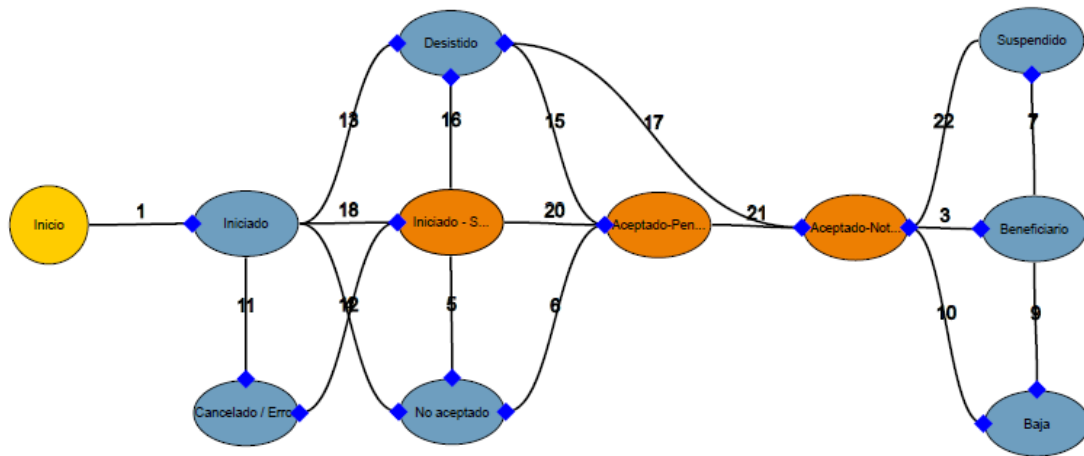
- INICIADO – Marca el inicio de la intervención
- ACEPTADO – El ciudadano posee el perfil de ingreso al programa
- NO ACEPTADO – El ciudadano no posee el perfil de ingreso al programa
- DESISTIDO – Se desiste de ingresar al programa por parte del ciudadano candidato
- BENEFICIARIO – La persona comienza a percibir el beneficio
- SUSPENDIDO – El beneficio es temporalmente suspendido
- EGRESO – Finalización positiva de la intervención
- BAJA – Finalización negativa de la intervención.

A partir de estos estados generales y transversales a todos los programas, se proponen para cada uno, sub-estados que se ajusten a la dinámica particular de cada uno, así como los motivos que sustentan los pasajes de un estado a otro. A continuación se presentan algunos ejemplos de los flujos informáticos que tienen los programas.

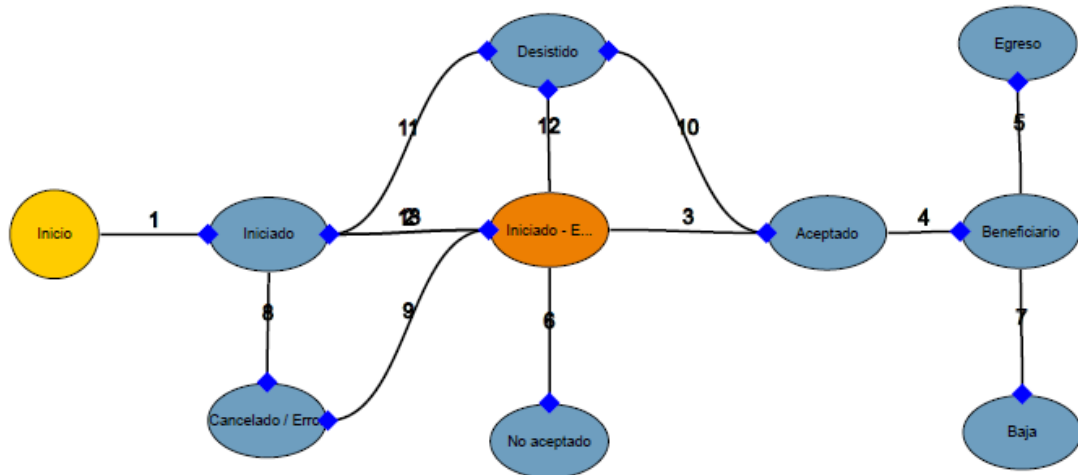
#### 1. Flujo de intervenciones de Asistentes Personales.



## 2. Flujo de intervenciones de Centros de Día.



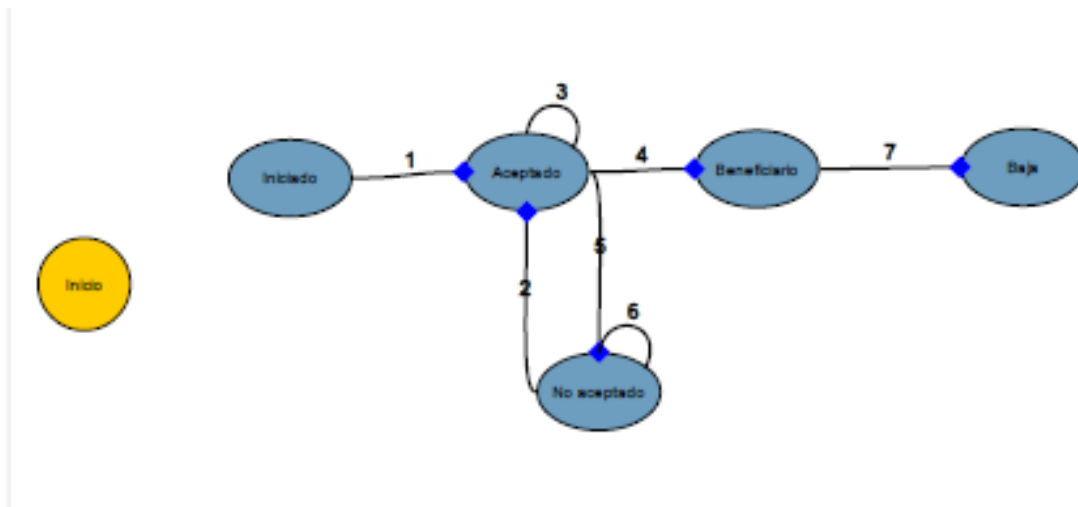
## 3. Flujo intervencioens Fromación



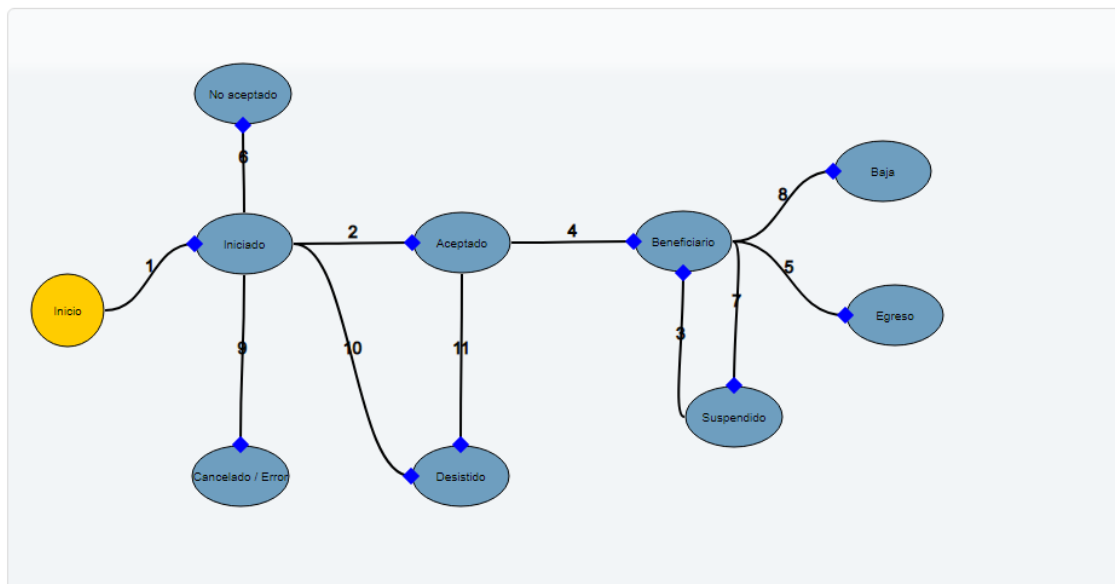




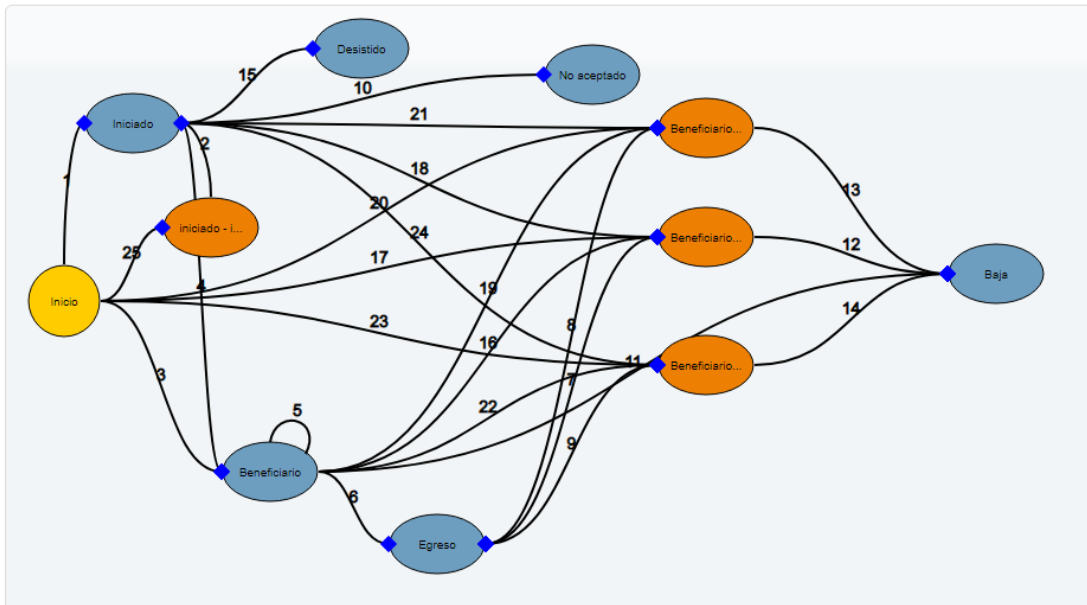
## 6. Flujo de intervenciones de Uruguay Trabaja



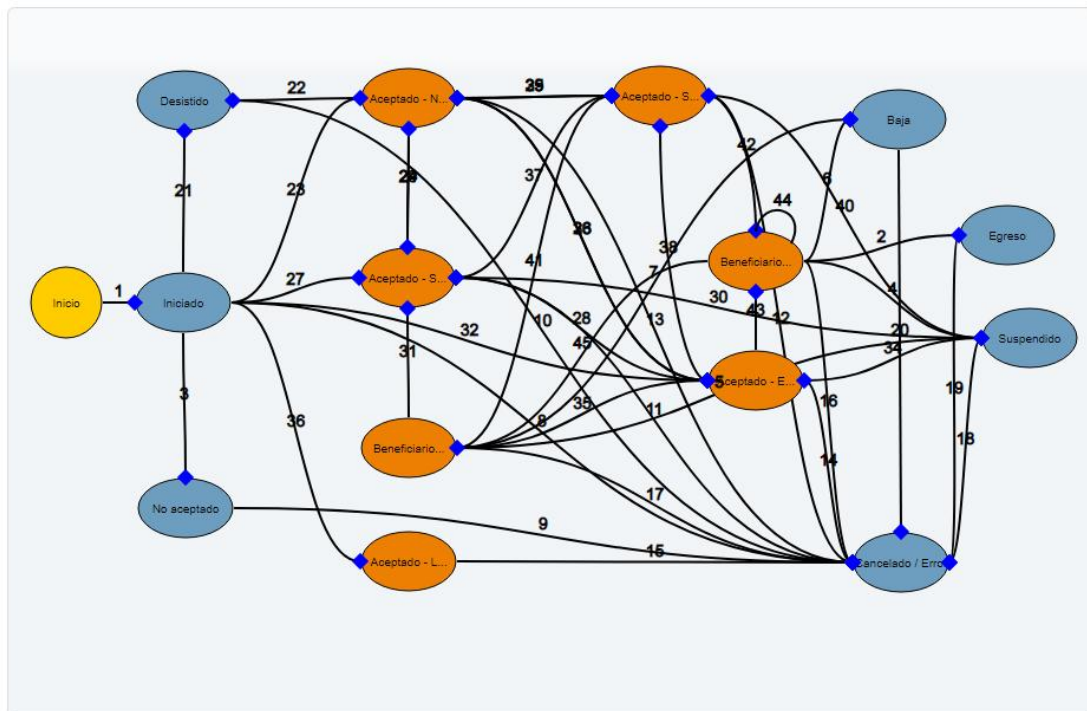
## 7. Flujo de intervenciones de Cooperativas Sociales



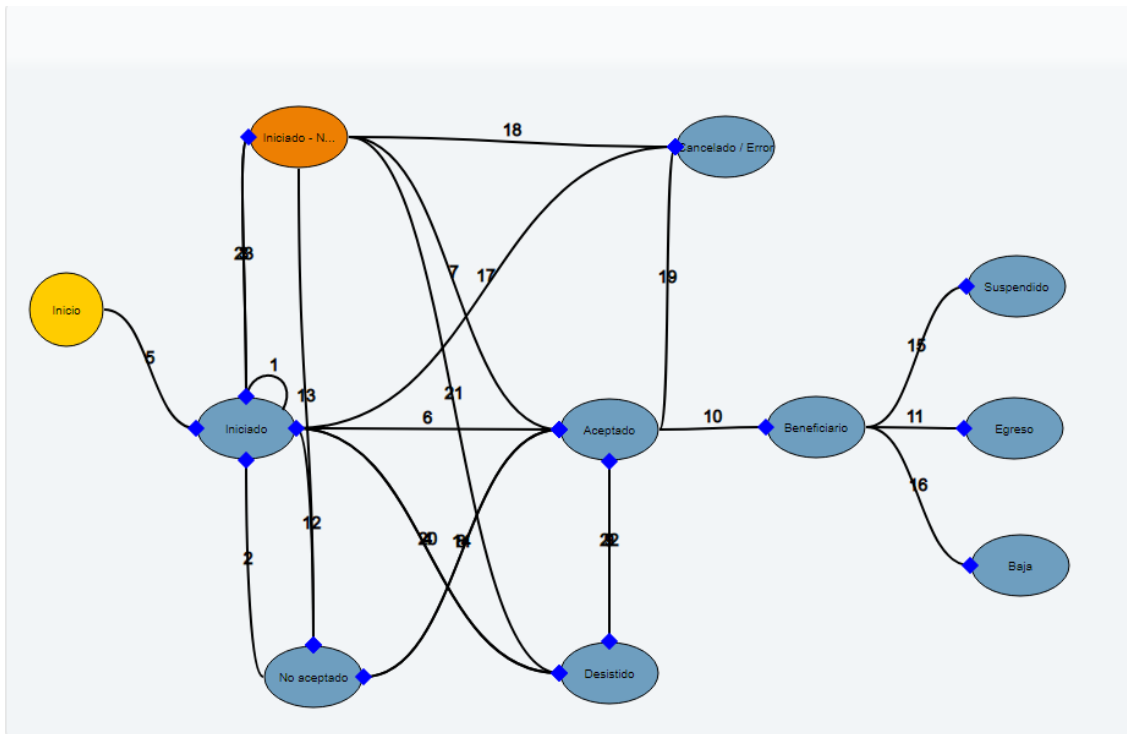
### 8. Flujo de intervenciones del Servicio de Violencia Basado en Género



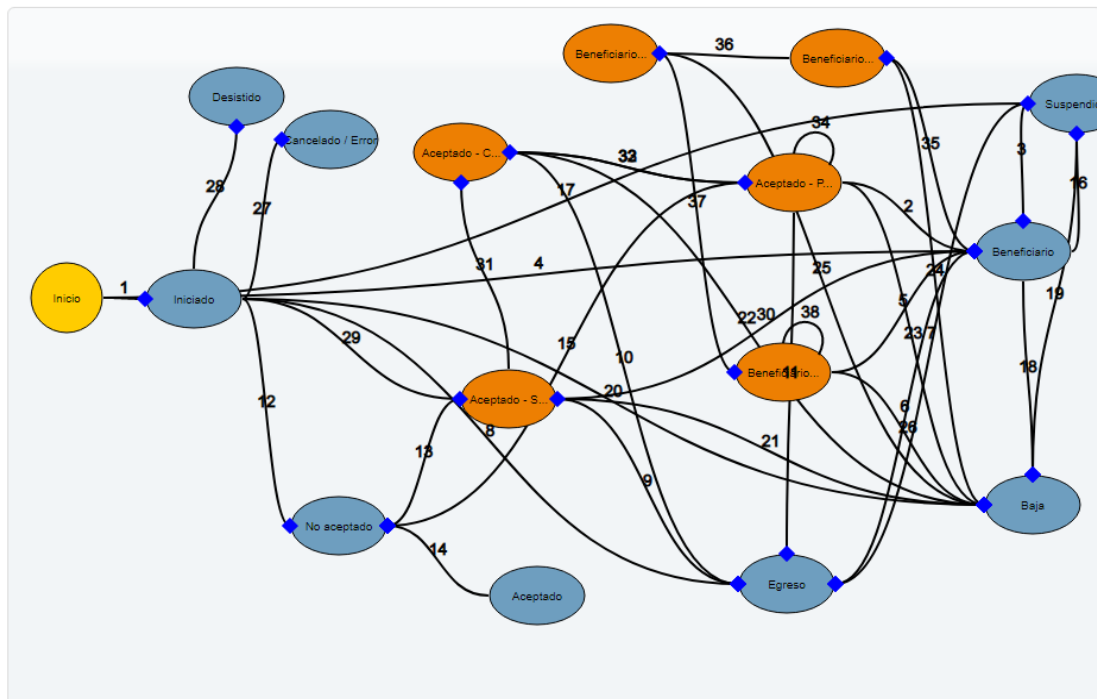
### 9. Flujo de intervenciones de la División Calle (3 programas)



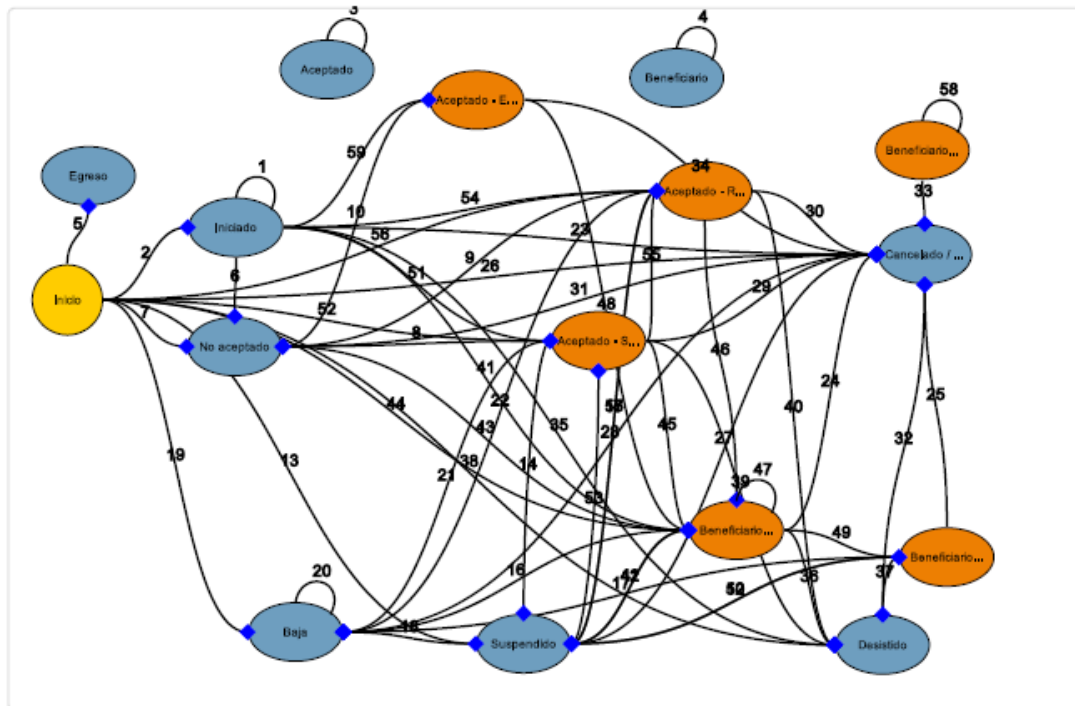
## 10. Flujo de intervenciones de Jóvenes en Red



## 11. Flujo de intervenciones de TUS



## 12. Flujo de intervenciones Cercanías



Los flujogramas son una representación gráfica que permite reflejar el recorrido que haría una persona (o la unidad que se trate) desde que genera un contacto (actual o futuro) con un programa hasta que finaliza su ciclo o participación el mismo. Si bien es una abstracción y por lo tanto una reducción de los procesos que implican los programas, es necesario que refleje lo más fielmente las etapas vitales por las que transita una persona dentro de un programa. Esto es, dejar claramente las definiciones y motivos por los cuales se pasa de un estado a otro en la intervención. Asimismo, una vez realizadas estas definiciones deberían traducirse en controles informáticos que validen la lógica del flujograma.

El flujo debe ser simple y estandarizado para que cualquier usuario del SMART pueda comprenderlo. Es decir que sin conocer los pormenores de cada programa pueda reconocer a priori en qué etapa del proceso está la persona o grupo de personas. Por otra parte el flujo debe ser lo suficientemente exhaustivo como para que el programa social pueda utilizarlo para reflejar las etapas de su gestión.

Aunque cada caso es único, la gestión y monitoreo del programa necesitan asegurar un mínimo común de información para la toma general de decisiones y análisis de los datos.

Un flujo es el resultado del acuerdo de tres tipos de actores con distintos intereses, formación y experiencia (representantes del programa social, de la DINEM y de informática).

Conformar un flujo implica tomar una serie de decisiones, a saber:

- **Desnaturalizar el proceso de trabajo del programa social** para visibilizar los recorridos típicos del sujeto por el mismo.

- **Establecer jerarquías entre las instancias del proceso de trabajo** (estados).
- **Identificar los puntos de decisión que afectan el flujo** (por ejemplo mediante la aplicación de un formulario o el control de asistencias)
- **Establecer las relaciones entre las instancias y la dirección de las relaciones** (los vectores indican de qué estado proviene y a cuáles puede dirigirse).
- **Identificar las actividades implicadas en cada instancia de trabajo** que, aunque no se vean reflejadas en el flujo, pueden tener incidencia sobre el mismo (por ejemplo, los formularios de seguimiento).
- **Identificar las razones por las cuales se puede llegar a una instancia de trabajo**, reflejando cierta especificidad de los casos (por ejemplo, al dar de “baja” una intervención se debe informar el motivo por el que se tomó esta decisión).
- **Definir los permisos de visualización, edición, supervisión y análisis de la información.**

La estructuración de los flujos debería considerar distintos aspectos, englobados en término de decisiones sociales, muchos de ellos tienen que ver con el marco lógico de los programas. A continuación se detallan algunos:

1. **Precisar la población objetivo** de modo que sea plausible de ser identificada y evaluada (Por ejemplo, si el programa quiere intervenir sobre la población debe definirla de modo exhaustivo y excluyente).
2. **Generar herramientas de selección** que permitan distinguir a las personas que cuentan con el perfil de acceso al programa.
3. **Explicitar la metodología de intervención social del programa** para que el flujo refleje en buena medida la misma.
4. **Estructurar las etapas y puntos de decisión de la intervención social.**
5. **Determinar el momento y los criterios de acercamiento al programa para dar comienzo a la intervención informática (estado iniciado).** En algunos casos puede ser por auto postulación y en otros por derivación de otros programas o de la DINEM.
6. **Determinar si cumple con los requerimientos específicos para acceder al programa así como el método de constatación** (estado aceptado-no aceptado).
7. **Determinar el inicio de la intervención social en el momento en que empieza a recibir el beneficio** (estado beneficiario).
8. **Determinar el momento y las condiciones en las cuales termina la intervención social y sus consecuencias sobre el registro informático** (desistido, baja o egreso).
9. **Elaborar un mapa lógico.** Los vectores entre cada uno de los estados de la intervención específica, deben correlacionarse con el funcionamiento previsto del programa social. Por ejemplo, no se puede pasar del estado “No aceptado” a “Aceptado” ya que alguien que está en dicha situación debe re-iniciar el proceso de selección y generar un nuevo registro de intervención

10. **Conformar herramientas que permitan realizar un seguimiento del beneficiario.**
11. **Definir los actores que ingresan la información, los plazos para cargar la información y el formato de ingreso de la información.**

Lo expuesto da cuenta que cada flujograma lleva consigo la toma de decisiones sociales. Algunas de ellas, además de las mencionadas son: Identificación del proceso de intervención a partir del diseño del programa social; caracterización de las etapas que asume la intervención social para su posterior traducción a «estados»; definición de estados, dirección de los vectores; a quién se postula; cómo se postula; quién postula; cuándo postula; cuál es el beneficio; cuáles son los criterios de selección; cuándo es beneficiario; por cuánto tiempo es beneficiario; cuántos pueden ser beneficiarios al mismo tiempo (cupos); motivos de suspensión temporal del beneficio; quién puede ver los datos; quién supervisa o modifica la calidad de la carga de información; cómo se chequea la información; cómo se visualiza la información, entre otras.

Por otra parte, más allá de la generación de flujogramas, es necesario considerar la forma de ingreso y guardado del dato dentro del sistema informático y las posibilidades de extracción del mismo. Estos aspectos muchas veces limitan el análisis estadístico de la información, por lo que su estructuración es central para obtener datos de calidad.

## SINTESIS Y RECOMENDACIONES

El presente documento recorre los objetivos y metas de la División de Monitoreo de la Dirección Nacional de Evaluación y Monitoreo (DINEM-MIDES), así como los acuerdos en término de seguimiento de programas con las distintas direcciones e Intitutos del Ministerio.

De esta manera, se presentaron los diseños y actividades para 28 programas, con los indicadores a ser reportados, los productos esperados y los cronogramas asociados. Es de destacar que lo presentado refleja lo acordado, si bien puede sufrir modificaciones que se incorporan en las actualizaciones anuales del documento. Seguramente, para 2020, queden sumar al mismo distintas líneas de trabajo que se vienen realizando con diferentes programas que no fueron incorporados en el presente documento.

La exposición, a su vez, pone de manifiesto las dificultades encontradas para realizar un monitoreo en tiempo real de los programas, y que muchas veces queda supeditado a distintos aspectos ajenos al mismo: los tiempos y procesos de la puesta en marcha de los instrumentos, los recursos asignados al monitoreo de cada programa, los desarrollos informáticos necesarios, el acuerdo en el ingreso de la información por los equipos en territorio, etc.

Por otra parte, se expuso parte del trabajo realizado respecto a los flujogramas y las decisiones que implica la puesta en funcionamiento. Lo que se muestra es que si bien hay una definición de estados estructurantes de los mismos, éstos no siempre reflejan la misma concepción para cada programa, lo mismo, con los sub-estados, motivos, entre otros. Esto da cuenta de una heterogeneidad, de definiciones aisladas, que si bien puede ser válida a la interna de un programa, no así para la comunicación, integración ente ellos. Por tanto no es viable a la fecha, por ejemplo, reportar de manera global, válida y certera los indicadores comunes para la gestión y toma de decisiones del Ministerio.

A partir de lo expuesto en todo el documento, se realizan las siguientes recomendaciones que lleven a reforzar y profundizar el trabajo que se viene realizando:

- Continuar con el trabajo conjunto con los programas en la revisión y actualización de los diseños de los mismos.
- Actualizar y realizar acuerdos en los diseños de Monitoreo de programas, teniendo en cuenta las necesidades de los mismos para la gestión y la toma de decisiones.
- Trabajar en una batería de indicadores (comunes) que puedan ser reportados para cada programa y de manera global; y que respondan a distintas demandas interinstitucionales.

En término de sistemas de información se señalan algunos aspectos a ser considerados para la discusión:

- Mejorar los flujos de información, que mantengan la lógica de los programas, y que tengan una mirada global.

- Unificar la forma de registro y la manera de guardar la información, considerando la contraparte funcional
- Realizar procesos de validación de los datos alojados en los distintos softwares.
- Trabajar en los Tableros de Control para la gestión y toma de decisiones
- Contemplar las distintas unidades de análisis con que trabaja el Ministerio (persona, sociedad de personas, hogares, establecimientos)
- Incorporar dimensiones que hacen a la gestión de los programas: recursos humanos, presupuesto, Organizaciones de la Sociedad Civil, etc.
- Vehicular la conexión con otros organismos que facilite la obtención de la información en tiempo real para el seguimiento de programas.

Estos son solo algunos puntos a considerar que tienen como objetivo estructurar la discusión, guiar el trabajo que queda pendiente y dar el punta pie para generar una discusión que lleve a pensar de forma estratégica en un sistema de información que permita el seguimiento de las políticas sociales.

Por último señalar que esta discusión debería reunir las demandas e intereses de todos los actores involucrados; aquellos dedicados a la gestión, a los desarrollos informáticos, la contraparte funcional y los decisores de política.



## BIBLIOGRAFÍA

- Aguirre, R. (2013) En: DNPS, 2014. *Cuidados como Sistema: Propuesta para un modelo solidario y corresponsable de cuidados en Uruguay*. Montevideo, Uruguay.
- Di Virgilio, M. M. y Solano, R. . (2012). *Monitoreo y evaluación de políticas, programas y proyectos sociales*. Buenos Aires: CIPPEC y UNICEF.
- Junta Nacional de Cuidados (2016). *Plan Nacional de Cuidados 2016-2020*. Montevideo: ISBN 978-9974-715-47-9.
- Cuidados, S. N. (2016). *Consulta al Mercado, TeleAsistencia*. Obtenido de <http://www.sistemadecuidados.gub.uy/innovaportal/file/62007/1/16.05---rfi-teleasistencia.pdf>
- Europa, C. d. (1998). *Recomendación Nº 98 (9)*. Obtenido de <http://sid.usal.es/idocs/F3/LYN10476/3-10476.pdf>
- Fernández, J. (s/f). *Guía de TeleAsistencia domiciliaria*. Obtenido de [http://www.oiss.org/IMG/pdf/GUIA\\_DE\\_TELEASISTENCIA\\_DOMICILIARIA\\_Prog-lb-def-.pdf](http://www.oiss.org/IMG/pdf/GUIA_DE_TELEASISTENCIA_DOMICILIARIA_Prog-lb-def-.pdf)
- INMUJERES. (2015). *Estadísticas de Género 2015. La persistencia de las desigualdades de género en Uruguay*. Montevideo: MIDES.
- MIDES-Cercanías (2015). *Modelo de atención del programa Cercanías*. Montevideo, Uruguay.
- MIDES-DES (2016). *Pliego Uruguay Trabaja*, edición 2016. Montevideo, Uruguay.
- MIDES-DNPISV (2015). *Guía de Atención y Derivación para la regularización de la documentación uruguaya*. Programa Identidad. Montevideo, Uruguay.
- Mokate, K. (2003). *Convirtiendo el 'monstruo' en aliado: la evaluación como herramienta de la gerencia social*. Documento de Trabajo I-23. Washington, D.C.: Banco Interamericano de Desarrollo: Instituto Interamericano para el Desarrollo Social (INDES).
- Plan Nacional de Juventudes 2011/2015 (2011). Comisión de Juventud del Comité de Coordinación Estratégica de Infancia, adolescencia y juventud - Consejo Nacional de Políticas Sociales.